



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
ICO - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
(GRUPO CONSOLIDADO)
Plan de Auditoría 2022
Ejercicio 2021
Código AUDInet 2022/76
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA I**



ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. OTRAS CUESTIONES
- V. OTRA INFORMACIÓN
- VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo General del Instituto de Crédito Oficial

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores para las sociedades que se mencionan en el Anexo I de las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional basado en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores para las sociedades que se mencionan en el Anexo I, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor de Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos a la clientela. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por el Instituto relacionados con el cálculo del deterioro, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Evaluación de la revisión efectuada de expedientes de acreditados para asegurarse de su adecuada clasificación, y en su caso, posible deterioro.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y nota 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Instituto y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información.



Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por el propio Instituto en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de control generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:

- Gestión de cambios
- Seguridad física y lógica
- Backup y Continuidad
- Operaciones de Sistemas Informáticos
- Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de estos hechos como cuestiones clave es lo adecuado.

Otras cuestiones

La sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Mazars Auditores, S.L.P.

Asimismo, Mazars Auditores, S.L.P., de conformidad con lo estipulado en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas ha emitido, con fecha 8 de abril de 2022, otro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto y sus sociedades dependientes, aplicando la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España (NIA-ES). Dicho informe, destinado a atender determinadas exigencias previstas en normas sectoriales, así como por otras razones de índole mercantil o financiero, ha sido emitido previa autorización de la Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de lo establecido en el contrato de colaboración.

Dentro del informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Instituto se incluye el "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios - Formato electrónico único europeo", donde el auditor expresa una opinión sobre los archivos digitales examinados y si se corresponden íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Otra información

La otra información comprende el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Presidente del Instituto y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.



- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en la otra información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte de la otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene la otra información concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó las auditorías de las cuentas anuales de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A., Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., sociedades participadas, cuya información se detalla en el anexo I de las cuentas anuales consolidadas, y cuyo valor neto contable representa el 0,60% y 15,66% de los activos totales y resultados netos del Grupo, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por la Sociedad de auditoría Ernst & Young, S.L., para el caso de AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. y Mazars Auditores S.L.P. para el caso de Compañía Española de Reafianzamiento, S.M.E., S.A., y COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A., y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a la participación indicada, únicamente en el informe de los otros auditores mencionados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada



de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades económicas dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo en función de lo indicado al inicio de esta sección. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto,



determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Jefa de División de Auditoría Pública I, en Madrid, a 8 de abril de 2022.



Alcalá, 63
28014 – Madrid

+34 915 624 030
www.mazars.es

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2021

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al Consejo General del **Instituto de Crédito Oficial**

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Instituto de Crédito Oficial (la Entidad dominante o el Instituto) y sus sociedades dependientes, (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España (identificada en la nota 1.2 de la memoria consolidada).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de préstamos y anticipos

La estimación del deterioro de valor de Activos Financieros a Coste Amortizado es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España.

Con carácter general, el Instituto estima una evidencia objetiva de deterioro cuando, después de su reconocimiento inicial, ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros de los préstamos y anticipos a la clientela. La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda que el Instituto ha identificado como significativos y colectivamente para el resto. En la evaluación colectiva, el Instituto incluye grupos de instrumentos de deuda que tengan características de riesgo similares, indicativa de la capacidad de los deudores para pagar los importes de principal e intereses, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el tipo de garantía y la antigüedad de importes vencidos, entre otros.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por el Instituto relacionados con el cálculo del deterioro, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos de auditoría realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo con los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Evaluación de la revisión efectuada de expedientes de acreditados para asegurarse de su adecuada clasificación, y en su caso, posible deterioro.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a la revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, y en su caso, del correspondiente deterioro.
- Recálculo de las provisiones de los préstamos clasificados como riesgo Normal o Normal en Vigilancia Especial, valorados en base a las soluciones alternativas establecidas en la Circular de Banco de España.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y nota 10 de la memoria consolidada adjunta.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La propia naturaleza de la actividad del Instituto y el proceso del flujo de información financiera tiene gran dependencia de los Sistemas de Información.

El marco general de control interno de los Sistemas de Información en relación con el procesamiento y registro contable de la información financiera se considera clave para nuestra evaluación de control interno.

En este contexto, se considera necesario evaluar la efectividad de los Controles Generales de control interno relativos a los Sistemas de la Tecnología de Información.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido los siguientes procedimientos:

- La evaluación de los controles generales más relevantes realizados por el propio Instituto en procesos clave. Los principales procedimientos realizados han consistido en pruebas de control generales sobre las aplicaciones principales, donde hemos evaluado:
 - o Gestión de cambios
 - o Seguridad física y lógica
 - o Backup y Continuidad
 - o Operaciones de Sistemas Informáticos

Revisión de los interfaces existentes entre los principales aplicativos en el proceso de generación de la información contable.

Otras cuestiones

El artículo 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, atribuye a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con la consiguiente emisión de su informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIA-ES-SP). En el contrato suscrito por Mazars Auditores S.L.P. y el Ministerio de Hacienda, para colaborar con la IGAE en la realización de la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Instituto, se prevé la emisión del presente informe de auditoría de cuentas aplicando la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, de acuerdo con lo dispuesto en la misma.

Otra información: Informe de gestión

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente del Instituto es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente del Instituto tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Instituto.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) del Instituto de Crédito Oficial y sus sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por el Instituto, que formarán parte del informe financiero anual.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es el responsable de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por el Presidente del Instituto, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.



Madrid, 8 de abril de 2022

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189

Carlos Marcos Corral
ROAC N°17577

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2021 e
Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2021**

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2021	2020
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 6)	9 379 645	2 729 630
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	10 701	61 724
Derivados	10 701	61 724
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	2 237 145	1 618 994
Instrumentos de patrimonio	1 086 506	905 636
Valores representativos de deuda	1 150 639	713 358
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	25 327 301	29 343 703
Valores representativos de deuda	6 889 673	7 347 498
Préstamos y anticipos	18 437 628	21 996 205
Entidades de crédito	7 724 368	10 562 681
Clientela	10 713 260	11 433 524
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	455 009	285 325
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 12)	76 277	69 346
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	76 277	69 346
Activos tangibles (Nota 13)	84 045	85 390
Inmovilizado material	-	-
De uso propio	84 045	85 390
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activos intangibles (Nota 14)	6 555	6 910
Otro activos intangibles	6 555	6 910
Activos por impuestos (Nota 15)	184 907	180 413
Corrientes	32 435	32 290
Diferidos	152 472	148 123
Otros activos (Nota 16)	28 851	25 449
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 17)	-	-
TOTAL ACTIVO	37 790 436	34 406 884

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en miles de euros)

PASIVO	2021	2020
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 7)	10 580	60 824
Derivados	10 580	60 824
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	30 526 631	27 759 956
Depósitos	10 180 880	12 166 825
Depósitos de Bancos Centrales	3 444 351	3 155 040
Depósitos de entidades de crédito	5 894 436	7 597 761
Depósitos de la clientela	842 093	1 414 024
Valores representativos de deuda emitidos	20 087 210	15 294 101
Otros pasivos financieros	258 541	299 030
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 11)	331 071	600 770
Provisiones (Nota 19)	1 390 374	686 745
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo	791	656
Compromisos y garantías concedidos	48 717	27 855
Otras provisiones	1 340 866	658 234
Pasivos por impuestos (Nota 15)	81 907	50 301
Corrientes	6 748	1 098
Diferidos	75 159	49 203
Otros pasivos (Nota 16)	40 439	7 342
TOTAL PASIVO	32 381 002	29 165 938
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 20)	5 436 168	5 366 261
Capital desembolsado	4 314 480	4 314 204
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	19 036	19 948
Otras reservas	962 791	953 017
Resultado del ejercicio	139 861	79 092
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Otro resultado global acumulado (Nota 21)	(26 734)	(125 315)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	134 557	72 925
Cambios valor razonable inst. de patrimonio a valor razonable con cambios otro res. global	134 557	72 925
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(161 291)	(198 240)
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(164 931)	(202 947)
Cambios valor razonable inst. de deuda a valor razonable con cambios otro res. global	3 640	4 707
TOTAL PATRIMONIO NETO	5 409 434	5 240 946
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	37 790 436	34 406 884

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías concedidas (Nota 22)	<u>528 275</u>	<u>414 937</u>
Compromisos contingentes concedidos (Nota 22)	<u>4 329 019</u>	<u>4 587 753</u>

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresadas en miles de euros)

	2021	2020
Ingresos por intereses (Nota 24)	252 191	290 849
Gastos por Intereses (Nota 25)	(147 640)	(269 060)
MARGEN DE INTERESES	104 551	21 789
Ingresos por dividendos (Nota 26)	18	344
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 27)	3 961	1 995
Ingresos por comisiones (Nota 28)	57 902	55 547
Gastos por comisiones (Nota 28)	(7 793)	(6 495)
Resultado de operaciones financieras (neto)	42 394	37 577
Ganancias (pérdidas) al dar de baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 29)	(356)	162
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	23
Pasivos financieros a coste amortizado	(356)	139
Ganancias (pérdidas) activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 30)	364	3 385
Ganancias (pérdidas) por activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 31)	-	-
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 32)	42 386	34 030
Diferencias de cambio, netas (Nota 2.4)	5 619	(7 852)
Otros ingresos y gastos de explotación (Nota 33)	833	840
MARGEN BRUTO	207 485	103 745
Gastos de administración	(42 560)	(40 246)
Gastos de personal (Nota 34)	(23 612)	(22 580)
Otros gastos de administración (Nota 35)	(18 948)	(17 666)
Amortización	(4 782)	4 423)
Activos tangibles (Nota 13)	(2 023)	(1 975)
Activos intangibles (Nota 14)	(2 759)	(2 448)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 19)	(15 609)	72 850
Deterioro de valor (o reversión) al valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	48 435	(22 162)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	(8 767)	790
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	57 202	(22 952)
Deterioro de valor (o reversión) de activos no financieros	(81)	(96)
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 14)	-	-
Otros activos (Nota 17)	(81)	(96)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 17)	1 782	755
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	194 670	110 423
Gastos (ingresos) por impuestos sobre las ganancias de actividades continuadas (Nota 23)	(54 809)	(31 331)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	139 861	79 092
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	139 861	79 092
Resultado atribuido a la sociedad dominante	139 861	79 092

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en miles de euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado del ejercicio	139 861	79 092
Otro resultado global	98 581	(104 822)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	61 632	36 009
Cambios valor razonable instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	88 046	51 441
Ganancias o pdas contabilidad coberturas	(26 414)	(15 432)
Impuesto sobre ganancias de elementos que no se reclasificarán en resultados	(26 414)	(15 432)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	36 949	(140 831)
Coberturas de flujos de efectivo, parte eficaz (Nota 21)	54 309	(203 944)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	(1 524)	2 757
Impuesto sobre ganancias de elementos que pueden reclasificarse en resultados	(15 836)	60 356
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (resultado global)	238 442	(25 730)

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre
de 2021

	FONDOS PROPIOS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	RESERVAS Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	4 314 204		952 966	19 999	-		79 092	-	5 366 261	(125 315)		5 240 946
Total ingresos y gastos reconocidos							139 861		139 861	98 581		238 442
Otras variaciones del patrimonio neto:	276		6 997	1 865	-		(79 092)	-	(69 954)	-		(69 954)
Aumentos de capital / fondo de dotación	276								276			276
Reducciones de capital												
Trasposos entre partidas de patrimonio neto							(79 092)		(79 092)			(79 092)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			6 997	1 865					8 862			8 862
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	4 314 480		959 963	21 864	-		139 861	-	5 436 168	(26 734)		5 409 434

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre
de 2020

	FONDOS PROPIOS											
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	4 314 033		952 401	18 262			109 378	-	5 394 074	(20 493)		5 373 581
Total ingresos y gastos reconocidos							79 092		79 092	(104 822)		(25 730)
Otras variaciones del patrimonio neto:												
Aumentos de capital / fondo de dotación	171		565	1 737			(109 378)	-	(106 905)	-		(106 905)
Reducciones de capital	171								171			171
Trasposos entre partidas de patrimonio neto							(109 378)	25 000	(84 378)			(84 378)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			565	1 737				(25 000)	(22 698)			(22 698)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	4 314 204	-	952 966	19 999			79 092	-	5 366 261	(125 315)		5 240 946

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en miles de euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6 654 970	1 972 545
1. Resultado consolidado del ejercicio	139 861	79 092
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	26 177	(18 687)
Amortización	4 782	4 423
Otros ajustes	21 395	(23 110)
3. Aumento/ (disminución) neto de los activos de explotación	3 278 190	(733 920)
Cartera de negociación	51 023	7 683
Otros activos financieros a valor razonable en cambios pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(618 151)	207 143
Activos financieros a coste amortizado (2019)	4 016 402	(874 256)
Otros activos de explotación	(171 084)	(74 490)
4. Aumento/ (disminución) neto de los pasivos de explotación	3 237 856	2 706 512
Cartera de negociación	(50 244)	(8 488)
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2 766 675	1 946 766
Otros pasivos de explotación	521 425	768 234
5. Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(27 114)	(60 452)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5 231)	(2 690)
6. (Pagos)	(6 931)	(4 286)
Activos materiales (Nota 13)	-	-
Activos intangibles (Nota 14)	-	-
Participaciones (Nota 12)	(6 931)	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	(4 286)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	1 700	1 596
Activos materiales (Nota 13)	1 345	1 583
Activos intangibles (Nota 14)	355	13
Participaciones (Nota 12)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 17)	-	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado (Nota 10.1)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresados en miles de euros)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	276	(24 829)
8. (Pagos)	-	(25 000)
Dividendos	-	(25 000)
Pasivos subordinados		
Amortización de instrumentos de capital propio		
Adquisición de instrumentos de capital propio		
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
9. Cobros	276	171
Pasivos subordinados	-	
Emisión de instrumentos de capital propio	-	
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 20)	276	171
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6 650 015	1 945 026
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	2 729 630	784 604
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	9 379 645	2 729 630
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja (Nota 6)	5	9
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	9 344 958	2 704 007
Otros depósitos a la vista (Nota 6)	34 682	25 614
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

**INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y ENTIDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos no derogados de la citada Ley 13/1971.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades, no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 103 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa la dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 12/1995, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos y, en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

En lo concerniente al Gobierno Corporativo, además de la mencionada Ley 40/2015, al Instituto le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre. Desde su entrada en vigor, el Consejo General está formado por el Presidente y 10 Vocales (hasta entonces 9), para cuyo nombramiento se aplican criterios objetivos de selección como son el prestigio y la capacitación, regulándose las incompatibilidades y fijándose un periodo de tres años prorrogable a otros tres (por una sola vez). Los Consejeros independientes tienen doble voto cuando se traten asuntos propios del negocio financiero y serán, por tanto,

mayoría en el Consejo General del ICO. El nombramiento y cese de los Vocales corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta de la Ministra de la Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En cuanto a los requisitos para ser nombrado Consejero independiente figuran: reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados, no incurrir en potenciales conflictos de interés permanentes y abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva con el ICO. Se requiere además no estar vinculado a entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, ni a sus filiales, grupo al que pertenezcan o asociaciones.

Los miembros del Consejo General deberán ejercitar sus funciones atendiendo siempre al interés del ICO, así como guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes confidenciales a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso tras haber cesado en él. El cese se podrá producir por renuncia aceptada por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por expiración del mandato en el caso de los Vocales independientes o por cese en el caso de los Vocales procedentes del sector público. La ausencia sobrevenida de idoneidad en el caso de los independientes también será causa de baja, así como por incumplimiento grave de los deberes de confidencialidad o haber incurrido en conflicto de intereses.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios y fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad directa y mediación, modalidades que cuentan con un amplio catálogo de productos de financiación y garantías a través de los que el ICO contribuye a promover proyectos empresariales viables, favoreciendo el crecimiento de las empresas, sus inversiones a largo plazo y su actividad internacional, con el objetivo de fomentar el crecimiento sostenible, la generación de empleo y la distribución de la riqueza.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la Promoción del Desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, de Estado a Estado, en países menos desarrollados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.
4. Fondo para la Internacionalización de la Empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.
5. Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Fondo de Financiación a Entidades Locales, creado a través del Real Decreto Ley

17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de los Municipios adheridos, mediante la atención de sus necesidades financieras. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (creado mediante los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012), en la parte correspondiente a Entidades Locales, al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

7. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, creado a través del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y otras de carácter económico, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas adheridas. El patrimonio de este Fondo se nutre con el resultante de la liquidación del Fondo de Liquidez Autónoma (creado mediante el Real Decreto 21/2012), al que sucede en todos sus derechos y obligaciones, con efecto 1 de enero de 2015. También se incluye en su patrimonio la parte del Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores, en la parte correspondiente a Comunidades Autónomas. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
8. Líneas de avales ICO COVID-19, establecidas y reguladas por el RD Ley 8/2020, de 17 de marzo de 2020, el RD Ley 25/2020, de 3 de julio de 2020, el RD Ley 11/2020, de 31 de marzo, el RD Ley 34/2020, de 17 de noviembre, y el RD Ley 5/2021, de 12 de marzo. Esta normativa, desarrollada mediante los correspondientes Acuerdos del Consejo de Ministros, aprobó el establecimiento de varias líneas de avales del Estado, por un importe superior a los 140.000 millones de euros, con el objeto de facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria COVID-19. Los avales se otorgan a la financiación concedida por las entidades financieras para facilitar acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos (línea avales liquidez), así como para atender a las necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones (línea avales inversión). Del mismo modo, se habilitaron tramos específicos en los que se establecen avales a las emisiones de pagarés realizadas por empresas en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los avales tienen un plazo máximo de 10 años. También se contempla una línea de avales dirigida a los arrendatarios, en la modalidad de préstamos para liquidez avalados y subvencionados por el Estado para hacer frente al alquiler de vivienda habitual de los hogares. En esta actividad, el ICO actúa en nombre y por cuenta del Estado, ejerciendo funciones de gestión y administración por las que el Instituto devenga las correspondientes comisiones que se registran como ingresos en la cuenta de resultados.

A excepción de la actividad directa y de mediación, que sí se incluye en la contabilidad del Instituto, el resto de sus funciones son operaciones de gestión de fondos públicos que el ICO realiza como Agencia Financiera del Estado, por lo que no se incluyen en la contabilidad del Instituto, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

El Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en cuenta los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre (en adelante, Circular 4/2017), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2017 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las Entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y por la Circular 4/2017 de Banco de España, y posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2020.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

Circular 5/2021, de 22 de diciembre

Esta norma actualiza la Circular de Banco de España 2/2016, de 2 de febrero, y completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento UE 575/2013, en materia de supervisión y solvencia. La norma no ha tenido impacto significativo en el ICO.

Circular 6/2021, de 22 de diciembre

La circular modifica las circulares 4/2017, de 27 de noviembre, y la 4/2019, de 26 de noviembre, en materia de normas de información financiera y modelos de estados financieros para entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. La norma actualiza determinados reportes a remitir al Regulador (FINREP, UEM), y que ICO viene cumplimentando en tiempo y forma. También actualiza las correspondientes disposiciones, en relación con la aplicación de la reforma de los tipos de referencia IBOR (coberturas contables, otras transacciones financieras e información en Cuentas Anuales), con impacto poco significativo en el Instituto. Finalmente, actualiza el Anejo IX, de análisis y cobertura del riesgo de crédito, de forma que: (i) se adapta la norma sobre concesión y seguimiento de préstamos a lo ya establecido por las directrices de la EBA (ya aplicado por ICO); (ii) se ajustan los criterios para la reclasificación fuera del riesgo dudoso de las operaciones reestructuradas o refinanciadas, para adaptarlos a lo dispuesto en el Reglamento UE 2021/451 (aplicación desde 31/12/21 o, de forma optativa, desde 30/06/21, ya aplicado por ICO); (iii) se modifican las tablas de porcentajes de soluciones alternativas para la estimación colectiva de coberturas, incrementándolos con carácter general.

RD Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 y ACM de 25 de mayo 2021

La norma establece, entre otras, tres medidas destinadas a apoyar la solvencia empresarial relativas a la deuda avalada por el Estado al amparo del RD Ley 8/2020 y el RD Ley 25/2020: (i) extensión del plazo de vencimiento y/o carencia; (ii) conversión de la financiación avalada en préstamo participativo; (iii) transferencias directas para reducción de principal de la deuda avalada, condicionadas a que la entidad financiera intermediaria esté adherida a un Código de Buenas Prácticas. Estas medidas de solvencia y las características del Código de Buenas Prácticas se han desarrollado en ACM de 11 de mayo de 2021. Asimismo, por ACM de 25 de mayo de 2021 se libera un nuevo tramo de avales por importe de hasta 15.000 millones de euros para garantizar financiación concedida por entidades financieras a empresas y autónomos.

A continuación se detallan las normas e interpretaciones publicadas hasta la fecha de formulación de los estados financieros del Grupo que todavía no están vigentes. El Grupo tiene la intención de adoptar estas normas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor:

NIIF 17: “Contratos de seguros”

La NIIF 17 establece los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Su objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fielmente dichos contratos. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 sobre contratos de seguro y entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIC 1: “Presentación de estados financieros”

Introduce aclaraciones sobre los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes y entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

Modificaciones a la NIIF 3: “Combinaciones de negocios”

Se realizan modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera contenidas en la norma. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022.

Modificaciones a la NIC 16 “Inmovilizado material”

Eliminación de que una entidad deduzca del coste de un activo tangible los importes netos de la venta de cualquier elemento producido antes de que el activo esté disponible para su uso. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022.

Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”

Especifica los componentes que una entidad debe incluir en la determinación del coste de cumplir las cláusulas del contrato a efectos de evaluar si es de carácter oneroso. Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022.

Proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2018-2020)

Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida. Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a las siguientes normas:

- NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Para aquellas sociedades dependientes que hayan adoptado las NIIF en una fecha posterior a su matriz, se permite que midan las diferencias de conversión acumuladas empleando los importes utilizados por su sociedad matriz, evitando la necesidad de mantener dos registros contables paralelos.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros”. La modificación aclara qué costes u honorarios una entidad debe incluir a efectos de realizar el test cuantitativo del 10% para la baja en cuentas de un pasivo financiero. En este sentido, deben incluirse como costes u honorarios únicamente aquellos pagados o recibidos entre prestatario y prestamista.
- NIIF 16 “Arrendamientos”. Modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la norma a fin de evitar una posible confusión sobre el tratamiento contable de los incentivos de arrendamiento.

- NIC 41 “Agricultura”. Eliminación del requisito de excluir los flujos de efectivo por impuesto al medir el valor razonable de acuerdo con la NIC 41.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas. La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Presidente de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 del Grupo han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Dominante del Grupo con fecha 30 de marzo de 2022, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, entidad dominante del Grupo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y en la Memoria Consolidada adjunta es responsabilidad del Presidente del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de compromisos contingentes concedidos (Nota 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.3).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos (Nota 2.11).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de forma significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los

efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor.

En enero de 2019 tanto la gestión como la administración y contabilidad de los activos y pasivos transferidos fue asumida por el Instituto. A 31 de diciembre de 2021, el saldo de los activos netos era de 17 miles de euros y el importe de los resultados generados en el ejercicio de 247 miles de euros (29 miles de euros de activos netos y 161 miles de euros de resultados a 31 de diciembre de 2020).

1.5 Presentación de cuentas anuales individuales

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con la misma fecha en que se formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, las cuentas anuales individuales, preparadas de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	37 766 136	37 790 436	34 386 075	34 406 884
Patrimonio neto	5 354 004	5 409 434	5 202 375	5 240 946
Resultado del ejercicio	122 960	139 861	70 188	79 092
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	221 541	238 442	(34 634)	(25 730)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	6 650 111	6 650 015	1 944 929	1 945 026

1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que el Grupo cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que el Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre

adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular 3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ha sido adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el

Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2016 se divulga públicamente la ratio y la definición final quedó fijada en 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

A partir del ejercicio 2015 y según lo dispuesto en la Circular 2/2014 de Banco de España, son aplicables los colchones de capital establecidos en dicha norma. Hasta la fecha no se ha establecido ningún importe por parte del Supervisor para el colchón de capital anticíclico específico. El ICO no es una entidad de importancia sistémica mundial (EISM) ni está considerado como una entidad de importancia sistémica (EIS).

En el ejercicio 2019 se aprobó el Reglamento UE 2019/876, de 20 de mayo, por la que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR II) de solvencia de Entidades de Crédito. Aunque la norma entrará en vigor con carácter general a partir del 28 de junio de 2021, determinadas disposiciones lo hicieron con fecha 27 de junio de 2019 (ámbito de aplicación, facultades de supervisión, definiciones, fondos propios y pasivos admisibles y definiciones del ratio de apalancamiento). Dichas disposiciones no tuvieron impacto en ICO.

En el ejercicio 2020 se aprobó el Reglamento UE 2020/873, de 24 de junio de 2020, por el que se modifican los Reglamentos UE 575/2013 y UE 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 (entre otras medidas, la prórroga de disposiciones transitorias en relación con el efecto de la NIIF 9 sobre provisiones a efecto de solvencia, el establecimiento de nuevos filtros prudenciales temporales y el adelantamiento del nuevo tratamiento para determinadas exposiciones y la aplicación del factor de apoyo a Pymes y a Infraestructuras). Las disposiciones de esta norma han tenido un impacto poco significativo en ICO.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital computable del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Capital nivel 1 ordinario (*)	4 942 804	5 024 167
- Capital	4 314 480	4 314 204
- Reservas y filtros prudenciales (**)	628 324	709 963
Capital nivel 2	-	-
- Otras reservas (**)	-	-
- Ajustes por riesgo de crédito general	-	-
Total capital computable	4 942 804	5 024 167
Total capital mínimo (***)	2 132 547	2 153 568

(*) El Grupo no tiene capital de nivel 1 adicional.

(**) La suma de las reservas utilizadas para el cálculo del capital computable del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo del capital computable se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales.

(***) Calculado como un 15,95% de los activos ponderados por riesgo (APR), establecido por Banco de España para el Grupo para 2021 (mismo porcentaje que se estableció para el cierre de 2020)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los datos más relevantes del capital mínimo del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	Miles de euros	
	2021	2020
Capital nivel 1	4 942 804	5 024 167
Activos ponderados por riesgo (APR)	13 370 200	13 501 994
Ratio de capital nivel 1 (%)	36,97%	37,21%
Capital total computable	4 942 804	5 024 167
Ratio de capital total computable (%)	36,97%	37,21%
Ratio mínimo de capital computable (%) (*)	15,95%	15,95%

(*) El ratio mínimo de capital total a 31 de diciembre de 2021, establecido por Banco de España para el Grupo de la entidad, es del 15,95%, considerando tanto los requerimientos del Reglamento UE 575/2013 (8%), como las necesidades adicionales de recursos propios para cubrir los riesgos de concentración y de negocio y de otros riesgos recogidos en el Informe de Autoevaluación de Capital correspondiente al año 2020 (5,45%) y el colchón de conservación de capital (2,5%)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital total computable del Grupo excede de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 2.810.257 miles de euros y 2.870.599 miles de euros, respectivamente.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2021 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE N° 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital

El Grupo considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al mínimo establecido para la entidad por el Banco de España. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2021 es de 200 miles de euros, que será registrado contablemente en 2022.

En el ejercicio 2022 el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores: Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.
- Línea ICO Garantía SGR/SAECA: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Línea ICO Crédito Comercial: Financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España, para obtener liquidez mediante el anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad comercial dentro del territorio nacional.
- Línea ICO Red.es Acelera: Financiación de proyectos para los que se apruebe la concesión de ayudas por Red.es, de desarrollo experimental y de impulso de las tecnologías digitales.
- Línea ICO Internacional: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea ICO Exportadores: Financiación destinada a autónomos y empresas españolas que necesiten obtener Liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora o cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes objeto de exportación.
- Línea ICO Canal Internacional: Financiación destinada a autónomos y empresas para apoyar su proceso de internacionalización. La principal novedad que incorpora este producto respecto a la Línea ICO Internacional o ICO Exportadores es que los préstamos se solicitan en la banca local o entidades internacionales que tienen sede en los países donde se desarrollan los proyectos de inversión o la actividad exportadora.

Como cada año, durante el mes de enero de 2022, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

La guerra provocada por la invasión rusa al territorio ucraniano está provocando, entre otras cosas, un aumento del precio de las materias primas, de los suministros energéticos, así como la adopción de medidas sancionadoras de los países occidentales hacia Rusia, que afectan, en mayor o menor medida a la economía en general y en particular a las entidades que operan en el territorio ucraniano o ruso, o tiene vinculación con estos países. El ICO no tiene exposición directa con los países involucrados en el conflicto y, a pesar de la incertidumbre que está ocasionando, a la fecha, los Administradores de la Entidad no esperan

que este hecho ocasione problemas en la actividad diaria de la Entidad y en el cumplimiento de sus obligaciones para con terceras partes.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2021) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas (30 de marzo de 2022).

1.9 Información por segmentos de negocio

El Grupo dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del Grupo no resulta relevante.

El Grupo desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada “ICO directo”, destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander (BS) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 de los activos netos totales era de 174 miles de euros (383 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Los resultados netos generados en 2021 han sido de 3.728 miles de euros (3.763 miles de euros en 2020).

1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes, durante el ejercicio 2011. La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de estos activos (clasificados como activos dudosos) era de 2.557 miles de euros (3.458 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de esta y hasta 31 de diciembre de 2021, con cargo a la PTE, es de 62,79 millones de euros (61,89 millones a 31 de diciembre de 2020). De las 1.029 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2021, un total de 409 entidades. A 31 de diciembre de 2021 se siguen reclamando retenciones de PTE a 7 EELL, por un importe pendiente de 2,6 millones de euros.

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 13), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del mismo.

Adicionalmente, la participación de terceros, en su caso, en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance de situación consolidado, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a la minoría” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, no existiendo saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas sociedades cuyo cierre de ejercicio es en todos los casos el 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como Entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales consolidadas registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y participadas - Entidades asociadas” del balance de situación consolidado y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los resultados generados por transacciones entre la entidad asociada y las entidades del Grupo se eliminan en el porcentaje que representa la participación del Grupo en la entidad asociada.

Los resultados obtenidos en el ejercicio por la entidad asociada, después de la eliminación a que se refiere el apartado anterior, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación en las cuentas anuales consolidadas. El importe de estos resultados se registra en el epígrafe de “Resultados en entidades valoradas por el método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Las variaciones en los ajustes por valoración de la entidad asociada, posteriores a la fecha de adquisición se registran como incremento o disminución del valor de la participación. El importe de estas variaciones se ha registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Ganancias o pérdidas de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” por cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean instrumentos financieros cuyos cambios en la valoración nunca se reclasificarán a la cuenta de resultados.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.

- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" como ajustes

por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la nota anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Efectivo, saldo en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España, en otros bancos centrales y en otras entidades de crédito;
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en

resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros mantenidos para negociar, así como otros activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:

- Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.
- Se consideran otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados los siguientes:
 - Activos financieros que, no formando parte de los activos mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente incoherencias

en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- Activos valorados a coste amortizado. En esta categoría se incluyen:
 - Valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable. Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.
 - Préstamos y partidas a cobrar: en esta categoría se incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el

epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como instrumentos a coste amortizado o como instrumentos a valor razonable con cambios en resultados, propiedad del Instituto, así como los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los productos correspondientes a intereses o dividendos devengados de estos activos financieros, se registran con contrapartida en los epígrafes “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” como ajustes por

valoración, hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados”.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2017 de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

La clasificación de los instrumentos financieros en las categorías anteriores se realizará sobre la base de dos elementos: (i) el modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros; (ii) las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros:

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a coste amortizado cuando se cumplan las dos condiciones: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;
- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros a valor

razonable con cambios en otro resultado global cuando se cumplan las dos condiciones siguientes: (i) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; (ii) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son siempre pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente;

- Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

No obstante lo anterior, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

Además, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes. Cuando existen asimetrías contables, esta opción se puede ejercitar con independencia del modelo de negocio de la entidad para su gestión y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Asimismo, y con independencia de lo dispuesto en los apartados anteriores, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial o posteriormente, por designar cualquier activo financiero como perteneciente a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos para ello en la Circular 4/2017.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- o Cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente re expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios

en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Si la entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho

valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

- La participación en una entidad previa a su calificación como dependiente, negocio conjunto o asociada se valorará a valor razonable hasta la fecha de obtención de control, control conjunto o influencia significativa. En esta última fecha, la entidad deberá estimar el valor razonable de la participación previa reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se mantendrá hasta la baja del balance la inversión, momento en el que se reclasificará a una partida de reservas.
- La entidad no reclasificará ningún pasivo financiero.

No son reclasificaciones, a los efectos de los apartados anteriores, los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de los flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.
- Cuando se produzcan cambios en la valoración de los instrumentos financieros porque se designen, o dejen de designarse, a valor razonable con cambios en resultados.

No ha habido reclasificaciones en 2021 ni en 2020.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos

establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2017 de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como

partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias o pérdidas por baja de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine

con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración por Coberturas de flujos de efectivo correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera y Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera mantenidos por el ICO, como entidad dominante del Grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en miles de euros):

	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	438 109	1 070 233	336 569	817 178
Dólares USA	2 262 411	9 439 591	2 177 825	6 973 144
Francos suizos	11	245 988	33	281 764
Yenes japoneses	800	99 860	850	269 398
Resto divisas	190 516	66 324	147 376	214 903
	2 891 847	10 921 996	2 662 653	8 556 387

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera (en miles de euros), clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Préstamos a Entidades de Crédito	1 191 461	-	1 161 169	-
Préstamos a Clientela	1 682 310	-	1 486 498	-
Otros activos financieros	18 076	-	14 986	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	2 269 222	-	2 090 789
Valores de deuda emitidos	-	8 650 215	-	6 464 716
Otros pasivos financieros	-	2 529	-	882
	2 891 847	10 921 996	2 662 653	8 556 387

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los

estados financieros.

- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado", se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 5.619 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2021 (7.852 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2020).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las sociedades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores

representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes concedidos, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo,

o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2017 de Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada normativa, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo

de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en la normativa aplicable y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en la mencionada normativa.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, el deterioro por razón de morosidad se calcula aplicando los siguientes porcentajes, en función del segmento de riesgo al que pertenezca la operación y de la antigüedad de los importes vencidos, sobre el riesgo vivo pendiente no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir, de acuerdo con el modelo suministrado por el Banco de España basado en la experiencia del mercado español:

	Más de 90 días hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 9	Más de 9 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 15 meses	Más de 15 meses hasta 18	Más de 18 meses hasta 21	Más de 21 meses
Soc no financieras y empresarios individuales							
Financiación especializada							
Construcción y promoción inmobiliaria	60	70	80	85	90	100	100
Construcción obra civil	55	65	70	75	85	90	100
Resto de financiación especial	50	60	70	85	90	100	100
Financiación no especializada							
Grandes empresas	50	60	70	85	90	100	100
Pymes	55	65	70	80	85	90	100
Empresarios individuales	30	40	50	60	75	90	100
Hogares							
Adquisición de vivienda							
Vivienda habitual imp < 80% garantía	40	45	55	65	75	90	100
Vivienda habitual imp > 80% garantía	40	45	55	65	75	90	100
Vivienda no habitual	40	45	55	65	75	90	100
Crédito al consumo (incluye deuda tarjetas)	50	60	70	80	90	95	100
Otros fines	50	60	70	80	90	95	100

La cobertura genérica para las operaciones clasificadas como riesgo normal, será diferente a la calculada para las operaciones de riesgo normal en vigilancia especial, en función de los siguientes porcentajes, y sobre la base del importe no cubierto con garantías eficaces:

	Riesgo normal	Riesgo normal en vigilancia especial
Soc no financieras y empresarios individuales		
Financiación especializada		
Construcción y promoción inmobiliaria	1,9	27,6
Construcción obra civil	1,9	18,8
Resto de financiación especial	0,5	7,5
Financiación no especializada		
Grandes empresas	0,5	7,5
Pymes	0,9	12,7
Empresarios individuales	1,1	11,6
Hogares		
Adquisición de vivienda		
Vivienda habitual imp < 80% garantía	0,6	13,0
Vivienda habitual imp > 80% garantía	0,6	13,0
Vivienda no habitual	0,6	13,0
Crédito al consumo	1,5	16,0
Del que: deudas tarjetas de crédito	0,8	9,0
Otros fines	1,5	16,0

En la estimación de las garantías reales que sean eficaces, a efectos del cálculo de coberturas, se aplicarán los siguientes descuentos estimados sobre el valor de referencia de dichas garantías:

TIPO DE GARANTIA REAL	Descuento sobre valor de referencia (%)
Garantías inmobiliarias (primera carga)	
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	30
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	40
Resto	45
Suelo urbano y urbanizable ordenado	40
Resto de bienes inmuebles	45
Garantías pignoraticias de instrumentos financieros	
Depósitos dinerarios	0
Otros instrumentos financieros con mercado activo	10
Otros instrumentos financieros sin mercado activo	20
Otras garantías reales (p.ej. segundas hipotecas, bienes muebles)	
	50

En todo caso, a 31 de diciembre de 2021, el Instituto ha decidido aplicar los coeficientes de deterioro incluidos en la Circular 6/2021 para toda la cartera crediticia clasificada en situación normal y normal en vigilancia especial y que se valore de forma colectiva. Esta anticipación de los nuevos coeficientes ha supuesto un deterioro adicional al resultante de haber aplicado las tablas anteriores de 48,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2021.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, a efectos de la valoración de las coberturas que pudieran corresponder, se aplicarán los siguientes descuentos sobre el valor de referencia para dichos activos:

TIPOS DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	Descuento sobre valor de referencia (%)
Edificios y elementos de edificios terminados	
Viviendas	25
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	27
Resto	30
Suelo urbano y urbanizable ordenado	30
Resto de bienes inmuebles	35

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como ajustes por valoración en el Patrimonio neto, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado”, como ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como

un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de “Provisiones para compromisos y garantías concedidos”.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan

y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en normativa aplicable.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las sociedades consolidadas actúan como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos a realizar (fijos, variables, ejercicio opción de compra y otros), como valoración inicial del contrato, y un activo por derecho de uso valorado al coste.

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Grupo se refieren a los adquiridos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo

de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2021, ni al 31 de diciembre de 2020.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 791 miles de euros (656 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas con abono a la cuenta de “Provisiones de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación consolidados adjuntos únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de

empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe del “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias

temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos tangibles

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto

de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro de valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no

formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor

registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España (Nota 19).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como del Grupo entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes mencionado de “Ganancias (Perdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el Grupo no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Grupo viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2021 se han recibido un total de 537 quejas (1.493 en 2020), que se han respondido en un plazo medio de 4,4 días hábiles (muy inferior al plazo máximo establecido de 15 días hábiles). El 81% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Avales COVID-19, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 16% se referían a las Líneas de Mediación y el 3% restante hacían referencia a otros temas, no relacionados con los productos o servicios que gestiona el Grupo.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2021 de la Sociedad dominante del Grupo se encuentra a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas pendiente de fijar su distribución por la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES DEL INSTITUTO, COMO ENTIDAD DOMINANTE DEL GRUPO

5.1. El riesgo. Aspectos generales

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.

- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Riesgos. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 2/2021 de 19 de noviembre de 2021, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Dirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Dirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de los riesgos financieros y de crédito del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Metodología y Admisión, el área de Control Global del Riesgo y el Departamento de Seguimiento y Recuperaciones, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas.
- Analizar, controlar y revisar periódicamente las líneas de crédito de las contrapartes, análisis de las mismas y supervisar los niveles con las entidades mediadoras y las contrapartidas.
- Definir y revisar los sistemas de medición back testing y stress testing.

- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos y riesgos potenciales (Add-on).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Valorar a mercado nuevos productos y estructuras y su riesgo potencial (Add-on).
- Supervisar la correcta aplicación de las metodologías de riesgos aprobadas.
- Análisis del riesgo de crédito en operaciones de Líneas de Liquidez en Fondos de Titulización.
- Proponer nuevos límites de riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Nuevos Productos.
- Elaborar informes y diagnósticos de la situación de riesgos para los Comités de Activos y Pasivos, de Operaciones, Comisión de Seguimiento y Consejo General.
- Reporte de Estados de riesgo de tipo de interés, liquidez, grandes riesgos y ratios Basilea para Banco de España.
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Rentabilidad ajustada al Riesgo (RAR)
- Actualizaciones y mantenimiento de la herramienta de Control de Precios de ICO en RORAC
- Marco de Apetito al Riesgo (MAR)
- Análisis, estudio e informes acerca de Titulizaciones.

El departamento de Metodología y Admisión, del que depende el Área de Metodología y Políticas de Riesgos, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo y operaciones de crédito directo que no se incluyan en procedimientos automatizados.
- Analizar en el marco de la valoración de admisibilidad de operaciones de crédito directo los límites de riesgo aprobados del ICO con clientes y sus grupos económicos.
- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de las modificaciones propuestas de operaciones de crédito directo mayorista ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.

- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Coordinar la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Definir y proponer para su aprobación, por los órganos internos de decisión del ICO, políticas internas de riesgos de crédito directo y/o, en su caso, modificaciones de las políticas ya aprobadas en el ICO.
- Elaboración y actualización de los informes de Riesgo País relacionados con las operaciones de financiación que lo requieran.
- Informes con datos económicos financieros comparables del cliente analizado respecto a otras empresas del mismo sector.
- Desarrollo de metodologías, elaboración de manuales para la utilización de aplicaciones y mantenimiento de las herramientas relacionadas con la valoración crediticia en la financiación de proyectos.
- Desarrollo de herramientas para la automatización de procesos en la medida que sea posible y necesario.
- Análisis de riesgos para las operaciones de financiación directa al amparo de las Líneas ICO Avales COVID-19 que incluye, junto con la valoración del perfil de riesgo de la empresa, un análisis específico de las necesidades de financiación en el corto plazo, su posición de liquidez y las palancas de actuación con las que cuenta la empresa para mitigar el impacto derivado de la crisis sanitaria.
- Análisis de riesgo de emisores en el Mercado Alternativo de Renta fija (MARF), como instrumento alternativo de financiación corporativa, mediante la suscripción, por parte de ICO, de las distintas emisiones de deuda.

El Departamento de Seguimiento y Recuperaciones, del que dependen el Área de Seguimiento y Recuperación Mayorista y el Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, que tiene entre sus principales funciones:

El área de Seguimiento y Recuperación Mayorista:

- Controlar y seguir el riesgo de las operaciones de financiación directa, impulsar las recuperaciones de los saldos derivados de operaciones morosas, resueltas y fallidas y supervisar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes o productos en el caso de compartición de riesgos, y el seguimiento y control de las

recuperaciones de las líneas de avales COVID-19.

- Analizar y valorar, desde el punto de vista del riesgo de crédito del ICO, las propuestas de las líneas de mediación.
- Controlar y verificar el cumplimiento de las condiciones no financieras estipuladas para las líneas de mediación de ICO en el caso de compartición de riesgos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, de calificación de riesgo-país y una metodología de límite de riesgo de crédito para grupos económicos clientes directos de ICO. Realizar el control y el reporte de las grandes exposiciones de riesgo.
- Velar por la calidad de la cartera del ICO, utilizando para ello toda la información que considere necesaria.
- Coordinar la Comisión de Seguimiento de la cartera de préstamos directos del ICO.
- Proponer la dotación/reversión de provisiones en base a la normativa vigente.
- Participar en la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Impulsar, en coordinación con Asesoría Jurídica y las áreas de negocios correspondientes, las acciones recuperatorias oportunas en relación con operaciones de financiación que se encuentren en mora, resueltas y fallidas.
- Atender las peticiones de los organismos fiscalizadores (auditores internos y externos, Tribunal de Cuentas, Banco de España, etc.) y agencias de rating.
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Recuperación Minorista:

- Controlar y seguir el riesgo de las operaciones directas a minoristas, proponer refinanciaciones o realizar las acciones necesarias para la recuperación de los saldos derivados de operaciones morosas y fallidas de este segmento, así como el seguimiento y control de las recuperaciones de las líneas de avales COVID-19.
- Control y seguimiento de las actuaciones recuperatorias de préstamos titularidad del ICO cuya gestión se encuentre delegada por el Instituto en otras entidades mediante contratos de prestación de servicios, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.

- Gestión recuperatoria de aquellas operaciones de titularidad del ICO cuya administración y gestión se lleve a cabo de forma directa en el Instituto, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Preparación de distintas propuestas a los órganos internos de decisión del ICO relativas a los expedientes competencia del Área (propuestas de resolución, fallido, convenios de refinanciación, cancelación, traspaso de operaciones para su gestión directa, etc.).
- Preparación y presentación en la Comisión de Seguimiento de la situación de la cartera de préstamos de Riesgo Minorista.
- Coordinación con el Area de Asesoría Jurídica de Operaciones Financieras y de Política Económica en la respuesta y resolución de incidencias que serán trasladadas a las entidades en la que se ha delegado la prestación de servicios de recuperación contenciosa, así como en otro tipo de actuaciones que requieran el posicionamiento de ICO dentro de las distintas fases en procesos de reclamación judicial, así como en procesos concursales o de similares características.
- Gestión de las solicitudes recibidas a través del Area de Atención al Cliente, por parte de titulares y/o avalistas de todos los préstamos de la cartera de Riesgo Minorista.
- Diseño, formalización y seguimiento de las operaciones de financiación directa instruidas por el Gobierno a consecuencia de situaciones de graves crisis económicas, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y, en su caso, evaluación de iniciativas o propuestas de actuación para su traslado a distintos Departamentos Ministeriales relativas a la situación y actuaciones de determinados colectivos de prestatarios.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

La normativa comunitaria y su desarrollo en España en la materia solo establecen requerimientos generales para los sistemas de medición, control y gestión del riesgo de liquidez en las entidades, y está contenida en los siguientes textos normativos:

- Directiva 2013/36/UE de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión.

- El Reglamento (UE) N° 575/2013 de 26 de junio, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, parte sexta.
- Reglamento de ejecución 680/2014 de 16 de abril que establece las normas técnicas de ejecución de conformidad con el Reglamento N° 575/2013, capítulos 7, 7bis y 7 ter.
- Ley 10/2014 de 28 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, artículos 41, 42 y disposición adicional octava.
- RD 84/2015 de 13 de febrero por el que se desarrolla la Ley 10/2014, artículo 53,
- Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de fecha 10 de octubre de 2014 que completa el Reglamento 575/2013 en lo que atañe al requisito de Cobertura de Liquidez (LCR)
- Circular 2/2016 de 2 de febrero que establece normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de fondos de titulización que sustituye la Circular 3/08 de 22 de mayo (derogada), norma 51, DT6ª y Anejo VII.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión de fecha 1 de marzo de 2016 que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014 en lo que atañe a los parámetros de Control Adicionales a efectos de la información sobre liquidez (ALMM).
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2114 de 9 de noviembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) 680/2014 y 2016/31 en lo que respecta a las plantillas e instrucciones técnicas sobre los estados regulatorios de parámetros de control adicionales a efectos de información sobre riesgo de liquidez (ALMM).
- Circular 4/2017 de 27 de noviembre, normas 59ª y, 60ª
- Reglamento de ejecución (UE) 2018/634 de 24 de abril que actualiza la relación de ECAI autorizadas por la UE, así como la homogeneización por niveles de calidad crediticia de las diferentes calificaciones de cada ECAI.
- Reglamento Delegado (UE) 2018/1620 de 13 de julio que modifica varios artículos del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, en cuanto a definiciones de requisitos sobre calificaciones de niveles de liquidez y activos líquidos
- Reglamento Delegado (UE) 2019/0876 de 20 de mayo que modifica el Reglamento (UE) n° 575/2013 en diversos aspectos, entre ellos regula de forma definitiva el requisito de riesgo de liquidez NSFR
- Reglamento de ejecución (UE) 2020/429 de 14 de febrero que modifica sustancialmente el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 en cuanto a las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión sobre el requisito de Cobertura de Liquidez (LCR) y también modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2114 respecto a plantillas e instrucciones técnicas sobre los estados regulatorios de parámetros de control adicionales a efectos de información sobre riesgo de liquidez (ALMM)
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades, y por el que se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n° 680/2014.

En general, no hay un requerimiento específico de capital por riesgo de liquidez más allá de una serie de normas de actuación a seguir (requerimientos cualitativos) contenidas en la Norma quincuagésima primera del capítulo sexto de tratamiento de riesgos de la Circular 2/2016 donde también se menciona la necesidad de informar de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de autoevaluación de capital y revisión supervisora contenido en el capítulo 5, todo ello con el fin de evaluar si su capital interno es suficiente para cubrir sus actividades actuales y futuras.

Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo, completando este trabajo con la publicación el 12 de enero de 2014 del documento Guidance for Supervisors on Market-Based Indicators of Liquidity.

En este mismo sentido, el 17 de enero de 2015, se publica el Reglamento Delegado 2015/61 por el que se completa el Reglamento CRR 575/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo en lo que atañe a esta ratio (LCR) y que mediante calendario que inicia el 1 de octubre de 2015 con un obligado cumplimiento del 60%, del 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y que entró plenamente en vigor (100%) a partir del 1 de enero de 2018.

En enero de 2014 fue publicado el documento consultivo “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta” (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo que, tras una fase de consulta, que se extendió hasta el 11 de abril de 2014, dio lugar a la publicación del documento definitivo en octubre de 2014. Como consecuencia de ello es preciso calcular un mínimo coeficiente de financiación estable neta. Publicado en junio de 2019 el Reglamento 876/2019 es de aplicación a partir de finales de junio de 2021.

Ya durante el ejercicio 2013 y siguientes, el ICO calculó de forma mensual las ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se aplicarían a estos ratios en el futuro.

Asimismo, de forma prospectiva a lo largo del ejercicio 2015 y a partir de ese momento en todos los siguientes, en base al documento publicado por el BIS “Basel III: the net stable funding ratio” de octubre de 2014 y con las definiciones y criterios en vigor en cada momento, se han calculado los resultados que, trimestralmente, proporcionaría el balance de ICO con la introducción de distintas hipótesis manejadas a un año vista (hasta diciembre de 2022), en relación a la ratio NSFR.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que se producen.

Los “gap” de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses, no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe un Plan de financiación para el año en curso y proyecciones del mismo para los dos años siguientes, una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Del mismo modo, aprobado por el Consejo General del 27 de febrero de 2018, existe un Plan de Contingencia de liquidez dentro del que se establece un orden de prelación como referencia a la hora de recurrir a fuentes de financiación en escenarios de estrés. Este Plan de Contingencia fue actualizado y presentado, por última vez, a la Comisión de Activos y Pasivos (COAP) el pasado febrero de 2021.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que afectó a los mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de

recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

En este sentido, debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2021, como se venía haciendo con anterioridad, las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez tampoco a lo largo del ejercicio 2022.

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura denominados en euros

A continuación se presentan, por nocionales, los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (solamente los denominados en euros), distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	1.021.100	273.500				1.294.600
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	11.046.877	2.693.694	2.184.951	617.000	70.689	16.613.212
	12.067.977	2.967.194	2.184.951	617.000	70.689	17.907.812

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	71.188	136.813	248.553			456.554
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados						
Derivados de cobertura	8.468.088	2.981.508	1.911.208	200.000	69.554	13.630.358
	8.539.276	3.118.321	2.159.761	200.000	69.554	14.086.912

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Análisis del GAP de liquidez

La gestión de la liquidez tiene como objetivo garantizar que la entidad mantiene unos niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades tanto en el corto como en el largo plazo, optimizando el impacto que el mantenimiento de fondos líquidos pueda tener en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Diariamente se monitoriza el perfil de liquidez del balance con la finalidad de control, información a la dirección y análisis de las necesidades de fondos para los próximos doce meses al menos, incorporando adicionalmente escenarios con el análisis de las necesidades de fondos para cubrir la actividad prevista para ese periodo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez se basa en el análisis de la diferencia entre las entradas y salidas generadas por los vencimientos contractuales de las operaciones de su balance (gap de liquidez) y los flujos generados por las previsiones de actividad. Este análisis aporta la información necesaria sobre el volumen de fondos que será necesario captar, acudiendo a las diversas fuentes de financiación con que cuenta la entidad.

Adicionalmente, el Instituto mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad que permitirían, en caso de necesidad, obtener liquidez de manera inmediata mediante su descuento en el Banco Central Europeo. El saldo de activos utilizables por el Instituto como reserva de liquidez tiene la suficiente capacidad para cubrir sus gaps de liquidez negativos, lo cual persigue dos objetivos:

- Aportar flexibilidad a la hora de planificar el volumen y momento de captación de los fondos necesarios para cubrir los gaps de liquidez.
- Colchón de seguridad para poder afrontar posibles tensiones o situaciones de crisis que pudiera producirse en los mercados.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de liquidez a distintos plazos (gaps de liquidez parciales y acumulados). En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en dicha moneda.

Asimismo, se incorpora la evolución del saldo de activos líquidos y su nivel de cobertura sobre los gaps de liquidez a los distintos plazos.

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años
Entradas c/v euro	14.281.775	4.604.928	4.237.272	4.833.758	7.188.852	14.306.385	9.598.546
Salidas c/v euros	-7.018.343	-9.247.844	-4.411.998	-7.676.236	-8.940.109	-9.979.363	-3.958.298
GAPs parciales de liquidez	7.263.432	-4.642.915	-174.726	-2.842.479	-1.751.257	4.327.021	5.640.248
GAPs acumulados de liquidez	7.263.432	2.620.517	2.445.791	-396.688	-2.147.945	2.179.076	7.819.324
Colchón de activos de elevada liquidez	4.247.930	3.383.157	3.038.475	3.915.407	2.454.763	1.232.868	-
Diferencia entre Colchón de activos líquidos y GAPs acumulados de liquidez negativos	n.a.	n.a.	n.a.	3.518.719	306.818	n.a.	n.a.
% Cobertura del colchón de activos líquidos sobre GAPs acumulados negativos de liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	987%	114%	n.a.	n.a.

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	Más de 5 años
Entradas c/v euro	5.862.401	2.194.084	4.752.066	5.722.815	8.973.232	16.220.140	10.679.896
Salidas c/v euros	-4.059.266	-7.706.136	-5.543.916	-3.941.886	-6.424.758	-14.842.788	-4.669.308
GAPs parciales de liquidez	1.803.135	-5.512.052	-791.850	1.780.929	2.548.473	1.377.352	6.010.588
GAPs acumulados de liquidez	1.803.135	-3.708.917	-4.500.767	-2.719.837	-171.364	1.205.988	7.216.576
Colchón de activos de elevada liquidez	5.563.981	5.792.810	5.453.151	4.484.647	2.374.360	480.097	-
Diferencia entre Colchón de activos líquidos y GAPs acumulados de liquidez negativos	n.a.	2.083.893	952.385	1.764.810	2.202.996	n.a.	n.a.
% Cobertura del colchón de activos líquidos sobre GAPs acumulados negativos de liquidez	n.a.	156%	121%	165%	1.386%	n.a.	n.a.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los gaps de liquidez acumulados negativos quedan más que cubiertos por el colchón de activos líquidos disponible.

Adicionalmente a los activos de elevada liquidez, existen otra serie de activos elegibles pignorados en la póliza del BCE como cobertura de las disposiciones de fondos en operaciones TLTRO III cuyo volumen a 31 de diciembre de 2021 es de 3.495.000 miles de euros.

En relación con la ratio de cobertura de liquidez, a continuación, se presenta un cuadro con los promedios trimestrales de la ratio en base a las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada uno de los trimestres del periodo 2021 con indicación de los promedios de los activos líquidos totales y los promedios de las salidas netas de liquidez, salidas de liquidez y entradas de liquidez.

RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR) AÑO 2021				
Datos en % y miles de euros	PROMEDIO TRIMESTRAL			
CONCEPTO	1T	2T	3T	4T
RATIO LCR (%)	561,37%	374,86%	553,25%	947,63%
ACTIVOS LÍQUIDOS TOTALES	9.423.762	7.855.580	10.014.828	13.059.103
SALIDAS NETAS DE LIQUIDEZ	2.824.784	2.236.127	2.111.763	2.138.543
- Salidas de liquidez	4.558.271	4.764.854	4.378.639	4.596.061
- Entradas de liquidez	1.733.487	2.528.728	2.266.876	2.457.518

Por último, mostramos a continuación un cuadro informativo de la ratio de financiación estable neta al término de cada trimestre natural del periodo 2021 en el que se muestra adicionalmente la financiación estable disponible al final de cada trimestre y la financiación requerida en las mismas fechas.

RATIO DE FINANCIACIÓN ESTABLE NETA (NSFR) AÑO 2021				
Datos en % y miles de euros	PROMEDIO TRIMESTRAL			
CONCEPTO	1T	2T	3T	4T
RATIO NSFR (%)	112,06%	116,16%	123,65%	125,23%
FINANCIACIÓN ESTABLE DISPONIBLE	22.959.068	22.803.960	23.821.226	22.209.180
FINANCIACIÓN ESTABLE REQUERIDA	20.487.732	19.630.862	19.018.578	17.734.606

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa contable en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por

tanto, casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia:

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen de Intereses o Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utilizaba, anteriormente al año 2015, el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utilizaba, anteriormente al año 2015, el método del "gap" de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el "gap" de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el "gap" de sensibilidades.

Ambos métodos fueron sustituidos en junio de 2014 por otros basados en las Simulaciones del Margen Financiero y del Neto Patrimonial.

En el caso del "Value at Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección que, a propuesta de la Dirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del Margen Financiero, se estimará este a partir de los tipos implícitos calculados en base a la curva de mercado y aquella otra en la que se habrán aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos aplicando en el escenario de bajadas un suelo (floor) en el -1%. La diferencia entre

ambos cálculos, en valor absoluto, será la sensibilidad estimada cuyo importe no podrá suponer un descenso del Margen Financiero simulado superior a -35 Millones de euros.

Para determinar la sensibilidad del Margen Financiero por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euro/Libra Esterlina se asumirán movimientos de +/- 10%.

El riesgo por tipo de cambio no podrá superar, en ningún caso, el 25% del límite global establecido para el Margen Financiero.

Como resultado de aplicar estos movimientos de +/- 200 puntos básicos, con las matizaciones antes comentadas en los movimientos de los tipos de interés, la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2020 era de -7,412 millones de euros totales, con la siguiente distribución: -4,535 euros correspondiente al balance en euros, -587 mil euros del balance en dólares USA y -82 mil euros de la libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR), era de -1,941 millones de euros en el dólar y de -268 mil euros en la Libra.

De igual forma la sensibilidad del Margen Financiero del ICO a 31 de diciembre de 2021 era de 8,273 millones de euros, lo que suponía un 23,64% del límite auto impuesto antes comentado, con la siguiente distribución: -4,350 por tipo de interés del balance en euros, -0,802 por tipo de interés del dólar USA y -0,630 por tipo de interés del balance en libra esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los tipos de cambio USD/EUR y GBP/EUR, era de -2,097 millones de euros en el dólar y de -394 mil euros en la libra.

A efectos de establecer un límite a la sensibilidad del valor Neto Patrimonial, se calcularán los valores actuales de nuestro balance mediante una curva de mercado y otra a la que se hayan aplicado subidas o bajadas de +/- 200 puntos básicos con un suelo (floor), en el escenario de bajada de tipos, de -1% para los vencimientos inmediatos, suelo que aumentará en 5 puntos básicos por año, hasta llegar a un 0% para vencimientos a 20 años o superiores. Dicho suelo es un suelo absoluto que se aplica a la curva de tipos resultante tras el desplazamiento. La diferencia entre ambos valores será considerada como la sensibilidad del valor Neto Patrimonial de nuestro balance en valor absoluto. El porcentaje (%) que esta variación suponga sobre el valor Neto Patrimonial, no podrá representar un descenso superior al 10% del valor Neto Patrimonial estimado.

Para determinar la sensibilidad del valor Neto Patrimonial por variaciones del tipo de cambio en las monedas Euro/Dólar USA y Euros/Libra Esterlina, se asumirán movimientos de +/- 10%

A 31 de diciembre de 2020 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO alcanzaban un -5,65% del mismo en valor agregado con una distribución por

balances como sigue: -5,20% por tipo de interés en euros, -0,18% en el dólar USA y -0,02% en la libra esterlina. Por tipo de cambio, el dólar presentaría una sensibilidad del -0,22% y la libra del -0,03%.

Para el 31 de diciembre de 2021 los valores de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial de ICO eran del -3,08% con una distribución por balance como sigue: -2,42% por tipo de interés del euro, -0,21% en el balance de dólares USA y del -0,03% en el balance de la libra esterlina. Por tipo de cambio las sensibilidades eran del -0,36% en el dólar y del -0,06% en la libra.

Adicionalmente a las sensibilidades y resultados mencionados, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial y realiza con periodicidad mensual otras estimaciones de sensibilidad basadas en distintas hipótesis de movimientos de los tipos de interés. A modo de ejemplo de las mismas podemos citar la sensibilidad a partir de las estimaciones de variación de los tipos de interés proporcionadas por el Servicio de Estudios al horizonte de un mes, las variaciones de la serie histórica a 5 años de movimientos de los tipos de interés o un movimiento estresado (6 veces) las variaciones históricas, positivizaciones de la curva de tipos o inversión de la curva.

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión de Balance, la Dirección General de Financiación y Estrategia o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2020 son el euro y el dólar USA.

Si atendemos a los activos del balance, el euro concentra aproximadamente el 92,11% del total, siendo el dólar USA el 6,23%, mientras que el resto de monedas se reparten el resto.

Por el lado del pasivo concentran en torno al 94,59% del total del balance, siendo del total casi el 71% aproximadamente en euro, y casi el 24% en dólares USA.

Para el cierre de 2021, el ICO sigue manteniendo como monedas principales de su actividad el euro y el dólar USA. En este caso entre ambas suponen alrededor del 98,18% del total de los activos, siendo el euro el 92,28% y el dólar el 5,90% restante, mientras que suponen el 92,26% de los pasivos repartiéndose en un 63,10% en euro

y en un 29,16% en dólares

En cuanto a las monedas en las que opera el ICO, exceptuando los balances en euro, dólar USA, sus balances se encuentran prácticamente cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente, y, en particular, los “add-on” se ajustan con una periodicidad mínima semestral.

También, de forma periódica, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida y se realiza un análisis individualizado de cada una de ellas. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades como, por ejemplo, las Líneas de Empresas y Emprendedores o las de Internacionalización.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, un porcentaje muy elevado de ellas, casi el 100%, mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En todo caso, la actividad de ICO con entidades financieras, tanto en mediación como tesorería, lo realiza con contrapartidas que en más del 91% del riesgo, cuentan con una calificación de agencia de grado de inversión.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la clasificación de riesgo del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas de la situación económico-financiera de los mismos y manteniendo actualizadas las herramientas de apoyo para la toma de decisiones y que permiten detectar señales de alerta; así como impulsando planes de acción ante riesgos problemáticos con el objeto de maximizar el repago de la financiación concedida.

Por último, las labores de recuperación del Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, se centran en el recobro de operaciones impagadas, bien a través de la gestión telefónica o mediante carta o correo electrónico, en la negociación de acuerdos de pago una vez la operación entra en contencioso, así como el estudio de las operaciones en concurso de cara a establecer la postura del Instituto en la votación del convenio de acreedores.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas y segmentar la cartera de créditos de no residentes. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE.

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea III). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo (*) está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2021		2020	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Inversión inmobiliaria	452	4%	504	4%
Construcción de VPO en régimen de venta	5	0%	7	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	323	3%	355	3%
Adquisición y urbanización de suelo	117	1%	140	1%
Otros	7	0%	2	0%
Inversión material	8.512	72%	8.520	70%
Energías renovables	1.407	12%	1.340	11%
Infraestructuras de aguas	118	1%	144	1%
Infraestructuras eléctricas	1.831	15%	1.272	10%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	714	6%	1.172	10%
Infraestructuras de transporte	3.232	27%	3.511	29%
Turismo y ocio	134	1%	119	1%
Infraestructuras socio-sanitarias	86	1%	87	1%
Telecomunicaciones	100	1%	100	1%
Producción y exhibición audiovisual	27	0%	22	0%
Parques empresariales y otras construcciones	22	0%	9	0%
Otros	635	6%	601	5%
Inversión Material: I+D+I	206	2%	141	1%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	-	-	-	-
Adquisiciones de empresas	628	5%	694	6%
Necesidades generales corporativas	834	7%	524	4%
Reestructuración de pasivos	709	6%	1.048	9%
Presupuestos generales de las AA. PP.	764	6%	919	8%
Intermediación financiera	-	-	-	-
	11.899	100%	12.208	100%

(*) Se incluyen los préstamos y anticipos a la clientela sin ajustes por valoración ni pérdidas por deterioro (excepto el epígrafe de "otros activos financieros"). También se incluyen las garantías financieras a la clientela y los valores de deuda de Administraciones Públicas residentes clasificados como préstamos y anticipos a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en tres sectores: "Inversión material", que supone un 72% del total riesgo en 2021 (70% en 2020), el sector "Reestructuración de pasivos", con un 6% del total de riesgo en 2021 (9% en 2020), y

“Presupuestos generales de las AAPP” con un 6% del total de riesgo en 2021 (8% en 2020).

Dentro del sector “Inversión material” cabe destacar el impacto del subsector “Infraestructuras de transporte”, que presenta un peso del 27% sobre total riesgo en 2021 (29% en 2020).

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2021 se distribuye entre un 72% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 8.608 millones de euros (76% en 2020 con 9.233 millones de euros), y un 28% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

La distribución del riesgo para proyectos de inversión en territorio nacional por Comunidades Autónomas en 2021 es la siguiente: Cataluña con un 7%, Madrid 6%, Valencia 5%, Andalucía con un 3% y Extremadura con un 2% (un 7%, 5%, 6%, 5% y 3% en 2020, respectivamente).

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Millones de euros			
	2021		2020	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	1.168	35%	1.148	38%
América Latina	827	25%	743	25%
Estados Unidos	146	4%	117	4%
Resto de Europa (no UE)	30	1%	30	1%
Resto	1.120	35%	937	32%
	3.291	100%	2.975	100%

5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Instituto, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Instituto, los cuales se han realizado, en todos

los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
(en días)		
Ratio de operaciones pagadas	7	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,5	3,5
Periodo medio de pago a proveedores	6,75	6,75
(en miles de euros)		
Importe total de pagos realizados	30.266	25 471
Importe total de pagos pendientes	666	1 376

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas del Grupo.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento en el Instituto de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios)

	Miles de euros	
	2021	2020
1 Sin garantía hipotecaria	115 800	140 578
2 Con garantía hipotecaria	329 917	361 800
2.1 Edificios terminados	324 324	352 301
2.1.1 Vivienda	324 324	352 301
2.1.2 Resto	-	-
2.2 Edificios en construcción	5 593	9 499
2.2.1 Vivienda	5 593	9 499
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	-	-
2.3.1 Terrenos urbanizados	-	-
2.3.2 Resto de suelo	-	-
TOTAL	445 717	502 378

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	11 864	-	12 648	-
Sin garantía hipotecaria	11 154	-	11 528	-
Con garantía hipotecaria	710	-	1 120	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	435	-	275	-	-
- Del que dudoso	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020:

Miles de euros					
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	917	-	203	-	-
- Del que: dudoso					

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 17) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2021 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	40 428	75 372	115 800	62 928
- del que: dudoso	40 428	-		40 428
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso				
Sociedades no financ y emp ind	377 919	37 291	415 210	211 988
- del que: dudoso	214 311	11 342	225 653	202 491
- del que: finan inmob no dudoso	38 986	-	38 986	5 808
- del que: finan inmob dudoso	118 487	-	118 487	113 406
Resto de hogares	351	-	351	-
TOTALES	418 698	112 663	531 361	274 916

A 31 de diciembre de 2020 (importes brutos, en miles de euros):

	Con garantía real	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura
Administraciones Públicas	-	154 716	154 716	69 251
- del que: dudoso		42 894	42 894	42 894
Sociedades financ (activ financ)	-	-	-	-
- del que: dudoso				
Sociedades no financ y emp ind	612 121	20 333	632 454	254 964
- del que: dudoso	241 577	16 096	257 673	249 064
- del que: finan inmob no dudoso	4 109	-	4 109	-
- del que: finan inmob dudoso	3 016	-	3 016	3 016
Resto de hogares	370	3	373	-
TOTALES	612 491	175 052	787 543	324 215

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo	5	10
Efectivo en Banco de España	9 344 958	2 704 007
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	9 344 958	2 704 007
Otros depósitos a la vista	34 682	25 613
	9 379 645	2 729 630

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Grupo gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	1 294 600	456 554	10 701	61 724	10 580	60 824
	1 294 600	456 554	10 701	61 724	10 580	60 824
Por tipo de producto						
Permutas	1 294 600	456 554	10 701	61 724	10 580	60 824
	1 294 600	456 554	10 701	61 724	10 580	60 824
Por contraparte						
Entidades de crédito	1 147 217	263 751	-	-	10 580	60 824
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	147 383	192 803	10 701	61 724	-	-
	1 294 600	456 554	10 701	61 724	10 580	60 824
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	257 282	417 137	9 411	59 521	8 541	58 687
Riesgo de tipo de interés	1 037 318	39 417	1 290	2 203	2 039	2 137
	1 294 600	456 554	10 701	61 724	10 580	60 824

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2020, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	10 701	-	-	61 724	-
Derivados de negociación de pasivo	-	10 580	-	-	60 824	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 (Nota 30) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que

corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	147 721	147 357	364	111 925	108 540	3 385
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los cambios en el valor razonable de los derivados clasificados como nivel 2 se deben únicamente a compras, ventas y cambios en el valor razonable como resultado de aplicar las técnicas de valoración descritas, sin que se hayan producido reclasificaciones entre niveles.

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se incluye en este epígrafe un instrumento de deuda, clasificado como riesgo dudoso, con cobertura contable del 100% (importe de 40.167 miles de euros), por lo tanto totalmente provisionado en ambos ejercicios.

En el ejercicio 2021 no se han registrado resultados por valoración a valor razonable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto (tampoco en 2020) (Nota 31).

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio:		
FONDICO Pyme (1)	97 273	82 747
FONDICO Infraestructuras II (2)	131 392	102 239
FONDICO Global (3)	748 437	634 960
FONDICO Next Tech (4)	123	-
FONS MEDITERRANEA FCR (5)	6 330	6 444
FONDO MARGUERITTE MEH (6)	72 504	58 953
FONDO AFS CESCE (7)	8 579	7 044
FEI (8)	21 667	13 079
SWIFT (9)	6	-
EDW (10)	195	170
PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT (11)	-	-
PARTICIPACIONES CELTIC ROADS WATERFORD (12)	-	-
	<u>1 086 506</u>	<u>905 636</u>
Valores representativos de deuda (13)	<u>1 150 639</u>	<u>713 358</u>
	<u>2 237 145</u>	<u>1 618 994</u>

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” como cambios del valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de deuda	3 640	4 707
Instrumentos de patrimonio	<u>134 557</u>	<u>72 925</u>
	<u>138 197</u>	<u>77 632</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	<u>1 618 994</u>	<u>1 826 137</u>
Adiciones por compras	2 625 740	672 325
Ventas y amortizaciones	(2 061 564)	(918 197)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	60 565	37 939
Dotación provisión deterioro de valor	(8 767)	-
Otros movimientos por pérdidas por deterioro (aplicación)	<u>2 177</u>	<u>790</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2 237 145</u>	<u>1 618 994</u>

- (1) FONDICO Pyme. Fondo de capital riesgo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En 2021 el Instituto realizó una nueva aportación al Fondo de 15.025 miles de euros (sin movimiento respecto a aportaciones o devolución de las mismas durante el ejercicio 2020).
- (2) FONDICO Infraestructuras II. Nuevo Fondo de capital riesgo creado en 2019, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2021 las aportaciones del Instituto fueron de 19.000 miles de euros (21.000 miles de euros en 2020).
- (3) FONDICO Global. Fondo de capital riesgo creado en 2014, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2021 las aportaciones del Instituto fueron de 160.000 miles de euros (140.000 miles de euros en 2020). En 2021 el Fondo ha disminuido su patrimonio neto por devolución de aportaciones por 124.000 miles de euros (124.000 miles de euros en 2020). El importe comprometido por ICO y pendiente de desembolso asciende a 679.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (538.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- (4) FONDICO Next Tech. Fondo de capital riesgo creado en 2021, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2021 las aportaciones del Instituto fueron de 965 miles de euros.
- (5) FONS MEDITERRANEA. Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (sin incluir los cambios de valor razonable), por un importe de 1.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.270 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).
- (6) FONDO MARGUERITTE MEH. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Margueritte es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. El Fondo es gestionado por ICO, aunque el resultado final de la eventual liquidación del mismo no afectará al balance del Instituto, al estar garantizado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda español, que es quien provee los fondos que financian el Fondo. En 2021 no se realizaron nuevas aportaciones (285 miles de euros en 2020), ni se registraron devoluciones de participaciones (6.549 miles de euros en 2020).

- (7) FONDO AFS CESCE. Participación del 9,96% en el Fondo AFS Sicav, cuya actividad principal es el descuento de facturas comerciales con garantía CESCE. En 2021 no ha habido aportaciones del Instituto (tampoco en 2020). En 2021 tampoco se han registrado devoluciones de aportaciones (1.500 miles de euros en 2020).
- (8) FEI. Participación equivalente al 0,66% del total del Fondo Europeo de Inversiones, al 31 de diciembre de 2021 (0,72% al 31 de diciembre de 2020). No ha habido aportaciones ni en 2021 ni en 2020. Al 31 de diciembre de 2021 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 23.500 miles de euros (24.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).
- (9) SWIFT. Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (10) EDW. Participación en la Entidad European Datawarehouse GmbHG, a partir de marzo de 2012, de un 3,57%.
- (11) PARTICIPACIONES GRUPO QUABIT. En el ejercicio 2019 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo varias participaciones del grupo QUABIT, por importe de adjudicación de 5.700 miles de euros. En 2020 se enajenaron parte de las mismas, por importe de 843 miles de euros. Estas participaciones están cubiertas al 100% por provisiones contables, por lo que su valor neto es nulo (provisión de 4.857 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- (12) PARTICIPACIONES CELTIC ROADS WATERFORD. En el ejercicio 2021 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo varias participaciones de esta Entidad, por importe de adjudicación neto de 6.589 miles de euros. Estas participaciones están cubiertas al 100% por provisiones contables (dotación de 6.589 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).
- (13) En el marco de su política de gestión de liquidez y modelos de negocio, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por el Estado (Deuda Pública).

El desglose por plazos de vencimiento de estos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Vencimiento hasta 1 año	-	250 514
Vencimiento entre 1 y 2 años	458 238	-
Vencimiento entre 2 y 3 años	565 842	462 844
Vencimiento más de 3 años	126 559	-
	<u>1 150 639</u>	<u>713 358</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Valores representativos de deuda	1 150 639			713 358		
Instrumentos de patrimonio		1 086 506			905 636	

Durante el ejercicio 2021 no se han registrado en la cuenta de resultados del Instituto resultados por baja de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, con motivo de la venta de instrumentos de patrimonio (tampoco en 2020) (Nota 29).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (se incluyen pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración):

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda (Nota 10.1)	6 889 673	7 347 498
Préstamos y anticipos:	18 437 628	21 996 205
Entidades de crédito (Nota 10.2)	7 724 368	10 562 681
Clientela (Nota 10.3)	10 713 260	11 433 524
	<u>25 327 301</u>	<u>29 343 703</u>

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

	Miles de euros			Total
	Provisión por Riesgo país	Provisión por riesgo dudoso y riesgo normal en vigilancia especial	Provisión por riesgo normal	
Saldo al 1 de enero de 2020	4 423	616 174	31 190	651 787
Dotaciones con cargo a resultados	162	51 190	66 244	117 596
Recuperaciones contra resultados	(1 496)	(81 980)	(434)	(83 910)
Utilización de fondos	-	(4 160)	-	(4 160)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	(241)	290	(170)	(121)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2 848	581 514	96 830	681 192
Dotaciones con cargo a resultados	196	25 212	49 758	75 166
Recuperaciones contra resultados	(2 321)	(79 003)	(799)	(82 123)
Utilización de fondos	-	(27 949)	-	(27 949)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	174	(41)	97	230
Saldo al 31 de diciembre de 2021	897	499 733	145 886	646 516

A continuación se presenta el desglose de las provisiones para riesgos dudosos y para riesgos normales en vigilancia especial en base a los criterios de su determinación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Provisión para riesgos dudosos (con incumplimientos):	355 631	423 634
Por razón de la morosidad	17 210	113 043
Por razón distinta de la morosidad	338 421	310 591
Provisión para riesgo normal en vigilancia especial	144 102	157 880
TOTALES	499 733	581 514

La provisión por riesgo normal en vigilancia especial corresponde a activos crediticios por un importe de 741.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (975.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 10.3.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros							TOTAL	
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses		Mas 21 meses
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	390 457	194	-	-	-	-	-	17 104	407 755

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2020

	Miles de euros							TOTAL	
	Sin mora	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-15 meses	15-18 meses	18-21 meses		Mas 21 meses
Por clases de contrapartes - Sociedades no financieras	368 108	40 384	10 503	-	-	-	-	54 473	473 468

Al 31 de diciembre de 2021 existe un saldo de activos deteriorados por riesgo país de 28.852 miles de euros, con una cobertura por riesgo país de 897 miles de euros (169.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 con una cobertura de 2.848 miles de euros).

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 16.347 miles de euros y 178.274 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación (fallidos), es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	1 658 430	1 678 116
Adiciones:	36 994	6 193
Por utilización saldo	22 644	-
Por otras causas	14 350	6 193
Recuperaciones:	(172 437)	(22 818)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(50 246)	(10 735)
Por adjudicación de activos		
Otros	(122 191)	(12 083)
Bajas definitivas: otras causas:		-
Variación neta por diferencia de cambio	2 766	(3 061)
Saldo al final del ejercicio	1 525 753	1 658 430

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (activos fallidos) asciende a un beneficio de 50.201 miles

de euros y 10.734 miles de euros, respectivamente (epígrafe “Deterioro de valor (reversión) al valor de activos financieros”).

10.1 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda” se incluye el importe de los activos financieros valorados a coste amortizado, de renta fija y soportados en títulos.

A finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2015, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2015. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en este epígrafe de “Valores representativos de deuda”.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	5 444 417	6 259 098
Entidades de Crédito residentes	3 394	13 082
Otros sectores residentes	1 260 802	965 139
Otros sectores no residentes	181 060	110 179
	6 889 673	7 347 498

El desglose por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por vencimiento		
Hasta 1 año	3 050 281	2 176 833
Más de 1 año hasta 2 años	1 216 829	2 713 883
Más de 2 años hasta 3 años	285 439	1 010 498
Más de 3 años hasta 4 años	353 323	223 598
Más de 4 años hasta 5 años	264 239	295 639
Más de 5 años	1 719 562	927 047
	6 889 673	7 347 498

Al 31 de diciembre de 2021 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 0,53% (0,53% a 31 de diciembre de 2020).

Los intereses devengados durante 2021 y 2020 por estos valores han ascendido a 41.396

miles de euros y 43.857 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

El Instituto tiene una cobertura por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2021 (riesgo normal) de 21.651 miles de euros para estos activos (9.312 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

En el ejercicio 2021 el ICO se adjudicó en pago de varias operaciones de préstamo valores representativos de deuda, por importe de adjudicación de 2.177 miles de euros. Estos valores, clasificados como activos dudosos, están cubiertos al 100% por provisiones contables, por lo que su valor neto es nulo.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de Valores representativos de deuda a coste amortizado se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	7 347 498	7 843 423
Adiciones por compras	2 819 753	4 423 291
Movimientos por pérdidas por deterioro	(14 516)	(7 273)
Amortizaciones y ventas	(3 263 062)	(4 911 943)
Saldo al cierre del ejercicio	6 889 673	7 347 498

Al 31 de diciembre de 2021 no se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la baja de activos incluidos en el epígrafe de "Valores representativos de deuda" (ganancias de 23 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) (Nota 29).

10.2 Préstamos y anticipos a Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por naturaleza -		
Depósitos en entidades financieras (Nota 10.2.1)	661 771	1 288 841
Préstamos de mediación nacional (Nota 10.2.2)	6 130 929	8 355 157
Préstamos de mediación internacional (Nota 10.2.3)	931 123	920 584
Otros préstamos a entidades de crédito (Nota 10.2.4)	8 002	12 435
	<u>7 731 825</u>	<u>10 577 017</u>
Pérdidas por deterioro	(3 016)	(5 307)
Otros ajustes por valoración (*)	(4 441)	(9 029)
	<u>7 724 368</u>	<u>10 562 681</u>

(*) Los ajustes por valoración corresponden principalmente al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones financieras.

10.2.1 Depósitos en entidades financieras

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos en entidades financieras" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta 1 año	661 771	1 288 841
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	<u>661 771</u>	<u>1 288 841</u>

Durante el ejercicio 2021, el epígrafe "Depósitos en entidades financieras", devengó un tipo medio de interés anual del -0,30 % (-0,33% durante 2020). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los intereses devengados durante 2021 y 2020 por estos préstamos han ascendido a (1.763) y (5.357) miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 25).

10.2.2 Préstamos de Mediación nacional

Esta operativa del Grupo, implantada desde 1993, tiene como objetivo la ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas en territorio nacional. Estas líneas se instrumentan a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, quienes formalizan los préstamos finalistas con las empresas correspondientes. De esta forma, en cada ejercicio se aprueban diversas líneas por distintos importes y objetivos,

siempre enfocadas a las PYMES españolas.

Con carácter general, en estas líneas el Grupo no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales. De forma puntual, el ICO, como entidad dominante del Grupo, sí asumió una parte del riesgo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012, sin riesgo vivo a 31 de diciembre de 2021 y 2020. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo de los prestatarios finales.

El detalle del saldo de préstamos de mediación nacional al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta 1 año	2.011.747	2 557 113
Más de 1 año hasta 2	1.359.034	1 979 546
Más de 2 años hasta 3	920.470	1 296 858
Más de 3 años hasta 4	571.806	908 461
Más de 4 años hasta 5	403.195	508 234
Más de 5 años	864.677	1 104 945
	6 130 929	8 355 157

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos de mediación nacional devengaban un tipo medio de interés anual del 0,64 % y 0,80 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2021 y 2020 por los préstamos de mediación nacional han ascendido a 42.587 miles de euros y 61.706 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

10.2.3 Préstamos de Mediación internacional

Los préstamos de mediación internacional suponen una nueva actividad del Grupo a partir de 2018, con el objetivo de apoyar la internacionalización de la empresa española a través de la financiación a la banca del lugar de la inversión.

El detalle del saldo de préstamos de mediación internacional al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta 1 año	216.037	172 588
Más de 1 año hasta 2	126.947	147 988
Más de 2 años hasta 3	129.946	117 835
Más de 3 años hasta 4	101.369	121 465
Más de 4 años hasta 5	70.453	91 361
Más de 5 años	286.371	269 347
	931 123	920 584

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos de mediación internacional devengaban un tipo medio de interés anual del 0,64 % y 0,80 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2021 y 2020 por los préstamos de mediación internacional han ascendido a 9.101 miles de euros y 17.954 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

Dentro de este epígrafe se incluye un importe de pérdidas por deterioro, en concepto de riesgo de insolvencia (riesgo de crédito normal y riesgo país), por un total de 3.016 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (5.307 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (Nota 10.2).

10.2.4 Otros préstamos a Entidades de crédito

En este epígrafe se incluyen los saldos de operaciones de préstamo a entidades de Crédito, residentes y no residentes, realizadas de forma directa (no mediación).

El detalle del saldo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta 1 año	4.309	4 739
Más de 1 año hasta 2	2.455	4 144
Más de 2 años hasta 3	1.238	2 361
Más de 3 años hasta 4	-	1 191
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	8 002	12 435

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos a entidades de crédito devengaban un tipo medio de interés anual del -0,30 % y -0,33 %, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2021 y 2020 por estos préstamos han ascendido a 10 miles de euros y 61 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe

"Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

10.3 Préstamos y anticipos a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	2 212 678	2 448 796
Administraciones Públicas no residentes	167 919	163 085
Otros sectores residentes	7 481 816	8 216 224
Otros sectores no residentes	1 377 052	1 158 612
Otros activos financieros	29 628	4 050
	11 269 093	11 990 767
Pérdidas por deterioro	(621 849)	(666 573)
Otros ajustes por valoración (*)	66 016	109 330
	10 713 260	11 433 524

(*) *Los ajustes por valoración se corresponden principalmente con el devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones financieras.*

En el epígrafe de "Otros sectores residentes" se incluye el valor de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (17.806 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 10.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada. La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (14.923 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, 21.773 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (Notas 19 y 23).

Los intereses devengados durante 2021 y 2020 por estos préstamos han ascendido a 127.804 miles de euros y 137.927 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 24).

De los saldos anteriores se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Sector Público, incluidas en "Otros sectores residentes" y "Administraciones Públicas residentes" incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de "Préstamos y anticipos a la clientela", al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	1 476 973	1 506 308
Préstamos a Administraciones Territoriales	735 705	942 487
Ajustes por valoración	(124 183)	(115 216)
	<u>2 088 495</u>	<u>2 333 579</u>
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos	5 400	68 162
Préstamos a otros organismos públicos	2 149 358	2 650 668
Préstamos a otros sectores	134 025	161 340
	<u>2 288 783</u>	<u>2 880 170</u>
Total de operaciones con garantía del Estado	<u>4 377 278</u>	<u>5 213 749</u>

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central”, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	1 475 009	1 504 367
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	1 964	1 941
	<u>1 476 973</u>	<u>1 506 308</u>

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se recogen las cantidades liquidadas por el Grupo al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación. Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los ingresos por intereses aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por entidades del sector público durante los ejercicios 2021 y 2020 (Nota 24) es:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administración Central	7 726	5 928
Administraciones Territoriales	6 610	5 538
Otras entidades del sector público	16 586	19 834
	<u>30 922</u>	<u>31 300</u>

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica “Préstamos y anticipos a la clientela”, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por vencimiento		
Hasta 1 año	1.343.331	1 626 524
Más de 1 año hasta 2 años	886.246	972 749
Más de 2 años hasta 3 años	1.307.310	1 405 203
Más de 3 años hasta 4 años	1.511.308	1 303 005
Más de 4 años hasta 5 años	1.281.432	1 632 090
Más de 5 años	5.005 482	5 160 526
	11 335 109	12 100 097

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 0,98 % y 1,18 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han registrado en la cuenta de resultados consolidada ganancias ni pérdidas por operaciones financieras derivadas de la baja de activos incluidos en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” (tampoco a 31 de diciembre de 2020) (Nota 29).

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones del Grupo.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte y tipo de riesgo (todas ellas contratadas en mercados no organizados OTC):

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Por tipo de cobertura						
Coberturas de valor razonable	10 691 453	10 493 915	433 655	253 887	76 949	279 891
Coberturas de flujo de efectivo	5 921 759	3 136 443	21 354	31 438	254 122	320 879
	16 613 212	13 630 358	455 009	285 325	331 071	600 770
Por tipo de producto						
Permutas	16 613 212	13 630 358	455 009	285 325	331 071	600 770
	16 613 212	13 630 358	455 009	285 325	331 071	600 770
Por contraparte						
Entidades de crédito	16 613 212	13 630 358	455 009	285 325	331 071	600 770
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	16 613 212	13 630 358	455 009	285 325	331 071	600 770
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	11 672 765	6 418 380	368 356	172 198	222 099	498 632
Riesgo de tipo de interés	4 940 447	7 211 978	86 653	113 127	108 972	102 138
	16 613 212	13 630 358	455 009	285 325	331 071	600 770

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	455 009	-	-	285 325	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	331 071	-	-	600 770	-

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2020, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios.

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Grupo incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 30).

12. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>Entidades asociadas</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	65 059
Adiciones	2 426
Retiros	-
Otros movimientos	1 861
Deterioro	-
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>69 346</u>
Adiciones	3 306
Retiros	-
Otros movimientos	3 625
Deterioro	-
	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>76 277</u>

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

En el epígrafe de "Otros movimientos" se registran los ajustes de consolidación.

13. ACTIVOS TANGIBLES

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2021	114 605	16 473		131 078
Adiciones	328	350		678
Bajas por enajenaciones o por otros medios		(38)		(38)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	114 933	16 785		131 718
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2021	36 702	8 335		45 037
Dotaciones	1 723	300		2 023
Trasposos y otros movimientos		(38)		(38)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	38 425	8 597		47 022
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2021	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>76 508</u>	<u>7 537</u>		<u>84 045</u>
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2020	114 586	16 100		130 686
Adiciones	19	373		392
Bajas por enajenaciones o por otros medios				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	114 605	16 473		131 078
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2020	34 962	8 100		43 062
Dotaciones	1 740	235		1 975
Trasposos y otros movimientos				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	36 702	8 335		45 037
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2020		651		651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>77 903</u>	<u>7 487</u>		<u>85 390</u>

Al 31 de diciembre de 2021, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 18.488 miles de euros (18.826 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, como entidad dominante del Grupo, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO

encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2021 a 19.036 miles de euros (19.948 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (Nota 20).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	84 045	109 151	85 390	109 042
Inmuebles	76 058	101 164	77 903	101 164
Resto	7 537	7 537	7 487	7 450
Inversiones inmobiliarias			-	-
Inmovilizado en construcción	450	450	428	428

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2021 y 2020.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2021	2020
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	48 703	46 299
Total bruto		48 703	46 299
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	42 997	40 638
Resto	10 años	5 706	5 661
Amortización acumulada		(40 011)	(37 252)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		6 555	6 910

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 36.418 miles de euros (36.221 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Impuestos corrientes:	32 435	32 290	6 748	1 098
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	32 258	32 258	5 810	-
IVA	177	32	35	26
IRPF	-	-	553	724
Seguridad Social	-	-	350	348
Impuestos diferidos:	152 472	148 123	75 159	49 203
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	81 787	61 146	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	70 685	86 977	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos finan a v.r. cambios otro res. Global (Nota 21)	-	-	59 227	33 271
	184 907	180 413	81 907	50 301

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	148 123	95 051	49 203	32 943
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	20 641	(8 111)	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	(16 292)	61 183	-	-
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización act financ disp para la venta (Nota 21)	-	-	25 956	16 260
Saldo al cierre del ejercicio	<u>152 472</u>	<u>148 123</u>	<u>75 159</u>	<u>49 203</u>

16. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

OTROS ACTIVOS	Miles de euros	
	2021	2020
Otros activos	17 719	500
Periodificaciones	11 132	24 949
	<u>28 851</u>	<u>25 449</u>

En el epígrafe de “Periodificaciones” se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Grupo por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación a Entidades Locales y por la gestión de la operativa del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (Nota 1.1). En 2021, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 5 millones de euros anuales (15 millones de euros en 2020), registradas también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por dichos importes dentro del apartado de “Ingresos por comisiones” (Nota 27).

También se incluyen las comisiones pagadas por ICO por la garantía COVID de operaciones titularidad del Grupo (abonadas al Fondo RDL 12/95 según la normativa aplicable) y pendiente de devengo en la cuenta de resultados consolidada del Instituto (2.877 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 3.104 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

La composición del saldo de “Otros pasivos” del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

OTROS PASIVOS

	Miles de euros	
	2021	2020
Otros pasivos	1 025	1 008
Periodificaciones	39 414	6 334
	<u>40 439</u>	<u>7 342</u>

En la r brica de "Periodificaciones" se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de "rapell 2021 l neas de mediaci n" por 500 miles de euros (1.668 miles de euros en 2020). Tambi n se incluyen las comisiones por la gesti n de avales COVID que han sido cargadas al Fondo RDL 12/95 (seg n la normativa aplicable) y que est n pendiente de devengo en la cuenta de resultados consolidada del Grupo (34.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

17. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La totalidad del saldo de este ep grafe corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este ep grafe, a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoci n inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuaci n:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	<u>67 685</u>	<u>(67 685)</u>	<u>-</u>
Adiciones	695		695
Retiros/Utilizaciones	(2 464)	1 769	(695)
Trasposos			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>65 916</u>	<u>(65 916)</u>	<u>-</u>
Adiciones	119	(119)	-
Retiros/Utilizaciones	(3 431)	3 431	-
Trasposos	-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>62 604</u>	<u>(62 604)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del total importe recogido en el ep grafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponde a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.

En el ejercicio 2021 se han registrado dotaciones por deterioro de valor de estos activos no financieros por importe de 81 miles de euros (96 miles de euros en 2020).

En el ejercicio 2021 se han registrado beneficios por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 1.848 miles de euros (beneficio de 755 miles de euros en 2020).

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en la norma 60ª de la Circular 4/2017, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

CONSTRUCCIONES USO INDUSTRIAL

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
882	EUROVALORACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
882		

CONSTRUCCIONES USO RESIDENCIAL

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
85	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
587	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
66	EUROVALORACIONES	COSTE
381	EUROVALORACIONES	PRECIO MÁXIMO LEGAL
12	JLL	COMPARACIÓN
20	JUDICIAL	COMPARACIÓN
47	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
258	GRUPO TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
1.456		

CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
784	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
81	EUROVALORACIONES	COSTE
30	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
895		

SUELOS RÚSTICOS		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
42	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
44	EUROVALORACIONES	ACTUALIZACIÓN RENTAS
69	EUROVALORACIONES	COMPARACIÓN
185	JUDICIAL	OTROS
38	GRUPO TASVALOR	ACTUALIZACIÓN RENTAS
25	GRUPO TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
17	GRUPO TASVALOR	COMPARACIÓN
420		
SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
6.366	EUROVALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
84	GRUPO TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
50	GRUPO TASVALOR	OTROS
40	UVE VALORACIONES	RESIDUAL DINÁMICO
6.540		
TOTAL		
10.193		

18. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos.

	Miles de euros	
	2021	2020
Por clases de contraparte		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 18.1)	3 444 351	3 155 040
Depósitos de entidades de crédito (Nota 18.2)	5 894 436	7 597 761
Depósitos de la clientela (Nota 18.3)	842 093	1 414 024
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 18.4)	20 087 210	15 294 101
Otros pasivos financieros (Nota 18.5)	258 541	299 030
	30 526 631	27 759 956

18.1 Depósitos de Bancos Centrales

En los ejercicios 2019 y 2020 el ICO, como entidad dominante, acudió a varias convocatorias de LTRO y TLTRO del Banco Central Europeo. El importe de este epígrafe se corresponde con dichas operaciones.

18.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	4 476 130	6 139 758
Depósitos interbancarios	178 645	36 041
Préstamos de otras entidades financieras	1 211 001	1 365 965
Ajustes por valoración – periodificaciones	28 660	55 997
	5 894 436	7 597 761

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta 1 año	1.377.669	1 811 832
Más de 1 año hasta 2	808.872	1 360 465
Más de 2 años hasta 3	579.904	789 688
Más de 3 años hasta 4	782.349	563 001
Más de 4 años hasta 5	440.059	744 035
Más de 5 años	487.277	870 737
	4 476 130	6 139 758

El detalle por plazos de vencimiento de los “Préstamos de otras entidades financieras” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Hasta 1 año	853.338	338 073
Más de 1 año hasta 2	59.042	652 691
Más de 2 años hasta 3	77.493	78 878
Más de 3 años hasta 4	77.493	78 878
Más de 4 años hasta 5	47.972	78 878
Más de 5 años	95.663	138 567
	1 211 001	1 365 965

18.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	659 130	1 337 519
Otros sectores residentes (1)	182 923	76 480
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	40	25
	<u>842 093</u>	<u>1 414 024</u>

(1) De los que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son cuentas a la vista 169.423 miles de euros y 62.980 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	25 304	19 301
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	633 826	1 318 218
	<u>659 130</u>	<u>1 337 519</u>

18.4 Valores representativos de deuda emitidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Bonos y obligaciones emitidos	20 070 571	15 049 917
Ajustes por valoración (*)	16 639	244 184
	<u>20 087 210</u>	<u>15 294 101</u>

(*) Incluidos costes de transacción y correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe son:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	15 049 917	15 499 902
Emisiones	28 023 011	14 806 982
Amortizaciones	(23 529 344)	(14 766 684)
Diferencias de cambio	526 987	(490 283)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>20 070 571</u>	<u>15 049 917</u>

A continuación se detallan las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, agrupadas por moneda:

Número de emisiones		Divisa	Miles de euros	
			2021	2020
0	1	Corona Noruega	-	47 754
89	36	Dólar USA	7 511 081	5 316 541
63	48	Euro	10 414 189	8 601 856
1	2	Franco Suiza	241 990	277 703
23	1	Dólar Australia	948 978	44 021
1	1	Corona Suecia	48 779	49 829
10	3	Libra inglesa	867 205	611 730
1	3	Yen	38 349	100 483
			<u>20 070 571</u>	<u>15 049 917</u>

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de “Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia”.

En 2021 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 241.044 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 2,40% (0,59% con el efecto de coberturas contables). En 2020 el coste financiero ascendió a 305.270 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 2,66% (1,45% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 25).

En 2021 se han registrado resultados por operaciones financieras derivados de la recompra de pasivos financieros a coste amortizado (bonos y obligaciones emitidos por ICO), con una pérdida de 356 miles de euros (beneficio de 139 miles de euros en 2020), incluido en el epígrafe de “Ganancias y pérdidas por baja de activos y pasivos no valorados a valor razonable con cambios en resultados” (Nota 29).

18.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fondos del Tesoro Público	239 391	286 497
Otros conceptos	19 150	12 533
	258 541	299 030

Dentro del epígrafe de “Fondos del Tesoro Público” se recogen aquéllos recibidos por el Grupo, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos. La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es.

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT–Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de “Préstamos y otras cuentas a cobrar” del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que

recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
FOMIT – Renove Turismo	49 903	86 068
Préstamos Renta Universidad	93 684	110 657
Futur E	4 336	10 333
Otros	110 618	91 972
	258 541	299 030

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fondos para pensiones y obligaciones similares	791	656
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	48 716	27 855
Otras provisiones	1 340 867	658 234
	1 390 374	686 745

La composición del saldo del epígrafe de “Otras provisiones” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	1 316 127	626 471
Fondo por importes recuperados BBVA	160	8 304
Fondo Línea Prestige	8 312	21 773
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 10.3)	14 923	1 526
Otros fondos	1 345	1 429
	1 340 867	658 234

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2021 y 2020 han ascendido a 5 miles de euros y 644 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2021 y 2020 fueron de 5.073 miles de euros y (1.416) miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

Con motivo de la crisis sanitaria COVID-19 y de la implantación de las líneas de avales del Estado para el apoyo de la financiación al sector privado, las entidades financieras abonan unas comisiones de aval al ICO que, según lo dispuesto en los procedimientos aprobados al efecto, se registran como abonos directos al Fondo RDL 12/95. Por otro lado, también se

cargan al mismo los costes por las contrataciones realizadas por el Instituto necesarias para la gestión de esta actividad. Estas dotaciones tienen como objeto poder hacer frente a los futuros impagos que pudieran realizarse con motivo de la ejecución de los avales concedidos y que, en ningún caso, podrán afectar al patrimonio del Instituto (en caso de insuficiencia de los fondos el Estado aportará directamente al ICO los importes necesarios).

Los movimientos en los ejercicios 2021 y 2020 de este fondo recogido en el epígrafe de “Otras provisiones” del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2020	<u>182 610</u>
Capitalización de intereses	(1 416)
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2019	81 941
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	644
Aplicaciones	-
Abonos comisiones líneas COVID (neto de gastos por contrataciones)	362 692
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>626 471</u>
Capitalización de intereses	(5 073)
Aportaciones Estado	-
Aplicación resultados ICO 2020	70 188
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	1
Aplicaciones	-
Abonos comisiones líneas COVID (neto de gastos por contrataciones)	624 540
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>1 316 127</u>

En 2021 se ha registrado una aportación extraordinaria al Fondo por importe de 70.188 miles de euros como parte del reparto del beneficio neto del ICO del ejercicio 2020.

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con este epígrafe, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, en 2021 existe una provisión de 160 miles de euros (160 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 10.3). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de 8.922 miles de euros y de 12.258 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2021 y 2020 (Nota 23).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2020	-	579	7 778	295 183	303 540
Dotaciones (1)	-	77	24 416	201	24 694
Recuperaciones (1)	-	-	(3 810)	(93 734)	(97 544)
Utilización de fondos	-	-	-	(306)	(306)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	456 890	456 890
Diferencias de cambio	-	-	(529)	-	(529)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	656	27 855	658 234	686 745
Dotaciones (1)	-	135	20 730	5 220	26 085
Recuperaciones (1)	-	-	(143)	(180)	(323)
Utilización de fondos	-	-	-	-	-
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	65	677 592	677 657
Diferencias de cambio	-	-	210	-	210
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	791	48 717	1 340 866	1 390 374

(1) Las recuperaciones con cargo a resultados de 2020 (otras provisiones) incluye un importe de 92.318 miles de euros por la recuperación de la provisión de préstamos de mediación de liquidez con riesgo ICO, al haber finalizado el plazo de reclamación de las EEFF.

(2) *Los traspasos y otros movimientos a 31 de diciembre de 2021 están constituidos, principalmente, por los abonos al Fondo RDL 12/95 por el cobro de comisiones de la operativa de avales COVID-19 (624.540 miles de euros) y por la provisión al Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (Nota 23), por importe de 8.922 miles de euros.*

Los traspasos y otros movimientos a 31 de diciembre de 2020 están constituidos, principalmente, por los abonos al Fondo RDL 12/95 por el cobro de comisiones de la operativa de avales COVID-19 (362.692 miles de euros) y por la provisión al Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (Nota 23), por importe de 12.258 miles de euros.

20. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 del epígrafe de “Fondos Propios” de los balances de situación consolidados a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	4 314 033	20 858	949 805	109 378	5 394 074
Distribución de resultados				(109 378)	(109 378)
Otros movimientos de reservas		(910)	3 212		2 302
Resultado del ejercicio				79 092	79 092
Otros movimientos	171				171
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4 314 204	19 948	953 017	79 092	5 366 261
Distribución de resultados				(79 092)	(79 092)
Otros movimientos de reservas		(912)	9 774		8 862
Resultado del ejercicio				139 861	139 861
Otros movimientos	276				276
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4 314 480	19 036	962 791	139 861	5 436 168

A 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe de “Distribución del resultado” se incluye un importe de 70.188 miles de euros (81.941 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), como parte de la distribución de beneficios del ejercicio anterior, por aportación al Fondo RDL 12/95 (Nota 19).

En el epígrafe de “otros movimientos” se registra fundamentalmente la aportación anual a patrimonio, según lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, por importe de 276 miles de euros en 2021 (171 miles de euros en 2020). Según establece la Disposición Adicional Undécima de dicha Ley, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto.

20.1 Reservas de entidades integradas global o proporcionalmente

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Reservas – Reservas acumuladas” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la parte de dicho saldo que tiene su origen en el propio proceso de consolidación y excluidas las reservas por revalorización, desglosado para sociedades integradas global o proporcionalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2021	2020
AXIS Participaciones Empresariales, S.A.	16 665	9 668
Instituto de Crédito Oficial	924 262	923 350
	<u>940 927</u>	<u>933 018</u>

20.2 Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades consolidadas de los saldos del epígrafe del patrimonio neto “Fondos propios – Reservas – Reservas de entidades valoradas por el método de la participación” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la parte de dicho saldo que se ha puesto de manifiesto como parte del proceso de consolidación, desglosado para cada sociedad valorada por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

	Miles de euros	
	2021	2020
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	21 807	19 945
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	57	54
Resto de entidades		
	<u>21 864</u>	<u>19 999</u>

21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (ajustes por valoración)

El saldo de este epígrafe desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 15)	Neto
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	197 425	(59 228)	138 197	110 903	(33 271)	77 632
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	(235 615)	70 684	(164 931)	(289 924)	86 977	(202 947)
TOTAL	(38 190)	11 456	(26 734)	(179 021)	53 706	(125 315)

El saldo de este epígrafe se corresponde con los conceptos de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de derivados de coberturas de flujos de efectivo de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	(125.315)	(20 493)
Variación de valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	60 565	37 939
Reclasificación a activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	38 016	(142 761)
Coberturas de flujos de efectivo		
Saldo final	(26 734)	(125 315)

22. GARANTÍAS CONCEDIDAS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

Estos epígrafes recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual (garantías concedidas), así como los importes disponibles por terceros (compromisos contingentes).

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Garantías concedidas		
Garantías financieras	528 275	414 937
	528 275	414 937
Compromisos contingentes concedidos		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	473 654	720 415
Por el sector Administraciones Públicas	1 739 361	2 054 000
Por otros sectores residentes	1 130 718	773 796
Por sector no residente	189 070	339 848
Otros compromisos contingentes	93 716	92 694
Valores suscritos pendientes de desembolso:	702 500	607 000
	4 329 019	4 587 753
	4 857 294	5 002 690

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

23. SITUACIÓN FISCAL

El Instituto tributa efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades, según el régimen general, a partir del ejercicio 1999 (anteriormente exento por normativa específica).

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, para el ICO, como entidad dominante del Grupo:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	171 698	97 548
Diferencias permanentes		
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	554	806
Por ingresos / gastos contables no computables	-	3 232
Por bases imponibles negativas imputadas de empresas participadas	(38 096)	(49 216)
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores		
	<u>134 156</u>	<u>52 370</u>
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	84 614	92 694
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(15 814)	(119 731)
	<u>68 800</u>	<u>(27 037)</u>
Base imponible fiscal	<u>202 956</u>	<u>25 333</u>
Cuota íntegra (30%)	60 887	7 600
Deducciones y bonificaciones	(431)	(609)
Retenciones y pagos a cuenta	(54 646)	(39 249)
Cuota a pagar / devolver	<u>5 810</u>	<u>(32 258)</u>
Gasto por Impuesto sobre beneficios	39 816	15 102
Ajustes gasto IS por imputación bases participadas (Nota 19)	8 922	12 258
Otros ajustes	-	-
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	<u>48 738</u>	<u>27 360</u>

En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital: 38.096 miles de euros en 2021 (imputación de bases negativas de 49.216 miles de euros en 2020). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente a cierre de 2021.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2021 ni en 2020. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 431 miles de euros y 609 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones por doble imposición internacional pendientes de compensación a cierre de 2021.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones,

básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. INGRESOS POR INTERESES

En relación con los intereses y otros conceptos asimilados del ejercicio 2021 y 2020, a continuación se detalla su desglose, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	99	2 484
Activos financieros a coste amortizado	224 924	266 955
Derivados, contabilidad de coberturas	(12 173)	(10 408)
Otros activos	312	143
Ingresos por intereses de pasivos	<u>39 029</u>	<u>31 675</u>
	<u>252 191</u>	<u>290 849</u>

25. GASTOS POR INTERESES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2021 y 2020 es:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	306 947	396 153
Derivados, contabilidad de coberturas	(181 953)	(135 633)
Otros pasivos	-	-
Gastos por intereses de activos	<u>22 646</u>	<u>8 540</u>
	<u>147 640</u>	<u>269 060</u>

26. INGRESOS POR DIVIDENDOS

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto se corresponden con la cartera de renta variable, por importe de 18 miles de euros en 2021 (344 miles de euros en 2020).

27. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La totalidad de los resultados de entidades valorados por el método de la participación recogidos en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascienden en los ejercicios 2021 y 2020 a beneficios de 3.961 miles de euros y beneficios de 1.995 miles de euros, respectivamente. En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

28. INGRESOS POR COMISIONES Y GASTOS POR COMISIONES

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por Comisiones		
Por riesgos contingentes	5 319	4 041
Comisiones de disponibilidad	3 219	294
Comisiones gestión avales COVID	6 946	3 166
Otras comisiones	42 418	48 046
	<u>57 902</u>	<u>55 547</u>
Gastos por Comisiones		
Por riesgo de firma	(96)	(96)
Otras comisiones	(7 697)	(6 399)
	<u>(7 793)</u>	<u>(6 495)</u>
Comisiones netas del ejercicio	<u>50 109</u>	<u>49 052</u>

En el epígrafe de "Otras comisiones" de ingresos por comisiones percibidas a 31 de diciembre de 2021 se incluye un importe de 5.000 miles de euros en concepto de comisiones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y del Fondo de Financiación a Entidades Locales por la gestión de ambos Fondos (15.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) (Nota 16).

29. GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	-	-
Activos financieros a coste amortizado, préstamos y partidas a cobrar (Nota 10.3)	-	-
Activos financieros a coste amortizado, valores de deuda (Nota 10.1)	-	23
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18.3)	(356)	139
	(356)	162

30. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2021	2020
Derivados de negociación (Nota 7)	364	3 385
	364	3 385

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 (1 de enero de 2013) el Grupo incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado por este concepto (incluido en este epígrafe) a 31 de diciembre de 2021 asciende a un beneficio de 357 miles de euros (beneficio de 1.836 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

31. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de Patrimonio a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8)	-	-
	-	-

32. GANANCIAS Y PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Derivados de cobertura (Nota 11)	42 386	34 030
	42 386	34 030

En este epígrafe se recogen los resultados por variación del valor razonable tanto de los elementos de cobertura como de los elementos cubiertos.

33. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por explotación de inmuebles	34	506
Otros conceptos (*)	800	334
	834	840

(*) Se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	Miles de euros	
	2021	2020
Otros conceptos	(1)	-
	(1)	-

34. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	17 879	16 917
Cargas sociales	4 218	4 284
Otros gastos	1 515	1 379
	23 612	22 580

El número de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
Dirección	13	14	16	15
Jefatura y técnicos	110	114	151	151
Administrativos	7	8	48	47
	130	136	215	213

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2021	2020	2021	2020
Dirección	13	14	16	15
Jefatura y técnicos	112	113	151	145
Administrativos	8	8	46	47
	133	135	213	207

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2021 con discapacidad superior al 33% es de 4 personas (3 personas en 2020).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 127 miles de euros y 137 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el Presidente y el personal de Alta Dirección del Instituto, como entidad dominante del Grupo, durante los ejercicios 2021 y 2020, son las siguientes:

Ejercicio 2021:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	695	70	17	782

Ejercicio 2020 (*):

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	694	96	15	805

(*). Los datos de 2020 no coinciden con los registrados en las CCAA de 2020 porque se han incorporado nuevos conceptos en el epígrafe de "otras retribuciones".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2021 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Grupo tenían un saldo vivo de 12.524 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (13.450 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, con un tipo de interés medio del 2,51%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

35. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es:

	Miles de euros	
	2021	2020
Inmuebles, instalaciones y material	713	862
Informática	4 979	3 738
Comunicaciones	2 089	2 021
Publicidad y propaganda	1 427	1 433
Contribuciones e impuestos	1 573	1 761
Otros gastos de administración	8 167	7 851
	18 948	17 666

Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El importe facturado por Mazars Auditores S.L.P. por la auditoría de CERSA y COFIDES, entidades asociadas al Grupo, de los ejercicios 2021 y 2020, que es atribuible al consolidado del grupo (es decir los honorarios devengados por el porcentaje de participación del grupo en CERSA), asciende a 12 miles de euros en el ejercicio 2021 y 12 miles de euros en el ejercicio 2020.

El importe facturado por sociedades que usan la marca Mazars (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2021 y 2020) por la prestación de servicios al ICO relacionados con la auditoría al han ascendido a 10 miles de euros 85 miles por los servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y 5 miles para las consolidadas), el importe facturado por otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 42,5 miles de euros, impuestos no incluidos (37,5 miles de euros en el ejercicio 2020).

36. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto los préstamos y otras partidas a cobrar, y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación del Instituto. Por otro lado, el valor razonable de los activos y pasivos de dichos epígrafes referenciados a tipo fijo se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado, a través del cual se calcula el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor razonable del total de los activos y pasivos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2021 y 2020, del Instituto como entidad dominante del Grupo, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
ACTIVO				
Activos financieros a coste amortizado	25 327 301	29 343 703	25 694 336	29 871 708
PASIVO				
Pasivos financieros a coste amortizado	30 558 851	27 778 726	30 605 063	27 944 499

El valor razonable se ha calculado en todos los casos, tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2020, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

37. OPERACIONES CON ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por el Instituto con las Entidades Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 110.500 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (13.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

INFORME DE GESTIÓN

Entorno Financiero y Marco de Actuación

La economía española, en línea con el conjunto de economías internacionales, **retomó en 2021 la senda del crecimiento** económico interrumpida en 2020 por la pandemia de Covid-19. En efecto, la rápida campaña de vacunación durante 2021 resultó esencial para que la actividad económica recuperara el dinamismo. Así, la recuperación gradual permitió que el conjunto del año finalizase con una importante expansión económica, al ritmo más elevado de la economía española en las últimas dos décadas. El crecimiento de la economía ha sido generalizado por sectores y se ha plasmado a todos los niveles, como en el empleo, en que tanto los datos trimestrales de la Encuesta de Población Activa como los datos mensuales de afiliación a la Seguridad Social y de desempleados registrados, muestran que a finales de 2021 se habían superado ya los niveles inmediatamente anteriores a la pandemia.

La vacunación fue un elemento clave durante 2021 que condujo a una **aceleración de la actividad** a partir del segundo trimestre de año, en donde la actividad se expandió un 1,2% respecto del primer trimestre, con un progresivo impulso de la actividad que permitió alcanzar un crecimiento del 2,6% en el tercer trimestre del año. Durante el cuarto trimestre el crecimiento fue del 2,0%, de **forma que el crecimiento medio del PIB durante el año 2021 se situó en el 5,0%**, que contrasta con la caída del 10,8% en 2020.

En cuanto a los **componentes del crecimiento**, en 2021 tuvieron una aportación positiva al mismo tanto la demanda interna (de 4,6 puntos porcentuales) como el sector exterior (en este caso la aportación positiva fue de 0,4 puntos porcentuales). Estas aportaciones positivas contrastan con lo sucedido en 2020 cuando la demanda interna tuvo una aportación negativa de 8,6 puntos (con todos los componentes en negativo salvo el consumo público) y el sector exterior de -2,2 puntos. Dentro de la demanda nacional, en 2021 tanto los componentes de consumo como la inversión tuvieron un comportamiento expansivo, destacando el consumo de los hogares y la inversión en maquinaria y bienes de equipo como los componentes de mayor crecimiento.

Por su parte, la aportación positiva del **sector exterior** se produjo en un contexto de avances de dos dígitos tanto de las exportaciones como de las importaciones de bienes y servicios. Esta aportación del sector exterior vino impulsada por la recuperación del comercio mundial y la progresiva reapertura del turismo, que aún por debajo de sus niveles de 2019, aumentó con fuerza sus registros respecto de lo sucedido en 2020. Así, el total de turistas internacionales llegados a España se situó en 2021 en 31 millones, por encima de los 19 millones de 2020 pero aún inferiores a los 83,7 millones de turistas internacionales que entraron en España en 2019. Las exportaciones de bienes alcanzaron en 2021 los 316.609 millones de euros lo que representó un crecimiento del 21,2% respecto a la cifra de 2020 y

supuso un máximo histórico en el volumen de exportaciones. El número de empresas exportadoras regulares se incrementó más de un 7% en 2021 respecto del año anterior, superando la cifra de las 59.000. Con todo, según los datos disponibles del Banco de España, la economía española incrementó en 2021 su capacidad de financiación frente al exterior y su superávit por cuenta corriente respecto a 2020. No obstante, la continuidad de los saldos exteriores positivos permitirá seguir mejorando la Posición Neta de Inversión Internacional.

Se ha apuntado el notable avance del proceso de vacunación como factor diferencial de 2021 junto a la efectividad de las medidas adoptadas para mantener el tejido empresarial, el empleo y las rentas de las familias, para así lograr la **vuelta del crecimiento económico**. De este modo, la progresiva normalización de la situación sanitaria y las medidas de política económica adoptadas para mitigar el impacto económico y social hicieron aflorar un consumo que había quedado latente durante varios trimestres.

Los programas de avales con garantía del Estado que se aprobaron durante 2020 y que permitieron movilizar un volumen de crédito con más de 135.000 millones de euros en más de 1.150.000 operaciones a cierre de 2021, supusieron un esfuerzo muy superior en términos de PIB al de otros países europeos. Estos programas han demostrado su utilidad en el sostenimiento de la actividad productiva en una situación de crisis, facilitando una recuperación más rápida (según los últimos datos publicados en 2021 por Bruegel y realizados en relación con el PIB de cada país en 2019, estos programas han supuesto en España un volumen del 10,6% del PIB, ligeramente por debajo del 12,2% de Italia pero muy por encima del 5,8% de Francia o del 1,7% de Alemania). Además de lo anterior, en 2021 comenzó a tener su influencia la llegada de los fondos europeos del programa *Next Generation EU*, en una importancia que se prevé aún mayor de cara a 2022 y 2023. Por último, el hecho de que la recuperación económica fuese prácticamente generalizada a nivel internacional contribuyó al impulso experimentado por las exportaciones españolas.

En lo relativo al **mercado laboral**, durante 2021 se han recuperado los niveles anteriores a la irrupción de la pandemia de una forma generalizada. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2021 se crearon 840.700 empleos, equivalentes a un incremento del empleo del 4,4%, frente a la pérdida de 622.600 empleos durante 2020 (que supusieron una tasa de disminución del 3,1%). Además, el total de parados se situó a final de año en 3.103.800, por debajo de la cifra del cuarto trimestre de 2019. Con ello, la tasa de paro se situó en el 13,3% en el cuarto trimestre de 2021 frente al 16,1% en el último trimestre de 2020 y a un 13,8% del cuarto trimestre de 2019. De esta forma, en 2021 se han recuperado más empleos que los perdidos durante 2020. Ha de recordarse que en estas cifras no se incluyen los empleados afectados por ERTE, que a efectos de las cifras oficiales cuentan como ocupados en todo momento. En todo caso, continuaron reduciéndose durante 2021, de forma que de los más de 3,5 millones de trabajadores en esta situación de abril de 2020, se pasó a poco más de 100 mil afectados a finales de 2021. Así, aún si se restase del total de ocupados la cifra de trabajadores en ERTE, el total de empleados “efectivos” a finales de 2021 fue ya superior al total de ocupados anterior a la pandemia. De esta forma, los ERTE se han confirmado como una herramienta efectiva para facilitar el ajuste de empleo de las empresas

de una forma rápida ante situaciones de crisis (y para una rápida reincorporación de los empleados a continuación), permitiendo al tejido económico español ajustar su fuerza laboral efectivamente disponible sin tener que recurrir al despido, como se había hecho tradicionalmente.

En 2021 asistimos a un repunte de la **inflación** a nivel internacional, inicialmente transitorio. En España la inflación promedio fue del 3,1% en 2021, por encima de la tasa de -0,3% de 2020. Este repunte se debió en gran medida al encarecimiento de los productos energéticos, a las tensiones en los precios derivadas de los problemas de suministro a nivel global de ciertos componentes como los semiconductores y también a un efecto base derivado de la baja inflación del año anterior. Si observamos la tasa de variación interanual de diciembre, el IPC general finalizó 2021 con una tasa del 6,5%, mostrando una tendencia alcista a lo largo del año. Por su parte, la variación interanual del IPC subyacente (que excluye los bienes energéticos y los alimentos no elaborados por ser componentes con mayor variabilidad de precios) mostró una tendencia más moderada y se quedó en el 2,1% en diciembre (0,6% en enero). A partir de estos datos, la inflación volvió a ser foco de atención, sobre todo en la segunda mitad del año, si bien el consenso de analistas e instituciones como el Banco de España apuntaban a una progresiva moderación de la inflación a lo largo de 2022.

Respecto a las **cuentas públicas**, el déficit público se situó en 2020 en un 11,0% del PIB, como consecuencia de las medidas para mitigar el impacto económico y social puesta en marcha al inicio de la crisis sanitaria, muy por encima del 2,9% de 2019. En 2021, se ha producido una recuperación de los ingresos públicos y una contención de los gastos que anticipan una moderación del dato de déficit respecto de 2020. El Gobierno de España contempló en el último Plan Presupuestario remitido a las instituciones europeas en octubre de 2021 un déficit del 8,4% para 2021, si bien la cifra final será inferior, del entorno del 7,0 al 7,5% del PIB según prevén instituciones como el Banco de España o la AIReF a la vista de los datos parciales disponibles. En este mismo sentido se ha comportado la deuda pública, que finalizó 2021 en un 118,7% del PIB, por debajo del 119,5% proyectado por el Gobierno en su Plan Presupuestario y del 120,0% del PIB en que finalizó la deuda en 2020. Debido al contexto derivado de la pandemia, las instituciones europeas aprobaron en marzo de 2020 la activación de la cláusula general de salvaguardia prevista en el PEC que permite “desviarse temporalmente de forma coordinada y ordenada de los requisitos normales en situaciones de crisis generalizada causadas por una ralentización económica grave en la zona del euro o en el conjunto de la UE”. Esta cláusula ha dejado sin aplicación las eventuales acciones que pudieran adoptarse en 2020, 2021 y 2022, previéndose la reactivación de las normas fiscales en 2023, sea en la forma actual o con algún tipo de reforma de las mismas. En consonancia con la flexibilidad presupuestaria aplicada a nivel europeo respecto de los Estados miembros, a nivel español se ha flexibilizado igualmente el seguimiento de los objetivos de déficit que se aplica a Comunidades Autónomas y Entes Locales.

En el **entorno europeo**, la expansión de la actividad en España del 5,0% durante 2021 se situó en línea con el crecimiento medio en la Zona Euro (ZE), que fue del 5,2% en 2021. Así, también el conjunto de la ZE volvió al crecimiento en 2021 tras su caída de 2020, que fue del

6,4%. Al igual que sucedió en España, también el crecimiento del PIB en la ZE durante 2021 fue el más elevado en décadas. Este crecimiento a nivel europeo vino impulsado durante 2021 por un avance generalizado en los componentes de la demanda interna (consumo público y privado e inversión crecieron durante 2021), observándose también crecimientos destacados en exportaciones e importaciones.

En cuanto a la inflación, en el conjunto de la ZE se observó una tendencia muy similar a la antes expuesta para España. Así, en la ZE la inflación media general se situó en 2021 en un 2,6%, por encima de la tasa de un 0,3% observada en 2020. La inflación subyacente también se incrementó, aunque en niveles muy inferiores, situándose en 2021 en un 1,5%, frente a la tasa promedio de un 0,9% de 2020. Esta inflación media se produjo tras una progresiva aceleración de la tasa de inflación a lo largo del año: la general concluyó el año en un 5,0% mientras que la subyacente se situó en diciembre en un 2,7% (en enero de 2021 la tasa general fue del 0,9% y la subyacente del 1,4%).

El **Banco Central Europeo** ha mantenido durante 2021 las políticas monetarias expansivas aprobadas durante 2020 en respuesta a la crisis provocada por la pandemia. Así, durante 2021 se han mantenido inalterados los tipos de interés, que permanecen en sus niveles actuales desde septiembre de 2019 (0,0% para las operaciones principales de financiación, 0,25% para la facilidad marginal de crédito y -0,5% para la facilidad de depósito). En 2021 tampoco se modificaron los programas de compras de activos APP (20 mil millones de nuevas compras cada mes). El programa extraordinario de compra de activos implantado en respuesta a la situación creada por el Covid-19, el programa PEPP, continuó durante 2021 según lo establecido en 2020, con un importe total máximo de 1,85 billones de euros hasta marzo de 2022, realizándose únicamente ajustes técnicos puntuales en el ritmo de las compras. Tampoco hubo novedades respecto de las operaciones de refinanciación a largo plazo (TLTRO-III y PELTRO), que se realizaron según lo anunciado en diciembre de 2020. Así, el principal cambio durante el año vino de la modificación en julio de 2021 de la **estrategia del BCE**, al establecer un objetivo simétrico de crecimiento de precios del 2% a medio plazo, dejando claro que el objetivo de inflación a medio plazo permite desviaciones positivas y negativas. Con ello, en este nuevo objetivo se contempla la posibilidad de que la inflación se sitúe moderadamente por encima del mismo de forma transitoria, dada la orientación a medio plazo del objetivo. Asimismo, hay que reseñar que, aunque no se aplicaron cambios en 2021, la progresiva modificación de circunstancias macroeconómicas, en particular con la creciente inflación y la consolidación del crecimiento ante el menor impacto de la pandemia, hizo que en diciembre de 2021 se comenzara a plantear el final de alguno de los instrumentos excepcionales y un incipiente cambio en la política monetaria vigente. En concreto, se planteó que el PEPP termine en marzo de 2022 (aunque se continuará reinvertiendo el importe correspondiente a las emisiones que venzan hasta final de 2024), de forma que se incremente el APP de forma transitoria hasta que, en octubre de 2022, el APP vuelva a su nivel anterior de nuevas compras. Además, se ha indicado que en algún momento a partir de octubre de 2022 el programa APP interrumpirá sus nuevas compras, como preludio a una subida de tipos, que según indicó el BCE no se producirá antes del fin de dichas compras bajo el APP.

En todo caso, las eventuales decisiones se tomarían sobre la base de los datos disponibles atendiendo a las circunstancias de cada momento.

Los **mercados financieros** fueron reaccionando a los cambios en las expectativas, en los diferentes instrumentos. Así, la deuda española de referencia a 10 años se situaba a principios de enero de 2021 en un 0,06%. Tras una tendencia al alza en los primeros meses del año alcanzó un 0,6% en mayo para volverse a moderar a continuación y situarse en un 0,14% en agosto. En la última parte del año ha vuelto a subir, finalizando el año en el entorno del 0,6%. Por su parte, el diferencial entre la deuda española y la referencia alemana se incrementó durante el año desde los 63 puntos básicos en que comenzó 2021 hasta el entorno de 75 puntos básicos a final de año, sin mostrar grandes oscilaciones a lo largo del año alrededor de dichos niveles.

En cuanto a los **tipos de interés** aplicados a los préstamos de familias y empresas, durante 2021 siguieron disminuyendo. Así, los tipos de interés aplicados a las operaciones de menor tamaño en España (menos de un millón de euros, utilizado como aproximación de los préstamos a pymes) se situaron a finales de 2021 en el 1,59%, por debajo del 1,78% de diciembre de 2020. Además, al igual que en 2020, el tipo de interés de estos préstamos en España fue inferior al tipo de interés de estos mismos préstamos en Alemania durante prácticamente todo el año, situándose el diferencial en 32 puntos básicos en diciembre de 2021.

En relación con los **volúmenes de financiación**, en 2021 se produjeron retrocesos en el importe de nuevas operaciones, tras haber acumulado de manera precautoria colchones de liquidez muchas empresas durante 2020 a través de las líneas de préstamos avalados por el Estado y gestionadas por ICO en respuesta a la crisis de la COVID-19. En este sentido, el acumulado anual de las operaciones de más de 1 millón cayó en 2021 un 19,5% respecto al de 2020 (en que las operaciones crecieron un 5,5%). Por su parte, el acumulado de las operaciones de menos de un millón se redujo en 2021 un 12,6% (frente a la caída de un 0,5% en 2020), mientras que las operaciones de hasta 250 mil euros se redujeron en 2021 un 5,9% (la caída fue de un 8,9% en 2020). A partir de lo anterior, el saldo vivo del crédito bancario a las empresas moderó su crecimiento durante 2021, que fue del 1,6% en 2021, por debajo del 4,6% de 2020.

Respecto a la **calidad de los activos** de la banca, la ratio de dudosos continuó disminuyendo en 2021. En diciembre de 2021 se situó en un 4,3% frente al 4,5% de diciembre de 2020. Así, la dudosidad se situó en su menor tasa desde marzo de 2009, en una disminución que se explica principalmente por la reducción del volumen de crédito calificado como dudoso.

En la **Encuesta de Préstamos Bancarios** que publica el BCE en colaboración con los bancos centrales nacionales, se observó una cierta normalización en la demanda de crédito a lo largo de 2021. Así, tras un 2020 en que se observaron grandes fluctuaciones, con un gran incremento en la demanda de crédito de la PYME española en el segundo trimestre al amparo de la línea de avales aprobada por el Gobierno y posteriores caídas de esta, durante

2021 los movimientos fueron menos agudos. Así, aunque el año comenzó con una caída en la demanda de crédito, a continuación, se observaron cambios mucho menos acentuados, con ligeros incrementos en la demanda en el segundo y tercer trimestre, y una ligera contracción en el cuarto trimestre. En relación con la tendencia para los próximos trimestres, a partir de esta Encuesta de Préstamos Bancarios se espera que la demanda de crédito de la PYME crezca ligeramente en el futuro más inmediato.

A **nivel institucional** durante 2021 comenzó la gestión del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea (UE) para el período 2021-2027 (MFF 2021-2027), y del instrumento Next Generation EU (NGEU). Este último, dotado con 750 mil millones de euros, se encamina a apuntalar la recuperación de la Unión Europea poniendo las bases de una transformación de las estructuras económicas de los Estados miembros que les fortalezcan de cara a eventuales crisis futuras. En relación con NGEU, los Estados miembros presentaron sus planes para utilizar los recursos puestos a su disposición y se produjeron los primeros desembolsos. En el caso concreto de España, se presentó el plan para la utilización de los fondos conforme al plazo establecido, de forma que se situó en el grupo de países cuyo plan recibió su aprobación en primer lugar. A continuación, la tramitación y cumplimiento de los hitos asociados al plan ha seguido el calendario establecido, de forma que, tras la recepción de la pre-financiación asociada a la aprobación del plan, España fue el primer país de la UE en recibir una cuantía ordinaria asociada a la ejecución del plan. Así, entre la pre-financiación y el primer plazo recibido, España percibió en 2021 alrededor de 19 mil millones de euros, en una cuantía que se ha destinado a los diferentes proyectos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Gobierno español y aprobado por las instituciones europeas. Las previsiones de instituciones del propio Gobierno, así como de la Comisión Europea o el Banco de España anticipan que estos fondos tendrán un impacto en el PIB español cercano a los 2 puntos porcentuales tanto en 2022 como en 2023. En conjunto, está previsto que España perciba hasta 140 mil millones de euros en el marco de NGEU para todo el período 2021-2027, la mitad en transferencias directas y la otra mitad, en préstamos reembolsables.

En el conjunto de la **Unión Europea**, tanto el MFF 2021-2027 como el programa NGEU abundan en la iniciativa del Pacto Verde Europeo (*European Green Deal*), teniendo a la progresiva digitalización de la economía como la otra gran prioridad en el uso de los fondos disponibles en el presente período presupuestario. Así, según las cifras hechas públicas por la Comisión Europea tras el análisis de todos los planes nacionales, los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (principal componente de NGEU), se destinan en un 39,9% a inversiones ligadas con el clima, mientras que las inversiones ligadas a la digitalización suponen un 26,4% del total. En relación con el clima se mantuvo el objetivo de la UE de lograr una reducción de las emisiones respecto de los niveles de 1990 de un 55% para 2030 (este objetivo se había elevado en 2020 desde el 40% de reducción). Todo ello manteniendo el objetivo de una descarbonización total de la economía y la consiguiente neutralidad climática completa en 2050.

Así, durante 2021 comenzó el despliegue del conjunto de políticas presupuestarias europeas para el período 2021-2027. En particular, del programa InvestEU, que recibe sus fondos tanto del MFF 2021-2027 como de NGEU y que agrupa en una única estructura los mecanismos de garantía anteriormente existentes. InvestEU, que contará con más 26 mil millones de euros que movilizarán inversiones estimadas de más de 372 mil millones de euros gracias a la colaboración público-privada en toda la UE, tuvo durante 2021 su primera convocatoria, a la que las entidades acreditadas como “implementing partner” como el ICO pudieron presentar para la aprobación de sus productos financieros. InvestEU se centrará en cuatro ejes prioritarios de actuación: infraestructuras sostenibles; investigación, innovación y digitalización; pymes; e inversiones sociales y habilidades.

Por su parte, la **Autoridad Bancaria Europea** (EBA) publicó su **informe anual** sobre riesgos y vulnerabilidades del sector bancario europeo en diciembre de 2021, conjuntamente con el **ejercicio de transparencia 2021**, que proporciona información detallada para 120 bancos de toda la UE. Según indica la EBA, las entidades incrementaron durante 2021 su ratio de liquidez CET1 gracias a la utilización de beneficios no distribuidos y a un aumento de reservas, con lo que se ha más que superado el nivel anterior a la pandemia de esta ratio. Además, la positiva disposición de los mercados financieros y la política de los bancos centrales permitió que las entidades mantuvieran “posiciones confortables” en lo relativo a la liquidez. Por otro lado, la ratio de activos dudosos mantuvo una tendencia a la baja a nivel agregado aunque, según la EBA, la ratio de dudosos referida a los sectores más expuestos a la pandemia mostró una tendencia creciente. La EBA también destacó los progresos realizados por las entidades en lo relativo a los riesgos medioambiental, social y de gobernanza (ESG), además de destacar los esfuerzos realizados para reducir sus gastos estructurales. No obstante, esta institución indicó que los riesgos estructurales a los que se enfrenta el sector se mantienen. La EBA asimismo publicó en julio de 2021 el resultado de las pruebas de resistencia inicialmente previstas para 2020 referidas a 38 entidades de crédito significativas de la ZE (estas entidades representan en torno al 70% de los activos totales del sector bancario de la ZE). Asimismo, el BCE complementó este ejercicio con la realización de pruebas de resistencia a 51 entidades adicionales sujetas a su supervisión. Según este ejercicio de resistencia, los bancos se encontraban en mejor situación que cuando se realizó el último ejercicio de este tipo, hace tres años, si bien la disminución del capital en el conjunto del sistema ante los escenarios simulados sería mayor que entonces. La explicación es que el escenario utilizado para los ejercicios de 2021 ha sido más severo que el empleado en la prueba de resistencia de 2018.

En resumen, la economía española, en línea con lo sucedido en las principales economías europeas, experimentó un fuerte crecimiento económico en 2021 tras la contracción de actividad vivida en 2020 como resultado de la pandemia de Covid-19. De cara a 2022 las previsiones de organismos como la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional anticipaban que continuará el crecimiento del PIB en el conjunto de la ZE, con España a la cabeza de dicha expansión. Así, la Comisión Europea prevé un crecimiento del PIB español del 5,6% en 2022, por encima del 4,0% que se anticipa para 2022 en la ZE en su conjunto. Mientras el Fondo Monetario Internacional estimaba un crecimiento de la economía española

del 5,8% en 2022, frente a la expansión del 3,9% que prevé para el agregado de la ZE. Este crecimiento vendría impulsado por una normalización a nivel sanitario, por la recuperación de la economía internacional en su conjunto (en particular de los flujos comerciales) y por la puesta en marcha de los planes de recuperación y resiliencia financiados con cargo al programa *Next Generation EU*. Las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania introducen importantes incertidumbres que obligarán a revisar las anteriores previsiones.

Actividad

Desde su creación en 1971, el Instituto trabaja para aportar valor añadido a la financiación del tejido empresarial español y dar respuesta de forma flexible a las necesidades y retos planteados en los diferentes escenarios económicos, todo ello, con el objetivo de contribuir a impulsar el crecimiento económico y la generación de empleo. Del mismo modo, ha tenido un papel relevante en situaciones económicas excepcionales, siendo la más reciente la generada por la crisis sanitaria de la COVID-19, en la que, a través de un eficaz modelo de colaboración público-privada, ha gestionado por cuenta del Estado, las distintas Líneas de Avales COVID-19.

Como ya se ha resaltado, las Líneas de Avales Liquidez e Inversión están demostrando ser desde su puesta en marcha en 2020, uno de los programas más eficaces de los países de nuestro entorno de la Unión Europea en cuanto a su uso y extensión en el tejido productivo. Según datos al cierre del año 2021, gracias a este mecanismo se han inyectado más de 136.400 millones de euros en financiación empresarial repartida en más de 1.150.000 operaciones (el 98% formalizadas por autónomos y PYMES) y con una movilización que supera los 103.700 millones de euros avalados.

Adicionalmente, durante 2021, el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, estableció diversas medidas de flexibilización en los préstamos que cuenten con aval del Estado. Dichas medidas, destinadas a facilitar la renegociación de la deuda financiera de empresas y autónomos con las entidades financieras, establecen un conjunto de soluciones de carácter extraordinario para el apoyo a la solvencia empresarial, protegiendo el tejido productivo y evitando un impacto estructural en la economía y el empleo.

Además de los avales COVID-19, el Instituto ha continuado gestionando en 2021 por cuenta del Estado otros fondos e instrumentos en tres ámbitos de actuación: fomentar la internacionalización de la empresa española a través del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Contrato Recíproco de Intereses (CARI) por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; la cooperación financiera al desarrollo, a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo del Agua (FCAS) por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); y la financiación de la administración periférica del Estado mediante los Fondos Territoriales de Comunidades Autónomas y Entidades Locales por cuenta del Ministerio de Hacienda. A final

del ejercicio 2021, el saldo total gestionado por el ICO correspondiente a estos fondos ha ascendido a 192.775 millones de euros.

- El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, en el cual el ICO actúa como gestor financiero, presenta un saldo vivo al cierre de 2021 de 179.764 millones de euros.
- El Fondo de Financiación a Entidades Locales ha cerrado 2021 con un saldo de 6.176 millones de euros.
- Los Fondos del Estado para la internacionalización y la cooperación financiera al desarrollo (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) tienen un saldo conjunto de al cierre de 2021 de 6.836 millones de euros.

Todo ello, sin dejar de acompañar y apoyar de manera decidida a las empresas españolas con sus líneas propias de financiación, tanto a través del mecanismo de distribución de fondos en colaboración con las entidades de crédito mediadoras que operan en España (Líneas ICO) como mediante los programas de financiación y garantías en los que el ICO actúa directamente con los clientes.

La financiación y emisión de garantías que el ICO ha destinado a empresas, emprendedores y administraciones territoriales durante 2021 asciende 2.516.239 miles de euros. En concreto, el 41,2% de este importe (1.035.423 miles de euros) corresponde a disposiciones de créditos realizadas a través de las diferentes Líneas ICO de mediación 2021, acumulando un total de 10.969 operaciones. De éstas, el 73,6% han ido dirigidas a micropymes (empresas hasta nueve trabajadores) y el 44,6% corresponden a préstamos de importe igual o inferior a 25.000 euros.

En la actividad de mediación, se distinguen dos áreas estratégicas de actuación diferenciadas:

- Área de empresas y emprendedores: líneas destinadas a financiar proyectos de inversión y necesidades de liquidez de autónomos y empresas en España. Se han concedido 9.621 operaciones por importe de 651.532 miles de euros, lo que supone el 62,9% del importe total destinado en 2021 a las líneas de mediación.
- Área Internacional: estas líneas se dirigen a financiar la internacionalización y la actividad exportadora de las empresas españolas. En 2021 se han concedido 1.348 operaciones por importe de 383.891 miles de euros.

En lo que a actividad directa se refiere, durante el año 2021 el ICO ha complementado sus operaciones de financiación mediante préstamos y de emisión de avales, con financiación complementaria a la bancaria a través de adquisiciones de diferentes instrumentos de deuda corporativa: bonos emitidos por empresas españolas para facilitar a las empresas la

financiación necesaria para acometer sus planes de inversión a medio y largo plazo (bonos corporativos); a través de la adquisición de bonos proyecto, como instrumento de financiación especialmente vinculado a operaciones de grandes infraestructuras; y con compras de bonos y pagarés de empresa emitidos a través del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) para facilitar a los emisores (especialmente pymes) el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

A través de todas estas modalidades de financiación directa y garantías, durante 2021 el ICO ha dispuesto fondos y emitido avales por importe de 1.480.816 miles de euros, con lo que ha ayudado a atender las necesidades de liquidez de las compañías como consecuencia del impacto económico del COVID-19 y ha continuado promoviendo el desarrollo de grandes proyectos de inversión a largo plazo tanto en España como en el extranjero, siempre, respetando el principio de complementariedad con la iniciativa privada:

- A través de la actividad directa bancaria se han dispuesto préstamos y créditos por importe de 870.547 miles de euros y se han concedido avales por importe de 196.436 miles de euros.
- A través de la actividad directa complementaria, se han adquirido bonos corporativos y bonos MARF por importe de 136.127 miles de euros y, a corto plazo, pagares MARF por importe de 277.706 miles de euros.

En conjunto, el saldo de la actividad crediticia total gestionada por el ICO (incluyendo los importes avalados de las líneas de avales COVID-19, los fondos gestionados por cuenta del Estado y la actividad propia) asciende a 315.451 millones de euros, un 4,3 % superior al de diciembre de 2020.

En lo referente a captación de fondos, se ha obtenido financiación a medio y largo plazo en 2021 por 5.764.575 miles de euros. Destaca en 2021 las emisiones de un bono social y un bono verde:

- Se ha emitido un bono social por 500.000 miles de euros para financiar proyectos en colaboración pública privada que fomenten la cohesión económica y territorial y tengan un impacto positivo en el empleo.
- La emisión del bono verde, tercera de este tipo realizada por ICO, ascendió a 500.000 miles de euros. Los fondos se destinarán a financiar proyectos realizados por empresas españolas que contribuyan a impulsar la transición ecológica, uno de los ejes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española en el marco del programa Next Generation EU.

El ICO ha realizado hasta el cierre de 2021 once emisiones de bonos sostenibles (ocho sociales y tres verdes), afianzando su posición como uno de los emisores de referencia en este mercado a nivel europeo con un total de 5.550 millones de euros emitidos.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica en este periodo ha sido la realizada a través de los fondos, cuyo partícipe único es el ICO y que son gestionados por AXIS, la filial de capital riesgo del grupo ICO.

FOND-ICO Global es el primer “Fondo de Fondos” público español, su objetivo es promover la creación de fondos de Capital Riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas para facilitar vías de financiación alternativa a la bancaria y potenciar su capitalización y crecimiento.

Este fondo, con una dotación inicial de 1.200.000 miles de euros, se ha ido ampliando dada su positiva evolución, hasta alcanzar actualmente 4.500.000 miles de euros, siendo el ICO el único partícipe; ampliación del plazo de inversión del Fondo hasta el 17 de mayo de 2026 y ampliación del plazo de duración del Fondo hasta el 17 de mayo de 2034. En 2021 se ha resuelto una nueva convocatoria con la selección de 15 fondos en los que invertirá 750.000 miles de euros, el mayor importe asignado hasta la fecha. Esta convocatoria denominada Fond-ICO Consolida multiplica la capacidad de movilización de recursos en colaboración público privada, destinados a consolidar el crecimiento de las empresas españolas en todos los estadios, contribuyendo a afianzar la recuperación económica.

En esta línea de actuación, AXIS y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, lanzaron en el mes de julio de 2021 Fond-ICO Next Tech, orientado a impulsar el desarrollo de proyectos digitales de alto impacto y consolidar el crecimiento de las *scale ups*. El objetivo de Fond-ICO Next Tech es conseguir movilizar recursos conjuntos en colaboración público-privada por importe de 4.000 millones de euros (mitad de fondos públicos y la otra mitad de inversión privada) en un periodo inicial de cuatro años.

En 2020, como respuesta a la crisis del COVID-19, el Consejo de Administración de AXIS aprobó la Iniciativa COVID-19 Ecosistema Emprendedor, a través de FOND-ICO Pyme, por importe de 50.000 miles de euros. En el marco de esta iniciativa, en 2021 Axis ha participado en el Fondo *Extension Fund*, con un compromiso del 49% hasta el máximo de 17.150 miles de euros. Este Fondo de inversión de 35.000 miles de euros nació en 2021 como un vehículo de oportunidad para dinamizar el entorno post-covid.

Adicionalmente, con recursos de FondICO Pyme, se ha realizado una inversión de 5 millones de euros en *BSocial Impact Fund*, enmarcada en la iniciativa de Sostenibilidad e Impacto Social puesta en marcha en 2019. Este fondo nace con el objetivo de invertir en *startups* de impacto que den respuesta a tres grandes retos de carácter social y sostenible: la mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables, el cambio climático y el fracaso escolar.

A través de FOND-ICO Infraestructuras II se ha continuado con el objetivo de invertir directamente o través de otros fondos de inversión en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas, contribuyendo a los objetivos nacionales para la transición ecológica.

Balance de Situación

El Grupo ICO ocupa un lugar destacado dentro del sistema financiero español y desempeña un importante rol en la economía española.

Durante 2021 se ha producido un incremento del tamaño del balance de situación del Instituto, que ha pasado de 34.406.884 miles de euros al cierre de 2020 a 37.790.436 miles de euros en 2021.

El saldo vivo de los activos financieros a coste amortizado se sitúa en 25.327.301 miles de euros (29.343.703 miles de euros a 31 de diciembre de 2020):

- Los préstamos a entidades de crédito se sitúan en 7.724.368 miles de euros (10.562.681 miles de euros en 2020). Este epígrafe recoge, principalmente, los saldos pendientes de operaciones de mediación.
- Los préstamos a la clientela cierran el ejercicio con un saldo de 10.713.260 miles de euros frente a los 11.433.524 miles de euros del año anterior.
- Los valores representativos de deuda ascienden a 6.889.673 miles de euros; 7.347.498 miles de euros al cierre de 2020.

El saldo vivo de la cartera de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado, destinada a cubrir posibles necesidades de liquidez, es de 1.150.639 miles de euros (713.358 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Asimismo, el efectivo y saldo en bancos centrales y otros depósitos se sitúa en 9.379.645 miles de euros (2.729.630 miles de euros al cierre de 2020).

Durante 2021 ha aumentado el saldo de los pasivos financieros a coste amortizado, que han cerrado el año en 30.526.631 miles de euros (27.759.956 miles de euros en 2020).

El patrimonio neto del ICO asciende a 5.409.434 miles de euros al cierre de 2021, un 14,3% del balance de situación. El coeficiente de solvencia del Instituto al cierre del ejercicio se sitúa en el 36,97% muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de liquidez, de mercado, de crédito y operativo están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

Resultados

El margen de intereses al cierre de diciembre de 2021 asciende a 104.551 miles de euros, lo que supone un incremento de 82.762 miles de euros respecto a 2020.

El margen bruto en 2021 se incrementa significativamente respecto a 2020 (207.485 miles de euros y 103.745 miles de euros, respectivamente).

Los gastos de explotación (administración y amortizaciones) han ascendido a 47.342 miles de euros, superiores a los del ejercicio 2020 (44.669 miles de euros).

Hay que destacar que se ha cerrado el ejercicio 2021 con unas dotaciones de provisiones netas de 15.609 miles de euros y una reversión de valor de activos financieros no valorados a valor razonable de 48.435 miles de euros.

Como consecuencia, las ganancias antes de impuestos se han situado en 194.670 miles de euros.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable al Instituto.

Personal

La plantilla media del Instituto en 2021 se sitúa en 346 empleados frente a 342 en 2020.

Acontecimientos posteriores

La guerra provocada por la invasión rusa al territorio ucraniano está provocando, entre otras cosas, un aumento del precio de las materias primas, de los suministros energéticos, así como la adopción de medidas sancionadoras de los países occidentales hacia Rusia, que afectan, en mayor o menor medida a la economía en general y en particular a las entidades que operan en el territorio ucraniano o ruso, o tiene vinculación con estos países. El ICO no tiene exposición directa con los países involucrados en el conflicto y, a pesar de la incertidumbre que está ocasionando, a la fecha, los Administradores de la Sociedad no esperan que este hecho ocasione problemas en la actividad diaria de la Sociedad y en el cumplimiento de sus obligaciones para con terceras partes.

Los próximos años resultarán cruciales para consolidar el proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento del modelo de crecimiento de España, así como para hacer

frente a las consecuencias económicas que puedan derivarse de la guerra en Ucrania. Las prioridades de la Unión Europea, plasmadas en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y el plan de recuperación europeo Next Generation EU se han trasladado a nuestro país a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que determina la orientación de la política económica de nuestro país en el corto, medio y largo plazo.

Las transformaciones que experimentará nuestra economía en los próximos años hacen que las empresas deban contar con diferentes fuentes de financiación, lo que requerirá la movilización de recursos financieros en distintas modalidades.

En este ámbito, el grupo ICO deberá jugar un papel muy relevante en colaboración con el sistema bancario privado, consolidando el proceso de recuperación y transformación de la economía española, la sostenibilidad medioambiental y social, así como el crecimiento empresarial como fuente de innovación, competitividad y generación de empleo.

Las líneas estratégicas del Grupo ICO se han reorientado de forma que éstas contribuyan a reforzar sus medios e instrumentos, y desarrollen su autonomía y capacidad de anticipación, adaptación y alcance dando respuesta en cada momento a las necesidades de empresas y autónomos y entidades de economía social en línea con las prioridades de política económica.

A tal fin, en el año 2021 el Plan Estratégico 2022-2027 para el Grupo ICO se articula en los siguientes cuatro ejes de actuación:

- Impulsar el crecimiento empresarial, la competitividad y la resiliencia de la economía española.
- Impulsar la transformación digital del tejido productivo español.
- Promover la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza del tejido empresarial.
- Fortalecer la gobernanza en ICO, impulsar la transformación organizativa y ampliar la actividad institucional, de comunicación y la RSE.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Instituto ha elaborado el estado de información no financiera relativo al ejercicio 2021 que se incluye como un documento separado adjunto al informe de gestión del ejercicio 2021, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio.

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2021 y 31.12.2020 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021:

Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad			
		Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado	
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SGR.	24, 34%	-	24, 34%	42 193	-	42 193	654 482	501 474	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	174 369	167 580	18 490
						<u>50 659</u>	-	<u>50 659</u>			
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	32 841	31 752	18 146
						<u>52 599</u>	-	<u>52 599</u>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2021

Anexo I:

Participaciones al 31.12.2021 y 31.12.2020 (directas e indirectas del ICO, como entidad dominante del Grupo)

Al 31 de diciembre de 2020:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español	24,30%	-	24,30%	38 886	-	38 886	490 496	343 199	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8 466	-	8 466	155 399	149 742	9 826
						<u>47 352</u>	<u>-</u>	<u>47 352</u>			
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	<u>1 940</u>	<u>-</u>	<u>1 940</u>	19 526	18 518	11 909
						<u>49 292</u>	<u>-</u>	<u>49 292</u>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2020

Anexo II

INFORME BANCARIO ANUAL

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2016, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2021 y 2020:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en el Apartado 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. En el caso del Instituto de Crédito Oficial, la principal actividad desarrollada por el Grupo es la actividad crediticia directa y de mediación, desarrollando dicha actividad exclusivamente bajo jurisdicción española, al no disponer de establecimientos ni filiales fuera de nuestras fronteras.

- b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al total del resultado de explotación neto, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de los empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media del Grupo.

- d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

- e) Impuestos sobre el resultado

Se ha incluido el importe del impuesto devengado correspondiente y registrado en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2021 ni en 2020.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 se detalla a continuación (importes en miles de euros):

Al 31 de diciembre de 2021:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	207 485	346	194 670	(54 809)

Al 31 de diciembre de 2020:

JURISDICCIÓN	Miles de euros			
	Volumen de negocio	Nº medio de empleados	Rdo. Bruto antes de impuestos	Impuestos sobre el resultado
España	103 745	342	110 423	(31 331)

A 31 de diciembre de 2021 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo (beneficio consolidado neto dividido por los activos totales medios) se ha estimado en un 0,35%.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales Consolidadas del Instituto y sociedades dependientes referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y el Informe de Gestión (este contiene el Estado de información no financiera y se presenta de forma separada) correspondiente al ejercicio 2021, que han sido elaboradas y formuladas siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018.

Madrid, 30 de marzo de 2022



D. José Carlos García de Quevedo Ruiz
Presidente

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021
(Adaptada a los requisitos de la Ley 11/2018)

30 de marzo de 2022

ÍNDICE

- 1. EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO**
 - 1.1 Composición
 - 1.2 Naturaleza y funciones del ICO
 - 1.3 Estructura de Gobierno y Dirección
 - 1.4 Grupos de interés
 - 1.5 Temas relevantes para la materialidad
 - 1.6 Riesgos y oportunidades
 - 1.7 Nuestro modelo de negocio
 - 1.8 Entidades participadas por el ICO
 - 1.9 Alianzas - colaboración público privada
- 2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ICO**
 - 2.1 Sostenibilidad y digitalización en el grupo ICO
 - 2.2 Colaboración con asociaciones en materia de Sostenibilidad
 - 2.3 Gestión ética y responsable
 - 2.4 Comunicación para el crecimiento sostenible
- 3. DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
 - 3.1 Contexto económico de la actividad y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.
 - 3.2 El ICO como Banco Nacional de Promoción. Impulsando el crecimiento empresarial
 - 3.3 El ICO como instrumento de política económica. Gestión de Fondos de la UE
 - 3.4 Operaciones gestionadas por cuenta del Estado
 - 3.5 Financiación de la internacionalización de empresas
 - 3.6 Captación de recursos
- 4. EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD**
 - 4.1 Datos de plantilla
 - 4.2 Modalidades de contrato
 - 4.3 Remuneraciones medias y brecha salarial
 - 4.4 Organización del trabajo
 - 4.5 Conciliación
 - 4.6 Seguridad y salud en el trabajo
 - 4.7 Diálogo social
 - 4.8 Formación
 - 4.9 Accesibilidad e integración de personas con discapacidad
 - 4.10 Igualdad y diversidad
- 5. GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA**
 - 5.1 Uso sostenible de los recursos naturales
 - 5.2 Economía Circular y gestión de residuos
 - 5.3 Contaminación. Emisiones
- 6. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD**
 - 6.1 Fundación ICO
 - 6.2 Proveedores
 - 6.3 Clientes
 - 6.4 Voluntariado corporativo
- 7. INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES**



8. ACERCA DEL INFORME

8.1 Alcance

8.2 Principios para la elaboración de la memoria

8.3 Contacto

9. ORGANIGRAMA ENTIDADES DEL GRUPO ICO A 31.12.2021

10. TABLA DE CONTENIDOS LEY 11/2018

1 EL GRUPO ICO Y NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

1.1 COMPOSICIÓN

Grupo ICO está formado por:

- Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial (ICO)
- AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. (en adelante, AXIS), sociedad participada al 100% por el ICO
- Fundación ICO, cuyo único patrocinador es el ICO

La definición de Grupo Consolidable ICO se ha efectuado considerando como Entidades del Grupo aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más, de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de estas que otorgan al Instituto el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de la sociedad dependiente se consolidan con las del Instituto por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

El Instituto, entidad dominante del Grupo, supone el 99% del balance consolidado del mismo.

1.2 NATURALEZA Y FUNCIONES

A. ICO

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. Tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. El ICO se financia en los mercados de capitales y a través de préstamos. Cuenta con la garantía del Estado Español en las deudas y obligaciones que contrae por la captación de fondos.

Adscrita al Ministerio de Economía y Transformación Digital, corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la dirección estratégica del ICO, así como la evaluación y control de los resultados de su actividad.

La naturaleza y régimen jurídico del ICO, y sus fines y funciones están definidos en sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, modificado por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1149/2015 y el Real Decreto 390/2011.

Se incluye el organigrama en el punto 9 de este documento.

➤ **Misión**

Son fines del Instituto de Crédito Oficial el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y,

en especial, de aquellas que, por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

➤ **Visión**

Estos objetivos son llevados a cabo por el Instituto en su triple función como Banco Nacional de Promoción, Instrumento Financiero de Política Económica y Agencia Financiera del Estado.

El ICO busca ser un organismo de primer nivel internacional y una Institución nacional de referencia en transparencia, solvencia y credibilidad, ser reconocido, en especial por las Pymes y las Entidades Financieras, como aliado para el crecimiento de la riqueza y el empleo, y estar integrado por un equipo humano de alta cualificación, motivado, eficiente y comprometido que desarrolla sus funciones en un ambiente de confianza y colaboración.

➤ **Funciones**

- Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- Actuar como instrumento para la ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y con sujeción a las normas y decisiones que al respecto acuerde su Consejo General.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (ICO)
NIF: Q-2876002-C Paseo del Prado, 4 28014 MADRID www.ico.es Twitter @ICOgob

B. AXIS

AXIS es una sociedad anónima mercantil estatal de las previstas en el artº 2.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en el artº 166.c) de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el artº 111 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Según consta en sus Estatutos Sociales, el objeto social principal de la Sociedad es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar las funciones descritas en el artículo 42.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital-Riesgo, Otras Entidades de Inversión Colectiva y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva (en adelante, "Ley 22/2014"). Como actividad complementaria la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 7 de la Ley 22/2014.

Axis actúa en interés de los fondos que gestiona y de su único partícipe y accionista, el Instituto de Crédito Oficial, en las inversiones y patrimonios de dichos fondos, ajustándose a las disposiciones de la Ley 22/2014 y al resto de la normativa que le resulta de aplicación.

Se incluye el organigrama en el punto 9 de este documento.

➤ **Misión**

El objeto de AXIS es promover la dinamización y consolidación del ecosistema privado de fondos de capital riesgo, tanto de primeros estadios: venture capital, incubación y transferencia tecnológica y business angels, como de expansión, crecimiento y deuda, apoyando así la creación y el crecimiento de empresas altamente innovadoras y de base tecnológica.

➤ **Funciones**

- Servir de catalizador para la creación de entidades de capital riesgo con mayoría de capital privado con el fin último de facilitar a las pymes financiación alternativa a la bancaria.
- Apoyar de forma directa a las compañías en sus planes de expansión para contribuir al desarrollo del tejido empresarial, a la creación de empleo y la dinamización de la economía.
- Movilizar la mayor cantidad posible de recursos del sector privado mediante la realización de inversiones en régimen de coinversión con otros fondos de capital riesgo privados.
- Mejorar la calidad y seguridad de las infraestructuras en España como pieza clave en el crecimiento económico y modernización del país.

AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.G.E.I.C, S.A., S.M.E.
NIF: A78290269 c/ Los Madrazo, 38 2ª planta 28014 MADRID www.axispart.com

C. FUNDACIÓN ICO

La Fundación ICO es una Fundación del Sector Público Estatal creada en 1993 con carácter permanente y finalidad no lucrativa que desarrolla su actividad con el patrocinio único del ICO. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.

➤ **Misión**

La Fundación ICO tiene como misión contribuir y apoyar el desarrollo de la sociedad.

➤ **Visión**

La Fundación ICO tiene por objetivo llegar a ser líder en la promoción y difusión del conocimiento, con vocación internacional y sobre dos ejes: La Economía y Finanzas sostenibles y el Arte contemporáneo con especial énfasis en la Arquitectura.

➤ **Funciones**

- **Área de Arte y Arquitectura sostenible:** Gestionar y conservar las Colecciones ICO. Ayudar a potenciar la Marca España y la Marca ICO a través del préstamo de dichas colecciones para su exposición en otros espacios. Organizar actividades educativas e inclusivas que permitan hacer del Museo ICO un espacio de aprendizaje para todos.
- **Área de Economía y Finanzas sostenibles:** Impulsar actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materia económica y financiera a través del desarrollo de estudios y la creación de espacios de debate e intercambio de conocimiento en asuntos de interés referidos al entorno de actuación del ICO.
- **Área de Internacionalización:** Fomentar y fortalecer las relaciones con China en los ámbitos económico y cultural a través del Programa Fundación ICO Becas-China. Promover el intercambio de conocimiento a través del desarrollo de alianzas con instituciones de reconocido prestigio. Realizar y patrocinar cursos especializados que permitan ampliar el conocimiento.

<p>FUNDACIÓN ICO NIF G-80743503 Paseo del Prado, 4. 28014 MADRID www.fundacionico.es Contacto a efectos de esta memoria: rse@ico.es</p>

Se incluye el organigrama en el punto 9 de este documento.

1.3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN

El Presidente del ICO, lo es también de Axis y la Fundación ICO.

A. ICO

La estructura de gobierno del Instituto de Crédito Oficial está recogida en sus estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999, con las modificaciones contempladas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Real Decreto 1149/2015 y en el Real Decreto 390/2011. Se completa con los órganos de funcionamiento y de control internos, aprobados por el Presidente del ICO dentro del ámbito de competencias que le confieren los estatutos. La norma interna con vigencia en el ejercicio 2019 es la Circular 4/2018 de 14 de septiembre, donde se definen los órganos colegiados del Instituto y conforma, junto con la Circular 3/2018 de estructura organizativa, de 29 de agosto.



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

CONSEJO GENERAL

La composición del Consejo General del ICO, funciones, régimen de reuniones y de acuerdos, están definidos en los Estatutos, aprobados por el Real Decreto 706/1999.

La Ley 40/2015 y el RD 1149/2015 incorporan y desarrollan la figura de los consejeros independientes en el Consejo General, reforzándose la autonomía del Instituto y su alineación con los mejores estándares europeos. La figura del consejero independiente desempeña un papel clave en el funcionamiento del Consejo, al disponer de doble voto para las operaciones propias del negocio financiero del Instituto, lo que supone que cuenten con mayoría.

Estructura y composición

El Consejo General está formado por el Presidente de la entidad y diez vocales y está asistido por el secretario que, en su caso, está asistido por el vicesecretario. El secretario no tiene la consideración de Consejero, por lo que asiste a las reuniones con voz pero sin voto.

Tras la modificación por la Ley 40/2015 en el Real Decreto-Ley 12/1995 y por el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre, el nombramiento y cese de los vocales del Consejo General corresponde al Consejo de Ministros, mediante Acuerdo, a propuesta del Ministro de Asuntos Económico y Transformación Digital que los designará entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional en el ámbito de actividad del ICO.

La designación de los vocales se realiza de acuerdo con los siguientes términos:

- Cuatro vocales serán independientes, entendiéndose como tales aquellos que no sean personal al servicio del sector público. El mandato de los vocales independientes será de tres años, tras el cual cabrá una sola reelección.
- Seis vocales se designarán de entre el personal de reconocida competencia al servicio del sector público. Un máximo de dos vocales procederá del Ministerio de Hacienda, mientras que al menos dos vocales públicos procederán del Ministerio de Economía y Transformación Digital.

A 31 de diciembre de 2021, el Consejo General del ICO estaba formado por:

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	NOMBRAMIENTO
Jaime Iglesias Quintana	Director General de Presupuestos	Ministerio de Hacienda	15.02.2012
María del Carmen García Franquelo	Directora General de Programación Económica y Presupuestos	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	31.08.2018
Elena Aparici Vázquez de Parga	Directora General de Política Económica	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	18.02.2020
César Veloso Palma	Vocal Asesor del Gabinete de la Ministra de Hacienda	Ministerio de Hacienda	05.10.2018
Andrés Barragán Urbiola	Director del Gabinete Técnico y	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	28.09.2021

	de Análisis Financiero		
Ignacio Mezquita Pérez-Andújar	Subdirector General de Inversiones Exteriores	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	22.09.2020
Enrique Feás Costilla	Consejero independiente	--	01.11.2021
Silvia Iranzo Gutiérrez	Consejera independiente	--	16.11.2018
Clara García Fernández-Muro	Consejera independiente	--	16.11.2018
Blanca Montero Corominas	Consejera independiente	--	14.07.2021
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente del ICO y del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	Real Decreto 683/2018 de 22 de junio (BOE 23.06.2018)
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	22.02.2021
Gerardo Harguindey Valero	Vicesecretario del Consejo	Instituto de Crédito Oficial	25.01.2016

Modificaciones en la composición del Consejo General producidas a lo largo del ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 causaron baja los siguientes consejeros:

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	FECHA DE BAJA
José Manuel Reyero García	Consejero independiente	--	16.11.2021
Judith Arnal Martínez	Directora del Gabinete Técnico y de Análisis Financiero	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	09.06.2021
Teresa Santero Quintillá	Consejera independiente	--	26.03.2021

Para la sustitución de dichos consejeros, se produjeron las siguientes incorporaciones:

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO	NOMBRAMIENTO
Enrique Feás Costilla	Consejero independiente	--	01.11.2021
Blanca Montero Corominas	Consejera independiente	--	14.07.2021
Andrés Barragán Urbiola	Director del Gabinete Técnico y de Análisis Financiero	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	28.09.2021

Durante el ejercicio 2021 se produjo la sustitución de la secretaria del Consejo. Cayetana Lado Castro-Rial sustituyó al anterior secretario, Juan Alfonso Domenech Gil.

Igualdad y diversidad en el Consejo General

A 31 de diciembre de 2021 había 5 mujeres en el Consejo General del ICO (46%). El 75% de los consejeros independientes está representado por mujeres.

Atendiendo a la edad, 5 consejeros tienen menos de 50 años, mientras que 2 de ellos tiene más de 60 años. La edad media de los consejeros, a cierre de ejercicio, es de 51,64 años (52,6 años en el caso de las consejeras y 50,8 como edad media de los consejeros).

Aunque los consejeros independientes representan el 36,4% del Consejo, tienen doble voto en la toma de decisiones más importantes. En consecuencia, en estos casos, los consejeros independientes representan el 53,3% del total de votos posibles. En este contexto, el voto de las mujeres representa el 60,0% de los votos totales del Consejo. Atendiendo a la edad y considerando el valor doble del voto de los consejeros independientes, los menores de 50 años ostentan el 40% del total de votos.

Política de dietas de los consejeros

El Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, prevé el abono de indemnizaciones por la asistencia a reuniones de órganos colegiados de la Administración y de los organismos públicos.

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 706/1999, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de aprobación de sus Estatutos, los miembros del Consejo General, el secretario y el vicesecretario del mismo, tendrán derecho a percibir por la asistencia a sus sesiones, la correspondiente compensación económica que será determinada por el propio consejo, según lo dispuesto en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio para el personal de la Administración Pública. No obstante, lo anterior, cuando el consejero tenga la condición de alto cargo, la retribución por asistencia a las reuniones del consejo será ingresada en el Tesoro Público.

La dieta por asistencia al Consejo fue de 1.089,48 euros, no existiendo diferencia alguna por razones de género o edad. El total devengado en el año 2021 por el conjunto de los consejeros del ICO (a exclusión del presidente) fue de 127.469,16 euros, la misma cifra que en el ejercicio anterior.

Los miembros del Consejo General no son beneficiarios de préstamos o de cualquier otro beneficio social concedido por el Grupo ICO.

PRESIDENTE

Nombrado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2018 (Real Decreto 683/2018) José Carlos García de Quevedo Ruiz Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.



Previamente ha sido Director Ejecutivo de Invest in Spain de ICEX, España Exportación e Inversiones, como responsable de la atracción y promoción de la inversión directa extranjera en España y de la captación de financiación internacional para nuevos proyectos de inversión.

Entre las responsabilidades que ha desempeñado anteriormente destacan la de Director General de Comercio e Inversiones en la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad; Consejero Económico y Comercial Jefe en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas y Director General de Seguros y Fondos de Pensiones en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Ha sido miembro de Comités y Consejos de Administración de numerosas compañías y fondos, entre otras: ICO, ICEX, CESCE, COFIDES, FIEM, Crédito y Caución, Consorcio de Compensación de Seguros y Repsol gas.

Ha escrito y publicado numerosos artículos sobre economía, finanzas, comercio e inversiones y participa activamente como ponente en jornadas y foros empresariales y profesionales tanto en España como en el extranjero.

ÓRGANOS DE GESTIÓN

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA

El Comité de Dirección y Estrategia es el órgano que asiste al Presidente en el ejercicio y desarrollo de las funciones y competencias que le son propias, y facilita la coordinación entre las diferentes Direcciones generales del ICO.

Las funciones, estructura y composición del Comité de Dirección quedan definidas en la Circular de Presidencia relativa a los órganos de gestión y de funcionamiento y control internos.

Funciones

Las funciones del Comité de Dirección y Estrategia son básicamente las de dirigir la actuación del ICO mediante la determinación, impulso y coordinación de:

- Los objetivos del ICO, así como la dirección de los procesos conducentes a su ejecución.
- Las líneas estratégicas del Instituto, cuya concreción en operaciones corresponde al COPER.
- Los programas de actuación de las diversas unidades orgánicas del ICO, y la evaluación de sus resultados en orden al cumplimiento de los fines y funciones del ICO.
- El posicionamiento del ICO tanto a nivel nacional como internacional.
- Se debaten en el Comité de Dirección y Estrategia las estrategias organizativas, de Recursos Humanos y de Sistemas de Información para lograr una mayor motivación y desempeño profesional en la consecución de los objetivos aprobados.

Estructura y composición

El Comité de Dirección y Estrategia está formado por el Presidente, los Directores Generales del Instituto, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección del Gabinete de Presidencia y la Dirección General de Axis. A 31 de diciembre de 2021, la composición era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Antonio Cordero Gomez	Director General de Financiación y Estrategia.
Rosario Casero Echeverri	Directora General de Negocios.
Miguel Lopez De Foronda Perez	Director General de Riesgos y Control Financiero.
Jose Manuel Pacho Sanchez	Director General Técnico y de Recursos.
Cayetana Lado Castro-Rial	Directora de Asesoría Jurídica.
Alfonso Noriega Gómez.	Director del Gabinete de la Presidencia.
Guillermo Jiménez Gallego	Director General de AXIS.
Lucinio Muñoz Muñoz	Director de la Fundación ICO

Modificaciones producidas en 2021

Durante el ejercicio 2021 se produjo una sustitución en la Dirección de Asesoría Jurídica. Cayetana Lado Castro-Rial sustituyó al anterior Director, Juan Alfonso Domenech Gil.

Régimen de retribuciones

Los miembros del Comité de Dirección y Estrategia no perciben remuneración específica por su asistencia a las reuniones.

El Presidente del ICO tiene la condición de personal de “alto cargo” (Ley 3/2015 de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado). El régimen de retribuciones del Presidente del ICO es fijado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La retribución anual bruta para el ejercicio 2021 asciende a 140.766,92 euros, cuantía que comprende la totalidad de las retribuciones a percibir por el desempeño del cargo, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente e incluida, en su caso, cualquier retribución en especie.

El ICO tiene cuatro puestos de Dirección General y un puesto de Dirección de Asesoría Jurídica que tienen la consideración de “alta dirección”. El régimen de retribuciones de la Alta Dirección del ICO viene regulado por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. La competencia para la fijación de las retribuciones corresponde al Ministerio de adscripción del ICO, que ha de tener en cuenta la retribución básica y los límites establecidos en la Orden Ministerial de 12 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprobaba la clasificación de las entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público.

La normativa que rige la política retributiva del personal de Alta Dirección garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Cada puesto de Dirección General percibe como retribuciones dinerarias brutas anuales el importe de 132.524,96 euros, para el ejercicio 2021. En el caso de la Dirección de Asesoría Jurídica, ese importe asciende a 112.230,86 euros. No se incluyen las remuneraciones medias, puesto que se incluyen las retribuciones totales por puesto.

Estos puestos de alta dirección, al igual que el resto de la plantilla, cuentan además con una cobertura de vales comida, de seguro médico y de seguro de vida. Las retribuciones totales abonadas a la Alta Dirección en 2021, incluidas estas retribuciones en especie, excepto la antigüedad que pudiera corresponderle al titular del puesto de acuerdo con la normativa vigente, ascendieron a 659.158,45 euros.

COMITÉ DE OPERACIONES

Este órgano colegiado de gestión ejerce competencias decisorias y asesoras en los términos y límites en que le sean delegadas por el Consejo General o por el Presidente.

Estructura y composición

A 31 de diciembre de 2021, la composición del Comité de Operaciones era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Antonio Cordero Gomez	Director General de Financiación y Estrategia.
Rosario Casero Echeverri	Directora General de Negocios.
Miguel Lopez De Foronda Perez	Director General de Riesgos y Control Financiero.
Jose Manuel Pacho Sanchez	Director General Técnico y de Recursos.
Cayetana Lado Castro-Rial	Directora de Asesoría Jurídica.

Modificaciones producidas en 2021

Durante el ejercicio 2021 se produjo la sustitución en la Dirección de Asesoría Jurídica. Cayetana Lado Castro-Rial sustituyó al anterior Director, Juan Alfonso Domenech Gil.

B. AXIS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las facultades de gobierno, administración y representativas de la Sociedad corresponden a la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a su Presidente.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de gobierno al que le corresponde, entre otras funciones la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y la plena dirección y administración de todos los asuntos concernientes al objeto social y de sus bienes y negocios, estando facultado para la celebración y otorgamiento de toda clase de actos y contratos, de administración y de dominio, civiles y mercantiles, cualesquiera que fuere la naturaleza de los bienes a que se refieran y la persona o entidad a que afecten y para la aprobación de las decisiones de inversión y desinversión.

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve.

Composición del Consejo a 31.12.2021:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente Presidente del ICO	27/06/2018 06/07/2018

Rosario Casero Echeverri	Vicepresidenta Directora General de Negocios del ICO	23/07/2018 25/07/2018
Blanca Gloria Navarro Pérez	Vocal Directora de Estrategia y Evaluación del ICO	19/09/2018
M ^a Elena Aranda García	Vocal Directora de Mediación y PYMES	25/05/2017
Luís Javier Morales Fernández	Vocal Director de Presupuestos y Control Financiero del ICO	25/05/2017
Jaime Cervera Madrazo	Vocal Jefe del Departamento de Administración de Operaciones del ICO	29/09/2015
Antonio Bandrés Cajal	Vocal Jefe del Dpto. de Financiación internacional y Asuntos de la UE del ICO	27/04/2017
Silvia Díez Barroso	Vocal Directora de Financiación Internacional del ICO	13/09/2017
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria no Consejera Directora de Asesoría Jurídica del ICO	22/02/2021

Modificaciones en la composición del consejo general producidas a lo largo del ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 se produjo la sustitución de la Secretaría del Consejo. Cayetana Lado Castro-Rial sustituyó al anterior Secretario, Juan Alfonso Domenech Gil.

Igualdad y diversidad en el Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2021 había 4 mujeres en el Consejo de Administración de AXIS (50%).

Política de dietas de los consejeros

Los miembros del Consejo de Administración perciben una retribución por asistencia al Consejo, salvo el Presidente y la Vicepresidenta, que al tener contratos de alto cargo y alta dirección, respectivamente, no pueden percibir dietas por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación vigente que les aplica en cada caso. La retribución máxima por asistencia a las reuniones del consejo de administración está establecida por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda.

En 2021, la retribución anual percibida por cada uno de los miembros del Consejo de Administración ascendió a 6.809,77 €, manteniéndose el mismo importe percibido en 2020. No existe brecha salarial entre mujeres y hombres en las retribuciones del Consejo de Administración de AXIS.

En 2020 la Sociedad no contrajo obligaciones en materia de pensiones respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, ni tenía obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Tampoco existían créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Incompatibilidades

Ningún consejero de la sociedad gestora (AXIS) es Consejero en otra sociedad participada por AXIS, a través de los fondos gestionados.

Prohibiciones del ejercicio del cargo

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad durante 2021 que haya resultado procesado, o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

COMISIONES Y COMITÉS

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. Órgano especializado constituido en el seno del Consejo de Administración para prestarle apoyo y asistencia técnica en materia de vigilancia.

COMITÉS DE INVERSIÓN. Existe uno para cada uno de los siguientes fondos: FOND-ICOpyme, F.C.R., FOND-ICO Next Tech, F.C.R. y FOND-ICO Infraestructuras II, F.I.C.C. cuyos miembros son mayoritariamente nombrados por Axis o ICO y integrados por al menos dos miembros independientes. Son los órganos encargados dar el visto bueno a las operaciones de inversión y desinversión de forma previa a su paso por el Consejo de Administración.

C. FUNDACIÓN ICO F.S.P.

La Fundación ICO cuenta con dos órganos de gobierno: el Patronato y el Comité ejecutivo.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

PATRONATO

Es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. Está formado por un mínimo de seis miembros. Ostenta el cargo de presidente del Patronato el presidente del ICO. Cuenta además con un secretario, cargo que ostenta el Secretario del Consejo General del ICO.

A 31 de diciembre de 2021 el Patronato estaba formado por ocho personalidades del mundo económico, cultural y científico, de los que cinco son hombres y tres son mujeres.

NOMBRE	CARGO	PUESTO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente	Presidente del ICO
Alfonso Noriega Gómez	Vicepresidente y Patrono	Director del Gabinete del Presidente del ICO
Eva María González Díez	Patrona	Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo Mutua Madrileña
Pedro Nuevo Iniesta	Patrono	Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial y Doctor en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard
Concepción Osácar Garaicoechea	Patrona	Socia Directora de Azora
Cecilia Pereira Marimón	Patrona	Comisaria del Xacobeo 2021 y Consejera Delegada de la S.A. do Plan Xacobeo
Juan José Toribio Dávila	Patrono	Profesor Emérito de Economía y Presidente del CIIF del IESE Business School
Pablo Vázquez Vega	Patrono	Profesor Universitario Economía Aplicada

Lucinio Muñoz Muñoz	Director de la Fundación no Patrono	Director de la Fundación ICO
Cayetana Lado Castro-Rial	Secretaria no Patrono	Secretaria del Consejo General del ICO y Directora de Asesoría Jurídica del ICO
Ángeles Blanco Fernández	Vicesecretaria no Patrono	Letrada de la Asesoría Jurídica del ICO

Modificaciones en la composición del Patronato producidas a lo largo del ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 se produjo la sustitución de la Secretaría del Patronato. Cayetana Lado Castro-Rial sustituyó al anterior secretario, Juan Alfonso Domenech Gil.

Igualdad y diversidad en el Patronato

A 31 de diciembre de 2021 había 3 mujeres en el Patronato de la Fundación ICO (36%).

Política de dietas de los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato de la Fundación ICO no perciben retribución económica alguna en el desempeño de su función.

COMITÉS

COMITÉ EJECUTIVO. Es el órgano encargado de estudiar y proponer al Patronato los programas y actuaciones concretas de la Fundación. Se erige como órgano de resolución y acuerdo en aquellos temas que por razones de urgencia así lo requieran.

El Comité Ejecutivo está presidido por el Presidente del Patronato y formado por un mínimo de tres patronos y un máximo de cinco.

A 31 de diciembre de 2021 formaban el Comité Ejecutivo los siguientes miembros del Patronato:

NOMBRE	CARGO
José Carlos García de Quevedo Ruiz	Presidente
Eva María González Díez	Vocal
Pablo Vázquez Vega	Vocal
Alfonso Noriega Gómez	Vocal

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste el Director de la Fundación, con voz pero sin voto.

Modificaciones en la composición del Comité Ejecutivo producidas a lo largo del ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021 no se produjo ninguna modificación en la composición del Comité Ejecutivo.

COMITÉ ASESOR DE ARTE. Sus funciones son de asesoramiento en el diseño de la programación del Museo ICO. Está constituido por:

- **Francisco Javier Martín Ramiro**, Director General de Vivienda y Suelo. Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda. Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**, representado por su Director, Manuel J. Borja-Villel.
- **Martha Thorne**, Decana Asociada de Relaciones Externas de IE School of Architecture and Design.
- **Jorge Ribalta**, fotógrafo y Comisario de exposiciones.

COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA FUNDACIÓN ICO – BECAS CHINA. Sus funciones son de asesoramiento en la valoración y selección de los candidatos a las becas. Está constituido por:

- **Taciana Fisac Badell**, Catedrática de Estudios de Asia Oriental, en la especialidad de Lengua y Literatura chinas, y Directora del Centro de Estudios de Asia Oriental de la Universidad Autónoma de Madrid.
- **Ana Wang Wu**, CEO de Fenix Globe Consulting (España-Asia). Ex Directora para Asia-Pacífico de Banco Santander.
- **Javier Serra Guevara**, Director General de Internacionalización de la Empresa de ICEX España Exportaciones e Inversiones. Consejero Económico y Comercial en Pekín durante los años 2002 – 2007 y 2010 – 2016.

1.4 GRUPOS DE INTERÉS

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN
CLIENTES	ENTIDADES FINANCIERAS	Entidades financieras que actúan como mediadoras de los préstamos del Grupo ICO para pymes y autónomos
	PYMES	Empresas beneficiarias de las líneas de financiación del Grupo ICO
	AUTÓNOMOS	Empresarios individuales beneficiarios de las líneas de financiación del Grupo ICO
	GRANDES EMPRESAS	Empresas beneficiarias de los préstamos directos del Grupo ICO
	GESTORES DE FONDOS DEL ESTADO	Ministerios gestores de fondos del Estado para la internacionalización
ANALISTAS Y AUDITORES	FINANCIEROS	Analistas y agencias de calificación económica y financiera
	NO FINANCIEROS	Audidores y verificadores de memorias GRI e informes de sostenibilidad sujetos a la legislación sobre divulgación de información no financiera y diversidad
	ESPECIALIZADOS EN SOSTENIBILIDAD Y RSE	Analistas y agencias especializadas en rating en materia de sostenibilidad y desempeño ASG
	AUDITORES DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Audidores de sistemas de gestión
INVERSORES	INVERSORES	Suscriptores de bonos emitidos por el Grupo ICO para la financiación de su actividad
PERSONAS	EMPLEADOS EN ACTIVO	Personal con contrato fijo o temporal en vigor
	BECARIOS	Titulados adscritos al programa de formación con la Fundación SEPI que desarrollan su beca en el Grupo ICO
	PERSONAL DE SERVICIOS EXTERNOS	Personal de empresas proveedoras de servicios
	OTROS	Personal en situación de baja por jubilación, por excedencia o por otro motivo
PROVEEDORES	PROVEEDORES	Empresas suministradoras de bienes y servicios para el Grupo ICO

ORGANISMOS Y ENTIDADES ACTORES EN LOS MERCADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	ORGANISMOS MULTILATERALES	Entidades internacionales de carácter supranacional, formada por un conjunto de países o estados miembros, constituida para alcanzar objetivos comunes que redunden en beneficio de la comunidad o regiones donde actúen
	ENTIDADES HOMÓLOGAS AL GRUPO ICO	Entidades de estados miembros de la UE y otros países con funciones similares al Instituto
	REGULADORES Y SUPERVISORES	Organismos y entidades emisores de normas y de supervisión de la actividad
	ENTIDADES DIRECTORAS O ASEGURADORAS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS	Entidades financieras que colocan los bonos emitidos por el Grupo ICO para su financiación
	ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	Entidades acreditadas por ENAC para la certificación de sistemas de gestión
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ESPECIALIZADOS	Medios de comunicación de información económica y financiera
	GENERALISTAS	Medios de comunicación de información general
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y T.DIGITAL	Departamento ministerial del que depende el Grupo ICO a través de la Secretaría de Estado
	OTROS MINISTERIOS	Otros ministerios con los que interactúa el Grupo ICO en el desarrollo de su actividad
	ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	Organismos dependientes de la Administración General del Estado con los que interactúa el Grupo ICO en el desarrollo de su actividad
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Comunidades Autónomas con las que interactúa el Grupo ICO en el desarrollo de su actividad
	ENTIDADES LOCALES	Entidades locales con las que interactúa el Grupo ICO en el desarrollo de su actividad
ORGANIZACIONES SECTORIALES	SECTOR FINANCIERO	Organizaciones sectoriales del sector económico y financiero de las que el Grupo ICO es socio o participa activamente
	SOSTENIBILIDAD Y RSE	Organizaciones especializadas en sostenibilidad y RSE de las que el Grupo ICO es socio
	OTRAS	Otras organizaciones sectoriales en las que participa el Grupo ICO
ORGANIZACIONES SOCIALES	ORGANIZACIONES Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	Organizaciones sociales y Fundaciones con las que el Grupo ICO colabora en el desarrollo del plan de voluntariado y en el proyecto PYMES solidarias

1.5 TEMAS RELEVANTES PARA LA MATERIALIDAD

ICO realiza un análisis de materialidad transversal basado en lo establecido en los Estatutos, en los ejes estratégicos, en las recomendaciones del *Pillar Assessment*, y en el estudio de materialidad de sus entidades homólogas en Europa.

Tema Material	Explicación
<p>Gobierno corporativo, sostenibilidad, RSE y transparencia</p>	<p>Para el Grupo ICO implementar las mejores prácticas en Gobierno Corporativo es un pilar fundamental en el que se apoya su actividad, para alinearse con su misión institucional, regulación, directrices específicas sectoriales y en materia de sostenibilidad.</p> <p>El Grupo ICO integra la Responsabilidad Social Corporativa, como eje vertebrador de toda la organización, así como la transparencia, el buen gobierno y el impulso de la sostenibilidad, en todas las actividades empresariales que están a su alcance y sobre las que pueda ejercer influencia.</p>
<p>Fuentes de financiación y equilibrio financiero</p>	<p>Solvencia, liquidez, y valor compartido son conceptos clave, con los que el ICO se financia en los mercados financieros, manteniendo siempre, bajo el principio de prudencia y sostenibilidad, un adecuado equilibrio financiero.</p> <p>El ICO no consolida con las cuentas del Estado ni recurre a los Presupuestos Generales del Estado. Como entidad de crédito, opera en condiciones de mercado, sin conceder ayudas públicas, y está sujeto a normativa de supervisión y control del Banco de España, bajo los principios de equilibrio y suficiencia financiera.</p> <p>Adicionalmente el ICO cuenta con la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado español, aplicable a todas las deudas y obligaciones que contrae frente a terceros. Los recursos que obtiene son destinados a líneas de financiación que generan beneficio económico, social y ambiental, siendo el banco nacional de promoción español de referencia en la emisión de bonos sostenibles.</p>
<p>Impulso al desarrollo y mejora de la distribución de la riqueza</p> <p>Digitalización y adaptación a nuevos entornos</p>	<p>El Grupo ICO, trabaja para revertir los efectos económicos y sociales de las crisis económicas y sanitarias, catástrofes naturales, desastres ecológicos y otros supuestos de interés general, financiando la recuperación de los sectores más afectados y poniendo a disposición del Gobierno de España toda su capacidad operativa como Agencia Financiera del Estado.</p> <p>Impulsamos la exportación y la ayuda al desarrollo a través de la gestión de los instrumentos de financiación oficial del Estado.</p>

	<p>El Grupo ICO impulsa la transformación digital, la innovación y el desarrollo tecnológico con el fin de mantener su competitividad, adaptarse a nuevos entornos y seguir ofreciendo el mejor servicio como nacional de promoción y como Agencia Financiera del Estado.</p>
<p>Empleo y crecimiento económico sostenible</p> <p>Medioambiente, clima y derechos humanos</p>	<p>El Grupo ICO, a través de sus productos de financiación, tiene el objetivo de impactar positivamente en el empleo, la economía del país y el desarrollo sostenible, generando a su vez, valor compartido para el medio ambiente, el clima y la protección de los derechos humanos. Los ODS, el Acuerdo de París por el Clima y los Principios Rectores, también están presentes en sus decisiones de financiación, prohibiendo expresamente, a través de sus políticas internas, la financiación de actividades que vayan en contra de su compromiso de sostenibilidad.</p> <p>El ICO se apoya en modelos de colaboración público-privada para financiar sectores estratégicos, aportando valor y financiación a largo plazo. Su labor complementa a la de la banca privada o se realiza en alianza con otros bancos nacionales de promoción y desarrollo homólogos al ICO.</p> <p>El apoyo al emprendimiento, al crecimiento y la internacionalización de la pyme, la financiación directa y complementaria de grandes proyectos de inversión, o el apoyo económico de los fondos Axis, la gestora de capital riesgo del Grupo ICO, se realizan siempre desde el prisma del interés común.</p>
<p>Personas</p>	<p>El Grupo ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante. Profesionales que impulsan a diario la organización y hacen posible la consecución de los retos de la organización.</p> <p>Dada la actividad desarrollada por el Grupo ICO y su condición de entidad pública, es fundamental promover y fomentar una cultura de eficacia y de gestión ética y responsable, comenzando por la integridad y alta capacitación de sus profesionales.</p> <p>Los planes de formación, salud y seguridad, las políticas de igualdad o de conciliación familiar, materializadas con la certificación efr, son algunos de los aspectos más importante enfocados a proteger y cuidar a las personas que conforman la organización.</p>
<p>Alianzas</p>	<p>A través de las alianzas público-privadas, ICO buscará maximizar los impactos positivos generados en su actividad y trabajar en sintonía con el sector financiero, los mercados de capitales, la sociedad civil y el tercer sector por un modelo económico más sostenible y el cumplimiento de las agendas globales en materia de sostenibilidad.</p>

	<p>El Grupo ICO trabaja en alianza y colaboración con otros Bancos Multilaterales y regionales de inversión y desarrollo y bancos homólogos de promoción en terceros países y en el ámbito de la UE. El Grupo ICO comparte buenas prácticas y modelos de gestión con las entidades de crédito privadas a las que acompaña y complementa en su labor de dinamizar la financiación de las empresas.</p> <p>Como parte de la Administración Pública, ICO se coordina con el resto de organismos para compartir conocimiento y buenas prácticas y ejecuta las medidas de política económica encomendadas por el Gobierno.</p>
<p>Servicio a la comunidad</p>	<p>El Grupo ICO, contribuye al desarrollo social, cultural y medioambiental de su entorno más próximo.</p> <p>A través de convenios de colaboración con entidades sociales, el Grupo ICO impulsa iniciativas de voluntariado corporativo para ayudar a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión. También impulsa acciones de sensibilización y divulgación de aspectos clave relacionados con la responsabilidad social y la sostenibilidad.</p> <p>El Grupo ICO, a través de su Fundación, tiene la misión de contribuir y apoyar el desarrollo de la sociedad mediante la promoción de la cultura y el conocimiento en las áreas de economía, arquitectura y arte contemporáneo.</p>

1.6 RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. Esta se realiza fundamentalmente de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) del Instituto.

En el Manual, actualizado en septiembre de 2021, se recopilan las distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa del Grupo en dicha materia. En el MAR, actualizado en julio de 2021, se establecen la cantidad y diversidad de riesgos que, en base a la operativa y negocio del ICO, este está dispuesto a asumir para la consecución de sus objetivos estratégicos y de negocio, bajo las condiciones actuales y en escenarios de estrés.

A tal fin, se definen una serie de indicadores (en total 29) en tres niveles diferentes en función de la importancia dentro de la gestión del Instituto.

- **3 indicadores de Nivel I:** dos de ellos exigidos por el Regulador, que miden la posición de capital y la de liquidez, así como un tercero, que mide el impacto en la cuenta de resultados en un escenario de estrés sobre los 5 principales deudores directos de ICO.
- **5 indicadores de Nivel II:** regulatorio o básicos que desarrollan los anteriores para los riesgos más relevantes de ICO, cuyo objetivo es medir el impacto en capital y liquidez y su evolución.
- **21 indicadores de Nivel III:** de seguimiento y gestión, que permiten controlar la evolución de la actividad corriente del ICO, e incluyen aquellos relacionados con el riesgo medioambiental y el riesgo tecnológico.

- Riesgo medioambiental

En alineamiento con el plan estratégico del ICO, la sostenibilidad se traslada a la gestión del riesgo de la entidad a través la implantación e incorporación de la ratio de desempeño medioambiental.

Este indicador de nivel III no tiene vinculación con el capital, por lo que los umbrales están definidos según criterios estratégicos del Instituto que permitan desarrollar un plan de negocio alineado con los compromisos internacionales y nacionales en materia medioambiental, tratando de fomentar el crecimiento económico sostenible de las empresas y lograr una cartera en la que los sectores con mayor riesgo medioambiental vayan perdiendo peso, limitando el riesgo físico y de transición de la misma.

Para la categorización de operaciones susceptibles de incluir como medioambientales se aplica la identificación de categorías de acuerdo a criterios internos, destacando, entre otros, la aproximación a la Taxonomía¹ de los objetivos desarrollados hasta la fecha, y estándares reconocidos internacionalmente como los Green Loan Principles y los Sustainability Linked Loan Principles.

1.7 NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

El artículo 2 de los Estatutos del Instituto (regulados en el RD 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del ICO a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y parcialmente revisados por el Real Decreto 1149/2015, de 18 de diciembre) establece que son fines del ICO el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en general, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento. Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actúa con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero.

Conforme a las funciones recogidas en sus Estatutos, la actividad del Instituto puede agruparse en tres grandes ejes:

1. Como **Banco Nacional de Promoción**, el ICO cuenta con una oferta integral de financiación para empresas y entidades de la economía social, de todos los sectores y tamaños, destinada a impulsar su actividad en España y en mercados internacionales, con especial énfasis en PYME, autónomos y emprendedores, operando con su balance en condiciones de mercado, sin conceder ayudas públicas, sujeto a normativa de supervisión y control del Banco de España, bajo el principio de equilibrio y suficiencia financiera. Las modalidades principales de financiación son las líneas de mediación, la financiación directa a empresas y la financiación complementaria y alternativa a la bancaria mediante bonos, pagarés, titulizaciones y fondos de capital privado.

- Líneas ICO de mediación, canalizando financiación en colaboración público-privada a través de las entidades de crédito, actuando el ICO como un banco de segundo piso fondeando a los bancos que, en base a la capilaridad de su red comercial, llevan a cabo la identificación y análisis de riesgo de las empresas, determinando la concesión de la financiación.
- Financiación directa a empresas mediante estructuraciones en distintas modalidades: préstamos corporativos (bilaterales, préstamos sindicados, club deal), project finance,

¹ La metodología correspondiente a la Taxonomía se incorporará en la categorización a medida que entre en vigor la normativa relativa a esta.

garantías y avales nacionales e internacionales o suscripción de emisiones en el mercado primario de bonos, pagarés corporativos, titulizaciones.

- Actividad de capital riesgo a través de la gestora de capital riesgo propiedad 100% del Instituto de Crédito Oficial, AXIS. Esta actividad se lleva a cabo mediante inversiones en fondos de capital privado y capital riesgo destinados a impulsar, la creación y el crecimiento de empresas a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión, desde sus fases tempranas (Business Angels - conjuntamente con el Fondo Europeo de Inversiones-, incubación, transferencia tecnológica), hasta startup, scale up, capital expansión y crecimiento (equity) y deuda. Las actuaciones de AXIS se plasman en coinversiones minoritarias en proyectos y fondos junto al sector de capital riesgo español.
- Fundación ICO contribuye al desarrollo de la sociedad en ámbitos afines a la actividad y patrimonio del ICO, tanto en el ámbito de la educación financiera y el conocimiento económico y financiero nacional, europeo e internacional, como en la divulgación de las finanzas sostenibles y especialización museística.

2. Como **Instrumento Financiero de Política Económica**, el ICO apoya medidas de política económica promovidas por los diferentes organismos de la Administración y se desarrollan en varios niveles que pueden estar interrelacionados.

- A nivel nacional, colaborando con Ministerios, Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA), Entidades Locales (en adelante, EELL) y sus organismos dependientes para canalizar presupuesto público y ayudas hacia las empresas y entidades de la economía social para la consecución de objetivos de política económica y sectorial.
- A nivel europeo, el ICO trabaja canalizando e implementando recursos comunitarios procedentes de programas del Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-2027 (Invest EU, Connecting Europe Facility) o el programa Next Generation EU, entre otros, o en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo Europeo de Garantías o el Fondo Marguerite, con otros bancos nacionales de promoción.

3. Como **Agencia Financiera del Estado**, el ICO lleva a cabo, fuera de balance, servicios financieros para gestionar, por cuenta de otros Ministerios, determinados fondos e instrumentos. En materia de internacionalización, cabe destacar que ICO actúa siempre por cuenta y bajo las indicaciones de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. En este marco, ICO gestiona el FIEM —Fondo de Internacionalización de la Empresa— y el CARI —Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses- conforme al consenso de la OCDE en materia de exportación. En materia de cooperación para el desarrollo, el ICO actúa bajo instrucciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, del Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, gestionando el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

Como Agencia Financiera del Estado, también resalta la gestión del Fondo de Financiación a CCAA y del Fondo de Financiación a EELL, en nombre y por cuenta del Estado a través del Ministerio de Hacienda. En cuanto a los fondos de React-EU, el ICO tiene encomendada como labor adicional realizar la gestión financiera del nuevo compartimento del Fondo de Financiación a las CCAA “Fondo de Liquidez REACT-UE” establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021 (en adelante, LPGE 2021) en su Disposición Final Vigésima novena, y más recientemente la ampliación y adaptación del Fondo de Financiación de EELL.

Dentro de esta función se incluiría igualmente la gestión de las Líneas de Avales COVID, por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Estos programas, gracias a un ejercicio de colaboración público-privada sin precedentes han contribuido mantener la actividad de las empresas y a preservar el empleo. El ICO en su actividad como Agencia Financiera del Estado

es el encargado de la gestión y seguimiento de estas líneas, así como de las medidas adicionales aprobadas en el marco de las mismas con el objetivo de reforzar la solvencia empresarial.

El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, ni capta depósitos de particulares. Su fuente de financiación procede de los mercados de capitales, cuya deuda tiene la garantía ilimitada e irrevocable del Estado Español.

1.8 ENTIDADES PARTICIPADAS POR EL ICO

El Instituto de Crédito Oficial participa en el accionariado de las siguientes entidades:

- **Axis Participaciones Empresariales, SGEIC, S.A. S.M.E. (AXIS)**, gestora de fondos de capital riesgo constituida en 1986. El ICO posee el 100% del capital social.
- **Compañía Española de Reafianzamiento, S.A (CERSA)**. La participación del ICO es del 24,30% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal adscrita Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objetivo es facilitar a pymes y autónomos la obtención de todo tipo de financiación, con especial incidencia en las empresas de reciente creación y menor tamaño. CERSA da soporte a través de su reafianzamiento al Sistema de Garantía Recíprocas en España integrado por la propia CERSA, las 20 sociedades de garantía y SAECA.
- **Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A, S.M.E.** La participación es del 20,31% del capital social. Es una Sociedad Mercantil Estatal, adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Su objeto es financiar proyectos de inversión privados y viables en el exterior a medio y largo plazo en los que exista algún tipo de interés español, para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones, como a la internacionalización de la economía y las empresas españolas.
- **Fondo Europeo de Inversiones (FEI)**. El ICO es socio desde su fundación en 1994 y en la actualidad posee una participación del 0,72% en el capital. El principal accionista es el BEI y su objetivo fundamental es proveer financiación para infraestructuras y conceder garantías para Pymes. En 1997 el FEI comenzó a realizar también operaciones de capital riesgo.
- **European Datawarehouse (ED), GmbHG**. La participación del ICO es del 3,57%. ED es un repositorio de titulaciones centralizado en Europa que recopila datos de los préstamos que componen las carteras tituladas para ser utilizados por inversores y otros participantes del mercado en sus análisis. A través de los datos de ED, los usuarios pueden analizar carteras subyacentes y comparar carteras de forma sistemática.
- **Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, SCRL (SWIFT)**. El ICO participa en esta sociedad desde 2008. SWIFT fue creada en 1986 conforme a la legislación belga, cuyo objeto social es proporcionar una red segura que permita a las instituciones financieras de todo el mundo enviar y recibir información sobre transacciones financieras. La sociedad cuenta con cerca de 2.400 socios en todo el mundo, de los que 27 son instituciones financieras españolas. Esta participación permite al ICO utilizar esta plataforma para realizar transacciones financieras en un entorno seguro, estandarizado y confiable.

1.9 ALIANZAS Y COLABORACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

➤ Mapa de alianzas



2.1. SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN EN EL GRUPO ICO

➤ SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad y la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de recursos y circular, que salvaguarde el equilibrio climático, la biodiversidad y los derechos humanos son claves para garantizar la competitividad a largo plazo y nuestro desarrollo como sociedad.

Por este motivo, para el ICO la sostenibilidad, que tiene en cuenta los factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, constituye un pilar básico integrado en toda su actividad de forma transversal, tanto en sus operaciones de activo y de pasivo como en la gestión interna de la organización, desde la perspectiva de gobernanza y la responsabilidad social corporativa. Los compromisos suscritos por el ICO en materia de sostenibilidad se encuentran establecidos en la Política de Sostenibilidad aprobada en 2020.

El ICO desempeña un papel clave para promover el desarrollo de un modelo de finanzas sostenibles que incorpora objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones empresariales. Además, moviliza recursos para facilitar la transición hacia un modelo futuro de crecimiento sostenible alineado con las directrices marcadas por el nuevo Marco Financiero de la UE para 2021-2027 y de la iniciativa Next Generation EU.

En este sentido, el ICO está acreditado por la Comisión Europea como *implementing partner* del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 para gestionar fondos europeos de programas como *InvestEU* y *Conecting Europe Facility*. Esta acreditación dota al ICO de nuevas capacidades para ampliar el apoyo que pone a disposición de las empresas, reforzando su implicación en el ámbito de la sostenibilidad, en línea con los planes de actuación recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, centrándose en cuatro áreas principales de actuación: Infraestructuras

Sostenibles; Investigación, Innovación y Digitalización; PYMES; e Inversiones Sociales y Capacitación.

La calificación extrafinanciera del Instituto, realizada por Sustainalytics², posiciona al ICO entre las 36 mejores entidades de su industria, de entre más de 1000 entidades analizadas. Dentro del universo global de las 14.765 empresas examinadas por esta agencia de calificación, el ICO se posiciona entre las 179 mejores, con una valoración que califica su riesgo ASG como insignificante.

El rating extra financiero del ICO, de nuevo respalda la confianza que genera la gestión del ICO, en los mercados financieros y en sus grupos de interés, en materia medioambiental, social y de gobernanza.

En 2021, del importe de las operaciones destinadas a apoyar financieramente a grandes y medianas empresas, el ICO destinó 1.463 millones de euros a aprobar operaciones con impacto medioambiental y 347 millones de euros a operaciones con impacto social positivo.

En lo que respecta a las emisiones de deuda, en 2021 el ICO ha actualizado el marco de referencia de los bonos verdes. Además, ha lanzado su tercera emisión de bonos verdes por 500 millones de euros, destinada a dinamizar la transición ecológica para afianzar la recuperación y el crecimiento económico sostenible.

Asimismo, ha lanzado la octava emisión de bonos sociales por importe de 500 millones de euros, que financiarán proyectos destinados a fomentar la cohesión económica y territorial con un impacto positivo en el empleo.

Por otra parte, las actuaciones de AXIS complementan a las del ICO y refuerzan el claro posicionamiento del Grupo ICO en favor de la sostenibilidad. AXIS ha continuado potenciando las vías de financiación complementarias destinadas tanto a moderar los efectos económicos provocados por la COVID-19 como a impulsar la recuperación de las empresas en el medio y largo plazo a través de los fondos gestionados por AXIS, en colaboración con el sector de private equity y capital riesgo.

En 2021 el Consejo de Administración de AXIS aprobó el cambio de denominación de Fond-ICO Infraestructuras a Fond-ICO Infraestructuras, ESG, F.I.C.C. así como la actualización de la política de inversión sectorial, profundizando en su perfil sostenible e incorporando criterios alineados con los de ICO para la valoración, medición y reporting.

En abril de 2021 el Consejo de Administración de AXIS aprobó la creación de Fond-ICO Next Tech, iniciativa conjunta con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), cuya finalidad es impulsar la escalabilidad de empresas españolas en el sector de digitalización e inteligencia artificial.

La Fundación ICO centra gran parte de su actividad en el fomento de la sostenibilidad, la difusión de información relevante sobre finanzas sostenibles y alternativas y la educación financiera.

² *Copyright ©2022 Sustainalytics. Todos los derechos reservados.*

Esta publicación contiene información desarrollada por Sustainalytics (www.sustainalytics.com). Dicha información y datos son propiedad de Sustainalytics y/o sus proveedores externos (Datos de terceros) y se proporcionan únicamente con fines informativos. No constituyen un respaldo de ningún producto o proyecto, ni un consejo de inversión y no se garantiza que sean completos, oportunos, precisos o adecuados para un propósito particular. Su uso está sujeto a las condiciones disponibles en <https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers>

En el apartado 3, descripción y evolución de la actividad se recogen los aspectos destacados en el ámbito de la sostenibilidad relacionados con la actividad crediticia, y en los mercados financieros del ICO.

➤ DIGITALIZACIÓN

Las condiciones de trabajo derivadas de las crisis del COVID-19 han acelerado el cambio tecnológico, haciendo todavía más imprescindible la adaptación de las empresas a los nuevos modelos de negocio, a los canales de distribución y formas de trabajo mediante herramientas digitales. La transformación digital es una de las prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este contexto el ICO pone a disposición de las empresas, con especial énfasis en autónomos y pymes, los instrumentos necesarios para que puedan acometer sus planes de digitalización que les ayuden a reforzar su capacidad de resistencia ante cualquier crisis e incrementar su productividad. Entre estos instrumentos destaca la Línea ICO Empresas y Emprendedores, con la que se puede solicitar financiación a largo plazo para acometer proyectos de digitalización, la Línea ICO Red.es Acelera y la iniciativa “Kit Digital”.

También, en colaboración con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) se ha puesto en marcha, a través de AXIS, el fondo Fond-ICO *Next Tech* con la finalidad de promover el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (*scale-ups*). El objetivo marcado con esta iniciativa es conseguir movilizar recursos conjuntos en colaboración público-privada de 4.000 millones de euros en un periodo inicial de cuatro años.

Además, junto con otros organismos y Ministerios, se está trabajando en el diseño de nuevos instrumentos dirigidos a pymes para impulsar la digitalización en el marco del plan “España, Hub Audiovisual de Europa”, uno de los ejes de la Agenda España digital 2025.

2.2. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

El ICO está firmemente comprometido con las iniciativas multilaterales, europeas y nacionales: Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Pacto Mundial de Naciones Unidas sobre derechos laborales. Asimismo, en el marco del Acuerdo de París en materia de lucha contra el cambio climático, actúa de forma coordinada a nivel comunitario con otros Bancos Nacionales de Promoción y de Desarrollo; en este sentido, destaca la participación en la *Joint Initiative on Circular Economy* (JICE), lanzada por los cinco mayores bancos nacionales de promoción europeos (KfW alemán, CDP italiano, CDC francés, BGK polaco, ICO) junto con el BEI, cuya finalidad es apoyar el desarrollo y la ejecución de proyectos y programas de economía circular en la UE por valor de 10.000 millones de euros en el periodo 2019-2023.

En esta misma línea de actuación, el ICO participa junto con otros bancos nacionales de promoción europeos en la *Clean Oceans Initiative*, que tiene como objetivo mitigar los efectos del cambio climático y luchar contra la polución en los océanos mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la gestión eficiente de los procesos de producción y reciclaje de residuos plásticos y sólidos por valor de 2.000 millones de euros en el periodo 2019-2023. En 2022 está prevista la ampliación de su compromiso hasta 4.000 millones de euros y de su horizonte temporal hasta 2025.

Asimismo, desde octubre de 2016, el ICO está adherido a los Principios de Ecuador, aplicando de forma sistemática estándares de evaluación y gestión de riesgos medioambientales y sociales y de

protección de la biodiversidad, en su actividad de financiación, lo que implica cumplir con los Principios de Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos (UNGP), y apoyar los objetivos del Acuerdo de París 2015. En 2021 no se han registrado operaciones financiadas por ICO en áreas protegidas o con impactos adversos sobre la biodiversidad o el medioambiente.

Por otro lado, la participación del ICO en el mercado de bonos sostenibles no solo se limita a la de emisor de este tipo de instrumentos de deuda, también colabora activamente en el desarrollo y promoción del mercado de estos bonos como miembro activo en los grupos de trabajo de los bonos sociales de la Internacional Capital Market Association (ICMA). En 2021 ICO ha vuelto a ser seleccionado como miembro del Consejo Asesor del Comité Ejecutivo de los Principios de los Bonos Verdes y de los Principios de los Bonos Sociales (Advisory Council of the GBP and SBP Executive Committee) de ICMA.

Igualmente, el ICO ha suscrito acuerdos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad. El ICO es socio desde 2005 de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas organización que pretende fomentar el desarrollo de un tejido empresarial sostenible para la PYME. Además, desde la COP 25 celebrada en Madrid en 2019, el ICO forma parte del Compromiso Colectivo por la Acción Climática, que refleja el compromiso conjunto del sector bancario español de reducir la huella de carbono en las carteras de crédito de las entidades firmantes.

El ICO también es miembro activo de asociaciones que tienen como fin la promoción de las finanzas sostenibles. En 2021 el Instituto se ha incorporado al Observatorio Español de la Financiación Sostenible (OFISO), un foro de encuentro, información y debate de compañías, entidades financieras, administraciones públicas, inversores y otros agentes de la industria financiera, así como una plataforma para dar visibilidad y notoriedad a su compromiso con la Financiación Sostenible.

Adicionalmente, forma parte de FORETICA, desde donde ICO lideró la puesta en marcha del Grupo de Acción de la RSE en las empresas públicas para compartir conocimiento e integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la estrategia de las empresas públicas; de SPAINSIF, cuya misión es fomentar la integración de los criterios ESG entre la comunidad inversora; y de FINRESP (Centro para el Finanzas Responsables y Sostenibles), que pretende atender las dificultades y necesidades que tiene el tejido empresarial, en particular las PYMEs españolas, para contribuir positivamente a los compromisos de la Agenda 2030.

2.3. GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

El Grupo ICO ha desarrollado herramientas de gestión y gobierno corporativo que aseguran el comportamiento ético, la sostenibilidad y la transparencia de la actividad del ICO en todos sus ámbitos de actividad y de gestión interna.



En el Grupo ICO adoptamos políticas internas y externas para promover la transparencia, el respeto de los Derechos Humanos y la gestión sostenible de la cadena de suministro. Para hacer frente a los desafíos del siglo XXI y construir sociedades más pacíficas e inclusivas es necesario que se establezcan políticas eficientes y transparentes.

A. CÓDIGO DE ÉTICO Y DE CONDUCTA

La finalidad del Código ético y de conducta del ICO es definir y desarrollar los fundamentos básicos de comportamiento y las pautas de actuación necesarias para que los principios del Instituto se manifiesten a través de la actuación individual de sus empleados, directivos y consejeros, en las relaciones internas y en las externas establecidas con clientes, proveedores y terceros, al igual que, en sus actuaciones en los mercados.

Por tanto, el Código ético y de conducta resulta de aplicación a todo el personal del ICO y consejeros del Consejo General, y a los becarios en periodo de formación en el Instituto. En el caso de proveedores, a la empresa prestadora del servicio se le exigirá la observancia del código a aquellos de sus colaboradores que presten los servicios para el ICO.

Se suman en este apartado de regulación de conductas éticas, las políticas internas relativas, entre otros temas, a la Responsabilidad Social, a los Regalos de Empresa, los Viajes, los Gastos de Representación y las Tarjetas de Crédito Corporativas.

B. CANAL ÉTICO

Mecanismo que permite a los empleados comunicar de forma confidencial, no anónima, las irregularidades de potencial trascendencia con respecto al Código ético y de conducta. En 2021 no se registró ninguna denuncia a través del Canal Ético.

C. REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DEL MERCADO DE VALORES

Identifica las unidades del Grupo ICO que desarrollan actividades relacionadas con el mercado de valores, y define la separación que deben adoptar para evitar posibles conflictos de interés o la utilización de información privilegiada. La versión en vigor a 31/12/2016 fue aprobada por el Consejo General del Grupo ICO en su reunión de 27 de febrero de 2012. En 2021 no se registró ninguna incidencia por incumplimiento del reglamento.

D. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (PBCYFT)

El Grupo ICO es consciente del trascendente papel que las instituciones financieras juegan en la prevención y, por ello, colabora con las autoridades competentes y aúna sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español en su lucha contra toda clase de forma de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La política, revisada en mayo de 2020 para su adaptación al Real Decreto Ley 11/2018 de transposición de la Directiva 2015/849/CE de PBCyFT, recoge las normas de actuación y sistemas de control y comunicación para impedir el acceso a la entidad a personas o colectivos no deseados, y establece los criterios de aceptación de clientes.

En cumplimiento con la política y Plan de Formación del Grupo, en 2021 se realizaron dos acciones formativas sobre prevención del blanqueo de capitales en el sistema financiero español, impartidas una de ellas por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) y la otra por Cecabank. Participaron un total de 132 personas.

De las 132 personas que participaron en las acciones formativas, 95 pertenecían a la plantilla del ICO, 14 a la de AXIS y 9 a la de la Fundación ICO. Además, recibieron la formación 14 becarios (13 del ICO y 1 de AXIS).

En diciembre de 2021 se aprobó la modificación del procedimiento interno del ICO que regula la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo para incorporar las últimas novedades normativas en esta materia a nivel nacional y europeo.

Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del Experto Externo en PBCyFT, se instaló un buzón físico en la sede del ICO, gestionado por el área de Cumplimiento Normativo, con el fin de facilitar la realización anónima de denuncias internas y comunicaciones de irregularidades.

E. SISTEMA DE DIRECCIÓN POR OBJETIVOS

Modelo de gestión implantado para dirigir y mejorar de manera eficaz el desempeño del ICO, estableciendo objetivos estratégicos y generales y contribuyendo a generar una cultura de valoración de los méritos profesionales de los empleados. La dirección por objetivos tiene gran valor por su singularidad dentro de la Administración, permite alinear el esfuerzo de las distintas áreas con la hoja de ruta, y mejorar la calidad del trabajo y el rendimiento profesional, premiando el esfuerzo y el cumplimiento de objetivos alcanzados. La aprobación de los objetivos estratégicos propuestos por el Comité de Dirección, están sujetos a la aprobación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Sistema de Dirección por Objetivos que permite ligar la retribución variable a la consecución de objetivos, incorpora también aquellos directamente relacionados con la sostenibilidad y la digitalización, fomentando su integración en la cultura de la organización. En 2021, en el marco de la Reorientación Estratégica de ICO 2019-2021, eje 4 relativo a la sostenibilidad en su Plan 20, incorporó un objetivo de actividad directa sostenible que permitió que el 72% de nueva actividad de financiación directa se aprobara con criterios de sostenibilidad. Asimismo, 2 de los 5 planes transversales del sistema de Dirección por Objetivos estaban relacionados con avances en materia de sostenibilidad y de digitalización (planes de actuación 18 y 19 de la Reorientación Estratégica 2019-2021), el objetivo de sostenibilidad alcanzó el 100% de la meta establecida y el de digitalización el 97%.

F. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Área de Cumplimiento Normativo se crea para proteger la reputación e integridad del Instituto, promover las normas éticas que le fueran aplicables y reforzar la responsabilidad y la transparencia. Es además competente en la identificación y evaluación del cumplimiento de la normativa relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de coordinar las políticas y procedimientos internos implantados en este campo. También interviene en identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar a la integridad y reputación del Grupo ICO, generados como consecuencia del incumplimiento o inobservancia de las normas o medidas recomendadas por políticas o normativa interna del Grupo ICO, o bien, por recomendaciones o normas externas que le pudieran afectar.

G. IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

La identificación, gestión y control de los riesgos es una tarea prioritaria para el Instituto de Crédito Oficial. Se realiza fundamentalmente de acuerdo con el Manual de Políticas de Riesgos. En el

Manual, se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa. El Grupo ICO está expuesto a los riesgos financieros (de crédito, de liquidez y de mercado) y a riesgos operativos. Se consideran también otras tres tipologías en “otros riesgos”: riesgo reputacional, riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo medioambiental y riesgo de tecnológico.

H. COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Grupo ICO tiene aprobada y publicada una Política de RSE, con el objetivo de ser una entidad integradora de los valores éticos, sociales y ambientales, transparente y comprometida socialmente, que aplica los principios de buen gobierno y así sea reconocida en su actividad y en su relación con sus grupos de interés. Con este fin, se fijan los principios que rigen su actividad; buen gobierno y transparencia, respeto al entorno y medioambiente y los 10 principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas.

I. PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, el Grupo ICO tiene aprobada y documentada una política medioambiental íntegramente adaptada a los requerimientos de norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental desde 2020 y un código de buenas prácticas ambientales.

En 2021, el Sistema de Gestión Ambiental fue certificado por European Quality Assurance.

J. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Grupo ICO tiene aprobada una política de protección de datos personales adaptada al Reglamento UE 2016/679 y a la Ley 3/2018, que se desarrolla e implanta en los procesos y archivos internos a través del manual de seguridad y de los procedimientos aprobados en Comité de Operaciones.

K. RELACIONES LABORALES

Las políticas de personal aplicadas en el Grupo ICO están basadas en el respeto de los derechos humanos y laborales de los empleados, y la puesta en marcha de acciones que faciliten y potencien su aptitud y desarrollo profesional. La igualdad de oportunidades, las políticas de no discriminación, la diversidad y la conciliación de la vida personal y laboral, son principios fundamentales en el desarrollo e implantación de las relaciones laborales entre el Grupo ICO y su plantilla.

L. COMUNICACIÓN

El Instituto tiene una única sede y no dispone de sucursales, por lo que utiliza la red de bancos privados para la distribución de gran parte de su financiación. Por esta razón necesita de unos canales y herramientas de comunicación interna y externa eficaces para difundir sus líneas de financiación y su actividad y atender las necesidades de información de sus grupos de interés.

M. TRANSPARENCIA

El Grupo ICO proporciona a sus grupos de interés toda la información relevante en relación con su estructura organizativa y actividad. Además, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, proporciona acceso directo al Portal de Transparencia del Gobierno de España, a través de un enlace desde www.ico.es. De esta forma, se facilita al usuario la consulta de todos los datos disponibles. Anualmente, se elabora y publica en la web el Informe de Auditoría relativo a las “Cuentas Anuales

Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado”, con toda la información económica y la relativa a su actividad como entidad financiera. Las cuentas anuales son auditadas por un experto independiente. Además, se publica en la web la Memoria Integrada, elaborada conforme a los Estándares GRI y los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y sometida a la verificación de un experto independiente para aumentar la confianza de los grupos de interés. En esta misma línea, el Grupo ICO elabora el Informe de Progreso en relación con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

N. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO

El control interno en el Grupo ICO en lo relativo a Gobierno Corporativo corre a cargo de los órganos de funcionamiento interno con competencias en el ámbito regulatorio de las actividades.

De acuerdo con las Directrices de Auditoría aprobadas por el Comité de Operaciones, el Departamento de Auditoría Interna audita de manera continuada los procedimientos operativos y de negocio, la gestión del riesgo y el sistema de control interno. El control interno llevado a cabo por el Departamento de Auditoría Interna se refuerza con la acción de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre cuyas funciones se define la de impulsar medidas para la adopción de las recomendaciones de auditoría. Con objeto de dar cumplimiento al art. 43.2 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la función de Auditoría Interna informa periódicamente al Consejo General del ICO de las labores verificativas llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna.

A nivel externo, el Grupo ICO somete periódicamente su actuación al control de expertos externos y de diferentes organismos nacionales (IGAE, Inspección de los Servicios del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Tribunal de Cuentas, Banco de España) y de aquellos órganos comunitarios que fueran competentes para ello. En 2021 se emitieron 27 informes de auditoría, sin que de ellas se derivasen incidencias significativas.

O. GESTIÓN POR PROCESOS. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El ICO tiene implantado un modelo de gestión por procesos y aprobada una Política de Calidad. Para 2021, la Dirección del ICO aprobó, como objetivo transversal de su sistema de Dirección por Objetivos, el desarrollo e implantación de un sistema de gestión de la calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001, que será sometido a certificación en enero de 2022 por European Quality Assurance.

P. DERECHOS HUMANOS

El ICO reconoce en el respeto de los Derechos Humanos y, por ende, en la protección de la dignidad, el bienestar y el desarrollo de las personas, un pilar básico e ineludible desde el que construir y gestionar toda su actividad.

En su gestión interna, el ICO asegura la protección de los Derechos Humanos mediante la integración de mecanismos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y del Código Ético y de Conducta del Grupo, además de múltiples procedimientos internos para evitar cualquier tipo de corrupción o soborno.

ICO también integra la protección de los Derechos Humanos trasladando a su plantilla la formación, sensibilización e iniciativas adecuadas. En este sentido el ICO se compromete en especial y expresamente con:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.
- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión sociolaboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo.

En su papel como financiador el ICO impulsa el desarrollo y bienestar social mediante la prohibición expresa de financiar cualquier actividad que pudiera tener como efecto la vulneración de los Derechos Humanos. Adicionalmente, el ICO, en su compromiso con los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, vela por que su financiación incorpore la protección, respeto y reparación de los daños potenciales que su actividad financiera pudiera causar y vigilará que sus acreditados o contrapartes no destinen los fondos recibidos del ICO a actividades que pudieran estar relacionadas con la violación de Derechos Humanos.

Como firmante de los Principios de Ecuador, se apoya en procesos de debida diligencia para determinar y evitar el impacto de sus grandes proyectos de financiación en materia de Derechos Humanos.

En su relación con los proveedores y, en cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Contratos del Sector Público, el ICO prohíbe la contratación de personas físicas o jurídicas condenadas por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, financiación ilegal de los partidos políticos, trata de seres humanos, corrupción en los negocios, tráfico de influencias, cohecho, fraudes, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores, prevaricación, malversación, negociaciones prohibidas a los funcionarios o blanqueo de capitales. Los sistemas de contratación permiten garantizar el cumplimiento de las condiciones de contratación sin necesidad de tener un sistema de supervisión y auditorías a proveedores específico. En 2021 no se ha detectado ningún incumplimiento por parte de la cadena de suministro.

Además, se incorporan criterios de responsabilidad social a los mecanismos de contratación y licitación en pro de asegurar que los proveedores cumplan con los Derechos Humanos y la normativa laboral.

En el ámbito de sus relaciones empresariales y como complemento a su compromiso de impulsar los ODS y la Agenda 2030, también impulsa los 10 Principios de Pacto Mundial que, en lo referente a Derechos Humanos, determinan que las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales dentro de su ámbito de influencia, y que las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos. Respecto a su entorno y la sociedad, el propio propósito del ICO y el desempeño de su actividad profesional fomentan el desarrollo de las personas y el impacto positivo en el progreso sostenible de la economía, luchando contra la pobreza y las diferencias sociales y, por ende, colaborando en la minimización de las vulneraciones de Derechos Humanos.

Concretamente, el ICO promueve el desarrollo social y el empleo a través de su actividad crediticia directa y líneas de mediación de apoyo a la PYME, emprendedores y autónomos, con la emisión de bonos sociales y verdes o mediante la gestión de instrumentos de financiación en su papel como Agencia Financiera del Estado.

Por último, el ICO cuenta con un canal de denuncias, quejas o sugerencias externas, y con un área de Atención al Cliente que gestiona, traslada y resuelve en coordinación interna con los departamentos necesarios, aquellas comunicaciones recibidas de terceras partes y de los diferentes grupos de interés.

A lo largo del año 2021 no se recibieron denuncias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos en el desarrollo de la actividad de ICO, de sus socios comerciales o de sus proveedores. Sin embargo, se recibió y gestionó satisfactoriamente una consulta sobre los mecanismos del ICO para garantizar la protección de los Derechos Humanos en los procesos de selección de empresas para sus fondos de financiación alternativa.

2.4. COMUNICACIÓN PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE

La estrategia del Grupo ICO se centra en promover actividades que contribuyan a la transformación del modelo productivo español, potenciando la innovación y la transformación digital empresarial, la internacionalización y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza.

Para el Grupo ICO es prioritario contribuir a un modelo de recuperación y crecimiento sostenible en todas las actuaciones que lleva a cabo, en línea con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, que refleja las prioridades establecidas en el programa europeo Next Generation EU y el Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Estos objetivos estratégicos se han integrado como un foco prioritario en la política de comunicación actual del Instituto y se trasladan al exterior desde los distintos canales que utilizamos.

Durante el año 2021, además de las acciones de comunicación habituales, se han centrado los esfuerzos en:

1. **Renovación de las páginas web del Grupo ICO** (AXIS, Fundación ICO e ICO), para alinearlas con los estándares de calidad, transparencia y criterios de sostenibilidad actuales. Igualmente, las nuevas webs pretenden mejorar la accesibilidad a la información desde los distintos sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
2. Realización de distintas acciones de comunicación para **conmemorar el 50 aniversario del ICO** y difundir su actividad entre nuestros grupos de interés.

A. **RENOVACIÓN PÁGINAS WEB GRUPO ICO**

www.ico.es www.fundacionico.es www.axispart.es

En 2021 se ha renovado el diseño, la arquitectura y el contenido de las webs del Grupo ICO, para alinearlas con los objetivos estratégicos del Instituto y adaptarlas a lo establecido en el RD 1112/2018, de 7 de septiembre de 2018, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

En 2021, se ha producido un aumento de casi todas las métricas de comportamiento y consumo de

la web de ICO en comparación con 2019, año previo a la situación excepcional de 2020 cuando se pusieron en marcha las Líneas de Avales del ICO. Principales indicadores:

- ✓ Número de visitas web: 942.264 → + 70,02%
- ✓ Número de páginas vistas: 2.812.716 → + 43,72%
- ✓ La página más visitada en www.ico.es en 2021 corresponde a la Línea ICO Empresas y Emprendedores, que acumuló el 12,73% de las visitas totales a la web.

B. ACCIONES DE COMUNICACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL ICO

En el año 2021 se ha celebrado el 50º Aniversario del ICO. Para conmemorarlo y poner en valor la actividad que ha desarrollado el Instituto en la financiación del tejido empresarial español durante todos estos años, se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Realización de logotipo específico, utilizando el claim: “50 años. Trabajamos juntos mirando al futuro”, mensaje en línea con la campaña de publicidad sobre la Línea de Avales ICO Covid-19 desarrollada durante diciembre de 2020. memoria



- ✓ Evento institucional conmemorativo: Organización de un evento conmemorativo con participación de autoridades, instituciones, entidades financieras, agentes colaboradores y empresas, estructurado en torno a mesas redondas temáticas, realizado en noviembre de 2021 bajo el título: “El papel del ICO como impulsor del crecimiento sostenible, la recuperación y la transformación económica”.
- ✓ Realización y publicación de tribunas, artículos de opinión y entrevistas del Presidente del ICO en medios nacionales para poner en valor la capacidad y flexibilidad del ICO para adaptarse a las necesidades cambiantes de las pymes y autónomos y empresas a lo largo de sus 50 años de historia.
- ✓ En la nueva web del ICO se ha destinado una sección especial para la información del 50 aniversario, con material sobre los principales hitos alcanzados por el ICO a lo largo de su historia y las principales cifras obtenidas (“50 años en cifras”).
- ✓ Realización de dos videos corporativos para conmemorar el 50 aniversario.
- ✓ Twitter:
 - Se ha sustituido la imagen del perfil oficial del ICO por otra con el logotipo del 50 aniversario.
 - Se ha volcado toda la información generada en el año 2021 relativa al 50 aniversario.
 - Se ha utilizado un hashtag específico: #50AniversarioICO o #50añosICO.

C. OTRAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN LLEVADAS A CABO EN 2021

➤ CAMPAÑA DE PUBLICIDAD NACIONAL



“Autónomos, pymes y empresas: Creemos en ti. Crecemos contigo”.

El mensaje se ha centrado en el crecimiento de las empresas y en el proceso de recuperación, para identificar **al ICO y su oferta de financiación como una opción para acompañar su crecimiento y avance en este período de recuperación.**

El objetivo de esta campaña fue lanzar un mensaje cercano, original y de reconocimiento en estos momentos en los que el tejido empresarial ha sufrido un duro golpe por la pandemia provocada por la Covid-19.

La agencia de publicidad y la central de medios que realizaron la campaña fueron seleccionadas mediante concurso público.

La campaña se concentró solo en una oleada durante los meses de octubre y noviembre de 2021. Los medios en los que el ICO estuvo presente fueron prensa, radio, e internet.

	Media mix
PRENSA	31%
RADIO	28%
DIGITAL	42%

Las métricas web demuestran un buen rendimiento de la campaña de publicidad en el canal online. Los datos del cuarto trimestre, cuando se ejecutó la campaña, en comparación con el trimestre precedente son:

- Sesiones → + 98,74%
- Páginas vistas → + 34,95%

➤ **CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL**

ICO GREEN AND SOCIAL BONDS

Supporting sustainable growth in Spain



Investing in ICO Green and Social Bonds provides the opportunity to take part in the transition of the Spanish economy to a more sustainable growth model. ICO is playing a key role in the current recovery and transformation process and has been a pioneer in the Sustainable Bond market in Spain, gaining extensive experience and providing confidence and attractive returns.



“ICO GREEN AND SOCIAL BONDS. Supporting Sustainable Growth in Spain”

En el ámbito internacional, el ICO realiza también una campaña de publicidad con el doble objetivo de apoyar el papel del Instituto como emisor de referencia en los mercados de capitales y reforzar la identificación del ICO como uno de los principales emisores de referencia en los mercados financieros sostenibles a través de las emisiones de bonos sociales y bonos verdes.

La campaña se concentró solo en una oleada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. La campaña incluyó anuncios on-line y off-line en revistas económicas, revistas especializadas en el sector financiero, con especial atención a números dedicados a financiación sostenible, y se potenció la parte on-line con presencia en terminales de información especializada y sites económicos internacionales.

➤ CANALES DE COMUNICACIÓN ON-LINE

Uno de los objetivos prioritarios del ICO en los últimos años ha sido incrementar la actividad en los diferentes canales de comunicación on-line.

NEWSLETTER ICO

En los 3 últimos años se ha potenciado el uso del boletín electrónico como canal de comunicación de ICO con autónomos y pymes para dar a conocer los principales productos y programas de financiación vigentes, así como casos de éxito de nuestras empresas clientes.

Desde 2019 se ha incrementado el número de newsletters realizadas, pasando de **4 en 2018, 9 en 2019, 10 en 2020 y 11 en 2021**, que se distribuyeron por correo electrónico a la base de datos del ICO (360.000 contactos aproximadamente), con una tasa media de apertura en torno al 39%. En la web, las newsletter recibieron 44.996 visitas (20% más que en 2020).

NEWSLETTER PARA INVERSORES

Con una periodicidad trimestral, esta newsletter ofrece información actualizada y de interés para los inversores. El boletín se edita en inglés, se publica en la página web del ICO y se remite por correo electrónico a la base de datos de inversores del Instituto (más de 1.500 registros).

REDES SOCIALES

Twitter @ICOGob

Twitter se ha consolidado con uno de los principales canales on-line con los que cuenta el ICO para dar a conocer su actividad.

- ✓ En 2021, el número de **tweets propios y retweets** publicados en el perfil oficial de Twitter @ICOGob asciende a **452**, un 8,92% más con respecto a 2020.
- ✓ El número de **seguidores** del perfil del ICO en Twitter ascendió a **7.600**, un 3,35% más que el año anterior.
- ✓ Del total de tweets publicados en 2021, **más del 80%** contenían material gráfico y/o audiovisual (fotos, vídeos, infografías propias).
- ✓ La **tasa de interacción** se situó en el **3%**, con un aumento de más del 57% con respecto al año anterior.

CANAL EN YOUTUBE

El canal del ICO en YouTube permite compartir contenidos audiovisuales y dar difusión en redes sociales. En 2021, además de los dos videos corporativos que se han realizado con motivo del 50 Aniversario, se ha realizado también 1 video divulgativo sobre los bonos sostenibles del ICO y otro sobre la Sostenibilidad en el Grupo ICO.

➤ CANALES DE COMUNICACIÓN OFF-LINE

NOTAS DE PRENSA

En 2021, el Área de Comunicación ha elaborado **34 notas** de prensa que han generado una repercusión de **778 impactos** mediáticos.

3 DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1. CONTEXTO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD, FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU FUTURA EVOLUCIÓN

En el conjunto del año 2021 la economía española experimentó un fuerte crecimiento económico tras la caída registrada durante el año 2020. En todo caso, la pandemia de COVID-19 ha seguido marcando durante 2021 el desempeño de la economía española en línea con la evolución de otros países de la UE. De este modo, desde que la situación sanitaria hizo necesario adoptar medidas para contener la propagación del virus, la economía se ha visto afectada en función de las restricciones a la actividad que la situación sanitaria iba determinando. En este contexto, la progresiva generalización de las vacunas que se produjo durante 2021 en España fue clave para explicar el hecho de que la actividad pudiera ir retornando a la normalidad e intensificándose la recuperación a lo largo del año en la mayoría de los sectores de actividad. En 2022 las previsiones apuntaban a que continuaría el crecimiento intenso y sostenido, impulsado por la progresiva recuperación de la normalidad a nivel sanitario, por la utilización de los fondos procedentes de los programas europeos (Next Generation EU, principalmente) y el crecimiento del comercio internacional, si bien la incertidumbre generada por la guerra en Ucrania obliga a ser más cautelosos en las previsiones.

A partir del primer trimestre de 2021 la economía comienza una senda expansiva basada en el conjunto de medidas que se adoptaron para mitigar los efectos sociales y económicos de la crisis sanitaria, destinadas al mantenimiento del empleo y del tejido empresarial. Así, en el conjunto de 2021 el PIB creció un 5,0%, que fue la tasa de crecimiento más elevada de las últimas dos décadas, y permitió recuperar la senda del crecimiento tras la caída del PIB de 2020. El crecimiento de 2021 se cimentó en un comportamiento expansivo tanto de la demanda nacional, que sumó una aportación positiva de 4,6 puntos porcentuales (pp), como del sector exterior, que contribuyó en 0,4 pp. Estos datos contrastan con lo sucedido en 2020 cuando tanto la demanda interna como el sector exterior tuvieron aportaciones negativas de 8,6 pp y 2,2 pp, respectivamente. Dentro de la demanda nacional, en 2021 tanto los componentes de consumo como la inversión tuvieron un comportamiento expansivo, destacando el consumo de los hogares y la inversión en maquinaria y bienes de equipo como los componentes con un mayor dinamismo.

En lo relativo al mercado laboral, durante 2021 se han recuperado los niveles anteriores a la irrupción de la pandemia de una forma generalizada. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2021 se crearon 840.700 empleos, equivalentes a un incremento del empleo del 4,4%. La tasa de paro se situó en el 13,3% en el cuarto trimestre de 2021 frente al 13,8% del cuarto trimestre de 2019. De esta forma, en 2021 se han recuperado más empleos que los perdidos durante 2020. En términos de número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social, los datos son igualmente positivos, superándose niveles pre-pandemia desde la mitad del año 2021.

La efectividad de las medidas de apoyo desplegadas de manera ágil para dar respuesta a la pandemia ha permitido esta recuperación en la actividad y el empleo en la mayoría de los sectores y actividades, destacando el papel que han jugado los ERTES, que concluyeron 2021 en niveles muy reducidos, así como las líneas de avales del Estado gestionadas por el ICO.

En el conjunto de la Zona Euro el crecimiento fue muy similar al español, concretamente de un 5,2% en 2021. Este crecimiento contrasta con la caída observada en 2020, que fue del 6,4%. Al igual que en España, el crecimiento del conjunto de la Zona Euro en 2021 fue el más elevado en décadas y se basó igualmente en un crecimiento generalizado por componentes, con un alza muy destacada de la demanda interna (tanto consumo como inversión) y un crecimiento tanto en las exportaciones como en las importaciones.

En 2021 fue destacable el repunte de la inflación, que se observó de una forma prácticamente generalizada a nivel internacional, singularmente en Estados Unidos y la Zona Euro. Las causas de este repunte están en el efecto base al comparar con tasas muy bajas o negativas un año atrás, y también en los efectos de ciertos cuellos de botella de suministros en el comercio internacional de algunos bienes, cuya demanda ha tenido dificultades para ser satisfecha, y especialmente por la subida del precio de la energía, particularmente del gas. En España la inflación promedio fue del 3,1% en 2021, por encima de del -0,3% del año 2020. El IPC general finalizó 2021 con una tasa del 6,5% interanual en el mes de diciembre. Del mismo modo, el IPC subyacente (que excluye los bienes energéticos y los alimentos no elaborados por ser componentes con mayor variabilidad de precios) también mostró una tendencia alcista, pero en este caso el crecimiento de precios fue menor, y se quedó en el 2,1% en diciembre (0,6% en enero). En el conjunto de la Zona Euro se observa una tendencia muy similar a la española, con una tasa general de inflación del 5,0% en diciembre de 2021 (2,7% la subyacente).

En todo caso, tanto para España como para el conjunto de la Zona Euro, las previsiones de los principales analistas y de instituciones como el Banco Central Europeo apuntaban al carácter transitorio de las tensiones en los precios y a una moderación de la inflación a lo largo de 2022, a medida que se disipen los efectos temporales que provocaron su ascenso, si bien tendrán que ser revisadas de acuerdo a la evolución de los acontecimientos en Ucrania.

El BCE mantuvo su política expansiva, pero preparó el terreno para la normalización

En 2021 el Banco Central Europeo (BCE) tampoco modificó los tipos de interés, que se mantienen inalterados desde su último cambio en septiembre de 2019. De esta forma, los tipos se mantuvieron en el 0,0% para las operaciones principales de financiación, en el 0,25% para la facilidad marginal de crédito y en el -0,5% para la facilidad de depósito. El BCE tampoco introdujo modificaciones sustanciales en los instrumentos que había anunciado en 2020. Así, durante 2021 se mantuvo en vigor el programa específico de compra de activos ligado a la pandemia (PEPP – Pandemic Emergency Purchase Programme), que ha convivido en 2021 con el ampliado APP (Asset Purchase Programmes) anteriormente vigente.

Relevante ha sido la modificación en julio de 2021 de la estrategia del BCE, al establecer un objetivo simétrico de crecimiento de precios del 2% a medio plazo. En este nuevo contexto, se contempla la posibilidad de que la inflación se sitúe moderadamente por encima de manera temporal. En diciembre de 2021 el BCE anunció su intención de detener las nuevas compras bajo el programa PEPP en marzo de 2022 (se continuará reinvertiendo el importe correspondiente a las emisiones que venzan hasta final de 2024). El final de las nuevas compras bajo el programa PEPP se acompañará de un incremento en las compras mensuales bajo el APP durante 6 meses, aunque a partir de octubre de 2022 el APP volverá a su cuantía anterior. Además, el BCE dio señales de estabilidad en cuanto a la evolución de los tipos y pospuso sus decisiones al respecto a la finalización de las nuevas compras de activos.

En todo caso, estos eventuales movimientos se producirían de manera muy cautelosa y gradual y atendiendo a las circunstancias de cada momento sobre la base de los datos que se vayan conociendo. Por otro lado, fuera de la Unión Europea, el Banco de Inglaterra ya ha anunciado subidas de sus tipos de interés, mientras que la Reserva Federal ha emitido señales en el sentido de realizar varias subidas en 2022.

A nivel institucional, durante 2021 comenzó la gestión del Marco Financiero Plurianual de la UE para el período 2021-2027 y del instrumento Next Generation EU (NGEU). Se trata de una movilización de recursos sin precedentes que impulsará el crecimiento económico. En relación con NGEU, los Estados miembros presentaron sus planes para utilizar los recursos puestos a su disposición y se produjeron los primeros desembolsos. En el caso concreto de España, durante 2021 se recibió la pre-financiación ligada a este instrumento y se percibió un primer desembolso ligado a la consecución de las reformas asociadas al plan presentado por el estado español. La propuesta española estuvo entre las primeras en ser aprobadas y España fue de los primeros países en percibir pre-financiación ligada al plan y fue el primer país en percibir un desembolso ligado a su desarrollo. Las previsiones del propio Gobierno, de la Comisión Europea o del Banco de España anticipan que estos fondos tendrán un impacto en el PIB español cercano a los 2 puntos porcentuales tanto en 2022 como en 2023.

Los tipos de interés aplicados a empresas se redujeron en 2021

Los incipientes cambios que se anticipan en la política monetaria del BCE hacia una progresiva disminución de las compras de activos y, con posterioridad, a subidas en los tipos de interés de referencia, aún no se reflejaron en 2021 en los tipos de interés que se aplican a familias y empresas. De hecho, los tipos disminuyeron durante 2021. Así, el tipo de interés medio aplicado a las empresas en las operaciones de menos de 1 millón de euros, que se puede tomar como aproximación del tipo aplicado a las pymes, pasó del 1,78% de diciembre de 2020 a un 1,59% en diciembre de 2021. Además, este tipo de interés se mantuvo durante la mayor parte del año por debajo del aplicado en

Alemania en estas mismas operaciones (sólo en enero y abril el tipo español fue más elevado), situándose el tipo español 30 puntos básicos por debajo del alemán en diciembre de 2021. En la comparativa con la media del conjunto de la Zona Euro, el tipo español estuvo mucho más parejo durante 2021, con 6 meses en que estuvo por encima y 6 meses por debajo (en diciembre de 2021 el tipo español fue 10 puntos básicos inferior a la media).

Los tipos de interés para operaciones de menor importe (hasta 250 mil euros) también cayeron en España en 2021, pasando del 1,87% en diciembre de 2020 a un 1,69% en diciembre de 2021 y manteniéndose también por debajo del alemán casi todo el año (en diciembre el tipo español fue alrededor de 40 puntos básicos menor). Del mismo modo, el tipo español también fue inferior al de la Zona Euro la mayor parte del año, situándose en diciembre 20 puntos básicos por debajo.

En cuanto a la actividad del sector financiero durante 2021, hubo una disminución generalizada en el volumen de nuevas operaciones de préstamo a empresas frente a 2020, año en el que el empuje de las operaciones con aval del Estado ICO Covid19 fue muy relevante en el impulso del nuevo crédito y permitió cubrir preventivamente necesidades financieras futuras. Las operaciones de menos de 250 mil euros cayeron un 5,9% respecto al año previo, las de menos de 1 millón cayeron un 12,6% en 2021 y las de más de 1 millón disminuyeron un 19,5%.

En todo caso, el saldo vivo del crédito bancario a las empresas creció durante el año, alcanzando una variación anual del 1,5% en diciembre de 2021. Del mismo modo, el total de financiación a empresas creció a una tasa anual del 2,9%, impulsada por el dinamismo de las emisiones de deuda que continuaron avanzando a una tasa más elevada que la del crédito.

La dudosisad continuó una línea descendente en 2021

La ratio de dudosisad de las entidades de crédito españolas siguió reduciéndose en 2021. En diciembre de 2021 se situó en un 4,3% frente al 4,5% de diciembre de 2020. Así, la dudosisad se situó en su menor tasa desde marzo de 2009. Esta evolución positiva se explica por la disminución del volumen de crédito calificado como dudoso. Este porcentaje de dudosisad se sitúa en el 4,85% en relación con el crédito a actividades productivas (dato a septiembre de 2021).

3.2. EL ICO COMO BANCO NACIONAL DE PROMOCIÓN. IMPULSANDO EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL

➤ LÍNEAS ICO DISTRIBUIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN

Durante 2021 el ICO ha continuado desarrollando su función como Banco Nacional de Promoción empresarial en colaboración con entidades financieras privadas, que intermedian en la formalización de operaciones con empresas y autónomos para cubrir sus necesidades de financiación.

Mediante las denominadas Líneas ICO de mediación el Instituto ofrece una amplia gama de productos de financiación bancaria para cubrir las necesidades de liquidez e inversión de las empresas españolas, canaliza sus fondos a través de la red comercial de las entidades financieras y define las principales características, destinatarios, finalidades y condiciones de los productos. Las entidades se encargan de la tramitación, estudio y aprobación de las operaciones, asumiendo el riesgo de crédito del destinatario final de la financiación.

Gracias a su flexibilidad, las Líneas ICO atienden a todo tipo de empresas con distintos grados de madurez. Durante el ejercicio 2021 se ha desembolsado a través de sus líneas de mediación un volumen de 1.035 millones de euros en 10.969 operaciones de financiación a las que han accedido

cerca de 8.700 autónomos y empresas. Las Líneas ICO de mediación se encuadran en dos grandes áreas o ejes estratégicos de actividad: Empresas y Emprendedores e Internacionalización.

Actividad de Líneas ICO de mediación en el ejercicio 2021. Distribución por ejes de actividad (millones de euros y nº de operaciones).		
	DISPOSICIONES	
	Importe	Nº de Operaciones
Área de Empresas y Emprendedores	652	9.621
Área Internacional	384	1.348
Total	1.035	10.969

Área estratégica de Empresas y Emprendedores. El objetivo de estos productos es facilitar financiación bancaria para las actividades empresariales y proyectos de inversión en España. En 2021, más de 8.500 autónomos y empresas han formalizado y dispuesto 9.621 operaciones por importe superior a 652 millones de euros, a través de las siguientes líneas:

Líneas ICO de mediación dispuestas en el ejercicio 2021. AREA DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES (millones de euros y nº de operaciones)		
	Importe	Nº de Operaciones
Línea ICO Empresas y Emprendedores	627	8.970
Línea ICO Crédito Comercial	18	449
Otras líneas (*)	7	202
Total Área Empresas y Emprendedores	652	9.621

(*) Incluye ICO Garantía SGR/SACECA y Línea ICO Red.es Acelera.

- **Línea ICO Empresas y Emprendedores.** Destinada a financiar hasta el 100% de las inversiones y las necesidades de liquidez de autónomos, pymes y empresas en el territorio nacional, así como la financiación de proyectos de rehabilitación de viviendas y edificios llevados a cabo por comunidades de propietarios y particulares.
- **Línea ICO Crédito Comercial.** Para facilitar liquidez a las empresas mediante el anticipo de facturas emitidas procedentes de su actividad comercial a corto plazo, así como la financiación de la etapa de fabricación de bienes o servicios que vayan a ser objeto de venta en el territorio nacional.
- **Línea ICO Garantía SGR/SAECA.** Destinada a financiar a empresas que cuentan con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). El ICO mantiene una estrecha colaboración con el sector, impulsando de forma conjunta diferentes actividades para el conocimiento de los productos ICO, así como las ventajas de las SGR para la financiación del tejido empresarial.
- **Línea ICO Red.es Acelera.** La línea presta especial atención a los proyectos que fomenten el desarrollo, impulso y adopción de nuevas tecnologías. Pueden acceder a esa financiación los beneficiarios de ayudas de las convocatorias publicadas por Red.es: empresas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, administraciones públicas territoriales, Universidades públicas y privadas y sus institutos universitarios, así como centros y organismos públicos y privados vinculados con la investigación e innovación tecnológica.

Área estratégica de Internacionalización. El Instituto ha venido desarrollando en los últimos años un completo catálogo de productos con el objetivo de cubrir todas las necesidades de financiación de las empresas españolas para llevar a cabo su actividad en terceros mercados. En 2021 las empresas

han dispuesto 1.348 operaciones destinadas a esa finalidad por importe acumulado de 384 millones de euros. El cuadro siguiente muestra la actividad del ejercicio en cada una de las líneas:

Líneas ICO de mediación dispuestas en el ejercicio 2021. AREA DE INTERNACIONALIZACIÓN (millones de euros y nº de operaciones)		
	Importe	Nº de Operaciones
Línea ICO Canal Internacional	255	6
Línea ICO Exportadores	127	1.329
Línea ICO Internacional	2	13
Total Área Internacional	384	1.348

- Línea ICO Exportadores. Destinada a facilitar liquidez a las empresas exportadoras mediante el anticipo de facturas a corto plazo de su actividad comercial en el exterior, así como la cobertura de sus necesidades de liquidez para cubrir los costes de producción de los bienes que se van a exportar.
- Línea ICO Internacional. A través de esta línea se financia a las empresas españolas para la realización de inversiones fuera del territorio nacional, cubrir las necesidades de liquidez y favorecer la actividad comercial en el exterior a medio y largo plazo.
- Línea ICO Canal Internacional. Este producto aporta valor añadido al catálogo del ICO destinado a impulsar la actividad de las compañías españolas en terceros mercados. Basado en un esquema de colaboración con entidades financieras internacionales que actúan como intermediarios, a través de esta línea se facilita a las empresas españolas acceso a financiación para proyectos de inversión y necesidades de liquidez en el exterior. Además, esta modalidad permite al ICO ampliar la distribución de fondos hacia nuevas contrapartidas que operan en mercados internacionales donde las empresas españolas tienen una presencia comercial o de inversión más activa, favoreciendo así su internacionalización. El apoyo en la banca local, mejor conocedora del mercado, facilita que las empresas dispongan de soluciones específicas para cada país en términos de monedas, plazos y condiciones.

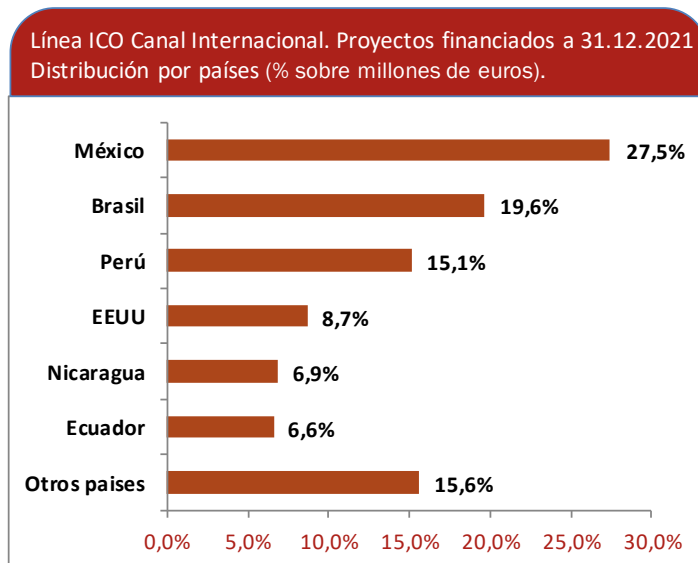
Esta línea ha adquirido una importancia creciente en la actividad del Instituto. En 2021 se han desembolsado 153 millones de euros en 3 préstamos concedidos a 3 entidades distintas.

Los volúmenes acumulados del producto desde su puesta en marcha en 2015 hasta el cierre de 2021 se presentan en el cuadro siguiente:

Línea ICO Canal Internacional. Actividad histórica acumulada. 2021 (millones de euros y nº de operaciones).				
	FORMALIZACIONES		DISPOSICIONES	
	Importe	Nº de Operaciones	Importe	Nº de Operaciones
Total actividad Canal Internacional	2.523	25	1.486	19

Conforme a la información facilitada por las entidades receptoras, los fondos ICO desembolsados hasta 31 de diciembre de 2021, han permitido la financiación de 450 proyectos en 16 países diferentes en los que han participado 379 empresas con interés español. Por sectores, destacan los proyectos asociados a construcción e infraestructuras, bienes de equipo, servicios empresariales,

profesionales y administrativos, turismo, ocio y cultura y medio ambiente. La distribución por países de los proyectos financiados has el 31 de diciembre de 2021 se presenta en el gráfico siguiente:



Capilaridad en la distribución de las Líneas ICO de mediación

Por tamaño de empresa financiada, el 74% de las operaciones dispuestas en el ejercicio 2021 han ido dirigidas a micro pymes (entre 1 y 9 empleados), porcentaje que se eleva hasta el 96% si se incluyen las pequeñas empresas (aquellas que tienen hasta 49 trabajadores).

Líneas ICO de mediación dispuestas en el ejercicio 2021.

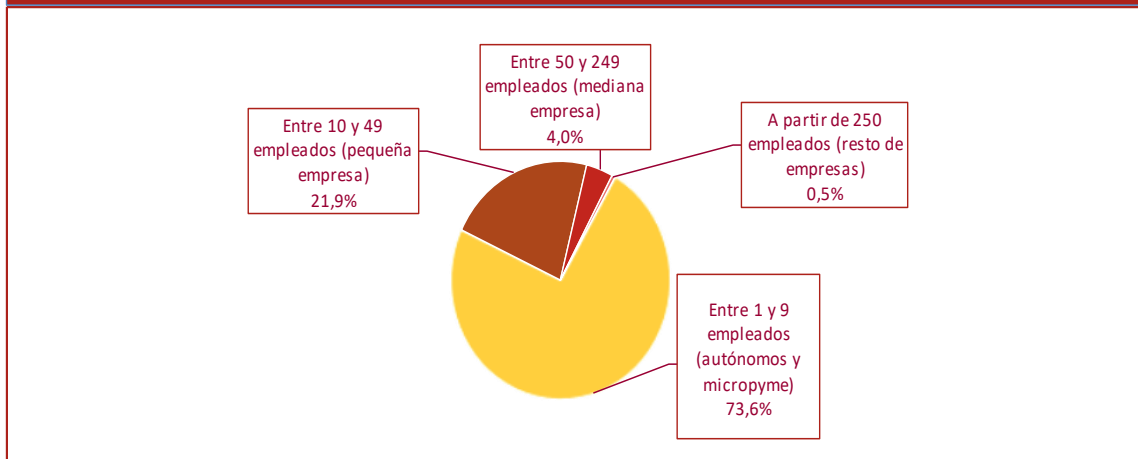
Distribución de operaciones por tamaño de empresa destinataria final (según número de empleados)

	2021			
	Importe Crédito (millones de euros)	%/Total Crédito	Nº Operaciones	%/Total Operaciones
Entre 1 y 9 empleados (autónomos y micropyme)	400	51,3%	8.070	73,6%
Entre 10 y 49 empleados (pequeña empresa)	202	25,9%	2.406	21,9%
Entre 50 y 249 empleados (mediana empresa)	122	15,7%	436	4,0%
A partir de 250 empleados (resto de empresas)	55	7,1%	51	0,5%
Total	780	100,0%	10.963	100,0%

No incluye disposiciones de ICO Canal Internacional (255 millones de euros).

Líneas ICO de mediación dispuestas en el ejercicio 2021.

Distribución de operaciones por tamaño de empresa destinataria final (según número de empleados)



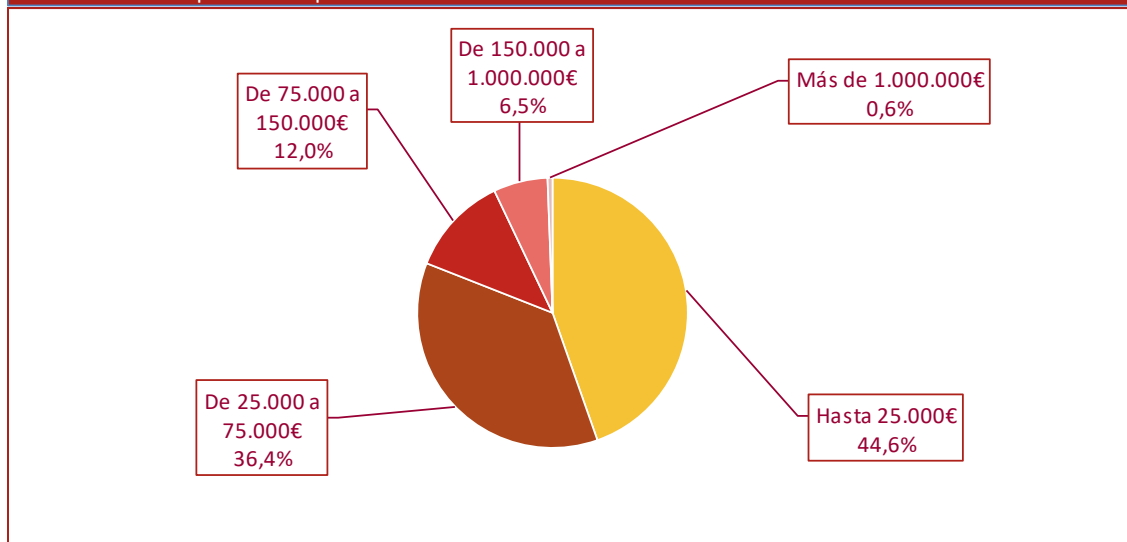
Por lo que se refiere a la distribución por volumen de crédito, el 45% de las operaciones dispuestas tienen un importe inferior o igual a 25.000 euros, mientras que más del 81% no superaban 75.000 euros.

Líneas ICO de mediación dispuestas en el ejercicio 2021.
Distribución de operaciones por volumen de crédito.

	2021			
	Importe Crédito (millones de euros)	%/Total Crédito	Nº Operaciones	%/Total Operaciones
Hasta 25.000€	69	8,8%	4.891	44,6%
De 25.000 a 75.000€	172	22,0%	3.986	36,4%
De 75.000 a 150.000€	137	17,6%	1.311	12,0%
De 150.000 a 1.000.000€	227	29,1%	710	6,5%
Más de 1.000.000€	175	22,4%	65	0,6%
Total	780	100,0%	10.963	100,0%

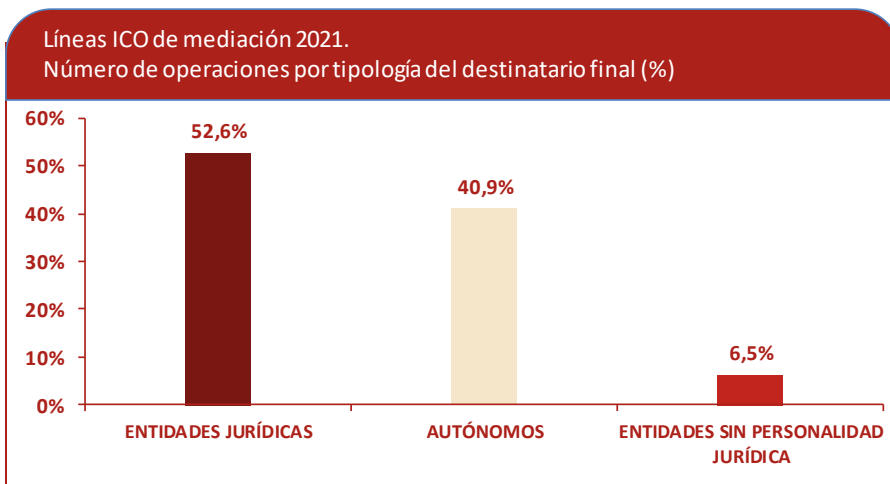
No incluye disposiciones de ICO Canal Internacional (255 millones de euros).

Líneas ICO de mediación dispuestas en el ejercicio 2021.
Distribución de operaciones por volumen de crédito.



Estos indicadores relativos al tamaño de la empresa y los volúmenes de crédito ponen de manifiesto la gran capilaridad que caracteriza la distribución de las Líneas ICO de mediación: la mayor parte de la financiación va dirigida a operaciones de pequeño importe concedidas a micro pymes y autónomos.

Por tipología de destinatario final, el 53% de las operaciones del año 2021 corresponden a personas jurídicas (en su inmensa mayoría sociedades de responsabilidad limitada), el 41% a autónomos y el resto a entidades sin personalidad jurídica (comunidades de propietarios, sociedades civiles y comunidades de bienes).



Desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico y a la cohesión entre territorios, es especialmente destacable que el 76% del volumen canalizado a través de las Líneas ICO en 2021 se destinó a empresas ubicadas en Comunidades Autónomas con PIB per cápita inferior a la media nacional³. El 42% de dicho volumen fue dirigido a destinatarios ubicados en aquellas regiones con una tasa de desempleo superior a la media⁴.

Líneas ICO de mediación 2021. Importes dispuestos

	Importe	%/Total
A regiones con PIB per cápita inferior a la media	590	75,7%
A regiones con tasa de desempleo mayor a la media	327	41,9%

Los fondos prestados a través de Líneas ICO de mediación en 2021 han tenido una amplia distribución sectorial, destacando la actividad destinada a los sectores vinculada a la alimentación y bebidas, tanto a nivel industrial como de su distribución comercial, a los sectores de agricultura, ganadería y pesca, así como la construcción e infraestructuras, el transporte y las actividades de turismo, ocio y cultura.

³ Regiones con PIB per cápita 2020 inferior a la media nacional (23.693 euros). Fuente INE

⁴ Regiones con tasa desempleo media en 2021 superior a la media nacional (14,79%). Fuente INE

Líneas ICO de mediación dispuestas en 2021.
Distribución por sectores de actividad (importes y % sobre total)

	Importe Mill €	% Total
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	108	13,83%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	103	13,17%
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS	82	10,54%
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	65	8,32%
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	60	7,73%
TURISMO, OCIO Y CULTURA	52	6,60%
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA SALUD	44	5,64%
BIENES DE EQUIPO Y PRODUCTOS INDUSTRIALES	39	4,98%
BIENES DE CONSUMO	38	4,81%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	36	4,57%
SERVICIOS EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS	29	3,70%
INDUSTRIA QUÍMICA	28	3,53%
AUTOMOCIÓN Y MATERIAL DE TRANSPORTE	19	2,44%
INDUSTRIA TEXTIL Y MODA	17	2,13%
TIC	14	1,77%
ENERGÍA	10	1,32%
MEDIO AMBIENTE	10	1,27%
INDUSTRIA DEL PAPEL, MADERA Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8	1,01%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	8	1,00%
EDUCACION	6	0,83%
METALURGIA Y OTROS MATERIALES	6	0,81%
TOTAL	780	100,0%

No incluye disposiciones de ICO Canal Internacional (255 millones de euros).

➤ ACTIVIDAD DIRECTA ICIO

El Instituto complementa la actividad crediticia que desarrolla mediante el sistema de mediación, principalmente orientada hacia las empresas de menor tamaño, con la oferta de un amplio abanico de soluciones en las que el ICO actúa de forma directa con las empresas. Mediante esta modalidad, ofrece tanto financiación bancaria y emisión de garantías como financiación complementaria, esta última a través de adquisiciones de deuda corporativa. Los objetivos de la actividad directa en la que el Instituto asume el riesgo de crédito del destinatario final son múltiples:

- Promocionar grandes proyectos de inversión en España.
- Promover, a través de la financiación o la concesión de avales técnicos y financieros destinados a adjudicaciones y licitaciones internacionales, aquellos proyectos con interés español que se lleven a cabo en el extranjero.
- Facilitar el acceso a financiación a las empresas para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

El ICO cuenta con una amplia experiencia en operaciones directas, ya sean bilaterales o mediante la colaboración con las entidades de crédito privadas en operaciones sindicadas, actuando en este caso bajo los principios de complementariedad y subsidiariedad. Si bien todos los sectores de actividad pueden ser financiados por el Instituto, los prioritarios son: infraestructuras, energía, ingeniería, medio ambiente y turismo. Además, las operaciones financiadas deben alinearse con los principios de

sostenibilidad, innovación y digitalización, así como impulsar actividades que tengan un impacto social positivo.

La participación del ICO en estas operaciones aporta valor añadido especialmente en la obtención de los tramos de financiación a más largo plazo. Además, posibilita financiación en moneda local en determinados proyectos, lo que permite el cierre de ciertas operaciones.

Durante 2021 el volumen total puesto a disposición de las empresas a través de las diferentes modalidades de financiación y emisión de avales que componen la modalidad de actividad directa ascendieron a 1.481 millones de euros, correspondientes a 193 operaciones de 133 clientes distintos conforme a la siguiente distribución:

ACTIVIDAD DIRECTA Disposiciones y emisión de avales (importes en millones de euros)			
	2021		
	Importe	Operaciones	Clientes
ACTIVIDAD DIRECTA BANCARIA	1.067	116	106
Préstamos y créditos	871	102	97
Emisión de avales	196	14	9
ACTIVIDAD DIRECTA. FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA	414	77	27
Bonos corporativos	109	2	2
Bonos MARF	27	7	7
Pagarés MARF	278	68	18
Total actividad directa	1.481	193	133

Durante el año 2021 el ICO ha continuado reforzando los modelos de financiación complementaria a la bancaria, ofreciendo diferentes soluciones ligadas a la adquisición de deuda corporativa:

- **Bonos corporativos:** Se trata de títulos emitidos por empresas españolas que preferentemente estén certificadas como emisores responsables o que coticen en índices de sostenibilidad. De esta forma, se facilita a las empresas la financiación necesaria para acometer sus planes de inversión a medio y largo plazo.
- **Bonos y pagarés de empresas con programas de emisiones registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF):** facilita a las compañías emisoras (especialmente en el segmento de empresas medianas) el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez a corto y medio plazo.
- **Bonos proyecto,** como instrumento de financiación especialmente vinculado a operaciones de financiación de grandes infraestructuras.

En el año 2021 se ha alcanzado un volumen efectivo de adquisiciones de deuda corporativa de 414 millones de euros, correspondientes a 77 operaciones de 27 empresas distintas.

La actividad directa en 2021 se dirige a proyectos sostenibles y a aquellos que fomentan la internacionalización de la empresa española

En sus operaciones de activo el ICO promueve y prioriza las actividades empresariales que promuevan un tejido empresarial sólido, competitivo y sostenible con impactos positivo para las personas, el clima y el medio ambiente.

El Instituto tiene entre sus prioridades la financiación a largo plazo de grandes proyectos de infraestructuras sostenibles y en aquellos que impulsan la internacionalización de la empresa española, prestando especial atención a los que tienen un efecto arrastre en la expansión internacional de las pymes que acompañan a las grandes empresas españolas.

Del importe total puesto a disposición de las empresas en 2021 a través de sus diferentes productos de actividad directa, 658 millones de euros han sido destinados a la promoción de proyectos en el exterior:

Actividad directa. Distribución geográfica por destino de la inversión (millones de euros y número de operaciones).

	Importe dispuesto	%/TOTAL
Inversión nacional	823	55,6%
Inversión internacional	658	44,4%
Total	1.481	100,0%

En cuanto a la distribución por sectores, los fondos dispuestos a través de la actividad directa en 2021 muestran una amplia diversidad de actividades económicas. Las empresas que desarrollan su actividad en el ámbito de la energía, la construcción e infraestructuras y las relacionadas con el medioambiente, acumulan los mayores porcentajes de los fondos dispuestos en 2021 y concentran más del 63% del volumen dispuesto.

Actividad directa 2021. Importe Dispuesto Distribución por sectores de actividad (importes y % total)		
	Importe Mill €	%/Total
ENERGÍA	451	30,4%
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS	257	17,4%
MEDIO AMBIENTE	227	15,3%
SERVICIOS EMPRESARIALES, PROFESIONALES	153	10,3%
AUTOMOCIÓN Y MATERIAL DE TRANSPORTE	115	7,8%
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE ALIMENTOS Y	64	4,3%
METALURGIA Y OTROS MATERIALES	50	3,4%
TURISMO, OCIO Y CULTURA	49	3,3%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	31	2,1%
TIC	30	2,0%
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	15	1,0%
INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	13	0,9%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	8	0,5%
EDUCACION	7	0,5%
BIENES DE EQUIPO Y PRODUCTOS INDUSTRIAL	5	0,3%
BIENES DE CONSUMO	3	0,2%
INDUSTRIA QUÍMICA	1	0,1%
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA SALUD	1	0,1%
TOTAL	1.481	100,0%

Adquisiciones de Bonos de Titulización

El Instituto empezó su actividad como inversor en bonos de titulización en el año 2017, cuando se aprobó un programa marco de inversión en estos activos. Dicho programa establece las características de las operaciones a considerar en cuanto a la tipología de activos, calidad crediticia y plazo. En cualquier caso, el ICO requiere como condición para su participación un compromiso explícito de la entidad originadora de generar nueva financiación a empresas y autónomos en España. De esta forma, se asegura que el impacto de la inversión de ICO revierte en nueva concesión de crédito en general y de crédito dirigido al tejido productivo en particular.

En 2021 se han aprobado 4 inversiones en bonos de titulización por un importe máximo de 402 millones de euros. Destaca la participación del Instituto en el fondo AQUISGRÁN, entidad fundada a iniciativa de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), en la que el ICO aportará un máximo de 150 millones de euros. La cotización de los bonos emitidos por AQUISGRÁN en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), permitirá financiar en condiciones muy ventajosas a las pymes, autónomos y emprendedores en España, mediante préstamos avalados por las SGR.

Desde la puesta en marcha del programa y hasta el cierre de 2021, el Instituto ha asumido compromisos de inversión por un importe aproximado de 1.000 millones de euros en 10 operaciones.

➤ **AXIS COMO IMPULSOR DE LA FINANCIACIÓN ALTERNATIVA A LA BANCARIA**

El Instituto ha continuado potenciando durante 2021, en colaboración público-privada con el sector de capital riesgo español, la financiación alternativa y complementaria a la bancaria de la empresa española, mediante la actividad de los fondos de capital riesgo que gestiona a través de su filial AXIS, participada por el ICO al 100%.

La sociedad AXIS Participaciones Empresariales, S.G.E.I.C., S.A., S.M.E. se constituyó en 1986, siendo la primera gestora de capital riesgo registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde sus inicios, AXIS ha promovido el capital riesgo como financiación alternativa a la bancaria para las empresas españolas, mejorando su capitalización e impulsando la innovación, el emprendimiento, la internacionalización, la sostenibilidad y la digitalización. El objetivo prioritario ha sido mantener el equilibrio financiero de los fondos gestionados para asegurar su continuidad.

AXIS es uno de los operadores más activos en el ámbito del capital riesgo en España; gestiona 7.150 millones de euros a través de cuatro fondos registrados en la CNMV, cuyo partícipe único es el ICO: Fond-ICO Global, Fond-ICO pyme, Fond-ICO Infraestructuras II y Fond-ICO *Next Tech*. Estos fondos invierten a lo largo de todas las etapas del ciclo de inversión de las empresas y/o proyectos.

Fond-ICO Global, F.C.R.

El objetivo de Fond-ICO Global es desarrollar y diversificar las fuentes de financiación no bancaria, promoviendo la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada que realicen inversiones en empresas españolas en diferentes sectores de actividad. El fondo actúa en todas las etapas de inversión en capital: transferencia de tecnología y capital semilla, fases iniciales y capital desarrollo para la promoción de la expansión y la internacionalización.

Opera como un fondo de fondos, que toma participaciones en otras entidades de capital riesgo autorizadas en España o que estén domiciliadas en algún otro estado miembro de la OCDE. De esta forma, es catalizador de la creación de nuevos fondos de capital riesgo gestionados por operadores privados con presencia en España. Los fondos de capital riesgo donde invierta Fond-ICO Global deben tener mayoría de capital privado.

El proceso de selección de los fondos por parte de AXIS se articula bajo los principios de la licitación pública: publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia. Para ello, se realizan convocatorias públicas a la que concurren los fondos interesados.

A lo largo de 2021 se lanzó y resolvió la decimocuarta convocatoria, en la que se adjudicó una aportación máxima de Fond-ICO Global de 750 millones de euros a 15 fondos, el mayor volumen de inversión aprobada desde su creación, que pretende movilizar al menos 1.653 millones de euros en empresas españolas. Esta convocatoria denominada "Consolida", tiene como objetivo la consolidación del crecimiento de las empresas españolas en todos los estadios, contribuyendo a afianzar la recuperación económica.

En las últimas convocatorias se han incorporado nuevos criterios en la valoración de las propuestas de los fondos participantes para estimular la capitalización y promover la sostenibilidad, la internacionalización, el crecimiento y la digitalización e innovación del tejido productivo de las empresas.

Fond-ICO Global se puso en marcha con una dotación inicial de 1.200 millones de euros y se ha ampliado el patrimonio comprometido por el ICO en tres ocasiones, la última en el año 2020 por importe de 2.500 millones de euros, hasta alcanzar actualmente 4.500 millones de euros. Además, se amplió el plazo de inversión del fondo hasta el año 2026 y el plazo de duración hasta el año 2034. Estas decisiones se enmarcan entre las medidas para la financiación de startups y apoyo al ecosistema emprendedor que está desarrollando el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Fond-ICO Global moviliza cerca de 10.600 millones de euros para invertir en empresas en España

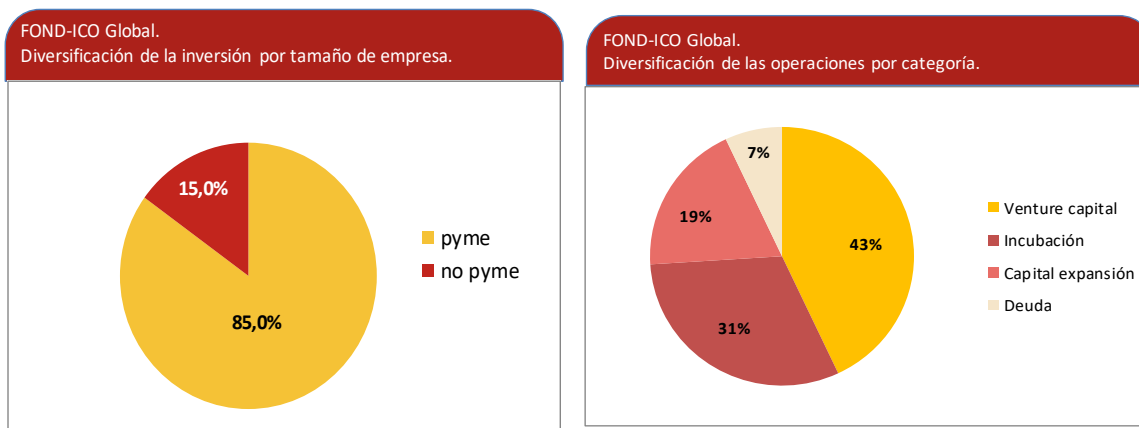
En las catorce convocatorias resueltas se han aprobado inversiones en 123 fondos privados con un compromiso máximo del fondo de 3.016 millones de euros. Este volumen tiene un importante efecto multiplicador pudiendo llegar a movilizar una inversión en empresas española más de tres veces superior, hasta los 10.545 millones de euros. Es decir, por cada euro de capital público invertido por Fond-ICO Global, los fondos privados se comprometen a invertir un mínimo de 3,5 euros en empresas españolas.

El 19% de los fondos privados son internacionales, lo que pone de manifiesto la relevancia que este instrumento está teniendo en la atracción de capital extranjero a España.

FOND-ICO Global (millones de euros)			
Convocatorias	Fondo Objetivo	Volumen objetivo inversión en España	Compromiso FOND-ICO Global
Diciembre 2013	685	660	189
Mayo 2014	3.785	665	248
Noviembre 2014	4.125	668	194
Marzo 2015	756	573	124
Noviembre 2015	671	606	121
Junio 2016	668	272	71
Octubre 2016	727	659	157
Mayo 2017	1.041	625	161
Noviembre 2017	7.594	818	159
Julio 2018	1.287	535	145
Mayo 2019	830	676	166
Febrero 2020	1.676	911	203
Diciembre 2020	3.400	1.224	329
Diciembre 2021	1.736	1.653	750
TOTAL	28.981	10.545	3.016

Los fondos participados por Fond-ICO Global han realizado inversiones en 930 empresas españolas (siendo el 85% pymes) en diversos sectores y fases de crecimiento que empleaban a más de 196.000 trabajadores.

En cuanto a la distribución del número de inversiones entre las distintas categorías de fondos, destacan *venture capital* con el 43% del total. Las citadas distribuciones se presentan en los gráficos siguientes:



Fond-ICO pyme, F.C.R.

Fond-ICO pyme cuenta con un patrimonio de 250 millones de euros. Actualmente está enfocado en la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social o el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de business angels o de deuda diversificada (crowdlending/crowdfunding). De forma puntual apoya a empresas que, habiendo alcanzado un cierto grado de madurez, quieran financiar su proceso de expansión y/o crecimiento.

Desde su puesta en marcha, el fondo ha participado en forma de capital y préstamos participativos en 115 fondos y/o empresas, por importe cercano a los 300 millones de euros.

Dentro del fondo se han desarrollado una serie de iniciativas, detalladas a continuación, que fomentan la financiación alternativa o complementaria a la bancaria:

- Impulso al desarrollo de los *business angels*:** Entre las iniciativas desarrolladas en el marco de Fond-ICO pyme destaca la puesta en marcha junto al fondo Europeo de Inversiones (FEI) de dos fondos orientados a promover el desarrollo de la actividad de los *business angels* en España centrados en inversiones en capital semilla y primeros estadios.
 - ✓ El primer fondo lanzado en el marco de esta iniciativa, dotado por 30 millones de euros, contó también con la participación del fondo *Neotec*. Este primer fondo ha participado junto a 13 *business angels* en 147 coinversiones por un importe total movilizado de 30,1 millones de euros.
 - ✓ El segundo fondo para coinversión, dotado con 40 millones de euros aportados al 50% por el FEI el ICO a través de Fond-ICO pyme, tiene como objetivo financiar a empresas tecnológicas españolas y con alto componente innovador. Este segundo fondo ha participado junto a 2 *business angels* en 21 coinversiones por un importe total movilizado de 1,01 millones de euros.
- Dentro de la **Iniciativa Sostenibilidad e Impacto Social**, dotada con 50 millones de euros, en 2021 se formalizaron las participaciones de Fond-ICO pyme en los fondos *Bsocial Impact Fund* y *La Bolsa Social* con 5 millones de euros cada una, que se unen a las participaciones ya existentes en *Creas Impacto FESE S.A.* y en *Q-Impact*.

En este mismo ámbito, AXIS se incorporó en junio de 2019 a la plataforma Foro Impacto, actualmente denominada *Spain NAB*, que permite la presencia de España en el *Global Steering Group on Impact Investment* (GSG), organismo internacional compuesto por 18 países que fomenta la inversión de

impacto social. AXIS colabora de forma regular con dicho organismo para continuar promoviendo la inversión de impacto.

- En paralelo, dentro de la **Iniciativa de Deuda Diversificada**, que cuenta con una previsión de inversión de 50 millones de euros, Fond-ICOpyme participa en *October SME IV*, convirtiéndose en la primera *fintech* en la que invierte este Fondo. Esta iniciativa está dirigida a entidades de capital riesgo que inviertan con instrumentos de deuda en un número elevado de pymes, ya sea en solitario o en coinversión con otros inversores o plataformas. Pretende impulsar fuentes complementarias e innovadoras de financiación para las empresas españolas y acompañarlas en su proceso de digitalización y permite posicionar al ICO en plataformas de *crowdlending/crowdfunding*.
- Como respuesta a la crisis sanitaria generada por el COVID19, AXIS aprobó en 2020 la **Iniciativa COVID-19 Ecosistema Emprendedor**, a través de Fond-ICOpyme, por importe de 50 millones de euros (ampliable hasta 100 millones de euros). Mediante ésta, se promueve la creación de fondos que financien las necesidades temporales de liquidez de *startups* y pymes tecnológicas con un elevado potencial de crecimiento y altamente innovadoras, con dificultades de financiación ante el impacto económico de la crisis del COVID-19. Dentro de esta iniciativa se han aprobado y formalizado hasta la fecha la participación en el fondo *Aldea Opportunity Fund*, por hasta 24,5 millones de euros y en el fondo *The Extension Fund*, con hasta 17,5 millones de euros.

El saldo de la cartera de inversiones de Fond-ICOpyme al cierre del año 2021 es el siguiente:

Fond-ICOpyme, FCR	
Cartera de inversiones formalizadas. Saldo a diciembre 2021 (millones de euros)	
	Importe
Inversiones en otras entidades de capital riesgo	141
Inversiones en capital (acciones y participaciones)	24
Préstamos participativos	2
TOTAL	167

Fond-ICOinfraestructuras II, F.I.C.C.

En diciembre de 2018 se registró en la CNMV el fondo denominado Fond-ICOinfraestructuras II, FICC por importe de 400 millones de euros, cuyo objetivo es invertir directamente o a través de otros fondos de inversión, en proyectos de infraestructura sostenible en España y en el exterior con empresas españolas. La duración del fondo es de 22 años, ampliables por un periodo de 5 años adicionales por decisión de la sociedad gestora. El fondo inició su actividad en 2019 y tiene como condición la participación minoritaria que, en todo caso, no implique control efectivo de la compañía.

Actualmente está en proceso de acreditación ante la CNMV como fondo ESG, con lo que se adquiere el compromiso público de que al menos el 50% de las inversiones que se realicen a través de este fondo promuevan objetivos medioambientales o sociales. En el año 2021 se ha actualizado la política de inversión sectorial de este fondo, profundizando en su perfil sostenible e incorporando criterios alineados con los del ICO para la valoración, medición y reporte.

A través de participaciones en capital, deuda subordinada y préstamos participativos, el fondo prioriza en sus actuaciones los nichos estratégicos dentro de los sectores energía, movilidad, medio ambiente e infraestructura social, siempre buscando un claro impacto positivo para las personas, el clima y el medio ambiente. El fondo aporta el valor añadido como inversor flexible y estable a largo plazo.

En 2021 Fond-ICOInfraestructuras II ha llevado a cabo actuaciones que contribuyen a los objetivos para la transición ecológica. La inversión realizada para la construcción, desarrollo y explotación de una red de calor urbana con generación a partir de biomasa forestal o la inversión en el fondo *Everwood Renewables Europe V FCR* cuyo objeto es el desarrollo, construcción y explotación de una cartera de nuevos proyectos renovables, principalmente plantas fotovoltaicas, son muestras de ello.

A 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cartera de inversiones de Fond-ICOInfraestructuras II, FICC es el siguiente:

Fond-ICOInfraestructuras II, FCR Cartera de inversiones formalizadas.Saldo a diciembre 2021 (millones de euros)	
	Importe
Inversiones en otras entidades de capital riesgo (suscrito)	126
Préstamos	36
Inversiones en capital (acciones y participaciones)	7
TOTAL	169

Fond-ICO Next Tech

Este nuevo fondo lanzado en 2021, es una iniciativa conjunta del Instituto de Crédito Oficial y Axis con la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), recogida en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este fondo nace con el objetivo de fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (*scale-ups*) mediante el refuerzo de los instrumentos públicos de financiación, la atracción de fondos internacionales y la potenciación del sector de capital riesgo.

El fondo nace con la vocación de movilizar hasta 4.000 millones de euros en colaboración público-privada junto al sector de capital riesgo español, siendo el período inicial de cuatro años y dotándose con unas aportaciones de referencia en ese período de unos 2.000 millones de euros en función de la capacidad de absorción y materialización anual de inversiones por el sector privado. Se tomarán participaciones y suscribirán compromisos en empresas o fondos especializados prioritariamente en los sectores digitales y de inteligencia artificial.

Participación en otros fondos

El Instituto participa en otros fondos gestionados por distintas sociedades:

- **Fons Mediterrània Capital.** Fondo de capital riesgo creado en 2008 por el ICO junto con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el BEI por un importe total de 62,5 millones de euros. Su objetivo es la inversión en empresas que desarrollen proyectos en la zona mediterránea del Magreb (Marruecos, Túnez y Argelia). La participación del ICO asciende a un 24%. El fondo se encuentra actualmente en proceso de desinversión y finalizará su actividad durante el año 2022.
- **Fondo Marguerite.** Es un fondo de capital europeo diseñado por el ICO junto con otros Bancos nacionales de Promoción con el objetivo de invertir en proyectos y empresas del sector de las infraestructuras del transporte, energía y renovables, que contribuyan a los objetivos marcados por la política de la Unión Europea. El ICO participa con un 14,08% del capital. Actualmente se encuentra en período de desinversión.

- **Fondo de Apoyo a Empresas (AFS FUND).** El objetivo del fondo, constituido en 2013 por duración ilimitada, es facilitar financiación no bancaria a empresas mediante el descuento de facturas comerciales garantizadas por la Compañía Española de Créditos a la Exportación (CESCE). El ICO participa en un 9,96%.

3.3. EL ICO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA. GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

El ICO como instrumento financiero de Política Económica apoya a la economía española en una doble vertiente:

- Potencia su papel como canalizador de recursos procedentes de la UE en sus diferentes modalidades.
- Desarrolla las funciones que le son encomendadas para la puesta en marcha de medidas de política económica del Gobierno.

Gestión de fondos de la Unión Europea. El ICO como *Implementing partner*

El ICO obtuvo en 2020 la acreditación como *Implementing Partner* de la Comisión Europea para la gestión de fondos del programa *InvestEU*, lo que además le habilita para realizar esta función en otros programas de la UE dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Esta acreditación dota al ICO de capacidad, en línea con sus principales homólogos de la UE, para ejecutar fondos del presupuesto europeo a través de gestión indirecta o delegada.

La acreditación complementa las actuaciones de colaboración que el Instituto viene desarrollando en los últimos años con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y otras instituciones europeas para canalizar fondos de los programas comunitarios hacia proyectos de compañías españolas.

- **Programa *InvestEU*.**

Este programa facilita garantías actuando a través de cuatro ejes: infraestructuras sostenibles; investigación, innovación y digitalización; pymes; e inversión social y capacidades.

En 2021 se aprobaron los términos marco de la participación del ICO en el Programa *InvestEU* en línea con otros Bancos Nacionales de Promoción, quienes junto con el BEI diseñan propuestas financieras de deuda, garantía, y/o *equity* o *cuasi-equity* que cubran fallos del mercado y que supongan adicionalidad, de manera que sean susceptibles de beneficiarse de la garantía del Programa y maximicen en lo posible la inversión privada.

En junio de 2021 el ICO solicitó una primera garantía, por hasta 125 millones de euros, para cubrir el riesgo asumido por la participación como inversor en Fondos de Capital Riesgo de Infraestructura Sostenible, iniciativa enmarcada dentro del eje de infraestructuras sostenibles de *InvestEU*. El producto cuenta con la preaprobación de la Comisión, estando pendiente de los términos definitivos y del borrador del contrato de garantía marco para su negociación y firma.

- **Programa *Connecting Europe Facility* (CEF-T)**

El Programa CEF-T (*Connecting Europe Facility Transport*) promueve la participación de inversores del sector privado e instituciones financieras en proyectos que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental y a la eficiencia del sector del transporte en Europa. Se trata de una financiación

blending (financiación más subvención) para promover infraestructuras de suministro de combustibles alternativos.

ICO, como entidad colaboradora (*Implementing Partner*) de la Comisión Europea, junto con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), estudia y contribuye a la búsqueda de proyectos elegibles, ofreciendo su propia financiación para asegurar el cierre de la financiación de los proyectos y contribuir así a la operación de *blending* con la financiación a largo plazo de los proyectos, a través de préstamos, capital o cualquier forma de apoyo reembolsable.

Este programa se desarrolla a través de distintas convocatorias:

- Programa CEF TBF 2019: esta convocatoria se dotó con 298 millones de euros destinados a contribuir con una subvención o ayuda financiera no reembolsable de entre el 10% y el 20% de la inversión total, a proyectos relacionados con un sistema de transporte limpio y digital, en concreto en las áreas de combustibles alternativos y del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario.

En 2020 ICO inició la presentación a la Comisión Europea de proyectos en el marco del Programa en lo que constituyó su primera experiencia de gestión de fondos comunitarios una vez obtenida la acreditación como *Implementing Partner*. Esta iniciativa ha tenido continuidad en 2021.

Hasta diciembre de 2021, fecha en que finalizó la convocatoria, el Instituto ha financiado 10 proyectos pertenecientes a 7 compañías que operan en los sectores de suministro eléctrico vehicular, gas para transporte marítimo e hidrógeno. Una vez aprobada la financiación, el Instituto ha tramitado las solicitudes de subvenciones con cargo al programa CEF, habiéndose recibido confirmación de la aprobación de todas ellas.

El volumen total de financiación aprobada por el Instituto para estos proyectos asciende a 165 millones de euros que permitirán el desarrollo de una inversión total de 264 millones de euros. El importe aprobado de las subvenciones es de 32 millones de euros, lo que supone más de un 10% de los fondos destinados para toda la Unión Europea.

- Alternative Fuel Infrastructure Facility (AFIF). Se trata de un nuevo instrumento de financiación *blending* que entró en funcionamiento en septiembre de 2021. El importe total de esta nueva facilidad ha sido incrementado con respecto a la CEF TBF 2019 hasta alcanzar 1.575 millones de euros que se distribuirán hasta el año 2023. El objetivo de este instrumento es tratar de optimizar la aplicación de estas ayudas a las empresas para el desarrollo de proyectos de infraestructuras de carga y suministro de carburantes alternativos (hidrógeno y electricidad, principalmente) para el transporte, tanto en vehículos privados como en sistemas de transporte público, puertos y aeropuertos, que contribuyan a la descarbonización del transporte a lo largo de la Red Transeuropea de Transporte.

El ICO se adhirió a esta iniciativa mediante Acuerdo Administrativo firmado en Bruselas en el mes de noviembre de 2021

- Fondo Europeo de Garantía (EGF) El ICO, la Secretaría General de Tesoro y Financiación Internacional (SGTFI), el BEI y FEI han trabajado en 2021 en la posible implementación de un instrumento de garantía del ICO a las entidades financieras para la financiación a empresas, con la contragarantía para ICO del Fondo Europeo de Garantía (EGF) y de la SGTFI. La cartera objetivo sería de un volumen de 5.350 millones de euros configurada por préstamos a empresas españolas a través de las entidades financieras.

Instrumento financiero de Política Económica

Además de la gestión de fondos europeos, el papel del ICO como instrumento de Política Económica se concreta en la colaboración del Instituto con los distintos Ministerios y resto de Administraciones Públicas para la implementación de productos de financiación, así como gestión de ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, todo ello con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Mediante estas actuaciones, también promueve un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública y privada y el apoyo al tejido productivo, la aceleración de la doble transición ecológica y digital y el refuerzo y aumento de la resiliencia y de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo. En este sentido, durante el pasado año 2021 se han avanzado diferentes productos e iniciativas a implementar por el ICO con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que actualmente se encuentran en fase de desarrollo:

- **En colaboración con el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA):**
 - ✓ Línea y Programa ICO-MITMA MOVILIDAD SOSTENIBLE. Iniciativa dotada con 1.400 millones de euros para proyectos de movilidad sostenible del sector público y privado. El Instituto aporta financiación con subvención de MITMA.
 - ✓ Línea ICO-MITMA AVALES REHABILITACIÓN EDIFICATORIA RESIDENCIAL, dotada con 1.100 millones de euros para proyectos de rehabilitación de edificios residenciales. El Instituto aporta financiación a través de Líneas mediación, con aval de MITMA y subvención gestionada por las Comunidades Autónomas.
- **En colaboración con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA)**, a través del programa “Kit Digital”, dotado con 3.000 millones de euros para fomentar la digitalización de las pymes españolas mediante financiación ICO y subvención de RED.ES.
- **En colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo (SET)** para fomentar la digitalización, innovación y modernización de las empresas turísticas, con financiación ICO para las empresas del sector y ayudas gestionadas por las Comunidades Autónomas para llevar a cabo proyectos de eficiencia energética y economía circular.

En el año 2021 se firmó un Convenio de financiación de obras audiovisuales con la **Corporación de Radio Televisión Española (CRTVE, SA)** dotado con 100 millones de euros que permitirá la puesta en marcha de un nuevo programa de financiación destinado a apoyar obras audiovisuales de nueva producción.

3.4. OPERACIONES GESTIONADAS POR CUENTA DEL ESTADO

Como Agencia Financiera del Estado, el ICO gestiona, en nombre y por cuenta del Estado, distintos instrumentos públicos creados con diferentes finalidades:

- Mantener el flujo de financiación a las empresas afectadas por la crisis COVID-19. En el año 2020 se pusieron en marcha diferentes líneas de Avales que han facilitado a autónomos y empresas el acceso a financiación para cubrir sus necesidades de liquidez y mantener la cadena de pagos.
- Apoyar la internacionalización de las empresas españolas: Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI), pertenecientes ambos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Favorecer la cooperación financiera al desarrollo: Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Ambos se gestionan en el ICO por cuenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el

Desarrollo (AECID), adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC).

- Facilitar la sostenibilidad de las administraciones autonómicas y locales: Fondos de Financiación de las Comunidades Autónomas (FFCCAA) y Fondo de Financiación de las Entidades Locales (FFEELL). Ambos fondos son titularidad del Ministerio de Hacienda.

El papel del Instituto como agente financiero de todos estos instrumentos es el de formalizar, gestionar y administrar su actividad, actuando en nombre y por cuenta del Estado. El registro contable se realiza de manera separada, de forma que sus saldos no forman parte de los estados financieros del ICO.

Al cierre de 2021 el volumen global gestionado se sitúa en 296.531 millones de euros.

Saldos gestionados por cuenta del Estado (millones de euros)	
Datos a 31 de Diciembre 2021	
	2021
Fondo para la Financiación de las Comunidades Autónomas (FFCCAA)	179.764
Líneas de avales del Estado COVID-19 (volumen avalado)	103.755
Fondo para la Financiación de las Entidades Locales (FFEELL)	6.176
Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)	3.712
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)	2.713
Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)	390
Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)	21
TOTAL	296.531

LINEAS DE AVALES COVID-19

Desde el mes de marzo de 2020 el Gobierno adoptó un conjunto de medidas de carácter urgente para responder al impacto económico derivado de la crisis sanitaria COVID-19. Entre las medidas aprobadas se encuentra la puesta en marcha de diferentes líneas de avales del Estado cuya gestión fue encomendada al Instituto a través de los Reales Decretos-ley 8/2020 y 25/2020 por los que se aprueban avales públicos por un importe de hasta 140.000 millones de euros. Las citadas líneas están facilitando a autónomos y empresas el acceso a financiación, principalmente para cubrir sus necesidades de liquidez y mantener la cadena de pagos, movilizandorecursos a una escala sin precedentes. La financiación obtenida ha sido clave para mantener la liquidez y el flujo de financiación a las empresas, especialmente pymes y autónomos de forma que han contribuido a sentar las bases de la recuperación económica.

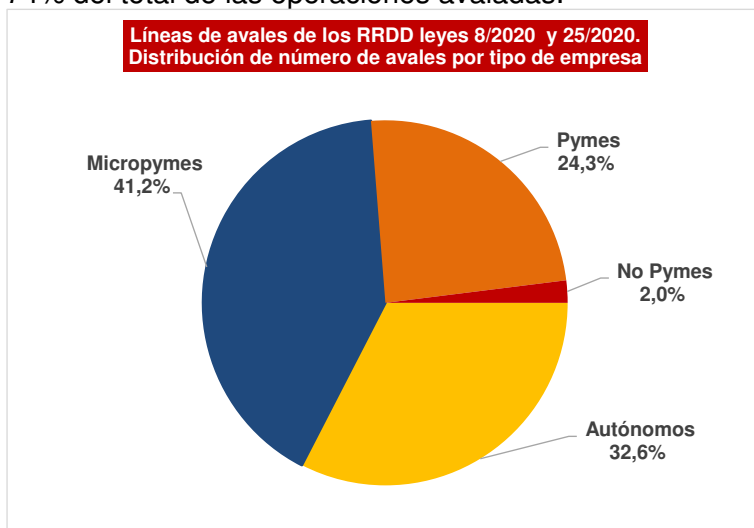
Durante el año 2021 se han adoptado nuevas medidas con relación a las operaciones avaladas, al objeto de seguir protegiendo el tejido productivo y evitar un impacto estructural en la economía y el empleo. Entre el conjunto de medidas habilitadas por el Real Decreto-ley 5/2021 se crea una línea dotada con 3.000 millones de euros para que el ICO pueda acompañar a las entidades financieras en los procesos de reestructuración de aquella deuda financiera que cuente con aval público. Para establecer un marco de actuación común en dichos procesos y favorecer la implicación de las entidades, el Consejo de Ministros aprobó en mayo de 2021 un Código de Buenas Prácticas cuyas principales características son:

- Las entidades financieras podrán adherirse al Código de forma voluntaria. Para garantizar la transparencia, se hará pública la lista de entidades adheridas y no adheridas.
- Medidas de apoyo público a la solvencia:
 - ✓ Las empresas y autónomos cuya facturación haya caído un 30% y cumplan determinados requisitos, podrán beneficiarse de la extensión del vencimiento de la operación avalada que alcanzará un máximo de 10 años. Asimismo, podrán ampliar el periodo de carencia.
 - ✓ Mantenimiento del aval público para los préstamos que, por acuerdo voluntario entre la entidad financiera y la empresa, se conviertan en préstamos participativos.
 - ✓ Finalmente, se contempla la realización de transferencias directas a autónomos y empresas para la reducción del principal de la financiación avalada a través de la línea para la reestructuración de deuda financiera dotada con 3.000 millones de euros.

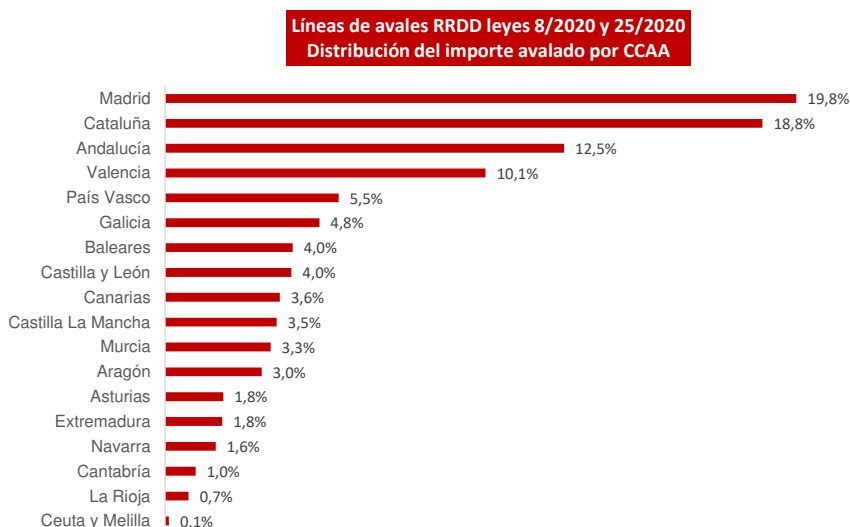
Este paquete de medidas se ha complementado con la adopción de diferentes acuerdos que amplían hasta el 1 de junio de 2022 la posibilidad de que autónomos y empresas soliciten las líneas de avales y hasta el 30 de junio de 2022 el plazo para que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital pueda conceder avales con cargo a los citados Reales Decretos-ley 8/2020 y 25/2020.

En su conjunto, hasta 31 de diciembre de 2021 se han avalado 103.800 millones de euros a más de 722.000 autónomos y empresas que han permitido la movilización de 136.400 millones de euros a través de casi 1.150.000 operaciones. Las Líneas de Avales gestionadas por el ICO, de acuerdo con los datos disponibles están siendo uno de los programas más eficaces de los países de nuestro entorno de la Unión Europea en cuanto a su uso y extensión en el tejido productivo.

A continuación se presenta la distribución de las operaciones avaladas en función del tamaño de la empresa solicitante. El 98% de las operaciones avaladas han sido suscritas por pymes y autónomos. Las tipologías de empresas de menos de 10 empleados (autónomos y micropymes) han solicitado el 74% del total de las operaciones avaladas.



En cuanto a la distribución geográfica, todas las Comunidades Autónomas han recibido financiación garantizada por el Estado. La distribución de importes avalados resulta acorde con el peso relativo del tejido empresarial en cada Comunidad.



Todos los sectores de actividad han accedido a financiación avalada, si bien aquellos más afectados por las restricciones a la movilidad han sido los que más financiación avalada han recibido. Las empresas del sector turismo, ocio y cultura acumulan a 31 de diciembre de 2021 el 15% del volumen total avalado

FONDO DE FINANCIACIÓN A COMUNIDADES AUTÓNOMAS (FFCCAA)

Mediante el Real Decreto-Ley 17/2014, de medidas para garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, se creó el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas (FFCCAA), con la finalidad de dotar de liquidez a estas administraciones. Este fondo sucedió en derechos y obligaciones a los extintos Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores (FFPP) creados en 2012, asumiendo sus patrimonios.

El Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas se estructura en cinco compartimentos con características y condiciones propias: los primeros cuatro: Facilidad Financiera, Fondo de Liquidez Autonómico, Fondo Social y Fondo en liquidación para la Financiación de los Pagos a los Proveedores de Comunidades Autónomas, se establecieron de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 17/2014 de 26 de diciembre. El quinto compartimento, denominado Fondo de Liquidez REACT-UE, se creó en virtud de la disposición final vigésima novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 que modificó el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.

Entre las funciones del ICO como gestor financiero del fondo están la formalización de las operaciones financieras con las Comunidades Autónomas y la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador y seguimiento.

El importe dispuesto a través del FFCCAA durante el año 2021 ha ascendido a 34.615 millones de euros. El saldo vivo del fondo se situó en 179.764 millones de euros a 31 de diciembre de 2021.

FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES (FFEELL)

Con el Real Decreto-Ley 17/2014 se creó también el Fondo de Financiación a Entidades Locales (FFEELL), para dar liquidez y garantizar la sostenibilidad financiera de los municipios mediante la atención de sus necesidades financieras. A este nuevo fondo se transfirió el patrimonio del extinto

FFPP en la parte correspondiente a estas administraciones. También se designó al ICO como agente financiero del fondo, con las mismas funciones que para el FFCCAA.

El importe dispuesto a través del FFEELL durante el año 2021 ha ascendido a 526 millones de euros y el saldo vivo al cierre del ejercicio de 6.176 millones de euros.

Desde su creación en 2012 y hasta el cierre del ejercicio 2021, estos dos instrumentos de financiación territorial han realizado una inyección de liquidez directa a la economía de más 117.941 millones de euros. Esto ha sido posible gracias al abono de más de 14,4 millones de facturas, beneficiándose cerca de 373.000 empresas. Además, se ha atendido deuda financiera de las administraciones territoriales por importe de 202.478 millones de euros.

FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FIEM)

El FIEM se creó con la Ley 11/2010 de 28 de junio como instrumento para la financiación de apoyo oficial a la internacionalización de la empresa española, con vocación de ser un instrumento complementario del mercado privado. Su finalidad es promover la actividad comercial en el exterior de las empresas y la inversión española directa en el exterior. Para llevarlo a cabo, el fondo realiza financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional.

La titularidad del fondo corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, unidad encargada de la selección de los proyectos a financiar, la elaboración de los perfiles y estudios de viabilidad que sean precisos para su análisis, la valoración de las propuestas de financiación y la supervisión de la ejecución y evaluación de los mismos.

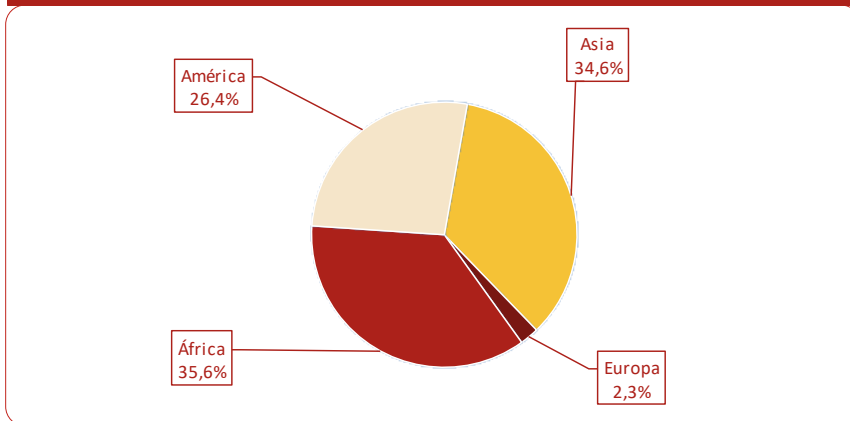
El ICO actúa como agente financiero, formalizando, en nombre y representación del Gobierno español y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de crédito, préstamo o donación vinculados al FIEM. Asimismo, presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo a este fondo. Además, en ciertos aspectos relativos a la gestión del fondo, el ICO asesora al Ministerio en los siguientes foros internacionales: Club de París, Grupo de Créditos a la Exportación con ayuda oficial del Consejo Europeo y Grupo de Participantes de la OCDE.

En el año 2021 se han aprobado operaciones con cargo al FIEM por importe de 279 millones de euros, formalizándose créditos por 72 millones de euros.

Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM).	
	2021
Créditos aprobados	279
Créditos formalizados	72

El FIEM se ha consolidado como un importante instrumento oficial de apoyo a la salida al exterior de las empresas españolas. El saldo vivo de la cartera de crédito a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 3.712 millones de euros, distribuidos geográficamente según se muestra en el siguiente gráfico:

Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM).
Distribución por zona geográfica del saldo de la cartera de préstamos a 31.12.2021.



CONTRATO DE AJUSTE RECÍPROCO DE INTERESES (CARI)

El CARI es un instrumento financiero que se asemeja a un seguro de tipo de interés, cuyo objetivo es favorecer la actividad comercial en el exterior de las empresas españolas, incentivando a las entidades financieras a conceder créditos a largo plazo a tipo de interés fijo.

Los contratos de ajuste de intereses aseguran a las entidades prestamistas la percepción de un determinado margen financiero sobre el saldo vivo de cada crédito acogido al sistema, eliminando los riesgos derivados de la diferencia entre el tipo fijo del crédito y el coste atribuido convencionalmente a los recursos que los financian. Este instrumento financiero ofrece flexibilidad a los bancos y a los exportadores al adaptarse al período de construcción, al número de disposiciones y a los calendarios de amortización, además de contar con la cobertura de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la exportación (CESCE). Una de las condiciones necesarias para poder acogerse al sistema es que los tipos de interés establecidos en las operaciones por las entidades prestamistas sean los señalados en el Consenso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La actividad del CARI durante el pasado año 2021 se resume en el siguiente cuadro:

Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Operaciones aprobadas y formalizadas en el ejercicio (millones de euros)	
	2021
Créditos aprobados	382
Créditos formalizados	623

El saldo vivo de la cartera de préstamos del CARI a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 2.713 millones de euros, con la distribución geográfica siguiente:

Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI).
Distribución geográfica del saldo de la cartera de préstamos a 31.12.2021 (porcentajes sobre el total).

América	67%
Asia	14%
África	15%
Europa	4%
Total	100%

FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (FONPRODE)

FONPRODE se configura como uno de los principales instrumentos financieros de la cooperación española. Su titularidad corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), órgano encargado de la administración del fondo.

El Fondo tiene como primer objetivo la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, la promoción de la igualdad de género, la defensa de los derechos y el desarrollo humano y sostenible de los países en desarrollo. Concede operaciones de carácter no reembolsable (donaciones, contribuciones y aportaciones a organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales de desarrollo) y reembolsables (contribuciones a organismos multilaterales, préstamos a instituciones microfinancieras locales y créditos a Estados). El fondo también puede realizar aportaciones de capital a fondos de inversión.

El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno español y por cuenta del Estado, los convenios a suscribir con los beneficiarios. Además, presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y en general todos los de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo. En 2021 se han formalizado operaciones por 118 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2021 el saldo vivo es de 390 millones de euros, con el siguiente desglose:

Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).
Saldo de la cartera de préstamos a 31.12.2021 (millones de euros y porcentajes).

	2021	%/Total Cartera
Contribuciones reembolsables a Organismos Multilaterales	258	66,1%
Programas de microcréditos	87	22,3%
Créditos a Estados	45	11,6%
Total cartera	390	100,0%

Además de la cartera de préstamos, FONPRODE tiene una cartera de aportaciones de capital a fondos cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 150 millones de euros.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

Mediante la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 se creó el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) como instrumento dirigido

a financiar actuaciones, dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

El fondo se adscribe a la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Con cargo al fondo se conceden ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o con instituciones privadas. El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación de FCAS y presta todos los servicios de carácter financiero relativos a las operaciones autorizadas.

Desde su creación en el año 2008, los desembolsos realizados con cargo al fondo ascienden a más de 846 millones de euros, en su totalidad correspondientes a programas no reembolsables.

3.5. FINANCIACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS

El impulso de la actividad internacional de las empresas españolas y la atracción de inversión extranjera hacia nuestro país es una de las prioridades estratégicas del ICO. Para ello, en su función de Banco Nacional de Promoción pone a disposición de las empresas un amplio conjunto de instrumentos de financiación y garantías que han contribuido a promover la inversión y la actividad comercial en el exterior de una manera cada vez más diversificada geográficamente y hacia sectores de mayor valor añadido. El ICO forma parte y contribuye activamente en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027.

Entre los instrumentos financieros especializados en la internacionalización, destacan las Líneas ICO de Mediación focalizadas tanto en pymes (ICO Exportadores e ICO Internacionalización) como en proyectos de mayor envergadura a través de la línea ICO Canal Internacional. La actividad directa a empresas mediante estructuraciones, sindicados, *Project Finance* y adquisiciones de deuda corporativa, junto con el relevante papel del Instituto en la concesión de garantías en procesos de licitación internacional, contribuye igualmente a este objetivo.

En 2021, el volumen total de disposiciones de financiación y emisión de avales destinados a la promoción de la internacionalización de la empresa española ha ascendido a 1.042 millones de euros (41% del volumen total de la financiación ICO a empresas en el ejercicio).

Financiación a empresas 2021		
Inversión INTERNACIONAL (millones de euros y número de operaciones).		
	DISPOSICIONES 2021	
	Importe	Nº Operaciones
Líneas ICO de mediación	384	1.348
Actividad directa	658	49
Total	1.042	1.397

A continuación se detalla la actividad internacional para cada una de las modalidades de distribución de fondos a través de las que el ICO actúa:

Líneas ICO de mediación: El importe total dispuesto en 2021 a través de estas líneas para financiar las inversiones y la actividad comercial en el exterior de la empresa española asciende a 384 millones

de euros, localizados en cerca de 80 países distintos. Esta financiación se ha concedido a través de 1.348 operaciones de más de 200 clientes.

Entre la actividad de 2021 de las Líneas ICO de mediación para la internacionalización destaca la importante aportación de la línea ICO Canal Internacional, con 255 millones de euros dispuestos cuyo ámbito de aplicación se localiza en las áreas geográficas LATAM y NAFTA (zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México). Este producto se distribuye con la colaboración de entidades financieras internacionales que favorecen el acceso a financiación de las empresas españolas en los mercados locales.

Líneas ICO de mediación 2021. INVERSIÓN INTERNACIONAL		
Distribución por áreas geográficas de la inversión (millones de euros).		
	Importe	%/Total
LATAM	151	39,3%
NAFTA	119	30,9%
UE	95	24,9%
RESTO EUROPA	10	2,7%
AFRICA	3	0,9%
ASIA Y OCEANÍA	3	0,8%
ORIENTE MEDIO	2	0,5%
Total	384	100,0%

Actividad directa ICO: El importe total dispuesto en 2021 a través de los diferentes productos de financiación y emisión de garantías que el ICO oferta a las empresas españolas para financiar inversiones y potenciar la actividad comercial en el exterior asciende a 658 millones de euros. La tabla siguiente muestra la distribución del volumen dispuesto por áreas geográficas:

Actividad directa 2021. INVERSIÓN INTERNACIONAL		
Distribución por área geográfica de la inversión (millones de euros).		
DISPOSICIONES		
	Importe	%/Total
UE	134	20,4%
LATAM	128	19,5%
ÁFRICA	110	16,7%
NAFTA	60	9,1%
ASIA Y OCEANÍA	35	5,3%
ORIENTE MEDIO	24	3,7%
RESTO EUROPA	23	3,5%
MÚLTIPLES ÁREAS GEOGRÁFICAS (*)	143	21,8%
Total general	658	100,0%

(*) Se incluyen en este apartado las disposiciones de operaciones concedidas a compañías con implantación a nivel mundial cuyas inversiones abarcan múltiples áreas geográficas.

3.6. CAPTACIÓN DE RECURSOS

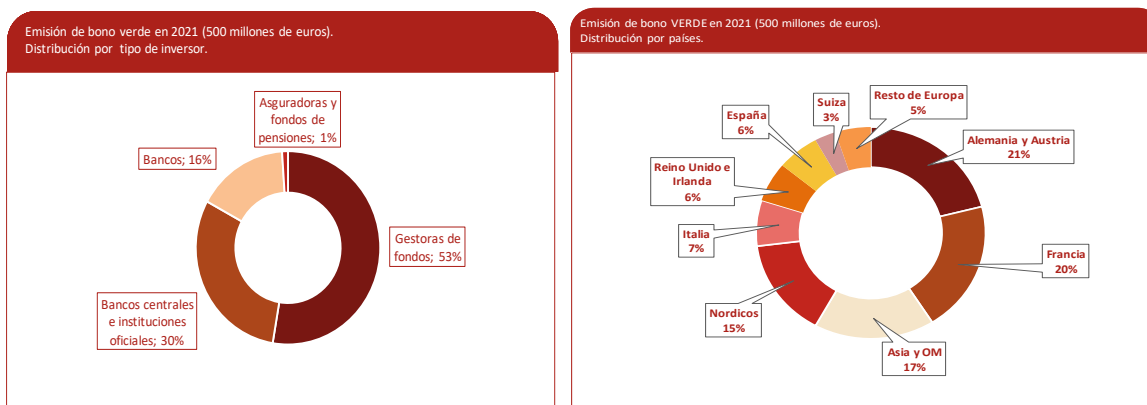
El Instituto financia su actividad a medio y largo plazo principalmente a través de emisiones de deuda en los mercados de capitales y mediante préstamos bilaterales de entidades financieras multilaterales. El ICO no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, ni capta depósitos de particulares. Durante el ejercicio 2021 se obtuvieron recursos a medio y largo plazo por 5.765 millones de euros.

Tercera emisión de bonos verdes

En junio de 2021, el Instituto lanzó su tercera emisión de bonos verdes por importe de 500 millones de euros. Los fondos captados a través de esta emisión respaldarán proyectos de compañías españolas en el ámbito de las energías renovables, eficiencia energética, transporte limpio, prevención y control de la contaminación y de gestión sostenible de los recursos naturales.

Esta emisión es la primera que el ICO realiza bajo el paraguas de la actualización del marco de emisión de bonos verdes que incluye nuevas categorías relevantes en la transición hacia una economía libre de emisiones, como la energía hidroeléctrica o el hidrógeno verde.

La distribución de la emisión, por tipo de inversor y a nivel geográfico, fue la siguiente:



Las emisiones de bonos verdes lanzadas por el ICO acumulan un volumen emitido de 1.500 millones de euros, configurando al Instituto como una de las entidades españolas más activas en este ámbito, ocupando la cuarta posición en el sector financiero español⁵

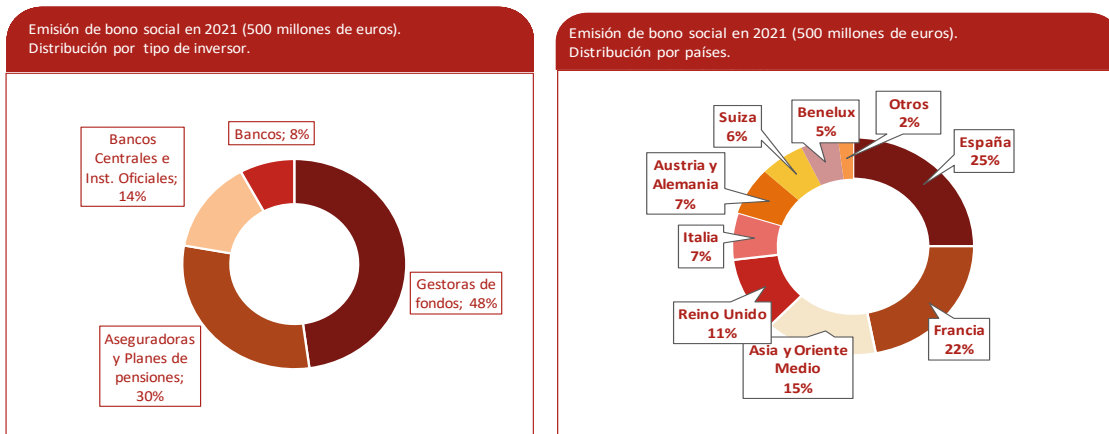
En 2021 el ICO ha lanzado su octava emisión de bonos sociales

En noviembre de 2021 el ICO lanzó una nueva emisión de bonos sociales por importe de 500 millones de euros para financiar proyectos de autónomos, pymes y empresas españolas con un impacto social positivo y que contribuyan a impulsar la recuperación y el crecimiento económico sostenible.

La emisión tuvo muy buena acogida entre los inversores. El 70% de la emisión fue colocada entre cuentas socialmente responsables (SRI por sus siglas en inglés), el porcentaje más alto registrado en las emisiones de bonos sociales del ICO, lo que pone de manifiesto la confianza de los inversores en el Instituto como emisor de deuda sostenible.

⁵ Banco de España. Informe MARKETS, FINANCIAL INSTITUTIONS AND CENTRAL BANKS IN THE FACE OF CLIMATE CHANGE: CHALLENGES AND OPPORTUNITIES. Agosto 2021

La distribución, por lo que respecta al tipo de inversor y geográfica fue la siguiente:



El ICO sigue consolidando su posición en el mercado de bonos sostenibles

Con estas dos nuevas emisiones de 2021, el Instituto lleva emitidos 8 bonos sociales que suman 4.050 millones de euros y 3 bonos verdes que suman 1.500 millones de euros, afianzando así la posición del ICO como uno de los emisores de referencia en este mercado a nivel europeo.

La transparencia frente a los inversores sigue siendo una piedra angular para ICO. En 2021 se han publicado los informes de impacto correspondientes al bono social COVID-19 y al bono verde emitidos en 2020. A través de estos informes el ICO proporciona información a los inversores del destino de los fondos captados y del impacto generado. Los fondos obtenidos a través del bono social financiaron 1.098 proyectos, de los cuales 1.054 fueron pymes, contribuyendo así a paliar los efectos económicos y sociales provocados por la pandemia y permitiendo la creación o retención de 14.879 empleos. Además, con el bono verde se financiaron 13 proyectos en las categorías de energías renovables y transporte limpio que permitirán evitar la emisión de 263.030 toneladas de CO2.

4 EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD



El ICO tiene en su capital humano e intelectual su activo más importante, profesionales comprometidos que impulsan a diario la organización hacia la consecución de su misión en un ambiente de colaboración y confianza.

En su relación con los profesionales que integran la organización, el ICO se compromete con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- La libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- La igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra cualquier tipo de discriminación.
- La conciliación laboral, familiar y personal.
- El desarrollo profesional y la formación.
- La salud y seguridad en el trabajo.

- La conciliación de la actividad profesional con el respeto al medioambiente.
- La inclusión socio-laboral de colectivos con diversidad funcional.
- El voluntariado corporativo, desarrollado mediante convenios de colaboración con entidades sociales que permiten un acercamiento a la realidad más próxima y con el fin de generar un beneficio sobre la comunidad local.

Los compromisos del ICO con su equipo humano están recogidos en la Política de Sostenibilidad aprobada en 2020, y se materializan en las políticas y procedimientos de personal y en las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de sus ámbitos.

4.1. DATOS DE PLANTILLA

A. DISTRIBUCIÓN DE PLANTILLA

1) Distribución de la plantilla del Grupo ICO por edad, género y grupos profesionales.

Durante el año 2021, el promedio de la plantilla del Grupo ICO ascendió a 354 personas. De ellas, un 93% desarrolla su actividad profesional en ICO, mientras que un 5% desarrolla sus funciones en AXIS y un 2% lo hace en la Fundación ICO.

Adicionalmente, el Grupo contó en sus diferentes centros de trabajo con el apoyo de casi 30 jóvenes titulados universitarios partícipes del programa de becas de formación práctica, bajo la supervisión de tutores, de la Fundación SEPI.

	PLANTILLA PROMEDIO	PROMEDIO ANUAL - GRUPO ICO						
		Menos de 18 años	De 18 a 25 años	De 26 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Más de 60 años
DIRECTIVOS	18	0	0	0	2	3	12	1
Mujeres	6	0	0	0	0	3	3	0
Hombres	12	0	0	0	2	0	9	1
MANDOS INTERMEDIOS	55	0	0	0	5	26	21	3
Mujeres	31	0	0	0	3	19	9	1
Hombres	24	0	0	0	2	8	13	2
TÉCNICOS	224	0	0	9	51	60	89	15
Mujeres	133	0	0	5	33	36	54	5
Hombres	91	0	0	4	18	24	34	11
ADMINISTRATIVOS	57	0	0	0	1	11	37	8
Mujeres	49	0	0	0	0	10	33	6
Hombres	8	0	0	0	1	1	4	2
TOTAL PLANTILLA	354	0	0	9	58	101	158	27
Mujeres	218	0	0	5	36	68	99	11
Hombres	136	0	0	4	23	33	60	16
BECARIOS	30	0	18	12	0	0	0	0
Mujeres	12	0	7	4	0	0	0	0
Hombres	18	0	10	7	0	0	0	0
TOTAL PLANTILLA & BECARIOS	383	0	18	21	59	101	158	27

Nota: En alineamiento con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el

Trabajo, así como la normativa nacional e internacional, el Grupo ICO no cuenta con personal menor de edad.

La alta especialización de los productos y servicios que ofrecen las entidades del Grupo ICO queda reflejada en la distribución de la plantilla por grupos profesionales. De esta forma, el 63% de la plantilla se engloba en el grupo profesional de Técnicos.

En cuanto a la distribución de la plantilla en atención a la edad, la mayor parte de la plantilla se encuentra en la franja de 51 a 60 años, con un promedio de 158,2 personas en esta franja de edad (45% de la plantilla).

Dada la naturaleza del ICO como Entidad Pública Empresarial de carácter nacional, el 100% de nuestra plantilla desarrolla su actividad profesional en España.

2) Altas y bajas en la plantilla del Grupo ICO

Durante el año 2021, en la plantilla del Grupo ICO se ha producido el alta de 29 empleados, distribuidas enteramente en el ICO entre los puestos de técnico y personal administrativo. Se registra la baja de 33 empleados (45% de mujeres), siendo la causa más común la baja tramitada por excedencia. No se registra ninguna baja causada por despido, por lo que no se desglosa esta información por edad.

DISTRIBUCIÓN DE LAS BAJAS								
	Jubilación	Cese	Excedencia	Baja Voluntaria	Despido	Finalización de Contrato	Incapacidad Absoluta Permanente	Otras Causas
DIRECTIVOS	0	0	0	1	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	1	0	0	0	0
MANDOS INTERMEDIOS	1	0	1	0	0	0	0	0
Mujeres	1	0	1	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS	4	0	11	10	0	2	0	1
Mujeres	1	0	6	5	0	0	0	0
Hombres	3	0	5	5	0	2	0	1
ADMINISTRATIVOS	1	0	0	0	0	1	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	1	0	0
Hombres	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PLANTILLA	6	0	12	11	0	3	0	1
Mujeres	2	0	7	5	0	1	0	0
Hombres	4	0	5	6	0	2	0	1

Nota: La totalidad de las bajas registradas (33) en 2021 corresponden al ICO. No se registran bajas en AXIS ni en la Fundación ICO.

3) Empleados con discapacidad

En la plantilla se registran 4 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/discapacidad física), de las cuales un 75% son mujeres.

Además, el ICO tiene suscrito un convenio con la Fundación A LA PAR mediante el cual 2 personas con discapacidad completaron sus estudios realizando periodos de prácticas laborales en ICO durante el año 2021.

4.2. MODALIDADES DE CONTRATOS

A. DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS

1) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional A 31 de diciembre de 2021, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando bajo la modalidad de contrato indefinido ascendía a 334 personas (95% del total). El personal trabajando bajo contrato temporal representó un 4% y el que lo hizo a tiempo parcial por jubilación un 2%.

	PLANTILLA PROMEDIO	PROMEDIO ANUAL - GRUPO ICO						
		Menos de 18 años	De 18 a 25 años	De 26 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Más de 60 años
INDEFINIDO	334	0	0	9	55	96	154	21
DIRECTIVOS	18	0	0	0	2	3	12	1
Mujeres	6	0	0	0	0	3	3	0
Hombres	12	0	0	0	2	0	9	1
MANDOS INTERMEDIOS	55	0	0	0	5	26	21	3
Mujeres	31	0	0	0	3	19	9	1
Hombres	24	0	0	0	2	8	13	2
TÉCNICOS	212	0	0	9	47	57	86	12
Mujeres	128	0	0	5	31	34	54	4
Hombres	84	0	0	4	16	24	32	8
ADMINISTRATIVOS	50	0	0	0	1	9	35	5
Mujeres	44	0	0	0	0	8	31	5
Hombres	6	0	0	0	1	1	4	0
A TIEMPO PARCIAL	6	0	0	0	0	0	0	6
TÉCNICOS	3	0	0	0	0	0	0	3
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	3	0	0	0	0	0	0	3
ADMINISTRATIVOS	3	0	0	0	0	0	0	3
Mujeres	1	0	0	0	0	0	0	1
Hombres	2	0	0	0	0	0	0	2
TEMPORAL	13	0	0	1	4	5	4	0
TÉCNICOS	9	0	0	1	4	3	2	0
Mujeres	5	0	0	0	3	2	0	0
Hombres	4	0	0	1	1	1	2	0
ADMINISTRATIVOS	4	0	0	0	0	2	2	0
Mujeres	4	0	0	0	0	2	2	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PLANTILLA	354	0	0	9	58	101	158	27
Mujeres	218	0	0	5	36	68	99	11
Hombres	136	0	0	4	23	33	60	16

4.3. REMUNERACIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL

A. REMUNERACIONES MEDIAS

1) Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional.

Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad

En 2021, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28.2 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, y en aras de los compromisos adquiridos en el II Plan de Igualdad, el ICO ha elaborado un registro salarial a cierre del ejercicio 2021. Este registro salarial permite analizar las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y determinar así si existe una brecha salarial por género. Estos datos incluyen las retribuciones, dinerarias y en especie, totales, anualizadas para evitar desviaciones motivadas por fecha de incorporación, que han sido abonadas en el ejercicio 2021, incluida la variable independientemente de su devengo, y se presentan desagregados por grupo profesional, edad y sexo.

REMUNERACIONES MEDIAS ICO	2.021	2.020	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES	DIFERENCIA (M-H)
Gasto salarial	16.382.466	16.104.431				
Salario medio ICO	50.720	50.484				
Salario mínimo interprofesional	13.300	13.300				
Salario medio Directivos	95.497	93.188	95.228	95.713	1	-486
Salario medio Mandos Intermedios (Jefatura de Dpto. y de Área)	70.565	69.202	69.354	71.725	1	-2.372
Salario medio ICO Técnicos	47.991	47.640	48.542	47.177	1	1.366
Salario medio ICO Administrativos	36.748	36.487	36.873	35.749	1	1.123
Salario mínimo ICO Técnicos (entrada)	29.352	29.091	29.352	29.352	1	0
Salario mínimo ICO Administrativos (entrada)	19.979	19.801	19.979	19.979	1	0

Nota: Para el cálculo de los campos “Gasto salarial” y “Salario medio ICO” no se ha considerado el gasto salarial del presidente y la Alta Dirección con el fin de homogeneizar la muestra. Dicha información puede consultarse en el punto 1.3. Estructura de Gobierno y Dirección.

	PROMEDIO ANUAL – SALARIO ICO (€)					
	PLANTILLA PROMEDIO	De 26 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Más de 60 años
DIRECTIVOS	95.497	-	95.597	94.794	95.739	-
Mujeres	95.228	-	-	94.794	95.662	-
Hombres	95.713	-	95.597	-	95.791	-
MANDOS INTERMEDIOS	70.565	-	62.102	70.306	71.757	74.183
Mujeres	69.354	-	61.369	69.912	69.298	-
Hombres	71.725	-	62.468	71.150	73.081	74.183
TÉCNICOS	47.991	31.955	37.464	46.660	55.026	62.019
Mujeres	48.542	32.389	37.080	47.844	57.306	65.238
Hombres	47.177	31.413	38.255	44.960	51.571	60.589

ADMINISTRATIVOS	36.748	-	27.473	33.532	37.290	39.877
Mujeres	36.873	-	-	33.532	37.069	40.065
Hombres	35.749	-	27.473	-	37.318	38.749
TOTAL PLANTILLA	50.720	31.955	40.571	52.051	54.329	56.080
Mujeres	49.063	32.389	37.754	52.541	52.043	50.134
Hombres	53.485	31.413	45.179	51.071	58.255	61.035

La remuneración media de los colectivos reflejados en esta tabla en 2021 fue de 50.720 euros. Comparativamente, 4 veces superior al Salario Mínimo Interprofesional español, que se cifra en 13.300 euros.

Las retribuciones del personal del Grupo ICO se han actualizado de acuerdo con lo establecido en la normativa presupuestaria, que en 2021 autorizaba un incremento del 0,9% respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Siguiendo los mismos criterios, se establece que el salario medio en AXIS a cierre de 2021 ascendía a 51.741 euros, frente a los 50.558 a cierre del año anterior. Por otra parte, el salario medio de la Fundación ICO a cierre del ejercicio ascendía a 44.928 euros, frente a los 44.819 del año anterior.

En ambos casos, dado el reducido tamaño de la plantilla, no se ofrece el salario medio desglosado por grupos profesionales y género puesto que dicha información vulneraría la legislación sobre protección de datos personales.

B. BRECHA SALARIAL

La normativa que rige la política retributiva de los puestos de Dirección y Mandos Intermedios viene fijada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y garantiza la igualdad entre hombres y mujeres en la retribución. Asimismo, el convenio colectivo establece unos niveles retributivos para el personal acogido a convenio (perteneciente a los grupos profesionales de Técnicos y de Administrativos) que garantizan la equiparación de salarios para las personas que tienen el mismo nivel retributivo. La promoción de nivel retributivo está ligada a la evaluación del desempeño. Los datos muestran que no existen diferencias salariales significativas entre hombres y mujeres dentro de cada colectivo. Las diferencias encontradas oscilan entre un 0,3% y un 1,1% a favor del colectivo femenino entre el personal Técnico y Administrativo y entre un 0,3% y el 1,7% a favor del colectivo masculino en personal Directivo y Mandos Intermedios. En todo caso, estas diferencias no responden a una razón de género, sino a circunstancias personales que explican variaciones en la percepción de complementos personales (antigüedad) y funcionales relacionados con el puesto, así como a diferencias en la retribución en especie y retribución variable asociada al cumplimiento de objetivos.

4.4. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

A. MODALIDADES DE JORNADA DE TRABAJO

A 31 de diciembre de 2021, el promedio de la plantilla del Grupo ICO trabajando bajo el régimen de jornada partida ascendía a 324 personas (92% del total). El personal trabajando bajo jornada continua representó un 3,03% y el que lo hizo con jornada reducida debido a motivos de conciliación por jubilación parcial, contrato de relevo, cuidado de ascendientes o descendientes un 5%.

El teletrabajo se ha mostrado, dadas las situaciones excepcionales experimentadas por la Covid19, como una herramienta clave en la modernización y flexibilización de la gestión del trabajo. Para su funcionamiento efectivo, el Grupo ICO está sujeto a los Reales Decretos que marcan su regulación

en la Administración del Estado. Siguiendo estrictamente estas directrices, la plantilla del Grupo ICO ha alternado de forma voluntaria las modalidades de trabajo presencial y online.

	PLANTILLA PROMEDIO	PROMEDIO ANUAL - GRUPO ICO						
		Menos de 18 años	De 18 a 25 años	De 26 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	Más de 60 años
CONTINUADA	11	0	0	0	0	3	6	2
Mujeres	6	0	0	0	0	2	4	0
Hombres	5	0	0	0	0	1	2	2
DIRECTIVOS	1	0	0	0	0	0	1	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	1	0	0	0	0	0	1	0
MANDOS INTERMEDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS	10	0	0	0	0	3	5	2
Mujeres	6	0	0	0	0	2	4	0
Hombres	4	0	0	0	0	1	1	2
ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTIDA	324	0	0	9	56	89	150	19
Mujeres	198	0	0	5	33	58	91	10
Hombres	126	0	0	4	23	31	59	9
DIRECTIVOS	18	0	0	0	2	3	12	1
Mujeres	6	0	0	0	0	3	3	0
Hombres	12	0	0	0	2	0	9	1
MANDOS INTERMEDIOS	55	0	0	0	5	26	21	3
Mujeres	31	0	0	0	3	19	9	1
Hombres	24	0	0	0	2	8	13	2
TÉCNICOS	201	0	0	9	48	50	83	11
Mujeres	117	0	0	5	31	27	49	5
Hombres	84	0	0	4	18	22	33	6
ADMINISTRATIVOS	51	0	0	0	1	10	35	5
Mujeres	45	0	0	0	0	9	31	5
Hombres	6	0	0	0	1	1	4	0
REDUCIDA	19	0	0	0	3	9	2	6
Mujeres	13	0	0	0	3	8	2	1
Hombres	6	0	0	0	0	1	0	5
DIRECTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0

MANDOS INTERMEDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS	13	0	0	0	3	8	0	3
Mujeres	9	0	0	0	3	7	0	0
Hombres	4	0	0	0	0	1	0	3
ADMINISTRATIVOS	6	0	0	0	0	1	2	3
Mujeres	4	0	0	0	0	1	2	1
Hombres	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL PLANTILLA	354	0	0	9	58	101	158	27

B. ABSENTISMO

El número de horas de absentismo registradas en 2021 fueron 24.311, situándose la tasa de absentismo en el ICO en un 4%. Se sigue así dando continuidad a la línea descendente de los últimos años, en los que se situó en un 5% para el año 2020 y un 7% en 2019.

4.5. CONCILIACIÓN

- 1) Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de éstas por parte de los progenitores

La apuesta que el Instituto realiza por la conciliación responde a la búsqueda del bienestar de las personas que forman parte del ICO, nuestra principal fuente de valor. La conciliación busca equilibrar la consecución de los objetivos laborales y los de la vida privada mediante fórmulas flexibles que permitan el desarrollo y éxito de ambos. Por tanto, no se reduce a permisos retribuidos. Es un modo de organizar el entorno laboral que facilita a hombres y mujeres la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares.

En 2021 se remitió comunicación a todos los mandos intermedios y directivos informando de la publicación del informe de seguimiento del II Plan de Igualdad en el que se hace hincapié sobre la corresponsabilidad y el derecho de hombres y mujeres a hacer uso indistintamente de los permisos y medidas de conciliación.

Asimismo, se compartió en la intranet información sobre el incremento de la importancia que los hombres otorgan a la corresponsabilidad junto con un enlace al estudio que Cruz Roja elaboró sobre esta materia en el ejercicio 2021, referido a la corresponsabilidad empresarial y familiar en tiempos de pandemia.

Como motor del bienestar y en respuesta al compromiso de las personas que integran la organización, el modelo de gestión del ICO pretende:

- Contribuir mediante sus políticas a la eliminación de barreras que obstaculicen la participación de mujeres y de hombres en su vida personal y en los procesos de la empresa.
- Promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, que permita a sus profesionales equilibrar el cumplimiento de sus responsabilidades laborales en una Institución Pública como el ICO, con las necesidades de su vida personal y familiar.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN (PROMEDIO ANUAL)	MUJERES	HOMBRES
Personal con jornada laboral reducida por cuidado de descendientes	10	1
Personal con jornada laboral reducida por cuidado de ascendientes	1	0

Personal con jornada laboral reducida por otras razones	1	0
Personal con jornada laboral reducida jubilación parcial	1	5

El ICO está certificado como Empresa Familiarmente Responsable por Fundación Másfamilia desde diciembre de 2014, de acuerdo con la norma efr 1000-1. Este modelo de gestión y de organización laboral aporta una metodología sencilla y eficaz de conciliación y permite avanzar en la implantación de una cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo. Para la efectiva implantación de este modelo, el ICO cuenta con un Procedimiento de Gestión de Conciliación e Igualdad Modelo efr.

Para garantizar y velar por el adecuado cumplimiento de los valores y principios que fundamentan el compromiso del ICO con la conciliación, se encuentra habilitado un canal de comunicación externo para que el personal del ICO, como entidad certificada bajo el modelo efr, pueda expresar sus quejas y reclamaciones en materia de conciliación directamente a la Fundación Másfamilia. Ésta garantiza la confidencialidad absoluta de la información recibida a través de este canal. Durante 2021 la Fundación Másfamilia no ha recibido ninguna reclamación o queja a través del canal habilitado.

El ICO también tiene a disposición de su plantilla un canal ético para la denuncia de incumplimientos de su código de conducta y un Comité de Cumplimiento que lleva un registro de todas las denuncias que se reciban por medio del canal ético o cualquier otro medio que considere utilizar la persona denunciante. El Comité de Cumplimiento garantiza la confidencialidad de las denuncias recibidas. Durante 2021 no se han recibido denuncias.

2) Implantación de políticas de desconexión laboral

El ICO está en proceso de desarrollo de su política específica de desconexión laboral. Sin embargo, permanecen vigentes diferentes acuerdos suscritos con el Comité de Empresa y la Comisión Paritaria que fomentan la desconexión laboral a través de la flexibilidad horaria en la prestación de servicios en el ICO. De esta forma, contamos con una bolsa de horas recuperable de hasta el 5% de la jornada anual que la plantilla puede emplear por motivos de conciliación, además de la posibilidad de tener una tarde libre a la semana.

4.6. SEGURIDAD Y SALUD

El Grupo ICO considera fundamental la potenciación y el control de la seguridad y salud laboral de su plantilla.

La gestión de la seguridad y salud en el entorno laboral se lleva a cabo por el Grupo MPE Prevención de Riesgos Laborales, servicio de prevención ajeno acreditado, que ostenta además las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 para su sistema de gestión de calidad y medio ambiente.

El control de la seguridad y salud en el trabajo corresponde al Comité de Seguridad y Salud, integrado por representantes de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, y por el Servicio Médico y el Servicio de Prevención Ajeno.

Durante 2021, y tras un exhaustivo proceso de auditoría, el Grupo ICO ha obtenido la certificación de AENOR de protocolos de actuación frente al COVID-19. Dicha certificación comprende todas las actividades e instalaciones del Grupo, incluyendo explícitamente a ICO, AXIS, FUNDACIÓN ICO y MUSEO ICO.

El certificado de AENOR es un aval externo, reconocido formalmente, sobre la efectividad de las medidas que aplica el Grupo, garantizando la seguridad de estar aplicando protocolos adecuados y reconocidos y, además, demostrando ante empleados, clientes y público en general su compromiso

de evitar la propagación de la Covid19. En particular, ratifica el cumplimiento de las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid, tanto en el centro de trabajo donde se encuentran las oficinas, como en las instalaciones del Museo ICO, garantizándose, de esta forma, la seguridad del personal que presta servicios en las instalaciones y de los visitantes a las mismas.

En definitiva, la certificación AENOR viene a avalar todas las medidas que por parte del Grupo ICO se han implementado desde marzo de 2020, bajo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que permite al Grupo continuar con su actividad en el escenario actual de pandemia en las mejores condiciones de salud y seguridad para las personas que accedan a las instalaciones.

Asimismo, cabe destacar que el proceso de certificación AENOR exige al Grupo ICO someterse a auditorías periódicas en las que se constata la correcta aplicación, mantenimiento y actualización de los protocolos existentes, lo que refuerza aún más el compromiso del Grupo ICO con el cumplimiento de sus altos estándares de seguridad y prevención. Esta certificación ha permitido garantizar unas condiciones óptimas de seguridad en el trabajo en el proceso de desescalada, que se realizó en dos fases, en julio y en octubre, en base a unas pautas dialogadas con el Comité de Empresa y siempre respetando las directrices sanitarias y las resoluciones de las autoridades competentes.

Por otra parte, se registraron 3.768 jornadas de baja por enfermedad común y por maternidad o paternidad y hubo 1 accidente laboral leve de una mujer, siendo el índice de frecuencia y gravedad 0 en 2021. Por la naturaleza de las actividades desarrolladas en el Grupo ICO, no se registra la existencia de ninguna enfermedad profesional que afecte a la plantilla, y por tanto no se ofrece información desagregada por sexo.

En 2021 se realizaron 108 reconocimientos médicos.

Por otro lado, el Grupo ICO cuenta con un servicio médico a disposición de todos sus empleados y empleadas en el centro de trabajo, en horario laboral. En 2021 se realizó un procedimiento abierto simplificado para la contratación del servicio médico que nos ha permitido ampliar el horario del servicio en 6,5 horas semanales y contar con un servicio de fisioterapia 10 horas a la semana. En el marco del nuevo contrato, también se realizarán campañas de salud informativas sobre aspectos como primeros auxilios, alimentación saludable, gestión del estrés, deshabituación tabáquica y prevención del riesgo cardiovascular. Además, el servicio médico es clave en el seguimiento y valoración de casos confirmados y contactos estrechos de Covid19.

4.7. RELACIONES SOCIALES

A. ORGANIZACIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

En línea con el Principio 3 del Pacto Mundial, el ICO respeta el derecho de su personal a afiliarse a sindicatos en función de sus necesidades y constituir su Comité de Empresa.

En el ICO, el Comité de Empresa actúa como un órgano colegiado de representación de los trabajadores y trabajadoras e interactúa con la empresa a través de su funcionamiento autónomo, y por medio de su participación en distintas comisiones (Comisión Paritaria, Comisión de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional y Comisión de Asuntos Sociales), además de los grupos de trabajo y comisiones negociadoras específicas que puedan constituirse para abordar temas concretos que lo requieran.

Para el desarrollo de sus funciones, el ICO ha puesto a disposición del Comité de Empresa su propio espacio físico para reunirse y custodiar documentación, así como un correo electrónico propio para recibir consultas y un espacio en la intranet para publicar su información.

B. PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR, CONSULTAR Y NEGOCIAR CON EL PERSONAL

En relación con los medios existentes para informar al personal, el ICO, además de lanzar comunicaciones generales y personalizadas mediante correo electrónico, cuenta con un canal de avisos, novedades y noticias de actualidad relacionadas con la actividad de la entidad en su intranet. A través de este se fomenta de igual manera la participación de todos los empleados en la evolución de la entidad, ya sea aportando comentarios de las noticias que se publican o mediante el canal de sugerencias Aporta Tu Idea.

1) Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

En la actualidad permanece vigente el VI Convenio Colectivo, publicado en el BOCM el 11 de enero de 2014 (http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/01/11/BOCM-20140111-3.PDF), que es de aplicación solo a la plantilla del ICO.

El Convenio es de aplicación al 81% de la plantilla del ICO, quedando excluidos de su aplicación el Presidente, el equipo directivo y el grupo profesional de mandos intermedios.

2) Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo

El Comité de Empresa del ICO está constituido por 13 miembros, que representan a 3 sindicatos diferentes. El 46% de los componentes del Comité de Empresa son mujeres.

Durante el ejercicio 2021 se han realizado 13 reuniones documentadas en actas de la Comisión Paritaria, Comité de Seguridad y Salud, Comisión de Formación y Promoción Profesional, Comisión de Teletrabajo y de Comisiones Negociadoras Específicas, a través de las cuales se han alcanzado 4 acuerdos.

4.8. FORMACIÓN

A. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN

Formar y capacitar al personal es clave para contribuir al objetivo de Trabajo decente y crecimiento económico. El Grupo ICO fomenta la mejora de conocimientos, aptitudes y habilidades de la plantilla y, a la vez, de acuerdo con su objetivo de promover el crecimiento y desarrollo del país, da respuesta a las necesidades de formación de otros colectivos, como son los jóvenes y las personas con discapacidad intelectual.

Este compromiso del Grupo ICO con el desarrollo profesional y la formación continua está incluido en la Política de Sostenibilidad, y se materializa anualmente en la elaboración y desarrollo de un Plan de Formación y de acciones formativas no planificadas que responden a necesidades que se identifican a lo largo del ejercicio.

En 2021, pese a que el desarrollo del Plan de Formación se vio nuevamente condicionado por la situación sanitaria y restricciones aplicadas por las autoridades, que obligaron al ICO a mantener la actividad formativa presencial en un segundo plano, el Instituto ha apostado firmemente por la formación de su personal, buscando nuevas alternativas en el mercado que han permitido incrementar las horas de formación de la plantilla en un 82%, pasando de las 10.195 horas de formación del año 2020 a las 18.508 horas impartidas en 2021 entre ICO y AXIS. Para este sustancial aumento en la actividad formativa únicamente se ha precisado de un aumento de la inversión en formación del 10% con respecto al curso anterior. Este compromiso con el desarrollo profesional del capital humano e intelectual del ICO se materializa en que la inversión en formación supone un 1% del gasto salarial en 2021. Igualmente se aprecia en el promedio de horas por empleado que asciende a 52 horas en 2021.

El Grupo ICO impulsa el aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas como clave para afrontar los retos internacionales de la actividad del ICO que vienen determinados por la unificación e internacionalización del sector financiero y de los mercados. El 47,77% de la inversión realizada se dedica a esta área formativa. De igual forma, las acciones formativas para la adaptación al puesto de trabajo han cobrado especial importancia en 2021, alcanzando el 47,56% de la inversión. El resto de la inversión se dedicó a acciones formativas nuevas tecnologías, formación en habilidades y en formación académica, postgrado y certificaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HORAS DE FORMACIÓN POR GRUPOS PROFESIONALES - ICO y AXIS					
	2.021	2.020	MUJERES	HOMBRES	% MUJERES
DIRECTIVOS	431	305	180	250	42%
MANDOS INTERMEDIOS	2.379	2.875	1.604	775	67%
TÉCNICOS	12.964	6.232	7.826	5.138	60%
ADMINISTRATIVOS	2.387	774	2.303	84	96%
BECARIOS	347	8	168	179	48%
TOTAL	18.508	10.195	12.081	6.426	65%

Nota: Los datos de horas de formación corresponden a ICO y a AXIS. La Fundación ICO contabiliza la asistencia a 16 actividades formativas repartidas a lo largo de su plantilla.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN POR TIPO DE CURSO - ICO					
	2021	2020	Incremento	MUJERES	HOMBRES
IDIOMAS	74.334	93.206	-20%	52.046	22.289
FORMACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO	74.001	42.181	75%	44.606	29.395
NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.200	4.541	-74%	0	1.200
FORMACIÓN EN HABILIDADES	791	1.802	-56%	791	0
FORMACIÓN ACADÉMICA, POSTGRADO Y CERTIFICACIONES	5.266	0	-	1.800	3.466
TOTAL	155.591	141.730	10%	99.242	56.349

Nota: Los datos de la inversión en formación corresponden a ICO

4.9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A. ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Grupo ICO cuenta con instalaciones, herramientas y puestos de trabajo adaptados para permitir la accesibilidad de las personas con movilidad reducida o con otros tipos de discapacidad funcional que desarrollan su actividad profesional en el ICO o que visitan las instalaciones. De esta forma, en la plantilla se registran 4 personas con discapacidad reconocida (diversidad funcional/ discapacidad física), de las cuales un 75% son mujeres.

La Fundación ICO ostenta el distintivo de Turismo Accesible otorgado al Museo ICO por incorporar a su establecimiento medidas de accesibilidad universal y por su compromiso con la acogida y la atención a personas con discapacidad y con necesidades de accesibilidad en general, desarrollado a través de la suministración de material adaptado de fácil lectura sobre las exposiciones del Museo o la organización de actividades con intérprete en Lengua de Signos.

El portal corporativo del ICO está diseñado para cumplir con el [Real Decreto 1112/2018](#), de 7 de septiembre, sobre Accesibilidad de los Sitios Web y Aplicaciones para dispositivos móviles del sector

público. Así, se pone a disposición de la sociedad un portal corporativo práctico y accesible, que garantiza el acceso a la información y a los servicios de sus páginas a todos los usuarios sin limitación ni restricción alguna por razón de discapacidad, medio o contexto mediante el cual se acceda a este portal.

Al mismo tiempo, el portal www.ico.es tiene como objetivo adaptarse a los estándares y normativas vigentes en relación a la accesibilidad, cumpliendo con los puntos de verificación doble A (AA) definidos en la especificación de Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG 2.1) perteneciente al W3C.

B. INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde el año 2016, el ICO acoge a varios estudiantes de la Fundación ALAPAR que forman parte del proyecto educativo CAMPVS dirigido a jóvenes con diversidad funcional que al finalizar su formación reglada desean acceder a una formación superior para desarrollar un mayor grado de competencia personal, social y profesional.

Con este programa, estos jóvenes se especializan en la rama administrativa adquiriendo conocimientos generales de empresa, tecnologías de la información, economía, derecho, cultura financiera e inglés, además de trabajar la autonomía personal y las competencias socio-laborales. Los estudios tienen una duración de tres años y terminan con unas prácticas formativas de seis meses en la empresa, etapa en la que el ICO colabora para que complementen su formación con una experiencia práctica y adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para desenvolverse con soltura en el entorno de trabajo.

En 2021 se han tutelado 2 estudiantes del programa CAMPVS. Desde el comienzo de la colaboración con la Fundación ALAPAR, el ICO ha acogido a un total de 11 estudiantes, de los cuales 5 han encontrado empleo, 1 de ellos está preparando oposiciones y el resto de estudiantes continúan formándose para mejorar su empleabilidad.

4.10. IGUALDAD Y DIVERSIDAD

A. IGUALDAD

Uno de los principios rectores en los que se basa la gestión responsable del Grupo ICO es la igualdad de oportunidades, en un sentido amplio, que se pone de manifiesto tanto en los procesos de oferta pública de empleo como en las licitaciones para la compra de bienes o la contratación de servicios.

En los apartados anteriores se puede ver el desglose de la plantilla por razón de género, y cómo las mujeres tienen mayor participación en la práctica totalidad de los grupos profesionales. En términos de representación femenina en órganos de gobierno, cabe destacar la paridad alcanzada en el Consejo General del ICO (46% mujeres y 54% hombres), en el Consejo de Administración de AXIS (50% mujeres y 50% hombres), y en el Patronato de la Fundación ICO (33% mujeres y 67% hombres).

B. GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD Y LA LUCHA CONTRA LAS DESIGUALDADES Y LA DISCRIMINACIÓN

1) Medidas para el empoderamiento de la mujer

En el segundo año de vigencia del II Plan de Igualdad, aprobado a finales de 2019, se realizaron actuaciones en los siete ejes que estructuran el Plan. De las 45 medidas se ha actuado sobre 35, realizando un total de 84 acciones, lo que supone haber actuado sobre el 78% de las medidas del II Plan de Igualdad.

Por otro lado, el ICO se adhirió durante el año 2020 al Manifiesto Dónde Están Ellas, iniciativa puesta en marcha por el Parlamento Europeo cuya finalidad es promover y potenciar la presencia de la mujer en foros de debate y conferencias. Durante el año 2021 el ICO ha participado en 142 jornadas como ponente (tanto presenciales como *on line*), organizadas en colaboración con diversas instituciones, asociaciones sectoriales y agentes colaboradores, cubriendo todo el territorio nacional. Del total de jornadas, el Presidente del ICO ha participado como ponente en 48 de ellas. En las 94 jornadas restantes han participado 51 mujeres en representación del ICO (54%).

2) Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

En relación con la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, el II Plan de Igualdad del ICO cuenta con un procedimiento frente al acoso laboral a disposición de todos los empleados que incorpora específicamente la prevención del acoso sexual o por razón de sexo. Hasta la fecha, este no ha sido activado en ningún momento.

Adicionalmente, en el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Igualdad, el ICO se suma a la iniciativa Red de Puntos Violeta del Ministerio de Igualdad para combatir la violencia machista y extender, de forma masiva, la información necesaria para saber cómo actuar frente a un caso de violencia contra las mujeres.

3) Medidas adoptadas para promover el empleo

El ICO, como entidad del Sector Público y de acuerdo con los dictámenes del Estatuto Básico del Empleado Público, promueve el acceso al empleo bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad a través de procedimientos periódicos de concurso oposición con convocatoria pública, reservando un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

A nivel interno, el ICO potencia el desarrollo profesional y movilidad interna de puestos de trabajo entre sus empleados mediante el sistema de promoción por cobertura de vacantes establecido en el Convenio Colectivo de la entidad.

Además, el Instituto de Crédito Oficial tiene suscrito un convenio de colaboración con la Fundación SEPI cuyo objetivo es organizar y desarrollar un programa de becas de formación práctica en los centros de trabajo del Grupo ICO, bajo la supervisión de tutores idóneos, destinado a jóvenes con titulaciones universitarias recientes para facilitar y preparar su acceso al mundo laboral, consiguiendo que adquieran conocimientos prácticos, maduración, empleabilidad, estatus y visión del ámbito empresarial. Actualmente el Grupo ICO acoge a 45 becarios de la Fundación SEPI, cuyas becas tienen una duración máxima de 18 meses.

Al finalizar la beca, el ICO realiza una encuesta para conocer su grado de satisfacción. En el año 2021 el grado de satisfacción con la beca fue de un 81%, poniéndose de relieve con este dato el éxito del programa. Otro de los datos a resaltar es que muchos de ellos, una vez que terminada la beca, participan en los procesos de selección que se organizan para contratar personal indefinido. De hecho, en las últimas dos Ofertas de Empleo del ICO, 9 de los candidatos seleccionados fueron becarios de la Fundación SEPI en el ICO anteriormente.

Colateralmente se obtienen otras ventajas al ampliar el marco de participación en la empresa involucrando a los profesionales en la ejecución del Programa de Becas con éxito. Aunque unos ejerzan de tutores y otros asuman el papel de formadores, todos pueden tener ocasión de participar en la orientación e integración de los becarios. Además de la formación práctica, se les ofrece la posibilidad de asistir a las acciones formativas que se diseñan a medida para la plantilla del ICO siempre que haya plazas disponibles.

Todo ello redundará en una mejor reputación social del ICO que ofrece oportunidades reales para la inserción laboral por la vía del incremento de la empleabilidad de los jóvenes.

5 GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

Grupo ICO identifica los siguientes aspectos ambientales en el desarrollo de su actividad en las instalaciones corporativas:

- **Consumo de recursos naturales.** ICO realiza campañas periódicas de concienciación sobre consumo de luz, agua y papel con el fin de procurar el uso responsable de estos recursos por empleado en el ámbito laboral y que se puedan trasladar estos hábitos a la esfera personal.
- **Emisiones a la atmósfera.** Un objetivo relevante para ICO es el de evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al máximo posible. Esto lo realiza a través de la implementación de medidas de ahorro energético, y uso de energía proveniente de fuentes renovables en la calefacción y climatización de sus oficinas. Además, con el fin de reducir su huella de carbono por empleado, promueve el uso de medios alternativos a los viajes, como las videoconferencias, y procura que cada desplazamiento lo realice el mínimo indispensable.
- **Generación de residuos.** ICO dispone en sus instalaciones de los medios necesarios para segregar y reciclar los residuos que se generan en el desarrollo de su actividad y procura la utilización de materiales ecológicos y reciclados.
- **Protección de la biodiversidad:** El ICO opera en una única sede en Madrid que no genera impactos negativos para la biodiversidad.

En el ejercicio 2021, el ICO ha certificado su Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14001. Dicho Sistema desarrolla la Política Medioambiental, que recoge, entre otros, los siguientes compromisos:

- Identificar los aspectos ambientales y controlar el impacto ambiental asociado.
- Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales y de protección de la biodiversidad voluntariamente suscritos por el ICO (Principios de Ecuador, 10 Principios del Pacto Mundial, Acuerdo de París).
- Identificar y evaluar los riesgos y oportunidades que sobre el medio ambiente tienen su actividad y sus productos y servicios.
- Medir las emisiones de GEI's y llevar a cabo acciones de prevención, reducción y reparación.
- Facilitar la segregación y gestión de los residuos generados en sus instalaciones, y promover la concienciación de sus profesionales para que las prácticas de segregación de residuos alcancen también a su vida cotidiana.
- Formalizar acuerdos que promuevan las prácticas de economía circular para la reutilización de los residuos.
- Implantar herramientas para la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
- Promover el consumo sostenible y responsable de los recursos naturales, y definir planes de eficiencia y mejora energética.

Principio de precaución: ICO tiene implantado un sistema de gestión ambiental que cumple los requisitos de la norma ISO 14001. Dicho sistema de gestión está certificado por European Quality Assurance (EQA). El control y seguimiento del sistema de gestión corresponde a la unidad de responsabilidad social, que está dotada de los recursos necesarios para el desarrollo de la función. Dado que el impacto ambiental es poco significativo, en el presupuesto de ingresos y gastos no existe una partida específica de provisiones ni garantías para la cobertura de daños ambientales.

5.1 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

El Grupo ICO no tiene un impacto significativo sobre el consumo de los recursos naturales, siendo éste el habitual de las empresas de su sector. No obstante, se realiza una medición del consumo anual con el objetivo de analizar el impacto de las medidas que se ponen en marcha.

La vuelta de los empleados a la jornada presencial supuso en el ejercicio 2021 el incremento del consumo de luz, que se situó en niveles algo superiores a los de 2019.

Sin embargo, el consumo de agua fue incluso menor que el habido en 2020, debido a las acciones emprendidas para la mejora de eficiencia en los canales de distribución.

RECURSO NATURAL	UNIDAD	2021	2020	2019
ELECTRICIDAD	kWh	2.204.474,21	1.892.488,79	2.103.706,00
AGUA	m ³	1.351,76	1.460,80	2.607,00
PAPEL	kg	5.612,13	7.200,00	12.723,00

El consumo de papel se ha reducido después de la pandemia provocada por la Covid-19.

5.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Uno de los objetivos definidos dentro del sistema de gestión ambiental es la segregación de residuos en planta. En 2021 se crearon las *isletas ambientales*, dotadas de contenedores para la segregación de residuos. Estas zonas están instaladas en las plantas de oficina. En cada una de ellas existen 3 isletas que permiten la adecuada segregación de los residuos generados en el puesto de trabajo. Estas zonas se completan con los contenedores para la recogida de los residuos relacionados con la Covid-19 (mascarillas, guantes, etc) instalados en 2020. Aunque el ICO, por su actividad, no genera desperdicio de alimentos, en 2021, con motivo de la situación de pandemia, los empleados han tenido la oportunidad de flexibilizar la jornada realizando las tardes en modalidad de teletrabajo, lo que indirectamente también ha permitido combatir el desperdicio de alimentos.

Entre las medidas de ahorro para el consumo de papel, tóneres y otros materiales, son de destacar:

- ✓ Los procesos de digitalización de firmas en operativa diaria
- ✓ La asignación de equipos portátiles a todo el personal que permiten disponer de doble monitor en los puestos de trabajo reduciendo la necesidad de documentos en papel.
- ✓ Programación de impresoras para que impriman a doble cara por defecto, y restricción de impresoras en color a los servicios centralizados.
- ✓ Utilización de papel reciclado en todas las impresoras disponibles en cada planta.
- ✓ En 2021, además se renovaron los equipos de impresoras que incorporan sistema de ahorro de energía en reposo, permitiendo una mayor eficiencia energética.

RESIDUO GESTIONADO	UNIDAD	2021	2020	2019
Papel y cartón	Kgs (estimado)	3.000	2.400	4.500
Plástico y envases	m ³ (estimado)	40	32,4	s.d.
Tóner y cartuchos de tinta	Unidades	64	63	273
Tubos fluorescentes	Número	305	370	485
Pilas	Número	694	37	242

Baterías	Número	127	sd	sd
----------	--------	-----	----	----

5.3 CONTAMINACIÓN.

EMISIONES

Los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan por sí mismos emisiones de gases de efecto invernadero que afectan gravemente al medioambiente. Es decir, la huella de carbono es la que proviene del desarrollo de la actividad de cada una de dichas empresas (huella de carbono inherente a una organización).

Grupo ICO solo identifica emisiones indirectas de gases de efecto invernadero. No tiene coches propios. No obstante para fomentar la movilidad sostenible mediante el uso de vehículos eléctricos frente a los de combustibles fósiles, durante el 2021 se instalaron 4 nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos de las plazas de garaje a disposición de los empleados pasando de 4 a 8, que pueden dar servicio a 19 vehículos en sistema de turnos.

CONCEPTO	UNIDAD	2021	2020	2019
Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	Ton CO ₂	NA	NA	NA
Emisiones indirectas de GEI por consumo de electricidad (Alcance 2)	Ton CO ₂	771,67	662,37	763,3
Emisiones indirectas de GEI por viajes de empleados (Alcance 3)	Ton CO ₂	SD	8,09	116,9

Nota: Cálculo realizado a través de <http://calcarbono.servicios4.aragon.es/index.html>

POR RUIDO

Los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan contaminación por ruido que puedan afectar gravemente al medioambiente.

LUMÍNICA

Los productos y servicios ofrecidos por el Grupo ICO no generan contaminación lumínica que puedan afectar gravemente al medioambiente.

6 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

A través de diferentes iniciativas y proyectos, el Grupo ICO contribuye directamente a que las comunidades se desarrollen y prosperen de manera sostenible, tanto económica como social y culturalmente. Son muchos los desafíos que existen para mantener ciudades de manera que se sigan generando empleos y siendo prósperas sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. El futuro que queremos incluye ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, culturales, financieros, educativos, y de energía, vivienda y transporte.

6.1 FUNDACIÓN ICO

A. ÁREA DE ARTE

➤ COLECCIONES ICO

Las Colecciones ICO representan las más importantes aportaciones artísticas del siglo XX en España. El préstamo de sus obras a instituciones culturales nacionales e internacionales se mantuvo en 2021 para seguir consolidando la difusión de este conjunto excepcional. También se acometió la revisión integral de las Colecciones ICO y se desarrollaron las habituales acciones de conservación preventiva.

➤ CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUSEO NACIONAL DE ARTE REINA SOFÍA

En el marco del convenio de colaboración firmado por la Fundación ICO y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS) el 30 de agosto de 2012, prorrogado en dos ocasiones, se encuentran depositadas en el MNCARS siete obras de las Colecciones ICO desde el 9 de julio de 2013.

➤ PRÉSTAMOS TEMPORALES

Durante el año 2021 se atendieron 2 solicitudes de préstamo temporales de las Colecciones ICO.

➤ COLECCIONES ICO EN LA RED CER.ES

Desde 2016, las Colecciones ICO forman parte de la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CER.ES). Se trata de una red gestionada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que permite la difusión en línea de los fondos pertenecientes a las Colecciones ICO (<http://ceres.mcu.es>).

➤ EXPOSICIONES MUSEO ICO

La Fundación ICO, además de tener encomendada por el ICO la gestión de sus fondos artísticos está a cargo del programa de exposiciones temporales del Museo ICO que, desde octubre de 2012, se ha especializado en la investigación y difusión de la Arquitectura como disciplina artística y cultural.

A lo largo de 2021, con las adaptaciones de aforo correspondientes y restricciones impuestas por la pandemia de Covid19 en el ámbito de la actividad cultural, la actividad expositiva ofrecida al público en el Museo ICO, fue la siguiente:

- **Carme Pinós. Escenarios para la vida**

Del 10 de febrero al 9 de mayo de 2021.

Comisariada por Luis Fernández-Galiano, Catedrático de Proyectos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, la exposición supuso la primera retrospectiva de la trayectoria profesional de la arquitecta a través de una selección de ocho proyectos realizados en su etapa con Enric Miralles y ochenta desarrollados por Estudio Carme Pinós desde su apertura en 1991 hasta la actualidad. Fue visitada por 11.356 personas.

- **En España. Fotografía, encargos, territorios, 1983-2009**

Del 2 de junio al 12 de septiembre de 2021.

Comisariada por Ramón Esparza, Jorge Ribalta y Cristina Zelich, se concibió como una continuación de la investigación iniciada con "Paisajes enmarcados. Misiones fotográficas europeas, 1984-2019"

(Museo ICO, 2019). Organizada en torno a tres momentos entre la década de 1980 y la primera década del siglo XXI, la exposición presentó el trabajo de 70 fotógrafos estructurados en torno a 11 surveys o encargos fotográficos.

Un total de 6.654 personas visitaron esta exposición producida por la Fundación ICO.

- **Lacaton & Vassal. Espacio libre, transformación, habiter**

Del 6 de octubre de 2021 al 16 de enero de 2022

Recorrido por la trayectoria de los arquitectos franceses Anne Lacaton y Jean-Philippe Vassal, ganadores del Premio Pritzker 2021. La exposición recogió su extensa carrera y su concepción de la arquitectura a través de tres conceptos fundamentales siempre presentes en su trabajo: espacio libre (concebido en términos de generosidad de espacio, eficiencia y confort); transformación (nunca demoler, siempre añadir, transformar, ampliar) y habitar.

La exposición fue visitada por 16.350 personas.

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

En el año 2021, la Fundación ICO recuperó su servicio educativo y de mediación en el Museo ICO, con las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de la normativa COVID-19.

- **Visitas comentadas y mediación cultural**

Durante todo el año se continuó ofreciendo el servicio de visitas guiadas para grupos y mediación para visitantes individuales, un servicio gratuito del Museo ICO que disfrutaron un total de 5.784 personas.

- **Talleres para centros escolares, familias y público joven**

En el primer semestre de 2021 se finalizaron los materiales para uso en aula de centros escolares iniciados en el año anterior para las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato. A partir de octubre, los centros escolares comenzaron a reservar sesiones de talleres en las salas del museo.

A lo largo del año, se retomaron las actividades presenciales destinadas a familias, los talleres para público joven, y la escuela de verano. El total de asistentes al Museo ICO durante el año superó las 900 personas.

- **Talleres para personas con diversidad funcional cognitiva**

La oferta destinada a centros ocupacionales y asociaciones de personas con diversidad cognitiva se activó a principios de 2021 con una muy buena acogida por parte de las entidades interesadas. Una actividad en colaboración con la entidad Plena Inclusión Madrid (PIM).

- **INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD**

Durante 2021 desde el Museo ICO se ha promovido la creación de un grupo informal de colaboración para mejorar la accesibilidad del Museo en dos ámbitos: la diversidad funcional cognitiva y la discapacidad auditiva. Forman parte de este grupo: la Confederación nacional de personas sordas de España (CNSE), la Confederación española de familias de personas sordas (FIAPAS), Plena Inclusión Madrid (PIM), la Asociación Empower Parents (AEP) y la Fundación ICO, representada por personal técnico del área de Arte.

Gracias al asesoramiento y las propuestas surgidas de este grupo se han llevado a cabo nuevas iniciativas destinadas a favorecer el acceso a todo tipo de público al Museo ICO:

- Producción de folletos en Lectura Fácil de las exposiciones del Museo ICO e instalación de iconos de Lectura Fácil en las salas para facilitar su uso.
- Intérpretes de Lengua de Signos en visitas guiadas y actividades educativas.
- Instalación de bucle magnético en mostrador de recepción y siete lazos magnéticos disponibles para visitas guiadas.
- Producción de un vídeo accesible para visitar el Museo ICO alojado en la página web.
- Publicación en la página web de una agenda visual para personas con discapacidad intelectual.

- **Empower Parents. Espacios comunes 2021**

Durante 2021 se reactivó el programa destinado a familias con niños y niñas con Trastorno del Espectro del Autismo a través de una nueva etapa con la Asociación Empower Parents (AEP) que, compuesta por familias veteranas del programa desde 2013, asume la ejecución de los tres ámbitos de actuación: Experiencia, Transferencia y Aprendizaje:

- Experiencia: programa para familias en el Museo ICO con la misma metodología trabajada de 2013 a 2019. Se realizaron un total de 18 sesiones con 9 familias seleccionadas a partir de una nueva convocatoria.
- Transferencia. Red Empower Parents: la Fundación ICO a través de un convenio de colaboración, promovió un programa de transferencia de metodología del programa al Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN), Real Jardín Botánico (RJB) y Fundación Telefónica (FT).
- Aprendizajes: formación de grupo de investigación sobre prácticas no excluyentes. Componentes: Museo ICO, MNCN, RJB, FT, Asociación Empower, Universidad Autónoma de Madrid y Plena Inclusión Madrid.

B. ÁREA DE ECONOMÍA

El Área de Economía impulsa actividades destinadas a generar y divulgar el conocimiento en materias económicas y financieras, principalmente, mediante la reflexión y el debate compartidos entre expertos y agentes de dichos ámbitos.

➤ PUBLICACIONES

- **Colección de la Fundación ICO – Economía Internacional**

La edición de este año está dedicada al economista John Hicks y en concreto a su obra “Valor y Capital” y tres artículos que destacan dentro de toda su producción:

- La formación de un economista
- Keynes y los neoclásicos, una posible interpretación
- Los fundamentos de la economía del bienestar

El estudio introductorio es de Josep María Vegara, catedrático emérito de la Universidad Autónoma de Barcelona y la traducción de la profesora de la Universidad Complutense de Madrid, Estrella Trincado.

La edición y distribución de la obra corre a cargo de la editorial Thomson Reuters.

- **Clásicos del pensamiento económico español**

Esta colección es la mayor y más importante recopilación de escritos sobre la historia del pensamiento económico español, revisada y actualizada con estudios introductorios a cargo de expertos. En 2021 se publicó la obra “Doctrinas monetarias en Castilla durante el reinado de Carlos II. Selección de arbitrios” a cargo de Cecilia Font, Profesora Titular en la Universidad de Francisco de Vitoria.

El 21 de octubre de 2021 tuvo lugar en el Salón de actos de la Biblioteca Nacional, la presentación del libro “En torno al Memorial del Contador Luis Ortiz a Felipe II”, en recuerdo de Ernest Lluch, siendo este uno de los últimos trabajos que publicó, poco antes de morir asesinado, por lo que esta edición, publicada el año anterior, pretende rendirle un homenaje.

- **Anuario del EURO 2021**

Publicado bajo el título “MOVING FORWARD: Monetary Union after Covid19. A Yearbook on the Euro 2021” íntegramente en inglés (edición digital e impresa) y el resumen ejecutivo también en español (edición digital).

El 12 de marzo, se realizó una presentación en formato híbrido, que contó con la participación de Jorge Yzaguirre, presidente del IEAF FEF; Lucinio Muñoz, director de la Fundación ICO; Fernando Fernández, director del Anuario; Antonio Roldán, director de ESADE Economic Policy y María Demertzis, subdirectora de Bruegel. El debate estuvo moderado por Fiona Maharg Bravo, periodista económica.

<https://www.fundacionico.es/economia/anuarios/anuario-del-euro>

C. FORMACIÓN

➤ **PROGRAMA FUNDACIÓN ICO – BECAS CHINA**

Durante el segundo semestre del curso 2020-21 continuaron el Programa 15 becarios. La incorporación a las universidades a partir de febrero no resultó posible al mantenerse cerradas las escuelas de alumnos extranjeros. Los becarios que continuaron sus estudios consideraron que los cursos ofertados por las universidades tenían calidad y mejoraban su nivel de idioma, si bien la imposibilidad de disfrutar de la inmersión en la sociedad china, así como la falta de clases presenciales tuvo un impacto importante en el Programa. La Fundación intentó paliar, dentro de lo posible, la situación, asumiendo el coste de clases especiales de conversación con alumnos chinos del máster de enseñanza de chino como lengua extranjera en la BNU o de cursos adicionales de preparación del HSK en la UIBE.

- **Convocatoria 2021-2022**

Esta convocatoria se publicó en el BOE el 18 de enero de 2021 y tuvo abierto el plazo de solicitudes hasta el 8 de febrero. Se presentaron un total de 145 candidaturas, un 61% más que el año anterior. El proceso de selección y de inscripción de los becarios de esta convocatoria se desarrolló durante la primera parte del año y las clases comenzaron en septiembre de 2021.

En el mes de junio se recibió la comunicación por parte de las universidades de que, durante el semestre de otoño, las clases se impartirían a distancia en las escuelas de alumnos extranjeros. La

Fundación comunicó a su vez este cambio de condiciones a los becarios, dándoles diversas opciones que les permitieran tomar las decisiones más adecuadas a sus respectivas situaciones personales. 15 becarios decidieron seguir las clases online y 6 prefirieron acogerse a la opción de esperar al segundo semestre, con la idea de incorporarse en caso de que las clases se impartieran presencialmente.

La Fundación contrató clases adicionales para los becarios tanto de chino oral como de preparación del HSK, y retomó los encuentros con representantes de instituciones y empresas, habiéndose mantenido entre septiembre y diciembre de 2021 sendos encuentros con el Embajador y el Consejero Económico de la Embajada de España en Pekín.

- **Convocatoria 2022-23**

A lo largo de 2021 se trabajó en la preparación de la nueva convocatoria para el curso 2022-23, que presenta como novedad importante la gestión a través de la nueva sede electrónica en el ICO. Se trabajó conjuntamente con el área de informática del ICO con el fin de adaptar la sede a las necesidades de la convocatoria de becas. También se trabajó en la imagen y publicidad de la nueva edición del Programa, que se abrió al público en enero de 2022.

➤ **PROGRAMA e-FP**

Conforme a lo establecido en el Plan de Actuación para 2021, la Fundación mantuvo en este ejercicio su colaboración con el Programa e-FP de la Fundación Créate y la Cámara de Comercio de España, a través de la contratación de los servicios de Coordinación del Programa. En abril tuvo lugar la primera edición de un e-Challenge en el que varias empresas plantearon retos a estudiantes seleccionados del Programa para que, a lo largo de una jornada, los resolvieran y plantearan sus soluciones. El director de la Fundación fue parte del jurado de esta actividad. El 10 de junio tuvo lugar la final de la 2ª Edición del Programa e-FP, en la que participó también la Fundación ICO, junto a otras entidades como Fundación BBVA, Fundación Bankia, Fundación Telefónica, Cámara de España, CESCE, Eulen o Iberdrola.

El curso 2021-22 ha incrementado considerablemente su volumen, una vez constatado el éxito de la anterior edición: ha alcanzado el volumen de 2.500 alumnos matriculados, de 140 centros. Asimismo, ha incrementado su ámbito geográfico, consiguiendo participación de centros de todas las CCAA excepto Navarra, La Rioja y Extremadura (además de Ceuta y Melilla).

➤ **PLAN DE EDUCACIÓN FINANCIERA**

La Fundación participó en la celebración del Día de la Educación Financiera con la organización de un seminario online con el título “El viaje del emprendimiento: las finanzas como elemento clave de la sostenibilidad”.

El acto se dirigió a estudiantes de FP y, en general, a cualquier persona con interés en el papel de las finanzas en el proceso de emprender. El énfasis del seminario estuvo en la importancia de la sostenibilidad económica y financiera de los proyectos, como condición *sine qua non* de su éxito; se habló, por lo tanto, de fuentes de financiación, costes, balances y resultados, entre otros aspectos.

El acto se celebró el día 7 de octubre, bajo la forma de conversación guiada, en la que participaron dos estudiantes de FP con experiencia en el reto de buscar fórmulas de negocio viables. El vídeo está disponible en YouTube y en la plataforma de Programa e-FP, de manera que pueda ser utilizado también en el futuro por los participantes en dicho programa.

Se inscribieron 126 personas y hubo 119 conexiones en directo.

➤ **FINANCIAL LITERACY IN START-UPS**

La Fundación ICO apoyó la realización del proyecto “Financial and Circular Economy Literacy in Start-ups”, una investigación en torno al papel de la formación en materia de finanzas y economía circular en la obtención de una mejor financiación para las “start-ups”. El proyecto, desarrollado por el Istituto Europeo di Design S.L. (IED), contaba con una beca “BBVA EduFin Research Grants 2020”.

La primera fase del proyecto concluyó sin poder probar empíricamente la existencia de una relación positiva entre conocimientos financieros / conocimientos de economía circular y éxito en el acceso a financiación por parte de las start-ups de la muestra. Por este motivo, se elaboró un informe completo sobre la investigación, metodología, muestra y acciones realizadas y se decidió finalizar la colaboración en este punto.

➤ **MOOC SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR PARA PYMES**

A lo largo del segundo semestre del año se llevaron a cabo los trabajos finales del MOOC sobre economía circular que ha desarrollado la UNED en colaboración con la Fundación ICO: Pymes ante la Economía Circular. Herramientas clave para su transición (1ed. 2022).

El curso se imparte online y la vía principal de entrega de los contenidos son vídeos breves complementados con material y enlaces externos que permiten profundizar en los conceptos tratados a lo largo del curso.

Colaboraron en la realización e impartición de los contenidos de este curso, docentes, empresarios y representantes de instituciones públicas.

- **Contenidos del MOOC sobre economía circular para PYMES**

Módulo 0. Presentación del curso – objetivos del curso, metodología y uso de la plataforma.

Módulo 1. ¿Qué es la economía circular? – introducción al concepto de e.c., principales conceptos asociados, implicaciones. Creciente importancia en políticas e iniciativas europeas (Pacto Verde, fondos NextGenerationUE).

Módulo 2. Las pymes ante la economía circular – implicaciones de la e.c. en las pymes, motivos para su transición hacia la e.c., ejemplos prácticos de motivaciones asociadas a: (i) exigencias legislativas; (ii) menores costes; (iii) oportunidades de negocio; (iv) creciente demanda de clientes y consumidores.

Módulo 3. Herramientas para la transición de las pymes a la economía circular –principales herramientas con atención a: (i) análisis del ciclo de vida; (ii) ecodiseño; (iii) ecoetiquetas y huella ambiental; (iv) herramientas específicas de medición.

Módulo 4. ¿Cómo financian las pymes su transición a la economía circular? (I) –principales fuentes de financiación, primer bloque de instrumentos concretos (NextGenerationUE, ayudas CDTI, fondos de capital riesgo de impacto).

Módulo 5. ¿Cómo financian las pymes su transición a la economía circular? (II) –segundo bloque de instrumentos: préstamos participativos de ENISA, fondos JICE, otro tipo de financiación ofrecida por entidades financieras y crowdfunding de inversión.

Al final de cada módulo se realiza una prueba tipo test que permite evaluar el grado de aprovechamiento y conocimiento adquirido por el estudiante. Todos los estudiantes que superan el curso obtienen gratuitamente una acreditación de haberlo concluido. Las personas que desean un

mayor nivel de acreditación pueden optar a un certificado emitido por la UNED en el que se reconoce 1 crédito ECTS, por el que únicamente se abonan los gastos de gestión.

➤ **LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL EN IBEROAMÉRICA POST-COVID19**

Este informe se presentó el 9 de abril en la sede de la Secretaría General Iberoamericana de Madrid. Correspondiente al ejercicio 2020, la investigación fue realizada por Germán Ríos y Victoria Galán-Muros en el marco de una colaboración entre la Fundación ICO y la Fundación Iberoamericana Empresarial. El acto contó con las intervenciones de los autores, la entonces Secretaria General Iberoamericana- Rebeca Grynspan, el presidente de la Fundación Iberoamericana Empresarial- Josep Piqué, y el director de la Fundación ICO- Lucinio Muñoz. El estudio elabora un diagnóstico sobre el estado de la educación profesional en Iberoamérica y el impacto del Covid-19 sobre la misma y analiza los principales retos actuales en este nivel educativo. Se trata de un estudio con voluntad práctica que busca proporcionar una serie de recomendaciones a gestores de políticas públicas, empresas y sector educativo.

➤ **SEMINARIO INTERNACIONAL: “RELANZAR LAS RELACIONES ENTRE AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA: AUTONOMÍA ESTRATÉGICA, COOPERACIÓN AVANZADA Y RECUPERACIÓN DIGITAL, VERDE Y SOCIAL”.**

Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre tuvo lugar el Seminario Internacional “Relanzar las relaciones entre América Latina y la Unión Europea: autonomía estratégica, cooperación avanzada y recuperación digital, verde y social”. Se celebró en la Casa de América y el acto fue inaugurado por los secretarios de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe y los Presidentes de las dos instituciones anfitrionas, Fundación Carolina y Fundación ICO. El Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores envió, así mismo, unas palabras de bienvenida en formato digital.

El programa estuvo centrado en el debate en la renovación del diálogo y la cooperación entre LATAM y la UE, analizando los elementos del escenario postpandemia que interpelan a ambas regiones: renovación del diálogo político y estrategias de cooperación. Asistió a las sesiones una media de 50 invitados y fue seguido on line por unas 1200 personas. Como parte del acuerdo, próximamente se publicará un volumen recopilatorio de las ponencias del seminario.

➤ **BECA DE MUSEOGRAFÍA**

En julio de 2021 la actual beneficiaria de esta ayuda solicitó la renovación por un año más. Conforme a la Orden ECE/1104/2019, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de prácticas en el Museo ICO y, particularmente, con arreglo a su artículo 14, y tras una evaluación del desempeño y actitud de la becaria durante los meses previos, el Presidente de la Fundación acordó esta renovación. Por lo tanto, en 2021 no se ha procedido a convocar esta ayuda.

➤ **PLATAFORMAS DE DEBATE**

La Fundación ICO promueve y colabora en plataformas de debate que impulsan la reflexión y el análisis de expertos mediante la creación de foros de trabajo e intercambio de experiencias y conocimientos sobre temas muy especializados y complementarios, en su mayoría, a la actividad desarrollada por el ICO, potenciando así la imagen del Instituto.

- **47th EIBA Annual Conference.**

Encuentro anual de la European International Business Academy (EIBA), organizado por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) junto a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), contó con el patrocinio de la Fundación ICO.

Se celebró del 10 al 12 de diciembre de 2021, bajo el título “Empresas, innovación y localización. Repensando los negocios internacionales para el desarrollo sostenible en el periodo post-pandemia”, abordando el vínculo de las empresas internacionales con la innovación y los contextos locales ante los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Membresía Bruegel.**

Bruegel, como entidad internacional sin ánimo de lucro, asentada en Bruselas en 2004, tiene como misión, contribuir a mejorar la calidad de las políticas económicas través de investigaciones, análisis y debates abiertos, siendo de interés para la Fundación ICO y en línea con su plan de actuación.

- **OTRAS COLABORACIONES**

- **XII Olimpiada Española de Economía.**

Organizada por la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de Alcalá, contó con el patrocinio de la Fundación ICO y tuvo lugar los días 21, 22 y 23 de junio de 2021.

Concurso de carácter académico y educativo que tiene como objetivos estimular el estudio de la economía y la economía de la empresa entre los jóvenes, premiar el esfuerzo y la excelencia académica, así como establecer vínculos estables entre la enseñanza universitaria y otros niveles educativos.

- **XVIII edición de los Premios FVT 2021.**

Organizados por la Fundación Víctimas del Terrorismo y patrocinados por la Fundación ICO, su entrega tuvo lugar el 15 de diciembre de 2021, en Madrid.

Estos premios tienen como objetivo desarrollar una labor de sensibilización y reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo; la promoción de los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos.

- **Economía y sostenibilidad: El debate de la gestión en la historia del pensamiento económico.**

Patrocinio para la publicación del libro, “Economía y sostenibilidad: El debate de la gestión en la historia del pensamiento económico”, del profesor D. Javier de Arribas Cámara, por el interés de la Fundación ICO en la promoción y difusión del pensamiento económico y sus distintas escuelas; apoyo a la educación económica y financiera, así como, con la posibilidad de difundir la labor de la Fundación ICO entre un público universitario diverso.

6.2 PROVEEDORES

El Grupo ICO se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien en distinta intensidad en función de la naturaleza jurídica de cada una de las entidades que forman parte del Grupo ICO. De este modo, el Instituto de Crédito Oficial y la Fundación ICO, tienen la condición de poder adjudicador y no tienen el carácter de Administración Pública. Por tanto, la

contratación de ambas entidades se rige en gran medida por la citada ley en los términos establecidos para las entidades que tienen dicha condición conforme con lo establecido en los artículos 316 y siguientes de la Ley mencionada.

Además, al ICO, en su condición de Entidad Pública Empresarial, le resultan de aplicación las normas de contratación centralizada, lo que implica que hay una serie de bienes y servicios que mediante la Orden Ministerial EHA/1049/2008, de 10 de abril, han sido declarados de contratación centralizada, debiéndose contratar a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Por su parte, AXIS no tiene la condición de poder adjudicador, y se rige por lo dispuesto en los artículos 321 y 322 de la mencionada Ley. En cumplimiento de la misma, tiene aprobadas las Instrucciones Internas de Contratación que regulan los procedimientos de contratación quedando garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Grupo ICO analiza la posible incorporación de requisitos ambientales y sociales de acuerdo con el objeto de la contratación.

En 2021 se iniciaron 55 procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios por un importe total de 26,39 millones de euros, de los que 24,40 millones de euros correspondieron a los 25 de procesos de licitación sujetos a regulación armonizada.

Durante el ejercicio económico 2021 se realizaron pagos a proveedores por importe de 16,17 millones de euros.

6.3 CLIENTES

- Medidas para la seguridad y salud de los consumidores

El Grupo ICO, a través de su Política de Protección de Datos actualizada en 2020, garantiza la protección de todas las personas físicas con las que pueda tener relación por razón de su actividad en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. En lo referente a sus clientes directos e indirectos, el Instituto, guiado por los principios de licitud, transparencia y limitación de la finalidad, establece el derecho de estos mismos al acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad de sus datos, así como el derecho a oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado.

A lo largo de 2021, dada la naturaleza de la actividad del Grupo ICO, no se registraron impactos significativos en la salud y seguridad de los clientes a través de ninguna de las categorías de productos y servicios ofertados. Por ende, tampoco se registraron incidencias o casos de incumplimiento relativos a este ámbito.

- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

La comunicación con nuestros grupos de interés y, en particular con nuestros clientes, es considerada por el Grupo ICO como una de las principales herramientas de mejora continua y de toma de recopilación de información para la definición de nuestras líneas de actuación futuras.

El Grupo ICO, a través de la actuación centralizada de su área de Atención al Cliente, cuenta con tres canales para la comunicación con sus clientes:

- La atención por escrito se realiza a través de la web corporativa (<https://www.ico.es/web/ico/contacto>), dónde los clientes tienen la posibilidad de pedir más información sobre los productos o expresar sus quejas o sugerencias. Esta herramienta permite, además, conocer la actuación y la información que las oficinas de las entidades tienen de las líneas del Grupo ICO. Este instrumento también posibilita a los clientes obtener información sobre otras actividades del Grupo ICO que no están relacionadas necesariamente con los productos de financiación.
- Existe un call center, gestionado por la firma Konecta, que se comunica con los clientes a través de llamadas telefónicas, la aplicación Click to Call, y a través de Chat Web, canal de comunicación con los clientes implementado en 2020.
- El Grupo ICO tiene implantado un servicio de atención presencial para dar cobertura a todos los clientes que deciden solicitar información o plantear sus quejas y sugerencias de manera directa en las instalaciones del Instituto.

Durante el ejercicio 2021 se ha producido una disminución general de la actividad del canal de atención a los clientes del ICO con respecto a 2020 (61% menor) a consecuencia de la menor necesidad de financiación avalada por parte de las empresas y, de igual forma, por la finalización del plazo de solicitud de la Línea Avaless Arrendamientos en agosto de 2021. No obstante, la demanda de información de los ciudadanos se ha mantenido en niveles altos y se ha visto incrementado significativamente el uso de herramientas como Chat Web y la aplicación Click to Call.

Canal de Atención	2021	2020	Variación (%)
Quejas	537	1.493	-64%
Peticiones de Información	5.231	12.402	-58%
Sugerencias	7	32	-78%
Atención Presencial	157	152	3%
Atención Telefónica	15.485	48.087	-68%
Click to Call	905	105	762%
Chat Web	2.235	92	2329%
Total	24.400	62.211	-61%

Del análisis de la información relativa a clientes extraemos las siguientes conclusiones:

Las quejas de los clientes se centran principalmente en la denegación de solicitudes de financiación avalada por la política de riesgos de la entidad.

En relación con la gestión de las entidades financieras, principalmente en los primeros meses del año, las quejas de los clientes se centraron en la Línea de Avaless y la extensión de plazo de las mismas, siendo los motivos comunes para la reclamación los problemas de tramitación, la denegación de solicitudes y la falta de acuerdo con las condiciones.

En relación con la Gestión del Grupo ICO, se recibieron 5 quejas a lo largo del año, sin resultar ninguna en una incidencia grave para la gestión del ICO. Dos de ellas hicieron referencia a la Línea

de Avaluos y a la extensión, otras dos a diferentes aspectos de la actividad crediticia y una referente al tratamiento de datos personales.

Por otro lado, las solicitudes de información recibidas por parte de los clientes se han centrado en las Líneas de Avaluos, siendo los principales motivos de consulta las condiciones del producto, el coste del aval o la posibilidad de amortizar otras operaciones.

El periodo medio de respuesta ascendió a 4,4 días en el caso de las quejas, puesto que precisaban de comprobaciones con terceros, y descendió hasta 1,75 días en el caso de las peticiones de información.

A cierre de 2021 se había dado respuesta a la práctica totalidad de las quejas y peticiones de información recibidas.

6.4 VOLUNTARIADO CORPORATIVO

El voluntariado corporativo permite al Grupo ICO, mediante la solidaridad, dedicación y vocación de su plantilla, contribuir directamente al mantenimiento de la cohesión social y desarrollo de la comunidad local, a través de entidades sociales de proximidad.

A través de su política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), el ICO establece su compromiso de contribuir al objeto social de entidades del tercer sector mediante la firma de alianzas y convenios de colaboración. Este compromiso se materializa en la elaboración anual y desarrollo de un plan de voluntariado corporativo en el que se llevan a cabo acciones de apoyo a las actividades de las organizaciones del tercer sector y acciones formativas en las que los empleados del ICO aportan su experiencia y conocimiento a emprendedores y colectivos en riesgo de exclusión social y laboral.

A lo largo de 2021, dicho compromiso se materializó en un conjunto de actividades realizado en colaboración con las siguientes entidades:

- Fundación Leucemia y Linfoma → colaboración en la XII edición del Torneo de Baloncesto Fundación Leucemia y Linfoma y la campaña Regalos con Corazón, organizadas ambas con el fin de concienciar a la sociedad de la necesidad de adoptar un papel activo frente a la leucemia, el linfoma y el mieloma mediante la donación de la médula ósea. En total se realizó una aportación que ascendió a los 2.500€.
- Fundación Gmp → participación en el 21º Torneo de Pádel Solidario para Empresas, que recaudó fondos para la atención de 20 menores con daño cerebral severo y familias con escasos recursos económicos en centros de rehabilitación. Se realizó una aportación de 1.750€.
- Federación de Golf de Madrid → participación en la edición de 2021 del Torneo de Golf Adaptado para promover la concienciación y participación en actividades de apoyo que favorezcan la inserción social de personas con discapacidad intelectual y colectivos desfavorecidos. Se realizó una aportación de 1.000€.
- Fundación Rafael del Pino → impartición de talleres en colegios de la Comunidad de Madrid por parte de empleados del ICO en los que se busca dar a conocer los 10 Principios de Pacto Mundial y los ODS entre los alumnos de bachillerato. No se realizó ninguna aportación dineraria.

7 INFORMACIÓN FISCAL Y RELATIVA A SUBVENCIONES

El beneficio antes de impuestos obtenido en 2021 (dato consolidado de ICO y AXIS): 194,67 millones de euros, beneficios obtenidos en España. El impuesto sobre sociedades contabilizado ascendió a 54,81 millones de euros.

La Fundación ICO elabora contabilidad independiente del resto de entidades del Grupo ICO, El beneficio antes de impuestos en 2021 fue de 339.769,28 euros. La Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales, en virtud de lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En 2021 la Fundación ICO recibió una subvención de 60.000 euros del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con cargo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, dentro de la aplicación presupuestaria 17.10.261O. 78714 "Transferencias de capital a Familias e Instituciones sin fines de lucro". El ICO y AXIS no reciben subvenciones públicas.

8 ACERCA DEL INFORME

Este informe se ha elaborado siguiendo el estándar del Global Reporting Initiative (GRI), para la elaboración de memorias de sostenibilidad, así como teniendo en cuenta nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas que fija la ONU al respecto para 2030.

Esta memoria sigue la metodología de GRI, que permite reportar sobre los temas más relevantes en relación a la sostenibilidad de la empresa, y su gestión.

Como en otras ediciones, para la redacción de la memoria se han tenido en cuenta documentos internos de la organización como el Plan Estratégico, el Manual Corporativo y otras fuentes de información que se han considerado relevantes para dar una imagen fiel del desempeño de la empresa en materia de sostenibilidad y responsabilidad social.

8.1 ALCANCE

La información recogida en esta Memoria se refiere al desempeño ASG del Grupo ICO entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Siempre que ha sido posible, los datos se han ofrecido a nivel consolidado. Cuando la información no se refiera a la totalidad de las sociedades incluidas en el alcance, se señala expresamente.

8.2 PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

De conformidad con las directrices de la Comisión Europea (2017/C 215/01), para la elaboración de la presente Memoria Integrada se han observado los siguientes principios:

- **MATERIALIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS.** El contenido de esta Memoria se ha definido teniendo en cuenta los grupos de interés y los aspectos materiales identificados.
- **LIDERAZGO.** La Memoria es aprobada por el Comité de Operaciones, máximo órgano de dirección y gestión del Grupo ICO, y refrendada por el Consejo General en su calidad de máximo órgano de gobierno del Instituto. Es la Dirección del Grupo ICO quien aprueba la dotación de recursos necesarios para la elaboración y verificación de la memoria.
- **COMPARABILIDAD.** A fin de ofrecer información sobre el progreso del Grupo ICO en las materias incluidas en el alcance, la Memoria incluye datos relativos no solo al ejercicio 2021, sino también en ocasiones al año anterior.

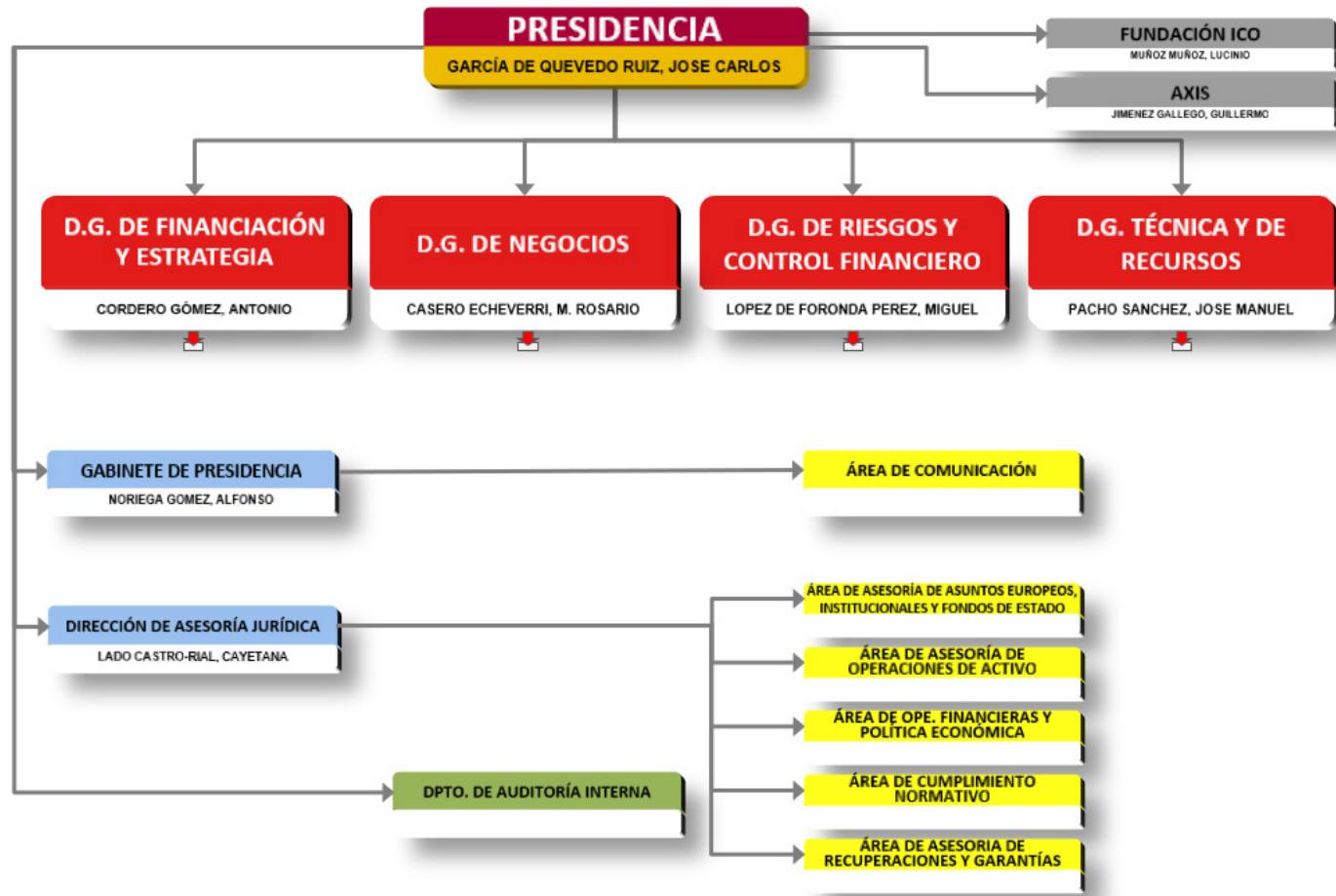
- EQUILIBRIO. Para realizar una presentación equilibrada y razonable, la memoria se ha realizado de acuerdo con los estándares GRI. Además, se han observado los requisitos del Informe de Progreso del Pacto Mundial de Naciones Unidas en relación con la evolución en el desempeño de sus 10 Principios.
- PUNTUALIDAD Y PERIODICIDAD. El Grupo ICO elabora anualmente sus informes económico-financieros, de responsabilidad social y de gobierno corporativo. La información recogida se refiere al año natural. El Grupo ICO elabora y presenta de forma integrada la información anterior.
- CLARIDAD, PRECISIÓN Y FIABILIDAD. El Grupo ICO ha sometido el contenido de la Memoria a la verificación de expertos independientes. En lo relativo a las cuentas anuales e información financiera, la verificación ha sido realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y por Mazars Auditores, S.L. En relación con el estándar GRI para la elaboración de memorias de responsabilidad social, la verificación ha sido realizada por CAVALA Gabinete de Asesoría Empresarial., S.L. Durante el proceso de verificación se ha podido comprobar que la estructura del documento permite una lectura ágil y clara de la información. Además, se ha comprobado la veracidad de la información y la fiabilidad de las fuentes utilizadas.

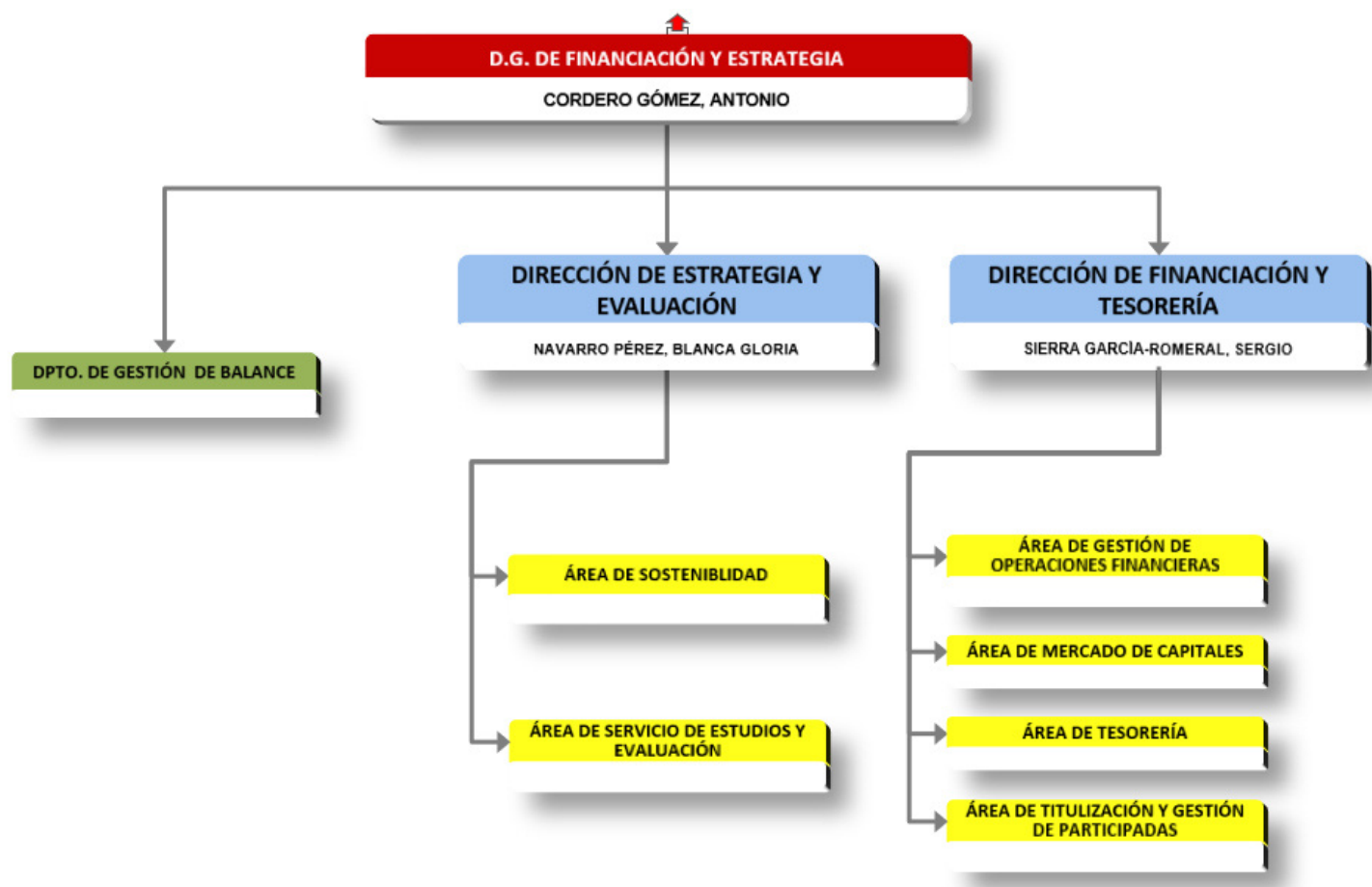
8.3 CONTACTO

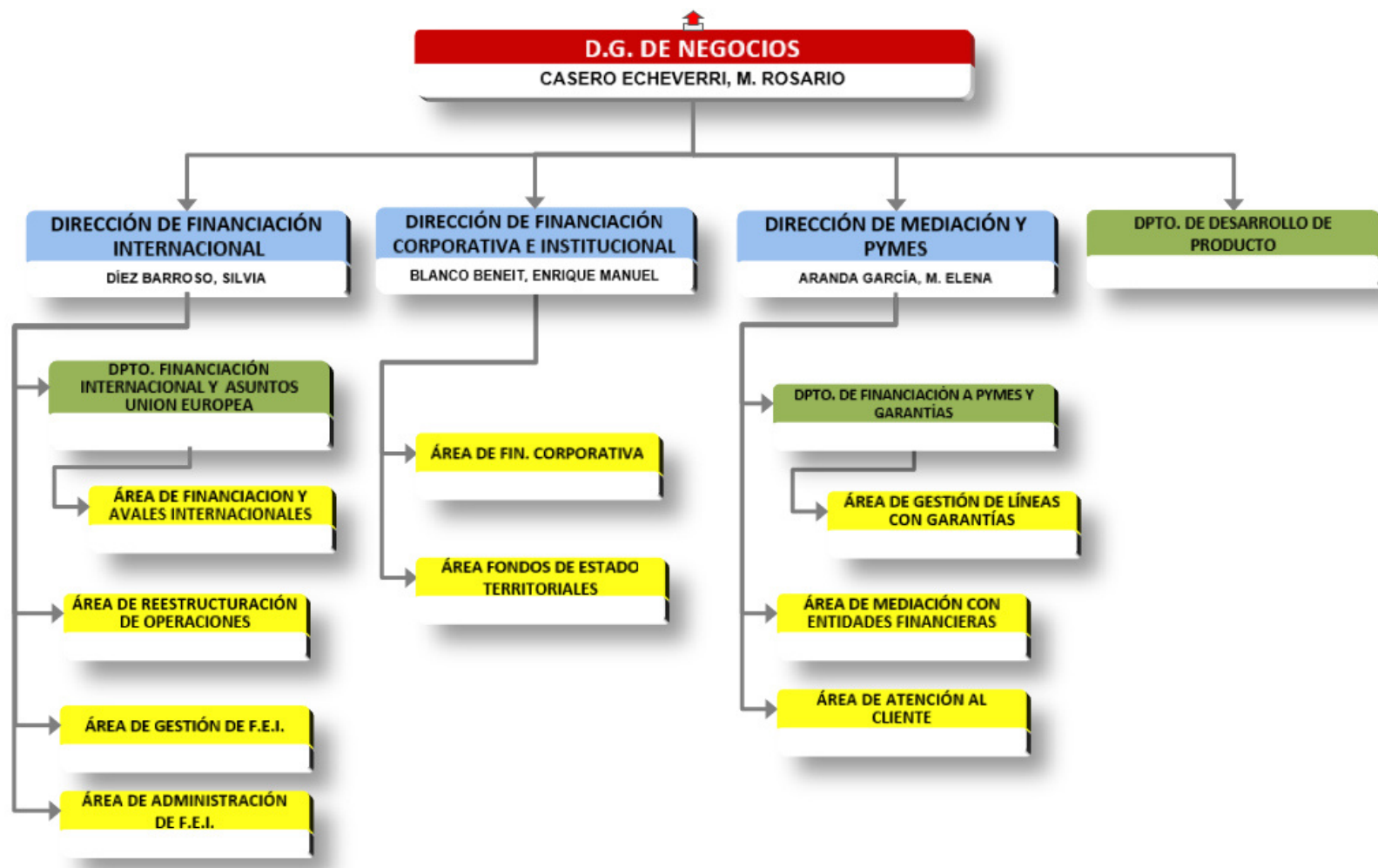
Para cualquier cuestión relacionada con el contenido de este informe, pueden contactar con: rse@ico.es.

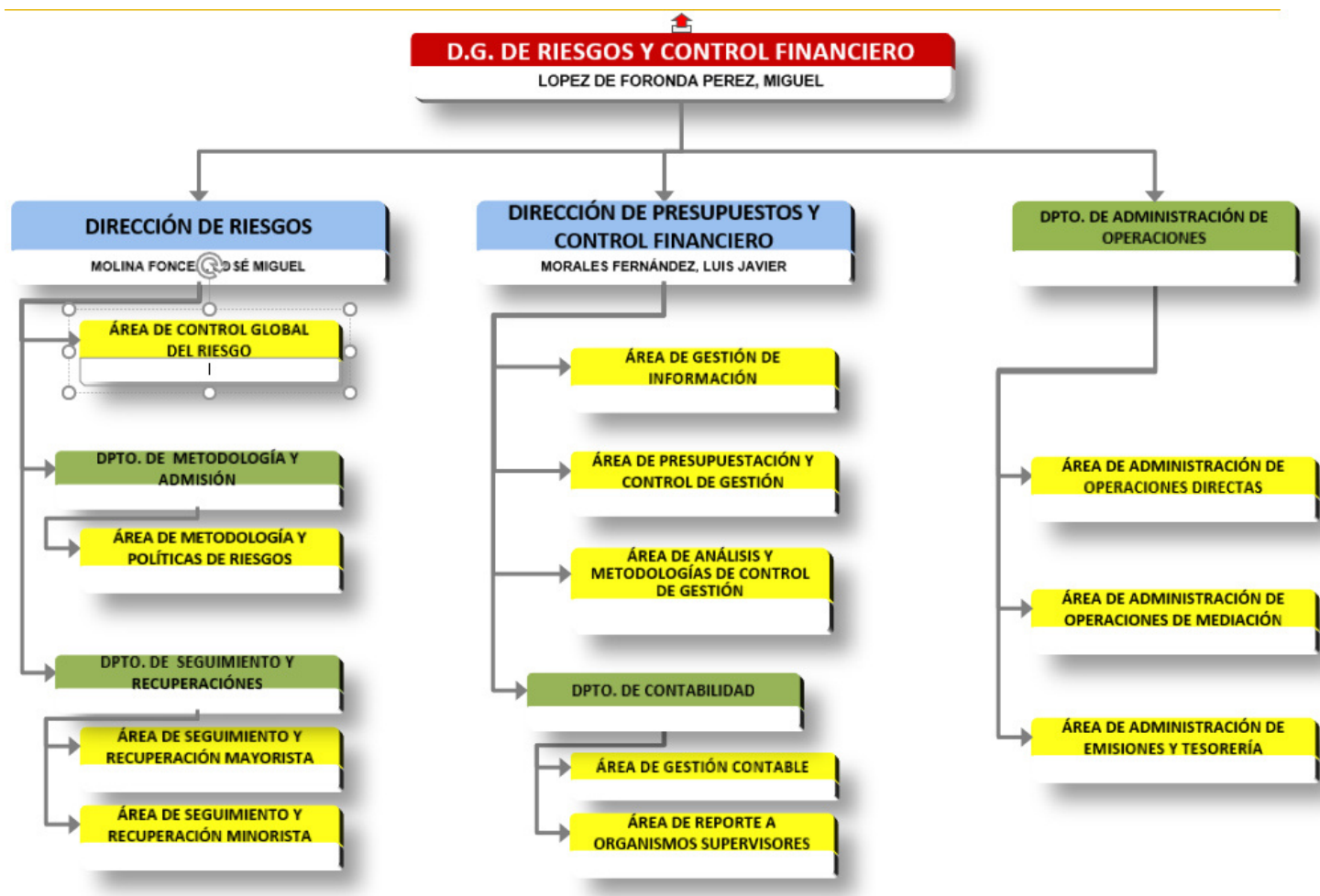
9. ORGANIGRAMA ENTIDADES DEL GRUPO ICO A 31.12.2021

- ICO











- **AXIS**



- Fundación ICO



10 TABLA DE CONTENIDOS LEY 11.2018

Contenidos Ley 11/2018 - Información No Financiera y Diversidad			
	Descripción Ley 11/2018	Referencia GRI	Descripción GRI
			Página / No Aplicación
Modelo de Negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios
	- Entorno empresarial	102-3	Ubicación de la sede
	- Organización y estructura	102-4	Ubicación de las operaciones
	- Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos
	- Objetivos y estrategias	102-7	Tamaño de la organización
	- Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
Políticas Aplicadas	- Políticas que aplica el grupo en aspectos no financieros, procedimientos de diligencia debida aplicados y medidas adoptadas - Resultados de esas políticas acompañados de indicadores clave de resultados no financieros	103	Enfoque de gestión
Principales Riesgos	- Principales riesgos relacionados con aspectos no financieros vinculados a las actividades del grupo - Procedimientos utilizados para detectar, evaluarlos y gestionar dichos riesgos - Impactos detectados sobre los	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades

	principales riesgos a corto, medio y largo plazo		
KPIs No Financieros	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
		103	Enfoque de gestión
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad - Procedimientos de evaluación o certificación ambiental - Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales - Aplicación del principio de precaución - Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales 	102-11	Principio o enfoque de precaución
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales
		103	Enfoque de gestión
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	103	Enfoque de gestión
		305-5	Reducción de las emisiones GEI
Economía Circular y Prevención y Gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización u otras formas de recuperación y eliminación de desechos - Acciones para combatir el desperdicio de alimentos 	103	Enfoque de gestión
		301-2	Insumos reciclados
		301-3	Productos reutilizados y materiales envasados
		306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos

		306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos
		306-3	Residuos generados
		306-4	Residuos no destinados a eliminación
		306-5	Residuos destinados a eliminación
Uso Sostenible de los Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales - Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso - Consumo de energía directo e indirecto - Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética - Uso de energías renovables 	103	Enfoque de gestión
		301-1	Materiales utilizados por peso o volumen
		302-1	Consumo energético dentro de la organización
		302-2	Consumo energético fuera de la organización
		302-3	Intensidad energética
		302-4	Reducción del consumo energético
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
		303-1	Interacción con el agua como recurso compartido
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua
		303-3	Extracción de agua
		303-4	Vertidos de agua
		303-5	Consumo de agua
		Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce - Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático - Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de GEI
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		
305-1	Emisiones directas de GEI (Alcance 1)		
305-2	Emisiones indirectas de GEI (Alcance 2)		
305-3	Otras emisiones indirectas (Alcance 3)		
305-4	Intensidad de las emisiones GEI		
305-5	Reducción de las emisiones GEI		

	- Medios implementados para reducir las emisiones de GEI		
Protección de la Biodiversidad		103	Enfoque de gestión
	- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-1	Centros de operaciones ubicados dentro o junto a áreas protegidas o de gran valor para la biosfera
	- Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-2	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados
Empleo	- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores
		102-35	Políticas de remuneración
	- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-36	Proceso para determinar la remuneración
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración
		102-38	Ratio de compensación total anual
	- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	103	Enfoque de gestión
	- Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	202-1	Valor económico generado y distribuido
	- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales
	- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados
		405-2	Ratio de salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

	- Implantación de políticas de desconexión laboral - Empleados con discapacidad		
Organización del Trabajo	- Organización del tiempo de trabajo	103	Enfoque de gestión
	- Número de horas de absentismo	401-3	Permiso parental
	- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores	402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales
		403-9	Lesiones por accidente laboral (en su parte dedicada a absentismo)
Salud y Seguridad		103	Enfoque de gestión
		403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
		403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
		403-3	Servicios de salud en el trabajo
	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
	- Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) y enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
		403-6	Fomento de la salud de los trabajadores
		403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales
		403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
		403-9	Lesiones por accidente laboral
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	

Relaciones Sociales	- Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-41	Acuerdos de negociación colectiva
	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	103	Enfoque de gestión
	- Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
Formación	- Políticas implementadas en el campo de la formación	103	Enfoque de gestión
	- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Media de horas de formación al año por empleado
		404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad	Medidas implantadas por la organización para facilitar la accesibilidad (física y digital) de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión
Igualdad	- Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	103	Enfoque de gestión
	- Planes de igualdad - Medidas adoptadas para promover el empleo - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo - Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad - Política contra todo tipo de discriminación y de gestión de la diversidad	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

Respeto de los Derechos Humanos		102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta
	- Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
	- Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	103	Enfoque de gestión
	- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	- Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo
	- Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil
	- Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
	- Abolición efectiva del trabajo infantil	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos
		412-2	Formación de los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos
	412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidas a evaluación de derechos humanos	
Lucha contra la Corrupción y Soborno	- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta
	- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	103	Enfoque de gestión

		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
		415-1	Contribuciones a partidos políticos y/o representantes políticos
Compromisos de la Empresa con el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos - Acciones de asociación o patrocinio 	102-13	Afiliación a asociaciones
		102-43	Enfoque para la participación de grupos de interés
		103	Enfoque de gestión
		201-1	Valor económico generado y distribuido
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos
		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos (reales y potenciales) en las comunidades locales
Subcontratación y Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su 	102-9	Cadena de suministro
		103	Enfoque de gestión
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales

	responsabilidad social y ambiental - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro
Consumidores	- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	103	Enfoque de gestión
		416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios
		416-2	Casos de incumplimiento relativos a impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios
		418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
Información Fiscal	- Beneficios obtenidos país por país - Impuestos sobre beneficios pagados - Subvenciones públicas recibidas	103	Enfoque de gestión
		201-1	Valor económico generado y distribuido
		201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno
		207-4	Presentación de informes país por país